

Plan Director 2018

Dehesa de la Villa



1

Metodología y Contexto

Dirección Técnica **Área del Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**
Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes.
Ayuntamiento de Madrid.

Isabel González González

(Directora Conservadora de Parques Históricos)

Rosa Puerto Losana

(Técnica Municipal de la Dehesa de la Villa)

Organización y Supervisión **UTE Acciona - Parques Históricos**

Montserrat Rodríguez

Antonio Pérez

Angel Sacristán

Noelia de Mingo

Enrique González

Alvaro Díaz

Francisco Felices

Coordinación y Redacción **CesyT**

Nuria Preciado Franch

Eva González Castillo

Colaboradores Técnicos

Historia Áqaba Arqueólogos

Memoria social Mmmapa

Paisaje Irati Proyectos

Medio Físico y Natural Rosa Fernández Salvador

Análisis de encuestas María Nuñez y Miguel Puch Medina

Cartografía Mmmapa

Diseño y Maquetación Mmmapa

Agradecimientos Centro de Información y Educación Ambiental Dehesa de la Villa, Asociaciones y representantes individuales del Grupo de Participación Vecinal de la Dehesa de la Villa, y a todos los agentes implicados en la elaboración del Plan Director de la Dehesa de la Villa.

Madrid, enero de 2019

Parque Regional
Cuenca Alta del Manzanares

Parque Agustín
Rodríguez Sahagún

La Dehesa de La Villa

Río Manzanares

Parque del Oeste

Casa de Campo

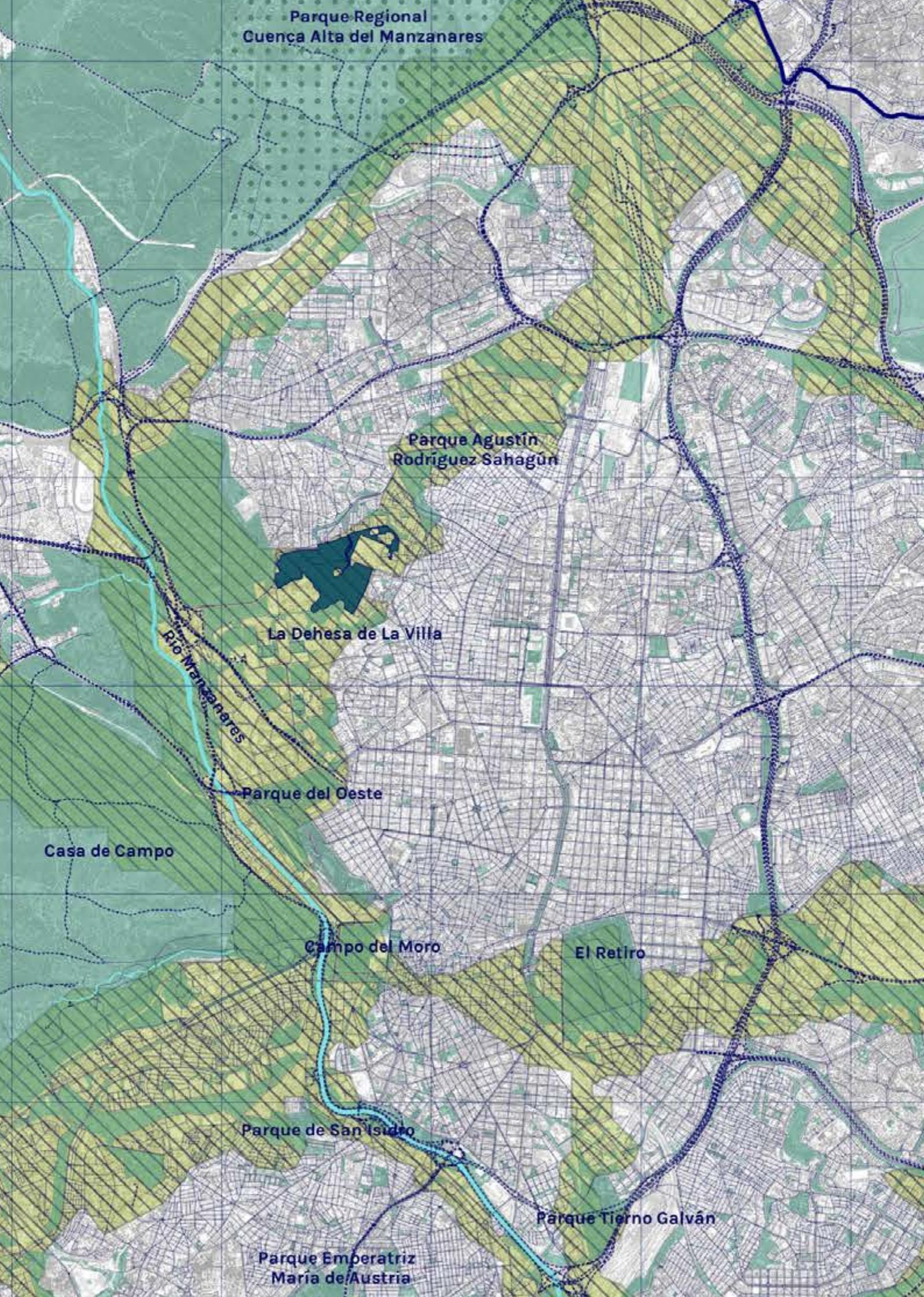
Campo del Moro

El Retiro

Parque de San Isidro

Parque Tierno Galván

Parque Emperatriz
María de Austria



1

TOMO

BLOQUE A

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA APLICADA

- 1 **Justificación**
- 2 **Objetivos**
- 3 **Metodología**
- 4 **Mapa Conceptual**

2

TOMO

BLOQUE C

ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

Descripción, aspectos de gestión, uso, identificación de riesgos, valoración e importancia

- 5 **Paisaje**
- 6 **Medio físico**
- 7 **Medio natural**
- 8 **Edificios e infraestructuras**
- 9 **Uso público**

BLOQUE B

CONTEXTO GENERAL, RESPONSABILIDADES E HISTORIA DE LA DEHESA DE LA VILLA

- 1 **Contexto general**
- 2 **Marco Estratégico**
- 3 **Marco Conceptual, Normativo y Jurídico**
- 4 **Historia de la Dehesa de la Villa**



3

TOMO

BLOQUE D

DAFO. DIRECTRICES DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN

- 10 **Análisis DAFO**
- 11 **Directrices de gestión**
- 12 **Actuaciones**
- 13 **Estudio económico y cronograma**

4

TOMO

BLOQUE E

CARTOGRAFÍA

- 01 _____ Cartografía Base

RELACIÓN CON EL ENTORNO

- 02 _____ Contexto Urbano
- 03 _____ Densidad Poblacional
- 04 _____ Entorno Socio-económico
- 05 _____ Conectividad Verde Urbana
- 06 _____ Conectividad Ecológica del Entorno
- 07 _____ Transporte Público y Privado

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

- 08 _____ Accesos y Cerramientos
- 09 _____ Edificios
- 10 _____ Construcciones
- 11 _____ Riego
- 12 _____ Recogida de Pluviales
- 13 _____ Alumbrado y Telefonía
- 14 _____ Camino y Viales
- 15 _____ Mobiliario, Equipamiento y Cartelería
- 16 _____ Elementos de Bienes Patrimoniales

MEDIO FÍSICO

- 17 _____ Geológico
- 18 _____ Topografía
- 19 _____ Orientación
- 20 _____ Pendientes
- 21 _____ Orientación y Pendientes
- 22 _____ Contexto Hidrográfico
- 23 _____ Hidrografía y Drenajes
- 24 _____ Levantamiento de Erosión
- 25 _____ Ruido

MEDIO NATURAL

- 26 y 26bis _____ Cobertura arbolado
- 27 _____ Unidades de Vegetación y Hábitats
- 28-35 _____ Arbolado por Especies | Zonas 1 a 8

PAISAJE

- 36 _____ Unidades de Paisaje
- 37 _____ Puntos de Observación
- 38 _____ Recursos Paisajísticos
- 39 _____ Plano participado de Recursos del Paisaje
- 40 _____ Calidad Visual
- 41 _____ Preferencia del Paisaje
- 42 _____ Fragilidad del Paisaje
- 43-48 _____ Puntos de Observación 8, 9, 11, 12, 18 y 19

ACTUACIONES INTEGRALES

- 49 _____ Propuestas de Actuación
- 1-10_Representaciones Gráficas de las Actuaciones Integrales



BLOQUE A

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA APLICADA

1	Justificación	12
2	Objetivos	13
3	Metodología	14
	3.1 Criterios de Estudio y Valoración	14
	3.2 Fases Metodológicas	16
	3.3 Herramientas de trabajo	17
	3.4 Esquema Metodológico	18





BLOQUE B

CONTEXTO GENERAL, RESPONSABILIDADES E HISTORIA DE LA DEHESA DE LA VILLA

1	Contexto general	22	
1.1	Información General de la Dehesa de la Villa	22	
1.1.1	Denominación, catalogación y protección		
1.1.2	Localización		
1.1.3	Superficie y perímetro		
1.1.4	Origen y transformación del territorio		
1.1.5	Entorno, accesos y movilidad interior		
1.1.6	Uso Público		
1.2	Estructura de Gestión	30	
1.3	Enclavados y concesiones dentro de la Dehesa de la Villa	32	
2	Marco estratégico	34	
2.1	Misión y Visión	34	
2.1.1	Misión de la Dehesa de la Villa		
2.1.2	Visión de la Dehesa de la Villa		
2.2	Análisis de los Estudios y Planes previos con carácter estratégico para el Plan Director	36	
2.2.1	Trabajo de Análisis de la Dehesa de la Villa. Grupo Álula, 1985		
2.2.2	Cuaderno del Profesor y Unidades Didácticas para conocer el Medio Físico y Natural de la Dehesa de la Villa. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa, 2987.		
2.2.3	Plan Director de la Dehesa de la Villa 1998. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa		
2.2.4	I Jornadas Locales Prospectivas sobre el Futuro de la Dehesa de la Villa. Metodología EASW. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa. 1998		
2.2.5	Creación de un reservorio de la biodiversidad en La Dehesa de la Villa. 2001. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa.		
2.2.6	Caracterización Ecológica y evaluación del impacto de la gestión en Dehesa de la Villa. Grupo Ecologista de CC Biológicas. 2002.		
2.2.7	II Jornadas Locales Prospectivas sobre el Futuro de Dehesa de la Villa. Metodología EASW. 2005. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa.		
2.2.8	La Dehesa de la Villa, oportunidades para hacer Paisaje y Ciudad. Universidad Alcalá de Henares. 2005.		
2.2.9	El Imaginario Colectivo de la Dehesa de la Villa. Sara González Moratiel. 2007		
2.2.10	Agendas 21 Locales Moncloa-Aravaca y Tetuán. Ayuntamiento de Madrid. 2008		
2.2.11	Manual y tríptico de Buenas Prácticas en La Dehesa de la Villa. Ayuntamiento de Madrid		
2.2.12	La Participación Ciudadana en la Dehesa de la Villa. Sara Fernández Rosauero. 2011.		
2.2.13	Trabajo fin de grado sobre Drenaje Superficial en Parques Urbanos. Aplicación en Dehesa de la Villa. UPM. 2017.		
2.3	Propuesta de BIC (Bien de Interés Cultural) en la categoría de Sitio Histórico	42	
2.3.1	Otros BIC en el entorno de la Dehesa		
2.4	Planes y Estrategias Municipales	46	
2.4.1	Observatorio de la Ciudad de Madrid (decreto de 24 de julio de 2006)		
2.4.2	Carta de los Servicios de Parques y Jardines (13 de marzo de 2013, última evaluación de 27 de junio de 2016)		
2.4.3	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid 2014-2020. Plan Director de Movilidad Ciclista 2008 (PDMC)		
2.4.4	Plan de Uso Sostenible de la Energía y prevención del Cambio Climático en la Ciudad de Madrid. Horizonte 2020, de 13 de marzo de 2014		
2.4.5	Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid. 2018		
2.4.6	Plan de Madrid Regenera. Estrategia de Regeneración Urbana en Madrid. 2017		
2.4.7	Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid. 2008		
2.4.8	Manual de Buenas Prácticas de la Dehesa de la Villa (sin publicar). 2010		
2.4.9	Mesa de Participación de la Dehesa de la Villa: Normas internas del Grupo de Trabajo. 2007		
2.4.10	Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales. Lote 1		
2.4.11	Protocolo de Gestión de Incidencias y Actuaciones ante la previsión de situaciones meteorológicas excepcionales adversas (sin publicar). 2017		
2.4.12	Planificaciones e Informes anuales de Gestión		



Anexo 2.3.1 Informe sobre la solicitud de protección y catalogación de la Dehesa de la Villa como Bien de Interés Cultural en la Categoría de Sitio Histórico.....	59
---	-----------

Anexo 2.3.2 Evolución histórica y descripción del bien inmueble Dehesa de la Villa de Madrid.....	63
--	-----------

3 Marco conceptual, normativo y jurídico 72

3.1 Marco conceptual europeo e internacional 73

- 3.2.1. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. UNESCO 1972
- 3.2.2. Convenio europeo del paisaje. Consejo de Europa, Florencia 20 de octubre de 2000.
- 3.2.3. La Carta de Aalborg en 1996, a la que se adhirió el Ayuntamiento de Madrid así como “Aalborg+10-Inspiración para el futuro” (marzo de 2007).
- 3.2.4. Carta de Venecia sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios. ICOMOS. Mayo de 1964
- 3.2.5. Estrategia para construir una Infraestructura Verde para Europa. Mejora del capital Natural de Europa. 2013.

3.2 Marco jurídico y normativo nacional, autonómico y municipal 76

- 3.2.1. Legislación vigente estatal y autonómica aplicable a la protección y conservación de la Dehesa de la Villa
- 3.2.2. Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997 (PGOUM): Actuaciones de conservación permitidas en la Dehesa de la Villa en virtud de lo estipulado en el PGOUM 1997
- 3.2.3. Ordenanzas Municipales

3.3 Bienes Culturales de la Dehesa de la Villa 88

- 3.3.1 Gestión de los Bienes Culturales Existentes
- 3.3.2 Bienes Culturales Protegidos
- 3.3.3 Bienes Culturales Destacados

4 Historia de la Dehesa de la Villa 122

4.1 Justificación.....	122
-------------------------------	------------

4.2 Metodología.....	122
-----------------------------	------------

4.3 Relato Histórico.....	122
----------------------------------	------------

4.4 Memoria Social.....	132
--------------------------------	------------

4.5 Línea Cronológica.....	136
-----------------------------------	------------

Anexo 4.4.1 Modelo de Entrevista para la elaboración de la Memoria Social.....	162
---	------------

Anexo 4.4.2 Descripción de los testimonios para la Memoria Social.....	162
---	------------

Anexo 4.4.3 Estructura Temática de la Memoria Social.....	165
--	------------

Bibliografía Bloque B 188





BLOQUE A

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA APLICADA

1 Justificación

La Dehesa de la Villa, con sus casi 65 hectáreas y un marcado carácter forestal, es una de las grandes zonas verdes y pulmones de Madrid, con un importante potencial como elemento verde de transición entre la infraestructura verde urbana y los espacios naturales del entorno. A pesar de ser un espacio muy popular, con una identidad muy fuerte para vecinos y colectivos muy ligados a este espacio, es poco conocida entre los madrileños de áreas más alejadas y prácticamente desconocida para los visitantes de la ciudad.

Valor social

La fuerte implicación ciudadana del vecindario en la Dehesa deriva del movimiento social conformado en respuesta a un proyecto de los años 90, que preveía construir un vial de alto tráfico que atravesaría la Dehesa de la Villa generando un alto impacto ambiental.

Este hecho generó una fuerte vinculación social con este espacio verde y un legado al que fueron uniéndose perfiles que ahondaron en el conocimiento y difusión de los valores de la Dehesa de la Villa; entre ellos, conocidos naturalistas, vecinos del espacio e investigadores de las cercanas Facultades de Ciencias Biológicas y Geológicas de la Universidad Complutense de Madrid, así

como de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Al conocimiento de los valores ambientales se unió el interés de los diferentes colectivos en la investigación y documentación histórica como valor añadido.

Actualmente la Dehesa de la Villa sigue manteniendo un fuerte vínculo con los barrios que la rodean; vecinos y usuarios aportan opiniones y visiones a la Unidad de Parques Históricos responsable de la Dehesa, con la que mantienen reuniones mensuales en el Centro de Información y Educación Ambiental, en un proceso de participación continuo que tiene un carácter extraordinario, comparado con otros parques de la ciudad.

Valor ecosistémico

Pero más allá del factor social, la Dehesa de la Villa es una zona verde de Madrid con un altísimo valor ambiental que ofrece a la ciudad servicios ecosistémicos y que, por su situación de periferia, conecta con los espacios naturales del entorno, contribuyendo a la conformación de una trama verde urbana que genera importantes corredores de biodiversidad. Esta situación, unida a su carácter forestal más naturalizado que otras zonas verdes, favorece una presencia excepcional de fauna que le otorga un importante valor como conector ecológico de la ciudad.



Imagen 1.1 Vista panorámica de la Dehesa de la Villa ubicada en un borde de la ciudad. 2018.

La Dehesa de la Villa está íntimamente ligada al paisaje, en concreto a la historia del paisaje del entorno madrileño y a su transformación. Sus orígenes ligados al ecosistema de dehesa, han dado nombre a este espacio, a pesar de haber perdido a lo largo de los siglos una gran parte de los elementos que conforman una dehesa de estas latitudes: encinar abierto con pastizal tipo majadal de gramíneas duras adaptadas al pisoteo de una cabaña ganadera estante, que estimula, a su vez, el crecimiento de estos pastos con el corte continuado.

En el caso que nos ocupa, la Dehesa perdió la mayoría de sus encinas en aras a los diferentes usos que tuvo a lo largo de su historia. Éstas fueron sustituidas por repoblaciones de pinos piñoneros y carrascos que imprimen la personalidad del paisaje que hoy día distingue a la Dehesa. Sin embargo, persisten en sus praderas naturales algunas gramíneas que hablan de su pasado ganadero, junto con un conjunto simbólico de encinas y algún pie de alcornoque, potenciadas por las directrices de conservación, a la que se suman las plantaciones anuales de plántulas de encina y las siembras de bellotas impulsadas por la participación vecinal desde hace más de 20 años.

Valor histórico y cultural

Pocos parques urbanos nos hablan de la evolución de la urbe y su entorno como la Dehesa de la Villa. Ilustra la evolución de la sociedad madrileña y su aprovechamiento del medio condicionado por las fuerzas sociales, políticas y económicas. Los vestigios patrimoniales que conserva, como los Viajes de Agua de Amanuel o restos de edificaciones de la Guerra Civil, que destacan en una trayectoria que se puede seguir mediante documentos a lo largo de 850 años de historia, llevó a los vecinos del distrito, guiados por un fuerte compromiso con la recuperación del carácter natural e histórico de este espacio, a promover la declaración de la Dehesa de la Villa como BIC (Bien de Interés Cultural) en su categoría de Sitio Histórico.

En este marco, el Ayuntamiento de Madrid propone realizar un Plan Director que establezca las directrices de conservación para mantener y potenciar su legado social, natural e histórico para generaciones presentes y futuras, que cuente con la participación de la comunidad social y científica vinculada con la Dehesa, y que permita recuperar y poner en valor su patrimonio cultural que atestigua la importante contribución de este espacio a la memoria de la ciudad de Madrid.

2 Objetivos

El objeto general de este Plan es dotar de conocimiento, análisis, visión y directrices para elaborar una gestión estratégica de la Dehesa de la Villa, estableciendo, a su vez, líneas de acción para una mejor gestión operativa que garantice la conservación y el mantenimiento de su legado natural, cultural e histórico para las generaciones presentes y futuras a través de los siguientes objetivos específicos:

- Investigar y recuperar la extensa documentación histórica, natural y cultural en torno a la Dehesa de la Villa como base documental para elaborar las directrices de gestión.
- Describir el estado actual de la Dehesa a través de aspectos relacionados con su contexto urbano, histórico, natural, físico, paisajístico, social y de uso público.
- Elaborar una cartografía temática y actualizada a una escala que permita comprender estratégicamente el espacio.
- Evitar los posibles impactos de actividad en la Dehesa y valorar los riesgos ambientales a los que está sometido el espacio.
- Conocer el perfil de los visitantes, el uso que realizan del espacio y su grado de satisfacción.



- Vincular al visitante en la conservación y mejora de la Dehesa.
- Difundir los valores naturales e históricos que tiene este espacio verde en el global de la ciudad, para potenciar la identidad y vinculación con el mismo.
- Preservar los valores que permiten a este espacio postularse como Bien de Interés Cultural (BIC), en su categoría de Sitio Histórico.
- Ofrecer información, herramientas, metodología y formular directrices para la toma de decisiones que permita sentar las bases para un modelo de gestión integral y conjunta de la Dehesa de la Villa.
- Diseñar de forma participada, un plan de acción a corto y medio plazo que implemente la estrategia resultante del análisis.
- Aplicar una transversalidad de género en todo el Plan Director.

3 Metodología

Para desarrollar este Plan Director se lleva a cabo una Metodología con un enfoque multifacético para la planificación, diseño y gestión de los espacios públicos que se basa en la participación de todos los agentes implicados, como son el personal ligado a la gestión y conservación de la Dehesa de la Villa y los usuarios: el usuario directo y los agentes sociales que representan a determinados colectivos (asociaciones vecinales, culturales, deportivas u otros grupos especialmente ligados a la Dehesa).

La participación de todos los grupos implicados ofrece un notable conocimiento de la situación actual, de los problemas y las necesidades, que enriquece el resultado final del Plan Director.

Se trata de mirar, escuchar y hacer preguntas a las personas que viven, trabajan y juegan en un espacio determinado, para descubrir sus necesidades y aspiraciones teniendo en cuenta la diversidad de género y la inclusión social. Toda esta información se utiliza para crear una visión común para el lugar de estudio, visión que puede convertirse rápidamente en una estrategia de implementación que persigue en última instancia la creación de espacios públicos que promuevan la salud de las personas, la felicidad y el bienestar.

3.1 Criterios de Estudio y Valoración

El Plan Director se basa en los siguientes criterios para realizar el estudio y la valoración de su situación actual:

- **Accesibilidad, movilidad y equipamientos:** analiza los modos de acceso, su contacto con

el exterior, la movilidad interior y la integración de infraestructuras, edificios y equipamientos. Contempla la adecuación a los criterios de accesibilidad universal y público, conservando su carácter forestal.

- **Confort ambiental y salud:** valora la percepción de contacto con la naturaleza que genera, la biodiversidad que alberga, los beneficios que el espacio produce para sus visitantes y para el entorno inmediato; su capacidad natural de afrontar cambios climáticos, la sostenibilidad de su gestión y su papel en conexión con la infraestructura verde urbana.

- **Comunicación, identidad y vinculación:** atiende a cuestiones relacionadas con el reconocimiento de la zona verde dentro del imaginario ciudadano y el sentimiento de pertenencia e identificación que crea el lugar. Valora cómo comunica el espacio hacia sus usuarios y hacia el exterior. Toma en cuenta los diferentes agentes que pueden establecer vínculos con el espacio y cómo éstos se desarrollan y se mantienen en el tiempo.

- **Usos público compatible:** valora la adecuación de las zonas verdes para el esparcimiento y la estancia; su capacidad para integrar a diversos colectivos y para funcionar como espacios inclusivos creadores de comunidad. Analiza la gestión de las actividades que tienen lugar en la zona verde objeto de estudio, para hacer un uso sostenible con una carga de visitantes soportable.



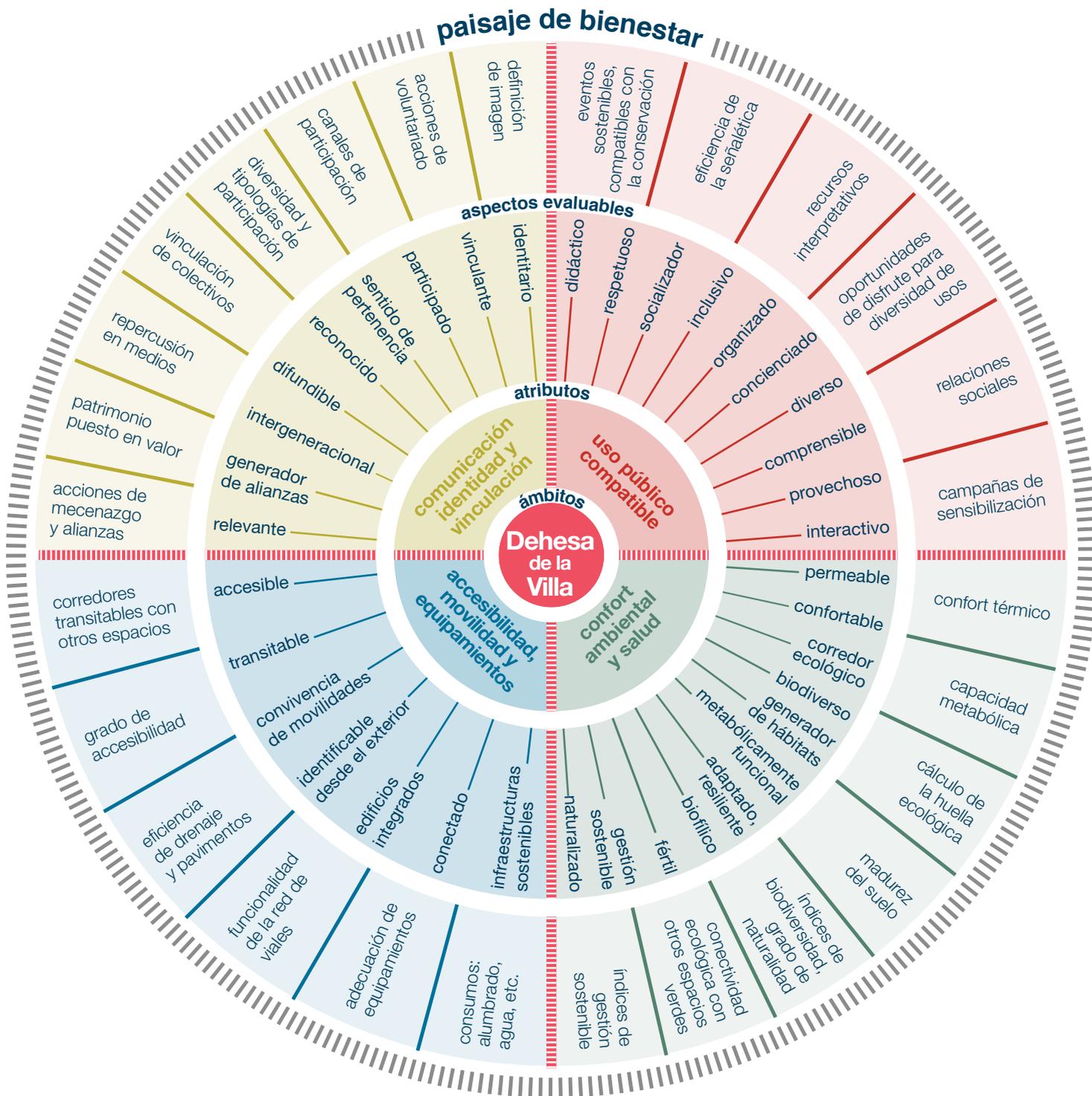


Imagen 3.1.1 Rueda Metodológica del Plan Director.



Estos criterios, con sus valores asociados se representan en la siguiente rueda, que se cierra con los atributos e índices medibles para cada criterio.

De forma transversal a todos ellos se considera el PAISAJE como elemento de BIENESTAR visual, sensorial y perceptivo en general.

3.2 Fases Metodológicas

La metodología a emplear se basa en los siguientes aspectos clave: la documentación, el análisis y la valoración, la comunicación y la participación, que definen, a su vez, las fases de trabajo:

Fase 1. Trabajo Documental

Se aborda y recopila la documentación reciente relativa a este espacio (memorias, inventarios, bases de datos, cartografía GIS, etc.) y se realiza una búsqueda y selección de la documentación histórica que resulte relevante para los aspectos destacados de la gestión actual y futura del espacio.

Fase 2. Descripción y análisis del estado actual

Ordenado por diferentes capítulos que permite obtener una foto fiel de su situación en relación al medio físico, los recursos naturales, el uso público, los equipamientos e infraestructuras y el importante papel del paisaje. Esta fase se realiza en base al estudio documental de trabajos previos, inventarios, entrevistas a agentes clave en el conocimiento del espacio, unido a un trabajo de campo si resultase necesario, y elaboración de un amplio y temático índice cartográfico.

En el ámbito del uso público se realiza una encuesta a pie de parque, que permite conocer el uso que realizan los usuarios del espacio verde y su grado de satisfacción.

Además se realiza una encuesta de percepción del paisaje, que integra sus resultados al estudio y valoración técnica del paisaje de la Dehesa de la Villa.

Fase 3. Análisis DAFO

Con toda la información obtenida en las fases anteriores se realiza un primer análisis de Fortalezas,

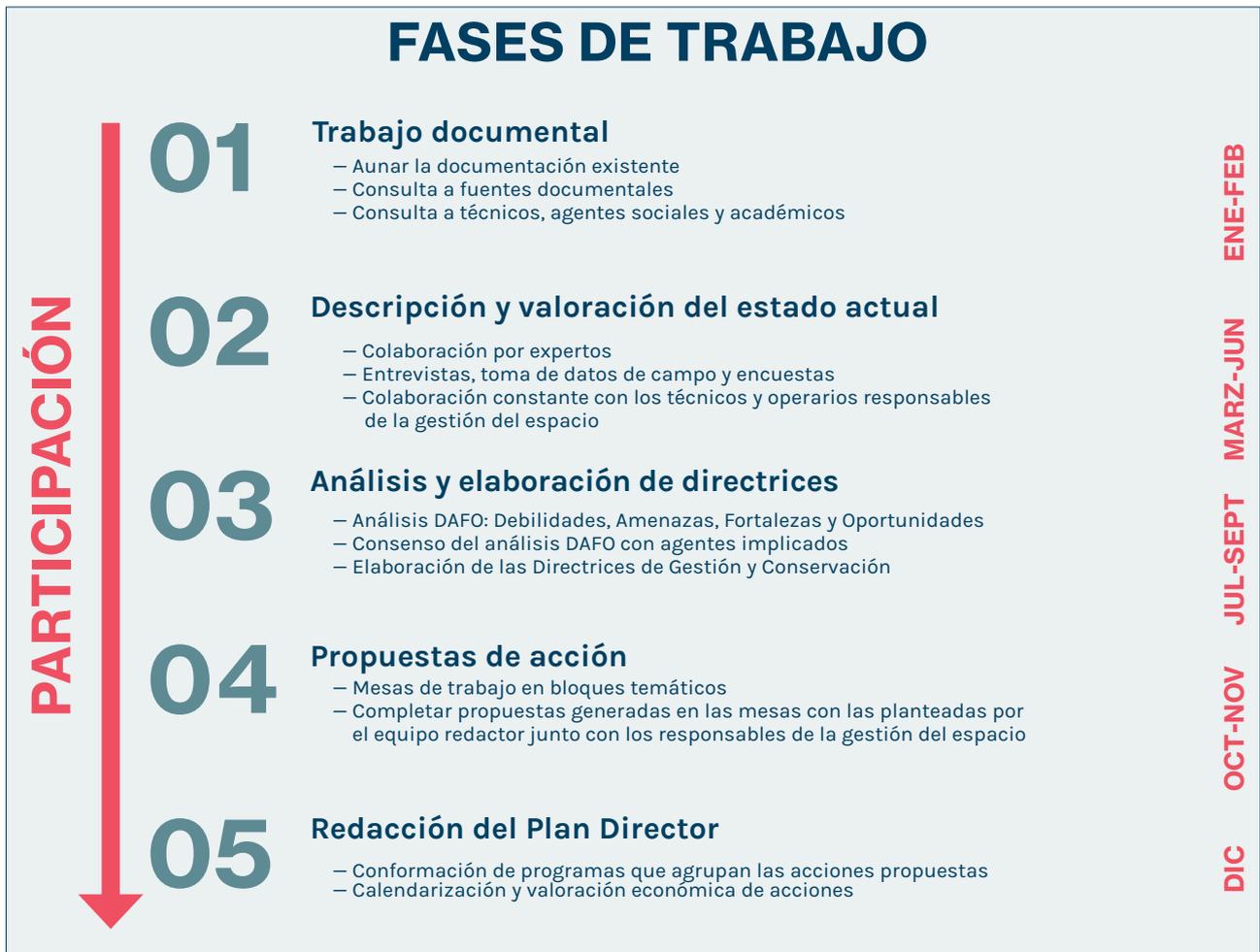


Imagen 3.2.1 Fases de Trabajo del Plan Director.

Metodología

Oportunidades, Amenazas y Debilidades estructurado en función de los criterios de estudio y valoración, que es debatido y consensuado con los responsables de la gestión del parque y con las mesas de participación.

Este diagnóstico en forma de DAFO permite redactar las Directrices de Gestión y Conservación para el parque.

Fase 4. Propuestas de acción

Posteriormente se abre un proceso de participación en diferentes mesas temáticas de trabajo, abierto a ciudadanos y colectivos de la comunidad social y científica ligada al parque, que trabajan sobre propuestas de acción para la gestión y conservación asociadas a cada una de las áreas prioritarias de trabajo.

Fase 5. Redacción del Plan

Con el resultado de la mesas de trabajo, el Equipo Redactor junto con la Unidad de Parques Históricos y la Empresa Concesionaria, conforman los diferentes programas en torno a las áreas prioritarias: comunicación, marketing y vinculación del usuario con el parque; gestión de equipamientos, actividades y eventos; accesibilidad y movilidad, mejora del confort y beneficios ecosistémicos que ofrece este espacio.

Las acciones que integran los diferentes programas son calendarizadas, priorizadas y valoradas económicamente, de modo que pueda realizarse un seguimiento de objetivos cumplidos, a través de un sistema de control y seguimiento de la ejecución del Plan Director, mediante la definición de un conjunto de indicadores claros, concretos y medibles.

Participación y Comunicación

A lo largo de todo el proceso se mantiene una comunicación constante con los Agentes Implicados de la Dehesa de la Villa: presentaciones de los avances del Plan Director, mantenimiento de comunicación vía correo electrónico e instalación de un tablón de comunicación del Plan en el Centro de Información y Educación Ambiental (CIEA) de la Dehesa de la Villa.

Puntualmente se realizan consultas sobre aspectos clave en la valoración del espacio: la visión de futuro del espacio y la identificación de recursos valiosos del paisaje de la Dehesa de la Villa.

Por último se presenta el Plan Director primeramente a los Agentes Implicados participantes, quienes aportarán posibles sugerencias para incorporar al documento final del Plan Director,

para su posterior aprobación en pleno, publicación, seguimiento y control. Todas las sugerencias aportadas quedarán recogidas en un Anexo del Plan Director.

Calendario Temático del Proceso de Participación y Comunicación del Plan Director de la Dehesa de la Villa 2018: “Recogiendo el Valor generado en los últimos 25 años”.

- 24 de noviembre 2017. 1ª Presentación del Plan Director de la Dehesa de la Villa: ¡Por fin un Plan Director para la Dehesa de la Villa!
- 16 de enero 2018. Jornada de presentación del Plan Director de la Dehesa de la Villa al equipo de jardineros de la empresa concesionaria de mantenimiento de la Dehesa.
- 23 de febrero 2018. 2ª Presentación del Plan Director de la Dehesa de la Villa: Estado de Avances del Plan Director de la Dehesa de la Villa.
- 23 de marzo 2018. Jornadas de Presentación de la dinámica de la realización de Encuestas Percepción del Usuario y Percepción del Paisaje de la Dehesa de la Villa.
- 27 de abril 2018. 3ª Presentación del Plan Director de la Dehesa de la Villa: Estado de Avances del Plan Director de la Dehesa de la Villa.
- 11 de mayo 2018. Jornada de participación Taller Caminado para la identificación participada de los Recursos Paisajísticos de la Dehesa de la Villa.
- 25 de mayo 2018. 4ª Presentación del Plan Director de la Dehesa de la Villa: Estado de Avances del Plan Director de la Dehesa de la Villa.
- Del 30 de mayo al 5 de junio 2018. Realización de Encuestas de percepción del visitante de la Dehesa de la Villa.
- 22 de junio 2018. 5ª Presentación del Plan Director de la Dehesa de la Villa: Estado de Avances del Plan Director de la Dehesa de la Villa.
- 28 de septiembre 2018. 6ª Presentación del Plan Director de la Dehesa de la Villa: Estado de Avances del Plan Director de la Dehesa de la Villa.
- 5 de octubre 2018. Presentación de los resultados del Análisis DAFO y de la Dinámica de las Mesas de Trabajo para la propuesta de Actuaciones.
- 18 de octubre 2018. 1ª Mesa de Trabajo: Movilidad, Infraestructuras, Edificios y Equipamientos.
- 26 de octubre 2018. 2ª Mesa de Trabajo: Confort Ambiental, Salud, Beneficios Ecosistémicos e Infraestructura Verde.
- 8 de noviembre 2018. 3ª Mesa de Trabajo: Uso Público, Identidad y Comunicación.
- 18 de enero 2019. Presentación Final del Plan Director de la Dehesa de la Villa 2018.



Metodología

A lo largo de todo el periodo cronológico de elaboración del Plan Director de la Dehesa de la Villa se han realizado:

- Numerosas visitas guiadas de la mano de agentes implicados vinculados con el espacio durante las últimas 4 décadas.
- Entrevistas a agentes implicados vinculados al espacio para recoger testimonios de la Memoria Social del lugar.
- Asistencias a la celebración de las Mesas de Participación cuyas fechas han sido:
 - 24 de noviembre 2017
 - 26 de enero 2018
 - 23 de febrero 2018
 - 6 de abril 2018
 - 27 de abril 2018
 - 25 de mayo 2018
 - 22 de junio 2018
 - 28 de septiembre 2018
 - 26 de octubre 2018
 - 30 de noviembre 2018
 - 11 de enero 2019

- Asociaciones deportivas, culturales y de ocio. Asociaciones de vecinos de los barrios del entorno.
- Estudiosos, naturalistas y científicos conocedores de la Dehesa.
- Personas relevantes para la memoria social de la Dehesa de la Villa.

Jornadas de participación para temas específicos:

- Visión a futuro de la Dehesa de la Villa.
- Identificación de recursos paisajísticos.

Mesas temáticas de trabajo para generación de propuestas de acción.

Encuestas a visitantes de la Dehesa con especial Análisis por Género:

- Encuesta de uso, realizada a pie de parque para conocer los perfiles de los usuarios, su grado de satisfacción y los usos geo-referenciados de zonas concretas.
- Encuesta de percepción del paisaje, realizada a pie de parque a los usuarios del espacio.
- Entrevistas a personas vinculadas para la elaboración de la Memoria Social.

3.3 Herramientas de trabajo

Para abordar las diferentes fases de trabajo se utilizan las siguientes herramientas:

Búsqueda y selección de documentos de diferentes fuentes:

- Ayuntamiento y sus organismos.
- Archivos históricos.
- Vecinos y usuarios de la Dehesa.
- Científicos, naturalistas y estudiosos.
- Empresa Concesionaria de la conservación.

Recogida de información *in situ* por el equipo de trabajo: comprobación de datos en el territorio, recopilación de información, etc.

Entrevistas y/o reuniones con Agentes Implicados:

- Técnicos y gestores Encargados y trabajadores de la Empresa Concesionaria que viven la Dehesa a diario.
- Responsables y trabajadores que ofrecen servicios en el espacio: educación ambiental, restauración, etc.

SIG del parque:

Todos los datos obtenidos son volcados al programa para el tratamiento de información geográfica Q-GIS y mostrados sobre cartografía del parque en diferentes capas de información shape. En conjunto obtendremos una poderosa y práctica herramienta geográfica para comprender, analizar y tomar decisiones sobre el uso público en la Dehesa de la Villa.

Zonificación:

Se subdivide el espacio en áreas de carácter similar, tanto por paisaje, elementos singulares, usos, el tipo de mantenimiento que reciben y sus equipamientos, lo que permitirá una operativa más práctica del Plan Director.

3.4 Esquema Metodológico

A continuación podemos ver una representación gráfica a través de la esquematización de los conceptos que componen el Plan Director de la Dehesa de la Villa:



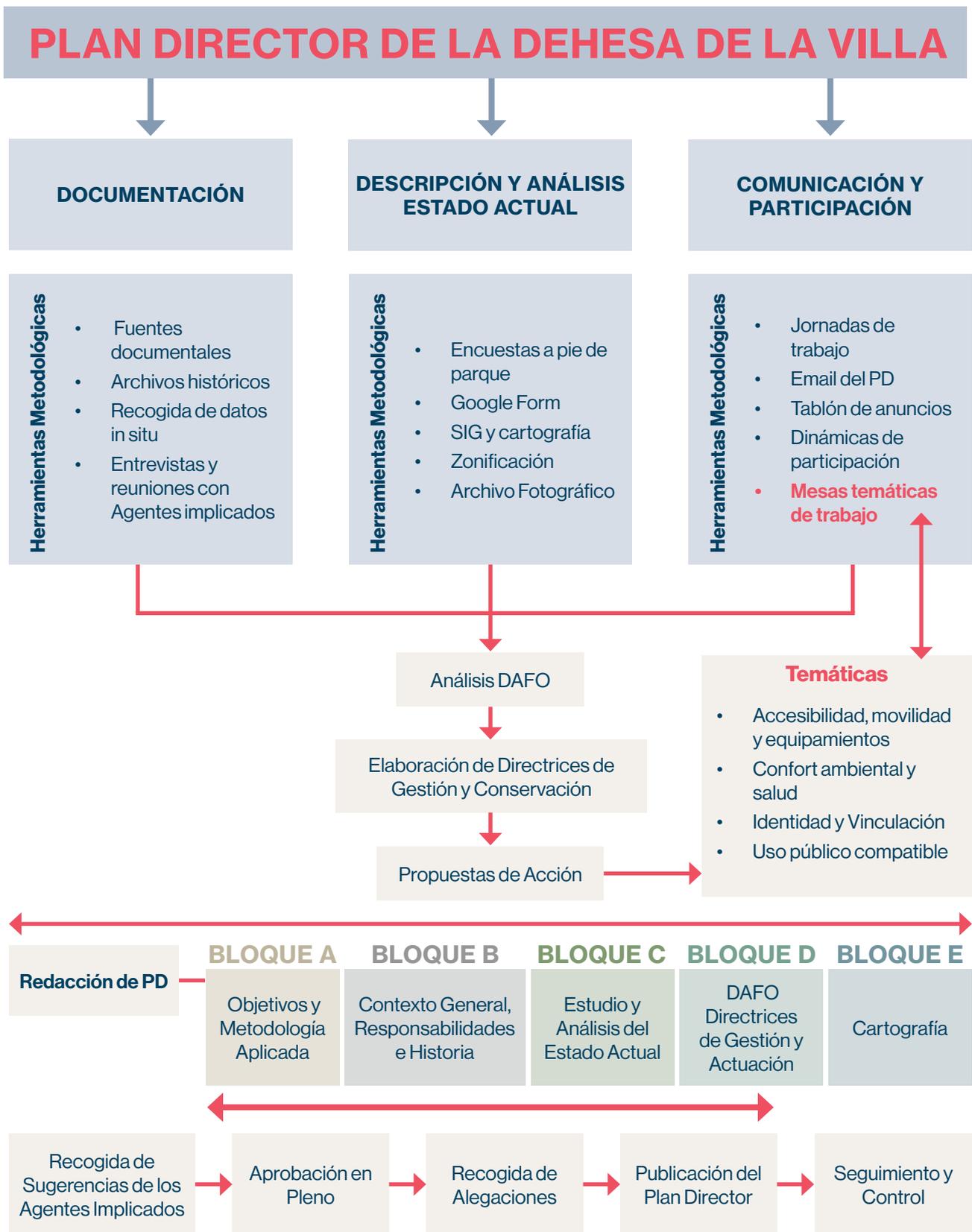


Imagen 3.3.1 Esquema Metodológico del Plan Director.



BLOQUE B

**CONTEXTO GENERAL, RESPONSABILIDADES E HISTORIA
DE LA DEHESA DE LA VILLA**

Histórico porque cuenta con elementos con una antigüedad de más de 100 años relevantes para la historia de la ciudad. Por ello ha de ser protegido y conservado de una manera especial, debido a su carácter, a los elementos que contiene, así como por su representatividad del acervo cultural común, y por su calidad como paisaje cultural y natural.

1.1.2 Localización

La situación geográfica de La Dehesa de la Villa es:

Latitud: 40° 27' 30" (Norte)

Longitud: 3° 43' 18" (Oeste)

Altitud media: 684 metros



Término municipal de Madrid



Ubicación de la Dehesa de la Villa en el Distrito de Moncloa-Aravaca

Imagen 1.1.2.1 Localización de la Dehesa de la Villa en relación a los distritos de Madrid.

Se encuentra localizada en la zona Noroeste del término municipal de Madrid, en el distrito de Moncloa-Aravaca, barrio Ciudad Universitaria. Se trata de una zona de borde entre la almendra central de Madrid y un entorno de la ciudad más naturalizado que conecta con los espacios naturales exteriores ([Plano 06. Conectividad Ecológica del Entorno](#)).

Dentro del distrito de Moncloa-Aravaca también su ubicación es distal de la zona más poblada del distrito, quedando próximo al casco urbano más densamente poblado del distrito de Tetuán ([Plano 03. Densidad de Población](#)).

Sus límites con la ciudad son complejos de definir ya que las diferentes detracciones que ha

sufrido a lo largo de su historia para otros usos administrativos han dejado parte de su territorio dentro de la ciudad, especialmente el área Noreste, desgajada del resto de la Dehesa por la calle Antonio Machado que la atraviesa de norte a sur uniéndose con la calle Francos Rodríguez ([Plano 01. Cartografía base](#)).

Para dar cuenta de estos límites diferenciamos la Dehesa de la Villa en dos grandes zonas: la más urbana al Noreste, de la más forestal al Suroeste. La zona más amplia y forestal de la Dehesa que se cierra al sur con la Ciudad Universitaria y el CIEMAT, limita en el sentido de las agujas del reloj con la Avenida Miraflores, la calle Sinesio Delgado que se introduce bajo la Dehesa por un túnel, seguida de la Avenida de los Mártires Maristas que cruza con la calle Antonio Machado y atraviesa la Dehesa para unirse con Francos Rodríguez, que a su vez corta con la calle Pirineos hasta la Universidad de Nebrija.

La otra zona, más pequeña y urbana, está situada en el borde de la calle Alcalde Martín de Alzaga y la Avenida del Santo Ángel de la Guarda, la tapia del I.E.S. Virgen de La Paloma y la antigua colonia de la Policía Armada.

1.1.3 Superficie y Perímetro

Superficie: 645.309 m² (64, 53 Ha)

Perímetro: 5614 metros



Imagen 1.1.3.1 Ámbito de estudio sobre la ortofoto del Instituto Geográfico Nacional. 2014.

1.1.4 Origen y transformación del territorio de la Dehesa de la Villa

Primeros pobladores

Para entender la importancia de este espacio es necesario concebirlo más allá de sus límites actuales, que tan sólo mantienen el reducto de un extenso y rico territorio que se extendía hacia el río Manzanares y que proveyó de recursos hídricos, biológicos y cinegéticos a sus pobladores. La actividad humana en este paraje es muy anterior a su denominación como Dehesa de Amaniel, pues data de los primeros pobladores de la Comunidad de Madrid, hace 200.000 años, grupos de cazadores-recolectores que merodeaban por la zona del Manzanares. La fértil ribera de este río, en su área cercana a la Dehesa actual, alojó después culturas agrícolas, como la Calcolítica (3000 a 2500 años a.C.) y posteriormente villas romanas dedicadas a la explotación agropecuaria.

Los valiosos recursos de la zona también se ponen de manifiesto en la fundación de Mayrit por el califato de Córdoba, como atalaya defensiva sobre la cornisa del Manzanares y precedente de la actual Madrid, dónde ya hace referencia a los recursos hídricos de la zona (mayras o pequeños canales de captación de agua del subsuelo).

Siglo XII al XV: el origen y formación

Desde entonces el crecimiento lento pero imparable de esta población hizo necesaria la explotación de más recursos del entorno, que en 1152 fueron asegurados con la cesión de uso que Alfonso VII hizo a los vecinos de Madrid de los terrenos comprendidos entre la Sierra y la Villa, en los que se encontraba el territorio que posteriormente se denominó Dehesa de Amaniel.

Durante los siguientes siglos la gestión de este territorio conformó los límites de la extensión de la original Dehesa de Amaniel, donde los vecinos obtenían caza, realizaban pastoreo ocasional y extraían leña. Sus límites eran muy imprecisos. Algunos cálculos determinan una superficie quince veces superior a la actual, extendiéndose al norte hasta el sitio real de El Pardo, el pueblo de Fuencarral e integrando los terrenos que actualmente ocupan los barrios de Peña Grande, Valdezarza, Berruguete, Bellas Vistas, Ciudad Universitaria y Vallehermoso. El límite occidental estaba marcado por el cauce del Manzanares. Esta extensa superficie debía estar cubierta de bosque mediterráneo formado predominantemente por encinas.

Siglos XV al XIX: Explotación

El paisaje de este territorio se transformó progresivamente desde finales del siglo XV según la gestión que el Concejo de la Villa realizó en cada momento, en ocasiones con intervenciones de la monarquía, sucediéndose y conviviendo diferentes explotaciones de recursos (dehesa ganadera de las reses que abastecía a Madrid y roturación de tierras), abriéndose y adhesándose el bosque de encinas original. También sus recursos hídricos fueron explotados, estableciéndose aquí pozos de captación de agua del Viaje de Agua de Amaniel. Entonces ya se sucedían arriendos, ventas y apropiaciones, frente a los que se realizaban amojonamientos sobre un territorio muy demandado por el valor de los recursos que ofrecía.

Quizás la operación más dramática para el paisaje de la Dehesa de Amaniel fue el canjeo que Carlos IV realizó en 1800, por el que se perdió el acceso al cauce del Manzanares y por tanto su funcionalidad como dehesa ganadera. Punto de inflexión de su uso productivo pasando a un uso predominantemente social, con excepciones como el desarrollo de huertas y viveros regados por el creado ramal de la Acequia Norte denominado "El Canalillo" a finales del siglo XIX.

Otro importante cambio de uso y de su paisaje supuso la cesión de terrenos para prácticas y campamentos militares que junto con la presión urbanística que producía el crecimiento de la ciudad, dejaron el territorio, además de reducido, deforestado; situación que se subsanó con sucesivas plantaciones de pinos que buscaban mejorar la calidad del ambiente de la ciudad y conformaron el paisaje de jardín forestal que caracteriza hoy día a la Dehesa, convirtiéndolo en un lugar ideal para diferentes proyectos asistenciales, pedagógicos y recreativos. Estos quedaron detenidos con el inicio de la Guerra Civil, durante la cual la situación de promontorio de la Dehesa la convirtieron en la escena de la retaguardia de la defensa de Madrid ante las tropas sublevadas.

Tras la guerra de nuevo la colonización de su perímetro por nuevas instituciones va restando el recurso más preciado entonces, el terreno. Hasta que en los años 70 del pasado siglo el Ayuntamiento de Madrid desarrolla un importante proyecto de ajardinamiento cuidadoso de mantener su carácter forestal, pero que lo convierte en un espacio verde más convencional para su uso y disfrute. Aún así la singularidad que le otorga su aspecto silvestre lo mantiene en cierto sentido como un territorio "salvaje" de la periferia urbana, donde los vecinos generan especiales vínculos.

Contexto general

La Dehesa de la Villa constituye, pues, un espacio de valor extraordinario para la comprensión del desarrollo de la ciudad de Madrid. Hoy día el legado de su historia se enriquece con su alto valor ambiental, ecológico, paisajístico y social; un reducto de un territorio natural transformado dentro del espacio urbano; un terreno, además, defendido como propio por todos los ciudadanos que han vivido y viven en su entorno.

1.1.5 Entorno, accesos y movilidad interior

Entorno

Como se ha visto, la huella de los dos últimos siglos en el territorio de la Dehesa de la Villa ha conformado un espacio público atípico, en cuanto a sus límites, su relación con el entorno y sus accesos. Así pues, una de sus peculiaridades es que se haya rodeada de espacios que en su día pertenecían a esta zona verde y que ahora dependen de otras Administraciones con criterios de gestión diferentes, si bien componen una continuidad morfológica y ecológica. (Plano 06. Conectividad Ecológica del Entorno).

Es el caso de los organismos que limitan directamente con la Dehesa a lo largo de todo su borde sur y oeste, como son:

- Canal de Isabel II, instalaciones y terrenos.
- Universidad de Nebrija, Campus de la Dehesa de la Villa.
- CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas).
- Universidad Complutense de Madrid, UCM.
- Universidad Politécnica de Madrid, UPM.
- Iberdrola, Subestación Transformadora (ST) Ciudad Universitaria.

Los que se encuentran separados por un vial al oeste:

- Instituto de Radio Televisión Española.
- Real Club de Golf de Puerta de Hierro.

Y los que se encuentran integrados en la zona Noreste:

- IES Virgen de La Paloma.
- Comisaría General de Seguridad Ciudadana. Policía Nacional.

Otro caso especial es el terreno que la Dehesa de la Villa comparte con el Canal de Isabel II: la antigua acequia de riego denominada El Canalillo, que hoy día se encuentra integrada como el principal paseo que recorre la Dehesa de la Villa de Noroeste a Sureste.



Imagen 1.1.5.1 Instalaciones del CIEMAT. 2018.



Imagen 1.1.5.2 Iberdrola, Subestación Transformadora (ST) Ciudad Universitaria. 2018.

Límites y cerramientos

Esta circunstancia también ha conformado una compleja diversidad de cerramientos en sus límites con las parcelas de las otras Administraciones: vallas metálicas en el cierre con el CIEMAT, restos de vallas metálicas en el límite con Ciudad Universitaria, muro de hormigón con la Subestación Transformadora Ciudad Universitaria, valla de madera con la Universidad de Nebrija, muro de fábrica de ladrillo con el IES Virgen de La Paloma. Todo ello se completa con los diferentes acotados del resto del espacio de la Dehesa de la Villa, que aún siendo

un espacio abierto presenta talanqueras de madera y muros bajos de piedra en una parte importante de sus límites. El resultado es un conjunto desigual que no genera identidad al espacio. (Plano 08. Accesos y Cerramientos)



Imagen 1.1.5.3 Talanquera en la Avenida de los Mártires Maristas. 2018.

Accesos

La Dehesa de la Villa es un espacio verde bien comunicado con la ciudad a través del transporte público (Plano 07. Transporte público y privado); sin embargo, la mayoría de sus visitantes acceden a pie desde los barrios del entorno. No dispone de un aparcamiento específico para los vehículos privados y las calles del entorno presentan aparcamiento regulado y no regulado. Por ello, es habitual entre los visitantes que acceden con coche aparcar en el el vial pavimentado de acceso al Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón, incumpliendo la prohibición de aparcar en toda esta calle. Esta circunstancia provoca un importante impacto visual.

En cuanto al acceso peatonal, si bien la Dehesa de la Villa es muy permeable a través de su límite Este, Norte y Noroeste, presenta escasos accesos por su borde Oeste y Sur y en algunos casos accesos espontáneos, como los que conectan el espacio de la Ciudad Universitaria con el Paseo del Canalillo (Plano 08. Accesos y Cerramientos).

Son pocos los accesos que contemplan criterios de accesibilidad universal, lo que viene a acentuar el carácter poco accesible de esta zona verde a personas con movilidad reducida, debido a su orografía y a su carácter naturalizado.

Al igual que ocurre con los límites y cerramientos, también los accesos presentan una diversidad de soluciones que desvirtúan la identidad del espacio desde el exterior.



Imagen 1.1.5.4 Acceso por la Avenida de los Mártires Maristas. 2018.



Imagen 1.1.5.5 Accesos y tipos de cerramientos de la Dehesa de la Villa. 2018.

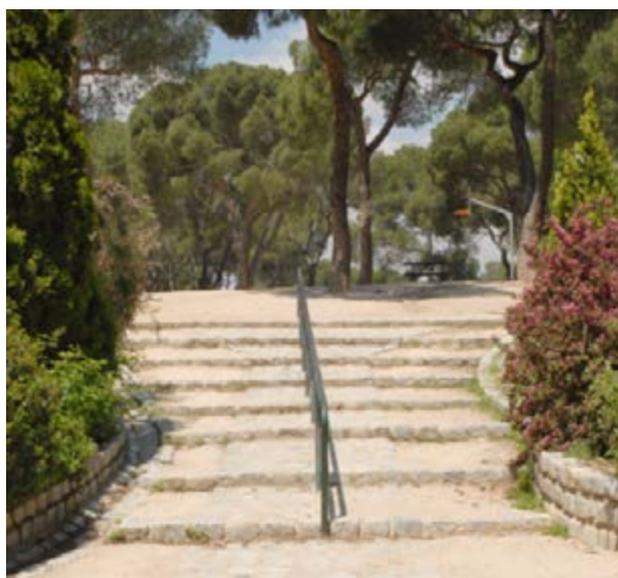


Imagen 1.1.5.6 Acceso por la Calle Pirineos. 2018.

Contexto general

Movilidad en el interior

La Dehesa de la Villa cuenta con una extensa red de caminos, viales y sendas que se han ido conformando a lo largo del tiempo por diferentes motivos y presentan, por tanto, diferentes tratamientos y usos (**Plano 14. Caminos y Viales**). Todo ello conforma una trama compleja de viales que no presenta una jerarquía clara, y genera cierto caos en el modo en el que se usan y mantienen.

Caminos principales

En primer orden, en cuanto a su tratamiento, se encuentran algunos viales pavimentados, como el vial que se desarrolla junto a la pista de chito, sobre el que se han dispuesto aparatos de ejercicio para mayores. También se encuentran pavimentos en la zona de la Dehesa más urbana, en el Parque de los Pinos y Santo Ángel de la Guarda. Destaca la antigua Carretera de la Dehesa de la Villa, que ha quedado como un terrizo estructurado en el que se diferencia un paseo peatonal y una senda ciclable.

Otro importante vial de tratamiento estructurado es el Paseo del Canalillo, resultante como se ha visto anteriormente de cubrir una antigua acequia de riego, hoy convertido en el vial de mayor uso en la Dehesa tanto porque discurre a cota y por su anchura, como por el cómodo tratamiento de superficie. Junto con el paseo de bajada a la Fuente de la Tomasa, también con tratamiento estructurado, son caminos muy utilizados para el paseo.

Todos los caminos comentados son también utilizados para el tránsito de vehículos que dan servicios a la Dehesa de la Villa; algunos de ellos disponen de estructura de evacuación de pluviales conectada con la infraestructura de evacuación general.

Por último, se diferencia del resto el camino que bordea el IES Virgen de La Paloma y el entramado de caminos de San Federico, acabado en losa de garbancillo que, si bien es valorado por el usuario de más edad por la comodidad que supone su tránsito, presenta un nuevo material que no guarda coherencia con el resto de materiales utilizados en las áreas ajardinadas de la Dehesa de la Villa.

Caminos secundarios

En segundo orden se haya una red de caminos secundarios que conectan los accesos peatonales con puntos de interés en el interior del espacio y que son utilizados puntualmente por vehículos de servicio. Se les ha realizado cierto tratamiento superficial y de drenaje. Claros ejemplos son el camino que discurre desde el Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón hasta el Cerro de los Locos, los caminos que recorren las vaguadas de la zona Este y la mayoría de los caminos en torno a la senda ciclable (antigua carretera de la Dehesa de la Villa).

Senderos

Por último, en tercer nivel, se encuentra una trama de senderos que se han ido conformando de forma espontánea por el paso de usuarios durante años. En muchos casos son atajos de unión de los caminos anteriores, o bien recorren zonas que no tenían caminos o conectan accesos que no disponían de un camino secundario. Aunque no tienen un tránsito elevado, son paseos muy valorados por los usuarios porque ofrecen una sensación bucólica de contacto con la naturaleza. Como se verá más adelante, son una de las partes del paisaje de la Dehesa de la Villa más valorada.



Imagen 1.1.5.7 Antigua Carretera de la Dehesa de la Villa. Actualmente senda ciclable y paseo peatonal.



Imagen 1.1.5.8 Cruce de Caminos en la Dehesa de la Villa: GR-124 y Paseo del Canalillo.

1.1.6 Uso público

La Dehesa de la Villa forestal presenta mayoritariamente un uso en relación directa con el bienestar que genera un espacio verde con sus singulares características: *un bosque en la ciudad*, como lo denominan sus vecinos. La sensación de aislamiento de la urbe y la naturalidad de la mayoría del espacio frente a lo ajardinado, lo han convertido en un entorno ideal para el paseo, las comidas, meriendas y celebraciones, así como para el ejercicio físico en la naturaleza. Igualmente el paseo con perros, mascota cada vez más numerosa en los hogares madrileños, encuentra aquí un lugar privilegiado.

Por otro lado la Dehesa como espacio de encuentro, especialmente de vecinos mayores muy vinculados con la Dehesa de la Villa desde siempre, para charlar, para pasear y para jugar a la petanca, al chito, a las cartas o al dominó.

Muy diferente es el uso asociado a las áreas más equipadas y urbanas. Aquí predominan las familias entorno a los juegos infantiles, el fútbol o el encuentro de jóvenes.

Es destacable el intenso uso que presentan algunas áreas como el Paseo del Canalillo durante todos los días de la semana (según observación directa se aproxima un número superior a 3.000 personas en un día soleado de primavera).

Puntualmente la Dehesa es utilizada para eventos deportivos como carreras de orientación o cross, u otras como celebración de fiestas populares.

Por otro lado la presencia de un Centro de Información y Educación Ambiental (CIEA) promueve de forma continua actividades de educación ambiental que se complementan con actividades de conocimiento del espacio: anillamiento de aves, estudio y divulgación de las setas de la Dehesa, seguimiento y estudio de la población de Mochuelo, rutas guiadas para conocer la historia de la Dehesa de la Villa (viajes de agua de Amaniel, la Dehesa y la Memoria Histórica, ...), etc.

En la Dehesa de la Villa se da un tipo de evento excepcional en una zona verde madrileña: las plantaciones vecinales organizadas junto con la Unidad de Parques Históricos del Ayuntamiento y la Empresa Concesionaria, que han tomado el relevo de las plantaciones populares realizadas en grupo o individualmente durante décadas por parte de los vecinos y allegados más vinculados con este espacio, que perciben la Dehesa como una propiedad colectiva, en la que los vecinos participan en su mantenimiento y ponen en valor sus notables beneficios, lo que le convierte en un espacio dotado de vida propia donde destaca la participación ciudadana.



Imagen 1.1.6.1 Celebración de cumpleaños en la Dehesa de la Villa. 2018.



Imagen 1.1.6.2 Vecinos de la Dehesa jugando a la petanca. 2018.



Imagen 1.1.6.3 Vecinos de la Dehesa jugando a las cartas. 2018.

1.2 Estructura de Gestión

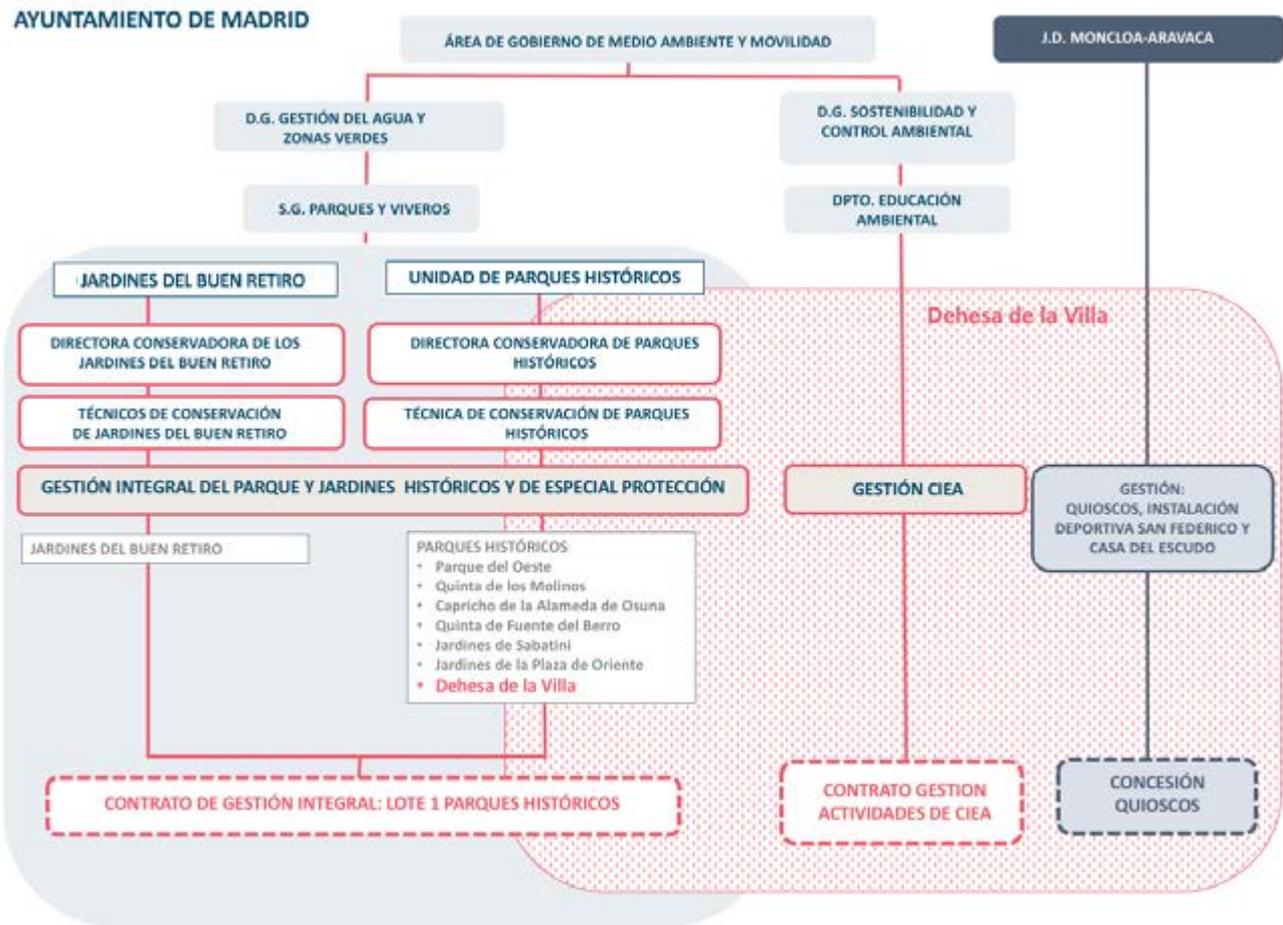


Imagen 1.2.1 Organigrama de Gestión de la Dehesa de la Villa. 2018.

La gestión de la Dehesa de la Villa, como la de otras zonas verdes de Madrid, se integra en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, con la participación de la Junta de Distrito correspondiente, en este caso Moncloa-Aravaca.

Interviene un equipo municipal apoyado por empresas adjudicatarias de contratos de gestión en determinados servicios.

Como personal municipal el Ayuntamiento cuenta con la Directora Conservadora de Parques Históricos y con una Técnico de Conservación, que combinan sus funciones entre la Dehesa y otros parques históricos. (Imagen 1.2.1)

La Empresa Concesionaria pone para todo el servicio la coordinación de un Técnico Conservador específico y diversos Técnicos como: Técnico GIS, Técnico de Arboricultura, Técnico de Seguridad, Técnico de Riego, Técnico de Obra Civil y Técnico de Mobiliario y Electricidad.

A continuación se listan las diferentes administraciones competentes y sus funciones dentro de la Dehesa de la Villa.

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes

– Subdirección General de Parques y Viveros

Gestión integral de la Dehesa de la Villa a través de la supervisión de la programación y los trabajos acometidos por la empresa adjudicataria del contrato de gestión integral de Parques Históricos, regulada por el Pliego de Condiciones Técnicas Generales del Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Parques y Viveros Municipales del Ayuntamiento de Madrid, en vigor, Lote 1 (actúa dentro del

mismo contrato en el Parque del Oeste, Parque del Capricho, la Quinta de los Molinos, Fuente del Berro, los Jardines de Sabatini y la Plaza de Oriente). Ello incluye jardinería, mantenimiento de todos sus elementos excepto de alumbrado, limpieza, recogida de residuos, riego y gestión de consumos. Para ello la Unidad de Parques Históricos del Ayuntamiento aplica pautas de conservación y restauración, criterios de eficiencia energética, sostenibilidad y gestión del agua, así como lo relativo a la puesta en valor y protección de la Dehesa.

Además las Empresas Concesionarias mantienen los cantones de limpieza y jardinería ubicados dentro de la Dehesa de la Villa. Igualmente aplican el Protocolo de Gestión de Incidencias y Actuaciones ante la previsión de situaciones meteorológicas excepcionalmente adversas, llevado a cabo en todos los Parques y Jardines Históricos de Madrid. El objeto de dicho Protocolo es prevenir situaciones relacionadas con el riesgo de caída de ramas o árboles u otros riesgos derivados de condiciones meteorológicas excepcionalmente adversas.

– Subdirección General de Gestión de Aguas

Control de uso del Pozo de captación de aguas subterráneas. Las aguas de este pozo se emplean mediante cubas para el baldeo y riego de refuerzo de las reforestaciones y plantaciones que se hacen anualmente, o la alimentación de zonas de recuperación en época estival para mantenerse como reservorio de biodiversidad.

Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental.

– Subdirección General de Sostenibilidad Dpto. de Educación Ambiental

Gestión del Centro de Información y Educación Ambiental (CIEA) de la Dehesa de la Villa, que contempla gestionar el servicio de información general de este espacio y el programa de actividades de educación ambiental en el centro y en el resto de la Dehesa, destinado a desarrollar valores, actitudes y comportamientos respetuosos con el cuidado, protección y mejora del medio ambiente de la ciudad de Madrid. Desde este centro también se coordina el Programa Hábitat Madrid en la Dehesa de la Villa, conformado por actividades divulgativas, formativas y educativas de carácter medioambiental, para dar a conocer los valores de este enclave, sus

contenidos naturales, históricos y culturales y la importancia de este espacio natural en el contexto de la ciudad.

Esta gestión se realiza a su vez a través de una Empresa Concesionaria que ha de contemplar en su gestión la contratación del personal especialista para la realización de los trabajos de educación ambiental, el desarrollo de los programas de educación ambiental consistentes en tareas de información, diseño y dinamización de actividades ambientales, elaboración de diversos materiales educativos y divulgativos relacionados con las actividades desarrolladas en el Centro, y la conservación y mantenimiento de los elementos expositivos y audiovisuales del mismo, tanto exteriores como interiores.

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

Dirección General del Espacio Público Obras e Infraestructuras

– Subdirección General de Conservación de Vías Públicas e Infraestructuras Públicas

Gestión del alumbrado público situado en el interior de la Dehesa de la Villa, y gestión de servicios y túnel de Sinesio Delgado: su estructura de protección así como los espacio de seguridad.

Junta Municipal de Distrito Moncloa-Aravaca

Gestión de las concesiones y explotación de los espacios públicos con carácter privado como los Quioscos de La Paloma y El Mirador de Narcea, las instalaciones deportivas de San Federico, la Casa del Escudo y hasta el 2009 los antiguos aseos de la Dehesa de la Villa, hoy cerrados, cuyo edificio pertenece al inventario de Patrimonio de Hacienda (Área de Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio). Atención a vecinos: asociaciones de vecinos, recepción de solicitudes y tramitación de permisos para la realización de eventos. Fomentar, desarrollar e informar de las fiestas populares que se celebren en la Dehesa, promover y fomentar la práctica deportiva y la relación con la salud.

Autorizaciones de uso para actividades lúdicas y culturales público-privadas de ocupación: fiestas, eventos deportivo, culturales, etc. previo informe de los gestores correspondientes y coordinado por la SG de Coordinación de Actos Públicos.



1.3 Enclavados y concesiones dentro de la Dehesa de la Villa

Enclavados

Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón

El edificio es sede del Departamento de Salud Laboral del Ayuntamiento de Madrid, gestionado por el Organismo Autónomo Madrid Salud, del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias desde hace más de 40 años. Su actividad es sanitaria, completamente pública y de ámbito municipal para el Ayuntamiento de Madrid. Se centra en materias de prevención y protección de Riesgos Laborales del personal municipal, y en dar asistencia a la policía municipal en su labor pública. Su acceso en vehículo privado o a pie se hace por la Dehesa de la Villa, cuya gestión depende de dicho Organismo Autónomo, así como el mantenimiento de la zona verde que se halla dentro de sus límites.



Imagen 1.3.1 Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón. 2018.



Imagen 1.3.2 Paseo del Canalillo. 2018.

Espacio del Paseo del Canalillo

Espacio perteneciente al Canal de Isabel II, órgano responsable de su construcción como canal de riego para huertas y viveros del entorno a partir del agua sobrante de la Acequia Norte. Hoy día está cubierto y convertido en el paseo más transitado de la Dehesa de la Villa. Si bien el mantenimiento se realiza por parte de la Unidad de Parques Históricos del Ayuntamiento y de la Empresa Concesionaria, su propiedad sigue siendo del Canal de Isabel II.

Línea de media tensión de Iberdrola

Este enclave implica que Iberdrola posee la servidumbre del suelo bajo el trazado de su línea. Ello supone que esta empresa pueda acometer acciones de mantenimiento del arbolado que se encuentra en este espacio. A su vez, cualquier actuación especial por parte del Ayuntamiento, ha de presentarse a Iberdrola con el proyecto adecuado para su aprobación.



Imagen 1.3.3 Líneas de media tensión. 2018.

Concesiones

Quiosco de La Paloma

Adjudicado a un particular desde septiembre del 2008 hasta septiembre de 2018, contemplando en su gestión el respeto al máximo del arbolado y ajardinamiento existentes, el mobiliario urbano, las aceras y los pasos viandantes; evitar publicidad y tener una rotulación acorde con el diseño del quiosco para no causar impacto paisajístico, ofrecer servicio de aseo público y presentar una memoria ambiental anual de manera detallada, donde se recojan las diferentes actuaciones dentro del cumplimiento de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.



Imagen 1.3.4 Quiosco La Paloma. 2018.

Quiosco El Mirador de Narcea

En estos momentos el adjudicatario ha renunciado a la concesión por lo que se haya cerrado. La finalización de esta concesión por un periodo de 10 años de duración será en septiembre del 2018, a partir de este momento desde la Junta de Distrito se valorará sacar un nuevo pliego de explotación y uso.



Imagen 1.3.5 Instalaciones Deportivas de San Federico. 2018.

Instalaciones Deportivas de San Federico

Sin título jurídico, con concesión actualmente extinguida, pendientes de la aprobación de la ordenanzas público-social para publicar la licitación de una futura concesión.

Casa del Escudo

Actualmente la gestión no se halla definida, por lo que está pendiente de ser revisada, al considerarse este edificio como una concesión vigente sin título jurídico a la Asociación de Padres por la Integración San Federico (APISF).

Torre del Cerro de los Locos

En estos momentos se está procediendo a la retirada de las antenas de telefonía situadas en la cubierta del edificio por parte de la empresa Vodafone.

Se da la circunstancia excepcional de que el interior del edificio está en uso por un colectivo de vecinos, no registrado como asociación o como otra entidad, sin título jurídico, que lo destina a espacio de almacén para elementos relacionados con su actividad de ejercicio físico no reglado. No se trata pues de una concesión, si no de derechos adquiridos de uso sin que medie un permiso previo.



Imagen 1.3.6 Torre de El Cerro de los Locos. 2018.

2 Marco estratégico

2.1 Misión y Visión

2.1.1 Misión de la Dehesa de la Villa

La misión de la Dehesa de la Villa es mantenerse como uno de los grandes pulmones de Madrid, con un alto valor medioambiental y paisajístico, conformando un paisaje de bienestar que, como parte de la infraestructura verde urbana, ofrece notables servicios ecosistémicos a la ciudad en general y a su entorno en particular.

Es importante la comprensión de la actual Dehesa de la Villa como reducto de un territorio mucho más amplio, hoy convertido en un espacio verde de casi 65 hectáreas, que conforma un paisaje forestal parecido a los bosques y paisajes antiguos de Madrid. Esta comprensión es especialmente posible desde la Dehesa de la Villa por su posición en un promontorio que ofrece las visuales que conectan este espacio con otros espacios forestales de similares características en el entorno de Madrid (desde la Casa de Campo y el Monte del Pardo, hasta la Sierra de Guadarrama). Mantener y potenciar estas visuales y por tanto la memoria del territorio del pasado es misión de este espacio.

Igualmente mantener y mejorar el carácter forestal-natural que sigue caracterizando a este espacio gracias a una gestión basada en la baja intervención y transformación del terreno, predominando los espacios sin ajardinar, conservando y promoviendo hábitats adecuados para la abundante fauna, conscientes de que todo ello promueve entre los usuarios la percepción de *bosque en la ciudad*.

La Dehesa de la Villa, siempre en el borde de la ciudad ha generado recursos que se han ido utilizando según las necesidades sociopolíticas y económicas que imponía el núcleo urbano de Madrid. Es pues un espacio que permite la lectura de la historia de esta ciudad, a través de su paisaje cultural y de los vestigios de su historia (muestras del sistema de conducciones y depósitos que suministraban agua a la ciudad, o vestigios de fortines y trincheras de la Guerra Civil, entre otros). Conservarlos y promover su interpretación y valoración es misión de este espacio.

Su historia reciente ha generado un vínculo excepcional de los vecinos y usuarios con este espacio verde. Es importante la misión de mantener y

promover estos vínculos, garantizando la regeneración de la participación con la inclusión de las nuevas generaciones.

2.1.2. Visión de la Dehesa de la Villa

Para definir la visión a futuro de la Dehesa de la Villa se proyectan sus aspiraciones y metas con el equipo responsable del mantenimiento y conservación de este espacio, enriquecido con la visión de personas vinculadas de diferentes maneras (vecinos, académicos, investigadores, representantes de asociaciones, ecologistas, etc.). De este modo se ha dado forma a cinco visiones que han de complementarse y enriquecerse las unas con las otras.

Visión de Naturaleza en la ciudad

La Dehesa de la Villa como reservorio natural en medio de la ciudad, con un paisaje aún más naturalizado que recuerde al paisaje del pasado; más extenso, con mayor percepción de su vegetación potencial y con presencia de hábitats húmedos. Un espacio con una gestión sostenible que intervenga lo mínimo necesario para garantizar la salud del bosque urbano, minimizando los procesos de erosión y pérdida del suelo, controlando el alumbrado, reordenando los viales para fomentar una distribución natural de los mismos, aumentando la biodiversidad y cumpliendo la función de conector de la malla verde urbana con los espacios naturales del entorno, y contemplando el elemento agua como hilo conductor de esta zona verde.

La Dehesa de la Villa como parte importante de la infraestructura verde urbana de Madrid, un bosque urbano resiliente, adaptado a los cambios del clima, capaz de ofrecer los máximos beneficios ecosistémicos a la ciudad y su entorno. Un espacio de salud y bienestar para todos.

Visión de Bien de Interés Cultural

La Dehesa de la Villa reconocida como un territorio capaz de explicar mejor la génesis de la ciudad de Madrid a través de su paisaje y de sus importantes bienes culturales, huella de los destacados hitos históricos ocurridos en este espacio. La evolución de las ciudades en sus entornos, se pierde habitualmente por el propio crecimiento urbano. En



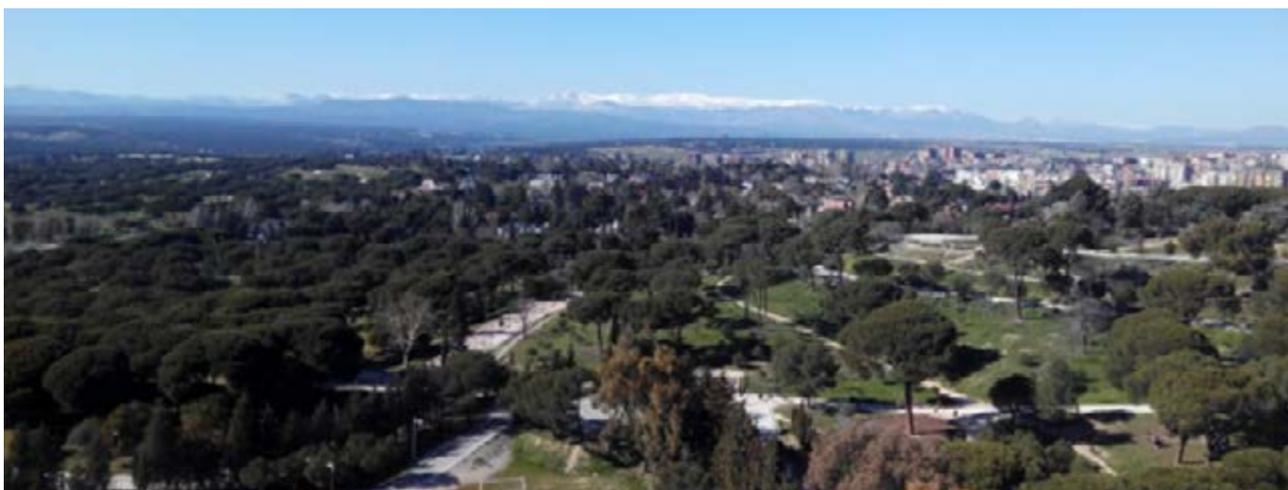


Imagen 2.1.2.1 La Dehesa de la Villa, Naturaleza en la Ciudad. 2018.

este caso, la Dehesa de la Villa preservará la lectura de esta evolución, clave para entender la historia de Madrid. El reconocimiento de este gran valor ha de garantizar, a su vez, su protección como lugar y paisaje cultural que ha mantenido a lo largo de nueve siglos, vestigios de su pasado.

Visión de Uso Público Sostenible

La Dehesa de la Villa como un espacio público donde se mantiene el equilibrio entre los diferentes usos, la capacidad de carga de una población con perfiles muy diversos y su estado de conservación y naturalización. Sitio de referencia para disfrutar de un entorno natural, saludable y público en medio de la ciudad, dotado con los equipamientos necesarios y con presencia de agentes de parque, que garanticen la compatibilidad de los usos con la conservación del espacio y el cumplimiento de unas normas para la protección de la Dehesa.

Visión de Espacio Comunal

La Dehesa de la Villa como lugar de referencia donde la participación vecinal y ciudadana mantenga y amplíe el acervo cultural como legado para las generaciones futuras, a través de un ecosistema de participantes abierto, inclusivo, en constante renovación y en sintonía con el carácter de espacio comunal conservado por todos los ciudadanos.

Visión de la Dehesa Didáctica y Científica

El valor pedagógico de la Dehesa de la Villa lleva a visualizar un lugar de aprendizaje donde una perspectiva sociocultural y educativa ofrezca una



Imagen 2.1.2.2 Capirotes de los Viajes de Agua de Amanuel. 2018.



Imagen 2.1.2.3 Celebración de un Evento Sostenible en la Dehesa de la Villa.

identidad didáctica a la Dehesa para toda la comunidad educativa y académica, con dotaciones como museografías y otros espacios pedagógicos que recuperen algunas de las líneas educativas relacionadas con una Escuela Bosque.

A la vez un espacio de I+D, de experimentación y ciencia, en el que realizar y poner en práctica estudios y pruebas de las mejores prácticas de conservación y mejora de un espacio verde urbano.



Imagen 2.1.2.4 Dehesa de la Villa y las plantaciones vecinales, ejemplo de uso comunal. 2018.



Imagen 2.1.2.5 Uso divulgativo para conocer la avifauna de la Dehesa de la Villa.

2.2 Análisis de los Estudios y Planes previos con carácter estratégico para el Plan Director

2.2.1 Trabajo de Análisis de la Dehesa de la Villa. Grupo Álula, 1985.

En el año 1985, el grupo ornitológico Álula realiza un proyecto cuyo objetivo es conocer de manera detallada la situación de la Dehesa de la Villa para contribuir a su mejor conocimiento, y proponer soluciones para su uso y conservación.

El estudio incluye aspectos relacionados con la situación, historia, clima, geología, vegetación, ornitofauna y usos. Incluye una notable referencia bibliográfica y una cartografía temática a Escala 1:5000.

Como conclusión formulan una serie de actuaciones orientadas a la protección y mejora en general de la Dehesa de la Villa, como por ejemplo minimizar la erosión, crear pantallas vegetales contra el ruido e impacto visual, revegetar los taludes, recuperar la vegetación perdida por la compactación del suelo, aumentar la diversidad de especies vegetales o gestionar un uso equilibrado del lugar, entre otros.

2.2.2 Cuaderno del Profesor y Unidades Didácticas para conocer el Medio Físico y Natural de la Dehesa de la Villa. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa, 1987.

En el año 1987, cuando se creó la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa, un grupo de profesionales elaboran un material didáctico para ofrecer a la Comunidad Educativa herramientas pedagógicas relacionadas con el estudio de algunos de los aspectos más significativos de la Dehesa, como la acción geológica del agua, el pinar, la influencia humana y el paisaje. Además se incluye una guía para el profesor que recoge orientaciones metodológicas, contenidos y recursos educativos para trabajar los temas monográficos anteriormente señalados.

El principal objetivo de esta publicación es ofrecer a docentes y escolares el potencial educativo de esta zona verde, dando a conocer los diferentes elementos que forman la Dehesa de la Villa, sus relaciones e historia, trabajando de manera transversal la educación en valores, la educación

ambiental, el trabajo en equipo y la comunicación tanto oral como escrita.

La metodología aplicada se basa en la participación activa del educando previa preparación en el aula, con una parte experiencial sobre el terreno para posteriormente analizar la información obtenida y sacar conclusiones, lográndose así una mejor asimilación de las ideas y conceptos, lo que estimula un sentido crítico que permite tomar posturas responsables sobre el uso de la Dehesa de la Villa.

2.2.3 Plan Director de la Dehesa de la Villa 1998. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa.

En el año 1998, la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa elabora unas bases para la redacción de un Plan Director de intervención en la misma, con la implicación de la ciudadanía y basándose en un documento descriptivo sobre el estado y la potencialidad de este espacio singular y sus alrededores.

El principal objetivo es redactar de manera participativa una serie de medidas urgentes para realizar mejoras en la gestión del espacio, a través de la protección, conservación y realización de un uso sostenible de la Dehesa de la Villa.

El proyecto tiene dos partes, en una primera parte se presenta una propuesta vecinal de bases para la redacción de un Plan Director y aborda contenidos relacionados con el concepto de dehesa, el papel social, el análisis de los problemas existentes y oportunidades, la vegetación, ornitofauna, instalaciones, uso e impactos más relevantes, así como una serie de propuestas de acciones estructurales y puntuales y una definición de áreas de intervención. Todo ello acompañado por planos que describen gráficamente el contenido desarrollado.

En una segunda parte se procede a describir de manera detallada la Dehesa de la Villa como un espacio singular abordando contenidos como el papel de la misma en una ciudad como Madrid, contexto histórico: origen y evolución, medio natural y medio físico, usos e instalaciones y la percepción social de este espacio verde a partir de la realización de encuestas.

Todo ello viene acompañado por dos anexos que hacen referencia a un inventario de las instalaciones y una guía de aves de la Dehesa de la Villa.

Como conclusión este proyecto formula una serie de actuaciones orientadas a la protección y mejora en general de la Dehesa de la Villa, como incluir terrenos próximos pertenecientes a otros organismos como el Consorcio Universitario y el Canal de Isabel II, cerrar la carretera y reconvertirlo en paseo peatonal y circuito ciclista, realizar una zonificación del espacio acorde a sus múltiples usos y situaciones existentes, minimizar la erosión, aumentar la participación vecinal en la regeneración de la vegetación, crear un observatorio de aves, aumentar la diversidad de especies vegetales y animales a través de reservorios de la biodiversidad, recuperar espacios con usos inadecuados o degradados, reutilizar instalaciones existentes para usos sociales y vecinales, entre otros.

2.2.4 I Jornadas Locales Prospectivas sobre el Futuro de Dehesa de la Villa. Metodología EASW. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa. 1998.

En el mes de noviembre de 1998 la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa y la Asociación de vecinos San Nicolás - Dehesa de la Villa, organizan en el IES Virgen de La Paloma las I Jornadas Locales de Prospectiva sobre el Futuro de la Dehesa de la Villa, dentro de una iniciativa de la Comisión Europea y siguiendo la metodología EASW (European Awareness Sustainability Workshop).

Se convocan organismos como el Consorcio de la Ciudad Universitaria, grupos ecologistas, varios departamentos del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, sindicatos y partidos políticos, con el objetivo de consensuar, entre los participantes, las propuestas de futuro más deseables y sostenibles en la gestión y uso de la Dehesa de la Villa.

Con una metodología específica de participación ciudadana, se trabaja como objetivo principal mejorar la calidad medioambiental de la Dehesa de la Villa y por ende, del distrito y barrios colindantes, abriéndose un espacio de debate sobre posibles futuras acciones de carácter prioritario.

Las Jornadas con una visita a la Dehesa y varias exposiciones y debates en grupo (vecinos, técnicos, administración y políticos), plantea en sesiones grupales los mejores y peores escenarios de la Dehesa de la Villa en un futuro próximo, y define un esbozo de un plan rector. Además, surge un grupo temático sobre el medio ambiente, otro sobre usos y participación y un tercero sobre la relación de la Dehesa con la ciudad.

Como conclusión, se votan las propuestas concluyentes de los grupos de trabajo, siendo las más



votadas por orden de mayor a menor, la creación del Plan Rector y Junta Rectorada con participación vecinal, la posible declaración de la Dehesa como Bien de Interés Cultural (BIC), eliminar la carretera, combatir la erosión de forma respetuosa con el entorno, zonificar y regular usos e impulsar el uso público de las edificaciones existentes.

2.2.5 Creación de un reservorio de la biodiversidad en la Dehesa de la Villa. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa. 2001.

En el año 2001, la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa presenta una propuesta destinada a la mejora medioambiental y divulgación de este espacio, con iniciativas como la recuperación de áreas de zarzales y espinales que incrementen la ornitofauna de la Dehesa, la puesta en marcha calendarizada de campañas de comunicación para dar a conocer sus valores y posibilidades, y la elaboración de materiales temáticos didácticos y de consulta.

Con un metodología fruto de un trabajo colectivo de un conjunto de ciudadanos, mediante la participación en actividades de manera puntual o dentro de grupos colaboradores como el Foro Dehesa de la Villa, Ecologistas en Acción y APISF (Asociación de Padres para la Integración San Federico), esta propuesta tiene como principal objetivo poner en valor el potencial de la Dehesa de la Villa como reservorio de la biodiversidad para revertir el proceso de urbanización de la misma.

2.2.6 Caracterización ecológica y evaluación del impacto de la gestión en Dehesa de la Villa. Grupo Ecologista de CC Biológicas. 2003.

En el año 2003, el grupo ecologista de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense, colabora con la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa para realizar un estudio con el objetivo de evaluar la gestión de la Dehesa y caracterizar ecológicamente esta zona verde. En el trabajo participan 50 alumnos y 15 profesores.

El estudio aborda contenidos relacionados con el clima, medio físico, ruido, vegetación herbácea, sectorización del espacio, gestión de la vegetación y efectos, caracterización ecológica, ornitofauna e invertebrados. Además, incluye una cartografía temática (escorrentía superficial, pendientes, orientaciones, mapa de ruido, etc.).

Como conclusión proponen un conjunto de medidas para aumentar la diversidad biológica en zonas verdes urbanas, no sin antes mencionar el efecto barrera de las carreteras que rodean la Dehesa de la Villa, las consecuencias sobre el suelo del intenso pisoteo y la singular jardinería popular.

2.2.7 II Jornadas Locales Prospectivas sobre el Futuro de Dehesa de la Villa. Metodología EASW. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa. 2005

En el mes de diciembre de 2005 la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa y la Asociación de vecinos San Nicolás - Dehesa de la Villa, organizan en el Centro Asociado de la UNED Andrés Majón, las II Jornadas Locales de Prospectiva sobre el Futuro de la Dehesa de la Villa, dentro de una iniciativa de la Comisión Europea y siguiendo la metodología EASW (European Awareness Sustainability Workshop).

Se convocan organismos y colectivos como el Consorcio de la Ciudad Universitaria, grupos ecologistas, varios departamentos del Ayuntamiento, Canal de Isabel II, sindicatos y partidos políticos, asociaciones de vecinos y representantes de la comunidad juvenil educativa de la zona, con el objetivo de discutir y consensuar entre los participantes, sobre el futuro de la Dehesa de la Villa como espacio natural inserto en la trama de la metrópolis madrileña, que conserva su calidad ambiental rodeado por un distrito en rápido proceso de transformación.

Con una metodología específica de participación ciudadana, se trabaja como objetivo principal mejorar la calidad medioambiental de la Dehesa de la Villa y por ende, del distrito y barrios colindantes, abriéndose un espacio de debate para discutir y evaluar sobre posibles futuras acciones de carácter prioritario.

A través de un programa de dos jornadas de trabajo consecutivas, vecinos, políticos, técnicos y administraciones plantean en sesiones grupales los mejores y peores escenarios de la Dehesa de la Villa en un futuro próximo, y define un esbozo de un plan rector. Además, surgen un grupo temático sobre el medio ambiente, otro sobre usos y participación y un tercero sobre la relación de la Dehesa con la ciudad.

Como conclusión, se votan las propuestas concluyentes de los grupos de trabajo, siendo las más votadas por orden decreciente la creación de una campaña informativa y un centro de información,

de un Plan Rector y Junta Rectorada con participación vecinal, la recuperación de las instalaciones ya existentes para uso vecinal, la redacción de un Plan Especial Temático de los barrios del entorno de la Dehesa, la creación de figura de protección legal superior al ámbito municipal (CAM, Ministerio de Cultura) y el desmantelamiento y reconversión de la carretera para usos lúdicos.

2.2.8 La Dehesa de la Villa, oportunidades para hacer Paisaje y Ciudad. Universidad Alcalá de Henares. 2005.

En el año 2005 María Heras y Raimundo Undurruga, arquitectos de la Universidad de Alcalá de Henares, con el apoyo de la Asociación Cultural Amigos de la Dehesa y el Centro de Información y Educación Ambiental de la Dehesa de la Villa, diseñan un proyecto para entender el Paisaje Urbano de la Dehesa de la Villa como un fragmento de un paisaje regional donde la estructura ecológica y los factores medio ambientales son primordiales para establecer unidades de paisaje, así como un sistema interconectado y jerarquizado de espacios libres y zonas verdes.

Se describe y analiza detalladamente la Dehesa de la Villa teniendo en cuenta aspectos relacionados con el contexto histórico, el territorio y la ciudad, tipologías del paisaje de dentro a afuera, accesibilidad, bordes y límites, relación con la trama urbana, conectividad con otras zonas verdes, etc. y como conclusión se definen estrategias para hacer paisaje y ciudad como:

- Trazado de recorridos peatonales alternativos por espacios verdes residuales y espacios verdes públicos que permitan la conexión de éstos entre sí y con el sistema de espacios verdes del río Manzanares.
- Diseño de ejes arbolados que favorezcan las conexiones visuales.
- Diseño de intervenciones puntuales en las intersecciones más importantes de caminos existentes con caminos nuevos y en puntos estratégicos por ubicación.
- Rediseño de arbolado, pavimentación, mobiliario urbano e iluminación de las calles Ofelia Nieto, Francos Rodríguez y Avenida de Pablo Iglesias.
- Complementación de las alineaciones arboladas de la Ciudad Universitaria.

2.2.9 El Imaginario Colectivo de la Dehesa de la Villa. Sara González Moratiel. 2007.

En el año 2007, desde la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Sara González Moratiel elabora un trabajo de investigación en la protección del Patrimonio Urbano y Medio Ambiental, bajo la dirección de José Fariña Rojo, e investiga acerca de la existencia de un imaginario común para la Dehesa de la Villa, por tratarse de un parque singular, configurado como un reducto de masa forestal rodeado de una gran ciudad para Madrid.

Señala que la participación vecinal ha sido la clave para la preservación, conservación y regeneración de este espacio natural degradado, por lo que basándose en una metodología participativa investiga el imaginario colectivo de los ciudadanos en relación a si existe una identidad común y relevante para el espacio de la Dehesa de la Villa.

Se trata de investigar a partir de la verdadera imagen que reside en el observador y no la que el observador quiere mostrar, para lo cual emplea como herramienta de expresión el dibujo de la imagen de la Dehesa de la Villa, y trabaja con tres grupos de observadores, creados en función del grado de conocimiento de la Dehesa, el tipo de relación experiencial y el vínculo con el mismo.

Tras la realización del análisis de toda la información aportada en los dibujos de cada uno de los usuarios participantes, se concluye que en el imaginario colectivo del ciudadano la Dehesa de la Villa es un territorio con una identidad muy fuerte, siendo un lugar de recreo con carácter natural, una singular orografía y una masa forestal con un arbolado notable, lo que le confiere la idea de un espacio netamente natural.

2.2.10 Agendas 21 Locales Moncloa-Aravaca y Tetuán. Ayuntamiento de Madrid. 2007.

El Ayuntamiento de Madrid se compromete con el proceso de Agenda 21 Local cuando en septiembre de 1996 se adhiere a la Carta de Aalborg, acogiendo los principios fundamentales del desarrollo sostenible a aplicar en las ciudades. Renueva su compromiso en el 2007, acogiéndose a la Carta de Aalborg+10 que se ratifica en el 2004 adoptando 10 compromisos para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

En el año 2007 el Ayuntamiento de Madrid pone en marcha las Agendas 21 Locales de los 21 Distritos de la ciudad, como herramienta de planificación



estratégica para la ciudad, donde Ayuntamiento y los distintos actores sociales implicados trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción que permita el avance de la ciudad hacia el Desarrollo Sostenible.

En las Agendas 21 Locales de los distritos de Moncloa-Aravaca y Tetuán se contempla el estudio y análisis de aspectos ambientales, económicos y sociales basándose en una metodología participativa que tiene tres fases: 1. Definición de un diagnóstico, auditoría o evaluación ambiental del territorio. 2. Elaboración de un Plan de Acción hacia la sostenibilidad. 3. Ejecución y seguimiento de dicho Plan.

Se definen numerosas acciones concluyentes de los tres ámbitos (ambiental, económico y social) como por ejemplo: desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes, estrategia de calidad del aire, elaboración de mapas de ruido, alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión, vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental, desarrollo de las escuelas-taller, programas de conciliación de vida laboral y familiar, fomento del autoempleo, actividades de educación ambiental, creación de infraestructuras de educación ambiental, fomento de la participa-

ción ciudadana colectiva, fomento del tejido asociativo, desarrollo de foros de participación, etc.

Finalmente en Abril del 2008 se inicia la fase de seguimiento de ejecución de los Planes de Acción elaborando un informe anual hasta marzo del 2013, remitiéndose a la Junta Municipal de Distrito, donde se evalúa la viabilidad de las acciones, si han sido o no ejecutadas y las justificaciones que han impedido su ejecución.

2.2.11 Manual de Buenas Prácticas en la Dehesa de la Villa. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

En el año 2008, desde la Subdirección General de Patrimonio Verde se redacta un Manual de Buenas Prácticas para conseguir un adecuado mantenimiento de la Dehesa de la Villa entre todos los agentes implicados, ampliando su calidad ambiental y generando los mecanismos de participación necesarios para ello. Supone un marco de trabajo y desarrollo de ideas para el futuro de la Dehesa de la Villa.

El principal objetivo de este Manual es el compromiso de todos los actores, y como objetivo adicional el invitar al personal municipal y profesionales

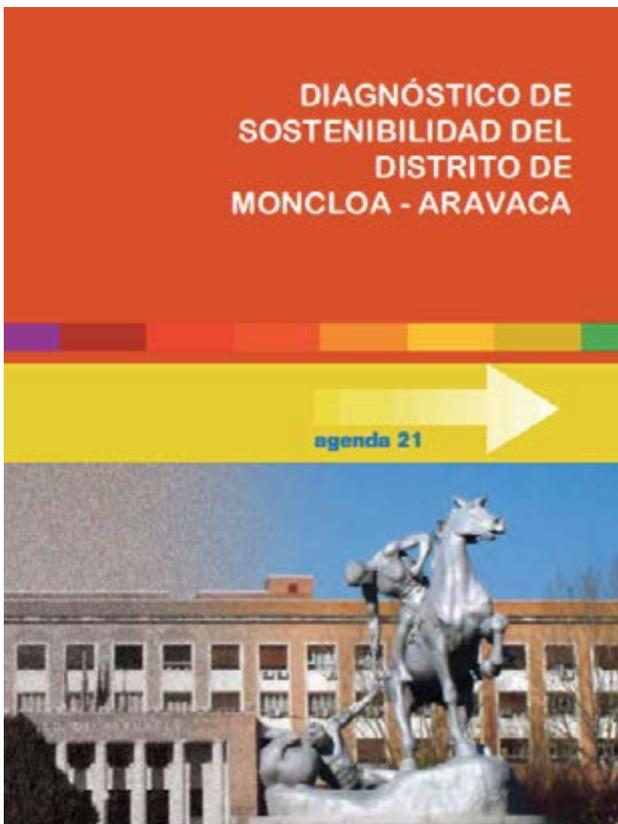


Imagen 2.2.10.1 Diagnóstico de Sostenibilidad del Distrito de Moncloa-Aravaca. Agenda 21. 2007.

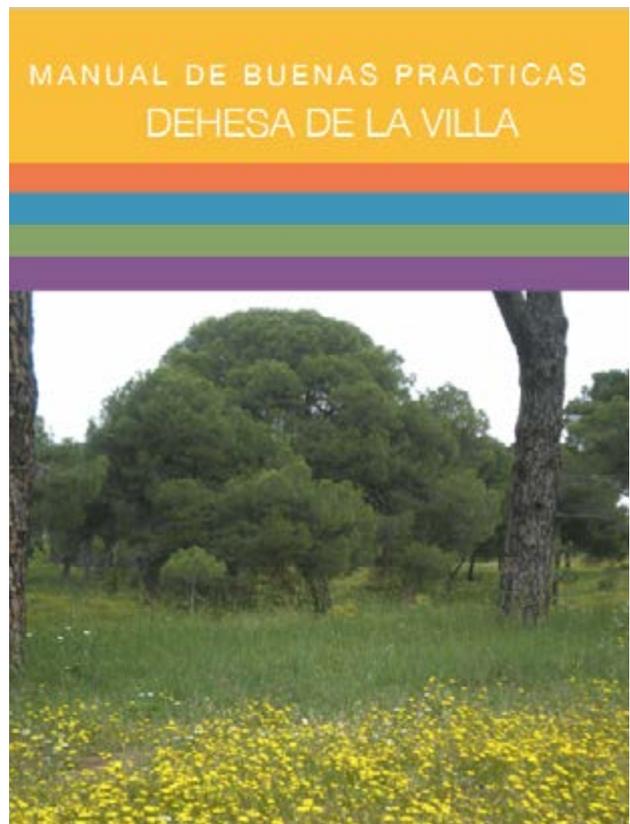


Imagen 2.2.11.1 Manual de Buenas Prácticas de la Dehesa de la Villa. 2010.

del ámbito de la jardinería a la reflexión y al debate en torno a la introducción de prácticas de participación para un mantenimiento más sostenible.

Este documento no está publicado y posibilita a partir de los criterios abiertos de participación y sostenibilidad en él contemplados, la aplicación extensiva y futura elaboración de manuales similares para otros espacios vividos y participados por los vecinos, así como su inclusión en los Pliegos de Condiciones para la redacción de proyectos, ejecución de obras y conservación de zonas verdes.

Metodológicamente, el compartir los conocimientos de los diferentes grupos de acción implicados, la Educación Ambiental y la información recabada han sido los pilares para la elaboración de este Manual de Buenas Prácticas de la Dehesa de la Villa.

2.2.12 La Participación Ciudadana en la Dehesa de la Villa. Sara Fernández Rosauo. 2011.

En el año 2011, Sara Fernández Rosauo con el apoyo de la Asociación Amigos de la Dehesa de la Villa, edita esta publicación como resultado de su trabajo fin de carrera como Ingeniera Técnico Agrícola, con el que pretende contribuir a la difusión de las propuestas de mejora para la Dehesa de la Villa, a través de la herramienta de la Participación Ciudadana.

En dicha publicación se recogen datos obtenidos de la experiencia directa de la autora en materia de participación ciudadana en la Dehesa, así como testimonios vecinales implicados e información de fuentes bibliográficas consultadas relacionadas con el tema en cuestión.

Está estructurada en tres capítulos: el primero aborda la evolución de la participación ciudadana a nivel general y a nivel local en la Dehesa de la Villa, reflejando beneficios, resultados y otros datos de interés, como por ejemplo el papel activo durante 10 años de la Coordinadora Salvemos la Dehesa así como de otros colectivos asociacionistas vinculados con este espacio verde.

En el segundo capítulo se muestra el análisis de las herramientas de participación utilizados, como las encuestas de uso público y las reuniones mensuales con el equipo gestor y los diferentes colectivos vinculados con la Dehesa de la Villa.

En el tercer y último capítulo se presenta una propuesta de gestión participativa para la Dehesa, así como unas conclusiones finales de interés.

2.2.13 Trabajo fin de grado sobre Drenaje Superficial en Parques Urbanos. Aplicación en Dehesa de la Villa. UPM. 2017.

En el año 2017, Jaime García Gómez dirigido por José Carlos Robredo Sánchez, publica el Trabajo fin de grado de Ingeniería de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre Drenaje Superficial en Parques Urbanos: Aplicación en la Dehesa de la Villa.

Con motivo de las lluvias acaecidas en el mes de julio del 2017, se siguen de cerca los drenajes existentes en la Dehesa de la Villa. Con el objetivo de reducir la erosión laminar y en regueros, y reconducir mejor el agua sobrante ante lluvias y riegos, se presentan soluciones que se muestran basadas en las experiencias de la Unidad de Hidrología de la ETSI Montes a través de proyectos anteriormente desarrollados en medios forestales y en zonas periurbanas.

El objetivo principal del proyecto es obtener una expresión para estimar las intensidades máximas en cortos períodos de tiempo ajustada al régimen de precipitaciones de Madrid. Pero además, identifica la problemática de drenaje en la Dehesa de la Villa, calcula los caudales máximos que pueden originarse en la red de drenaje superficial de este espacio verde, plantea medidas de control de los procesos erosivos generados por dichos flujos y dimensiona de manera adecuada las estructuras de drenaje existentes.

El proyecto se ha centrado en tres escenarios para el estudio hidrológico según la problemática presentada. El primero se basa en la red de senderos que se han ido transformando en secciones triangulares a punto de formar regueros, y que emiten una gran cantidad de sólidos a las cunetas que se muestran ineficaces desbordando en la mayoría de los casos de las transversales a la lámina de escorrentía. El segundo se basa en el reguero principal cuyo drenaje aguas abajo con una fuerte pendiente y un suelo frágil como el de la Dehesa, ha hecho grandes deterioros al descubrir drenajes y colectores. El último se centra en un camino forestal paralelo a la calle Pirineos que puede ser mejorado con tajeas abiertas redistribuyendo el agua sobrante a la cuneta.

Como conclusiones generales señala la utilización de drenajes en parques urbanos con pendientes moderadas como es el caso de la Dehesa de la Villa, teniendo en cuenta que la construcción y mantenimiento de los mismos sea de bajo coste.



Pero además, define propuestas de actuación para un futuro, como son la observación del comportamiento de los drenajes instalados, el control de los diques de geoceldas y la elaboración de protocolos de medidas de caudales.

2.3 Propuesta de BIC (Bien de Interés Cultural) en la categoría de Sitio Histórico.

En la actualidad, la protección de la que goza la Dehesa de la Villa emana del PGOUM que califica la mayoría de su territorio catalogada como Verde Singular con Nivel 1 de protección en su CAPÍTULO 4.6. CATÁLOGO DE PARQUES Y JARDINES DE INTERÉS Sección Segunda, Artículo 4.6.2. El Nivel 1 engloba "aquellos espacios que, conservan un trazado jardinero representativo de una determinada época o mantienen especies vegetales y otros elementos de singular relevancia cuya pervivencia

es necesaria para la correcta lectura de la historia de la ciudad." (apartado 3.2.2. PGOUM 1997)

En el catálogo de Bienes Protegidos de la Comunidad Autónoma de Madrid se incluye una protección de parte de su territorio como espacio por estar encuadrada en el área de afección del BIC Conjunto Histórico Ciudad Universitaria (decreto 21/1999, de 4 de febrero) y del BIC las Terrazas del Manzanares (Decreto 113/1993 de 25 noviembre), como desarrollaremos más adelante en el apartado 2.3.1.

Según la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (LPHM), la Dehesa de la Villa no está contemplada como un territorio a proteger en su conjunto, es decir, como un Jardín Histórico. Sin embargo, y como novedad a la Ley anterior de 1998, cabe señalar que se incluyeron en esa nueva redacción dos nuevas definiciones de BIC.



Imagen 2.3.1 Acuse de recibo de la Comunidad de Madrid sobre la solicitud de declaración BIC para la Dehesa de la Villa.

En su Artículo 3. define los Bienes de Interés Cultural y sus categorías y los Bienes de Interés Patrimonial, definiendo en concreto en el artículo 3.1.c. Paisaje Cultural: los lugares que, como resultado de la acción del hombre sobre la naturaleza, ilustran la evolución histórica de los asentamientos humanos y de la ocupación y uso del territorio. Y el artículo 3.1.e. Sitio o Territorio Histórico: el lugar vinculado a acontecimientos del pasado que tengan una especial relevancia histórica.

En el año 2009 se inicia por parte de un grupo de asociaciones y vecinos de la Dehesa de la Villa con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid la redacción de un documento para solicitar a la Comunidad de Madrid el inicio de un expediente para catalogar la Dehesa de la Villa Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico.

Este documento se presentó en la Comunidad de Madrid, solicitando que se iniciaría un expediente para la catalogación de la Dehesa de la Villa en enero de 2011 y se envió a todas las Áreas del Ayuntamiento implicadas para recabar apoyos.

Desde el 2011 han sido muchos los intentos ciudadanos junto con la gestión municipal para que la Dehesa de la Villa sea declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico, como podemos observar en el informe adjunto en el **Anexo 2.3.1** (Informe sobre la Solicitud de Protección y Catalogación de la Dehesa de la Villa como Bien de Interés Cultural en la Categoría de Sitio Histórico).

Antes de la presentación de ese documento la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa presenta así mismo otro documento solicitando que se catalogue el Viaje de Agua de Amaniel y por ende la Dehesa de la Villa, como cuenca de recogida.



Imagen 2.3.2. Certificado emitido por el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico del 20 de febrero del 2013.



Comunidad de Madrid

INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES DE DECLARACIÓN BIC DE LA DEHESA DE LA VILLA EN MADRID EN LA CATEGORÍA DE SITIO HISTÓRICO

ANTECEDENTES.-

Se han recibido en los últimos años varias solicitudes de declaración BIC de la Dehesa de la Villa o de elementos vinculados a la misma:

-El 24 de enero de 2011 se recibió en la DGPH una solicitud de declaración de BIC en la categoría de Sitio Histórico de la *Dehesa de la Villa*, presentada por la "Asociación de Amigos de la Dehesa de la Villa".

-En los meses anteriores y posteriores a esa solicitud se recibieron otras dos, coincidentes en parte con la citada, presentadas ambas por la Coordinadora "Salvemos la Dehesa de la Villa": Las solicitudes de declaración BIC de las "*Rutas del agua de Amaniel*" (15/11/2010) y "*Los viages de agua de Madrid*" (18/03/2011).

-En febrero/marzo de 2015, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta Proposición No de Ley 101/14 RGEF 8486 con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, de la *Dehesa de la Villa*.

ANÁLISIS HISTÓRICO Y SITUACIÓN ACTUAL.-

La Dehesa de Amaniel o de la Villa está documentada desde el siglo XII. Fue durante siglos dehesa comunal para pastoreo. En el siglo XVII se construyó el *viage de agua de Amaniel*, que arrancaba de la dehesa, para abastecer el Alcázar Real y la Corona adquirió la propiedad de los terrenos. Con la construcción del Canal de Isabel II, el *viage de agua* quedó fuera de servicio y se taló el encinar. En 1860 acampó provisionalmente en la dehesa el Ejército de África, creándose un poblado que es el origen del barrio de Tetuán de las Victorias. Posteriormente se replantó como pinar y hoy es parque urbano de tipo paisajista.

La Dehesa de la Villa no está vallada. Su forma actual no se corresponde con los límites históricos y su superficie se ha reducido a lo largo de los siglos a una quinta parte, con terrenos cedidos a la Ciudad Universitaria, convertidos en zonas verdes, en infraestructuras urbanas o en solares ocupados por diversas instituciones. No tiene forma definida, sino residual, y carece de trazados históricos internos. La antigua vereda que atravesaba la dehesa es hoy la calle Francos Rodríguez.

Como elementos de interés patrimonial conserva los restos de los primeros ramales o galerías del *viage de agua de Amaniel*, que se manifiestan en varios mojones de granito de los pozos de aireación. Se desconoce el trazado y el estado de conservación de estos pozos y galerías, que llevan siglo y medio en desuso. Sin embargo, el elemento más importante del *viage de agua de Amaniel*, el arca de aguas, está a medio kilómetro de distancia de la dehesa. Conserva también la huella de un canalillo de aguas residuales para riego del Canal de Isabel II, cegado y convertido en camino. La llamada Casa del Escudo es un edificio administrativo para cobro de arbitrios con escudo de la villa de importancia arquitectónica menor (no figura en la guía oficial de arquitectura de Madrid) que funcionó junto con una báscula hasta los años 60 del siglo XX. Hay en el parque restos de trincheras o fortificaciones de la Guerra Civil, por su cercanía con el frente de guerra.

PROTECCIONES.-

El parque está catalogado urbanísticamente como Parque Urbano, Espacio Verde Singular. La mayor parte de su actual superficie está incluida en la Zona Paleontológica Terrazas del Manzanares, y en el entorno de protección del Conjunto Histórico de la Ciudad Universitaria de Madrid, ambos declarados BIC. Los *viages de agua* están protegidos genéricamente por la Disposición transitoria primera de la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Las fortificaciones de la Guerra Civil que eventualmente puedan conservarse están igualmente protegidas por esa disposición.

CRITERIO DE LA ADMINISTRACIÓN.-

El 20 de febrero de 2013, la Dirección General de Patrimonio llevó el asunto de la protección legal de la Dehesa de la Villa a consulta del Pleno del Consejo Regional del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Tras analizar la situación, el debate se centró en los restos del "*Viage de agua de Amaniel*" cuyo estado y trazado real se desconoce, tomándose el siguiente acuerdo:

De acuerdo con lo anterior, el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico aprueba por unanimidad que la Dirección General de Patrimonio Histórico continúe con la investigación de este ámbito para poder adoptar una decisión sobre su protección.

El criterio de la Dirección General de Patrimonio Histórico, es considerar que los terrenos que actualmente conforman el parque de la Dehesa de la Villa, a pesar de los restos del *viage de agua de Amaniel*, cuyo estado e importancia está por determinar, y de los hechos vinculados con el lugar a través de la historia, no justifican la incoación de un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico.

Físicamente no conserva los límites históricos ni elementos identificativos de su delimitación. Tampoco conserva la vegetación tradicional asociada a la función de dehesa (encinas y fresnos) ni caminos o trazados internos de esa etapa. La antigua vereda de Carabineros es hoy día una vía urbana exterior al parque. Los acontecimientos históricos vinculados a la dehesa, con ser interesantes, son poco significativos, comparables a los ocurridos en cualquier otro lugar del término municipal de Madrid.

Las solicitudes de declaración BIC de la Dehesa de la Villa arrancan del proyecto municipal de construir una carretera por mitad del parque, hoy descartado.

No es en absoluto comparable el caso de la Casa de Campo, Real Sitio desde la época de Felipe II, perfectamente vallado y delimitado y con importantes restos de jardines y construcciones históricas, escenario de diversos episodios de la vida nacional durante varios siglos y de la Defensa de Madrid durante la Guerra Civil de 1936, que fue declarado BIC en la categoría de Sitio Histórico, con el de la Dehesa de la Villa, lugar de pastoreo o acampada con restos arqueológicos de interés por sus recursos hídricos, que no fue escenario de hechos bélicos de importancia, sino simple zona de vigilancia especial.

Madrid, 12 de marzo de 2015

El Jefe de Área de Catalogación de Bienes Culturales

Fdo.: José María Ballester Palazón

Imagen 2.3.3 Informe de la Comunidad de Madrid sobre las solicitudes de declaración de BIC para la Dehesa de la Villa.



Desde la fecha de esa solicitud se reciben una serie de documentos e informes (**Anexo 2.3.2 Evolución Histórica y Descripción del Bien Inmueble Dehesa de la Villa de Madrid**) que culminan en el certificado emitido por el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico del 20 de febrero del 2013 donde “...se acuerda por unanimidad que la D.G. de Patrimonio continúe con la investigación de este ámbito para poder adoptar una decisión sobre su protección.”

En el 2014 el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta una PNL 101/2014 RGE.8486, instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, del espacio denominado Dehesa de la Villa, ubicado en la ciudad de Madrid. Debatida la Proposición y efectuada la votación, quedó rechazada por 7 votos a favor (PSOE, UPyD e IU) y 10 votos en contra (PP). Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid nº 768, de 11 de marzo de 2015, páginas 41923-41931.

Con posterioridad al debate el 11 de marzo de 2015 en la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura de la Asamblea de Madrid, se recibe, con fecha 12 de marzo de 2015, un Informe de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, firmado por el Jefe de Área de Catalogación de Bienes Culturales, José María Ballester Palazón, que en su literal expone:

En este mismo año del 2016, desde el Grupo/Mesa de Participación, Asociaciones y vecinos de la Dehesa de la Villa, presentan de nuevo el documento a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para obtener la catalogación y singularización del reducto que aún permanece de la Dehesa de la Villa como Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico, alegando que:

- La Dehesa de la Villa es un espacio donde el valor natural y el uso social mantienen un equilibrio. Por tanto necesita una protección especial, promover y proteger un espacio vivido, seguro y percibido como una propiedad colectiva.
- Aporta al Catálogo del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid el primer paisaje cultural con carácter histórico que ha mantenido a lo largo de casi 9 siglos su carácter de “espacio comunal” cerca de una urbe con la importancia y el desarrollo de Madrid.
- Otorga a la Dehesa un mayor nivel de protección que permitiría mantener sus valores a

lo largo del tiempo y ayudaría a preservar los elementos singulares e históricos que contiene, alguno de gran importancia como la zona de captación del Viaje de Agua de Amaniel o de Palacio, poner en valor su paisaje y su calidad ambiental, además de la particularidad de sus usos para las generaciones futuras.

La propuesta presentada para obtener la declaración de BIC en el año 2017 (Anexo 2.3.3. Propuesta Declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico para la Dehesa de la Villa) es desestimada nuevamente por el comité de la Dirección General de Patrimonio Histórico .

Actualmente se siguen realizando trámites en relación a declarar la Dehesa de la Villa Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico.

La petición de incluir la Dehesa de la Villa como Sitio Histórico de una forma singular no limita el que pueda incluirse todo su territorio en otros espacios catalogados como pudieran ser la inclusión en Casco Histórico de la Ciudad de Madrid o en un posible expediente de Paisaje Cultural de la Cornisa del Manzanares.

2.3.1 Otros BIC en el entorno de la Dehesa

En el entorno de la Dehesa de la Villa encontramos diversas declaraciones de protección de bienes culturales que, o bien afectan a un área, como el caso de las Terrazas del Manzanares -zona arqueológica-, Ciudad Universitaria -conjunto histórico- y la Casa de Campo -sitio histórico-, o afectan a bienes concretos: sede del Instituto de Patrimonio Cultural de España, el palacete de la Moncloa, el Hipódromo de la Zarzuela, la ermita de San Antonio de la Florida, o el Museo del Traje y el Museo de América, el palacio de El Pardo, y muchos otros.

Entre todas estas declaraciones la única que afecta de manera directa a la gestión de la Dehesa es la protección de las Terrazas del Manzanares, Decreto 113/1993. Dicha declaración abarca los terrenos comprendidos descendiendo por el cauce del río Manzanares, desde el término municipal de El Pardo por el norte, hasta el término municipal de Getafe por el sur, y hasta una cota de 600 metros de altitud desde del cauce del río a ambas orillas. En el caso de la Dehesa la declaración circunscribe la protección a la línea trazadas desde la Tapia de El Pardo en el Club Puerta de Hierro, la avenida de Miraflores, avenida de los Mártires Maristas, calles Francos Rodríguez, Francisco de Diego y Doctor Federico Rubio y Gali.

El objetivo de esta declaración sobre un área tan amplia era proteger numerosos yacimientos paleolíticos localizados en las lomas cercanas y los restos dispersos arrastrados por la corriente del río. En el entorno de la Dehesa se recogieron en los años veinte del siglo XX diversos útiles líticos y actualmente no se descarta el afloramiento de nuevas piezas por la acción erosiva de la lluvia.

En el entorno de la actual Dehesa existen dos zonas protegidas que no afectan a la gestión de la misma. La primera de ellas es la Ciudad Universitaria construida sobre parte de los terrenos que integraron la Dehesa de Amanuel. El proyecto quedó paralizado durante la Guerra Civil y posteriormente sufrió muchas modificaciones y ampliaciones, pero aún así hoy día constituye un interesante conjunto edilicio que atestigua la introducción del Movimiento Internacional en España, así como la adaptación de sus estilemas en el contexto de la arquitectura española. Su importancia arquitectónica motivó la declaración de protección mediante el Decreto 21/1999, de 4 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico la Ciudad Universitaria, sita en el término municipal de Madrid (B.O.C.M 15/02/1999).

Al oeste de la Dehesa se extiende la Casa de Campo de Madrid que fue declarada Bien de Interés Cultural mediante el Decreto 39/2010 en la categoría de Sitio Histórico (BOCM de 17/11/2010).

2.4 Planes y Estrategias Municipales

La conservación de la Dehesa de la Villa hace necesaria la ejecución de estrategias de mejora, rehabilitación y protección del espacio que permitan mantener la funcionalidad y valores de los distintos elementos que la componen.

Por todo ello, en este apartado se consideran un conjunto de actuaciones definidas dentro de diferentes Planes y Estrategias Municipales enfocadas en la mejora ambiental del espacio, en conseguir un uso y gestión sostenible del mismo, mejorar su mantenimiento, reforzar el uso público a partir de unas buenas prácticas, poner en valor la ubicación de esta zona verde urbana dentro de una red ambiental y de movilidad, etc.

A continuación, se presenta un análisis y revisión de diferentes Planes y Estrategias Municipales enfocadas en la mejora del espacio:

Planes y Estrategias Municipales Generales

Observatorio de la Ciudad de Madrid (decreto de 24 de julio de 2006).

Carta de los Servicios de Parques y Jardines (13 de marzo de 2013, última evaluación de 27 de junio de 2016).

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid 2014-2020. Plan Director de Movilidad Ciclista 2008 (PDMC).

Plan de Uso Sostenible de la Energía y prevención del Cambio Climático en la Ciudad de Madrid. Horizonte 2020, de 13 de marzo de 2014.

Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid. 2018.

Plan Madrid Regenera. Estrategia de Regeneración Urbana en Madrid. 2017.

Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid. 2008.

Estrategias Propias de la Dehesa de la Villa

Manual de Buenas Prácticas de la Dehesa de la Villa. 2010* sin publicar

Mesa de Participación de la Dehesa de la Villa: Normas internas del Grupo de Trabajo. 2007.

Documentos de Gestión

Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales. Lote 1*

Protocolo de Gestión de Incidencias y Actuaciones ante la previsión de situaciones meteorológicas excepcionalmente adversas. 2017* sin publicar

Planificaciones e informes anuales de Gestión.

* Planes, Estrategias y Normas Específicas de la Dehesa de la Villa

Planes y Estrategias Municipales Generales

2.4.1 Observatorio de la Ciudad de Madrid (decreto de 24 de julio de 2006).

El Observatorio de la Ciudad es un órgano colegiado del Ayuntamiento de Madrid que tiene como misión impulsar de forma institucional la evaluación de la gestión municipal y la efectividad de los principios de transparencia y participación, difundiendo e informando de sus resultados a la ciudadanía, y teniendo en cuenta especialmente la percepción que ésta tiene de la calidad de los servicios municipales.

Los sistemas de información que nutren el Observatorio de la Ciudad de Madrid son: el Sistema de Gestión Estratégica, el Sistema de Gestión Operativa, el Sistema de Gestión Presupuestaria, el Sistema de Evaluación de la Percepción Ciudadana, el Sistema de Cartas de Servicios y el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones.

El Sistema de Cartas de Servicios del Ayuntamiento de Madrid se evalúa anualmente, emitiéndose los correspondientes Informes. Por otra parte, los estudios de percepción ciudadana son realizados por las diferentes unidades del Ayuntamiento con la finalidad de conocer la opinión, expectativas, necesidades y satisfacción de la ciudadanía. Además de los estudios temáticos por áreas de acción (a este respecto no hay estudios concretos relativos al uso público en las zonas verdes), cada dos años el Ayuntamiento lleva a cabo una Encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos de la Ciudad de Madrid.

Asimismo, el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones recoge información relativa al funcionamiento de los servicios desde la perspectiva del ciudadano, analizando las sugerencias y reclamaciones que ellos presentan.

2.4.2 Carta de los Servicios de Parques y Jardines (13 de marzo de 2013, última evaluación de 27 de junio de 2016).

Madrid es una ciudad comprometida con el medio ambiente que ha diseñado numerosos planes municipales para lograr una mejora de la calidad de vida del ciudadano y del visitante.

Es la capital de la Unión Europea con más árboles, así como una de las ciudades europeas con más zonas verdes en su territorio. La importancia de la

corresponsabilidad de la ciudadanía con la conservación del patrimonio natural de Madrid se ha incluido en el Programa de Parques y Jardines a través de una serie de proyectos en diversos distritos de Madrid, caracterizados por sus objetivos sostenibles (Madrid Río, Proyecto de Huertos Urbanos, Parque Felipe VI, etc.).

Fruto del compromiso con la calidad y la mejora continua de sus servicios, el Ayuntamiento de Madrid suscribe la Carta de Servicios, que pretende alcanzar los siguientes objetivos: mejorar la calidad de los servicios prestados de Parques y Jardines, hacer visible ante la ciudadanía dichos servicios, dar a conocer las responsabilidades y compromisos que se adquieren al prestar estos servicios con unos determinados estándares de calidad, dar a conocer los derechos de la ciudadanía en relación con estos servicios y las responsabilidades y obligaciones que contraen al recibirlos; promover la participación ciudadana y aumentar el grado de satisfacción ciudadana con los servicios prestados.

En ella se definen los órganos directivos y unidades prestadoras del servicio, la normativa de aplicación, los derechos y responsabilidades de la ciudadanía y usuarios, los mecanismos y modalidades de participación, el sistema de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, los servicios prestados, así como los compromisos de calidad.

Al respecto de los compromisos de calidad en la Carta de Servicios se definen un conjunto de indicadores asociados a cada objetivo, las medidas de subsanación y el seguimiento y evaluación anual de los indicadores que se puede consultar a través del Observatorio de la Ciudad: www.madrid.es, en Ayuntamiento /Observatorio de la Ciudad /Sistema de Cartas de Servicios. Estos resultados son evaluados anualmente.

Asimismo, en la Carta de Servicios se describen las actividades de educación y sensibilización ambiental puestas en marcha por el Ayuntamiento y se informa sobre las gestiones y trámites relacionados con Parques y Jardines (www.madrid.es/ medioambiente, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, Gestiones y Trámites, Zonas verdes: parques y jardines).

2.4.3 Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid 2014-2020. Plan Director de Movilidad Ciclista 2008 (PDMC).

El Plan de movilidad Urbana y Sostenible de Madrid, tiene como ámbito territorial únicamente el

término municipal de la ciudad de Madrid. Sin embargo, en ciertos aspectos ha sido necesario contemplar un ámbito territorial más extenso.

Este plan es un documento estratégico director que define las redes básicas en los distintos modos de transporte, los objetivos globales a alcanzar y las actuaciones tipo, correspondiendo a estudios de movilidad zonales o sectoriales y la concreción territorial de las actuaciones.

Dentro de este Plan de Movilidad, el Ayuntamiento elaboró y aprobó en el año 2008 el Plan Director de Movilidad Ciclista (PDMC) de Madrid, cuyo periodo de vigencia finalizó en el 2016, siendo un punto de partida que ha marcado el desarrollo de la política municipal de la bicicleta, incluyendo cuatro programas principales: infraestructuras, normativa, promoción y gestión, constituyendo la pieza fundamental de la promoción de la movilidad ciclista.

El PDMC contempla una Red Básica de vías ciclistas formada por una Red Principal de itinerarios de carácter estratégico desarrollados por

las arterias principales de la ciudad y una Red Secundaria que sirve para tejer y dar suficiente densidad a la Red Básica. Dentro de esta Red Secundaria, se encuentra la antigua carretera de conexión de la Dehesa de la Villa, como podemos ver en el plano de la imagen 2.4.3.1.

Desde el PDMC se plantea una tipología de vías ciclistas, basándose en la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la “Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto legislativo 339/ 1990 de 2 de marzo” (BOE núm. 304 del Jueves 20 diciembre 2001), artículo 40 que modifica el anexo del texto articulado de la “Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial”, en el que se incorporan las nuevas definiciones. Según esta tipología, en el PDMC se contempla en la Dehesa de la Villa una senda ciclable: *vías para peatones y ciclos que discurren por espacios abiertos, parques, jardines o bosques con independencia del trazado de las vías motorizadas. Puede existir algún tipo de tratamiento físico, visual o señalización que segregue el espacio de los ciclistas del peatonal.*



Imagen 2.4.3.1 Plano PDMC Madrid.

Dicha senda estará sujeta a la Normativa que recoge el PDMC, teniendo como contexto jurídico municipal:

- La Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid. Aprobada inicialmente el día 26 de mayo de 2005, y publicado el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid que se produjo el 1 de diciembre de 2005.

Artículo 39. Salvo en las zonas habilitadas al efecto, se prohíbe la circulación de bicicletas por las aceras y demás zonas peatonales.

Artículo 24. Se prohíbe expresamente:

- 8. Circular en bicicleta sin elementos reflectantes debidamente homologados.

- La Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano 34, en su Capítulo V, dedicado a la Protección de Zonas Verdes, establece diversas restricciones al uso de la bicicleta en los parques:

Artículo 217.1. Queda prohibido, salvo autorización expresa, el acceso y circulación de vehículos en las zonas verdes, fuera de las calzadas o viales específicamente establecidos para ello.

No obstante se permitirán las siguientes excepciones, que constarán en las zonas verdes mediante la correspondiente señalización.

A. Bicicletas. Las bicicletas sólo podrán transitar en los parques, plazas o jardines públicos, en aquellas zonas especialmente habilitadas y señalizadas al efecto.

No se permitirá el estacionamiento y circulación de estos vehículos en los paseos reservados para los paseantes.

B. Vehículos de transporte. No podrán circular por los parques, excepto:

- Los destinados al servicios de los quioscos y otras instalaciones similares, siempre que su peso total sea inferior a 3 toneladas y en los horarios establecidos para el reparto de mercancías.

- Los vehículos al servicio del Ayuntamiento de Madrid, así como los de sus proveedores debidamente

autorizados por el Ayuntamiento y adecuadamente identificados.

2.4.4 Plan de Uso Sostenible de la Energía y prevención del Cambio Climático en la Ciudad de Madrid. Horizonte 2020, de 13 de marzo de 2014.

El objetivo principal del Plan de Energía y Cambio Climático consiste en establecer un marco estratégico que integre las medidas de eficiencia energética, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación frente al Cambio Climático que la ciudad de Madrid desarrollará a lo largo del periodo 2014-2020.

Este plan permite caminar hacia un nuevo modelo urbano menos dependiente de recursos energéticos fósiles y más eficiente, a la vanguardia de la innovación en aprovechamiento y eficiencia energética y con una mayor capacidad para adaptarse a escenarios climáticos adversos, impulsando diferentes líneas estratégicas como incrementar el uso de las energías renovables u optimizar la gestión municipal en material energética y ambiental, entre otras estrategias.

En su alcance a escala municipal, está dirigido a servicios e instalaciones dependientes del Ayuntamiento de Madrid, señalando como objetivos específicos del ámbito municipal:

- Obj. 10: reducir un 25 % el consumo de energía final en edificios e instalaciones municipales.
- Obj. 13: reducir la huella de carbono de la flota municipal en un 50 %.
- Obj. 14: impulsar modelos de gobernanza, de gestión y de contratación local que promuevan un uso eficiente y responsable de los recursos con criterios ambientales y energéticos.

A continuación señalamos medidas y acciones que podrían llevarse a cabo en la Gestión Municipal de la Dehesa de la Villa, dentro de las diferentes líneas estratégicas de los bloques temáticos 3, 4 y 5 del Plan Uso Sostenible de la Energía y prevención del Cambio Climático en la Ciudad de Madrid:

Bloque Temático	Línea Estratégica	Medidas	Acciones
3 Consumo de Energía Final	1. Eficiencia energética en edificación e instalaciones municipales.	Control del consumo de energía.	<ul style="list-style-type: none"> – Estudios y auditorías energéticas en edificios municipales. – Monitorización energética en sector municipal. – Certificación energética en edificios municipales. – Medida y verificación de ahorros.
		Gestión ambiental y energética.	<ul style="list-style-type: none"> – Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y Energética. – Protocolos de gestión energética municipal. – Instrucciones de ahorro energético.
		Acciones formativas a través del IMF.	<ul style="list-style-type: none"> – Acciones de formación y divulgación energética y ambiental. – Acciones formativas y divulgativas con gestores energéticos.
	2. Eficiencia energética en movilidad y transporte.	Reducción del consumo energético en flotas.	<ul style="list-style-type: none"> – Inventario flota municipal y consumo. – Análisis vehículos alternativos disponibles comercialmente. – Experiencias piloto de logística urbana alternativa para la distribución de mercancías.
	3. Eficiencia energética y criterios ambientales en contratación municipal.	Contratación de servicios energéticos.	<ul style="list-style-type: none"> – Implantación de contratos de servicios energéticos.
		Introducción de criterios ambientales en contratación.	<ul style="list-style-type: none"> – Implantación de la Compra Verde. – Participación en proyectos europeos e internacionales con fines de protección medioambiental.
		Introducción de criterios de eficiencia energética en contratación.	<ul style="list-style-type: none"> – Incorporación de criterios de eficiencia energética en contratos de obras, suministros y servicios.

Marco Estratégico

4 Adaptación al Cambio Climático	Adaptación urbana a impactos climáticos.	Gestión sostenible de los recursos hídricos.	<ul style="list-style-type: none"> – Aprovechamiento eficiente de recursos hídricos alternativos. – Prevención de inundaciones.
		Conservación de espacios verdes, biodiversidad y nuevos sumideros de carbono.	<ul style="list-style-type: none"> – Estudio de especies silvestres vulnerables. – Incremento de la superficie de zonas verdes y parques forestales de la ciudad.
5 Sistema de Diagnóstico y Seguimiento	Seguimiento sistemático de las variables energéticas y climáticas.	Inventario de emisiones.	<ul style="list-style-type: none"> – Informe anual del inventario de emisiones. – Estimación emisiones indirectas derivadas del consumo de productos. – Estimación emisiones indirectas derivadas de la gestión de residuos. – Estimación emisiones asociadas a la ejecución de obras.
		Integración de tecnologías de la información y sistemas.	<ul style="list-style-type: none"> – Aplicación de tecnologías de la información para la obtención de datos. – Desarrollo de sensores urbanos. – Contadores inteligentes de consumo de electricidad y energía térmica.

2.4.5 Plan Estratégico de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid. 2018.

El Plan Estratégico de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid nace por la necesidad de establecer las condiciones necesarias para realizar una planificación global y así conservar, mejorar y potenciar el patrimonio natural y la biodiversidad de la ciudad de Madrid, fijando estrategias a corto y medio plazo de evolución del verde urbano de la ciudad de Madrid.

Este Plan Estratégico recoge las directrices del Plan de Gobierno Municipal, particularmente las referidas a “establecer políticas de ecología urbana que mejoren la calidad de vida y la sostenibilidad de la ciudad” y “desarrollar estrategias de actuación urbana frente al cambio climático”.

Es por ello que este Plan debe encajarse en la visión estratégica de la ciudad y en sus características clave, definiendo 10 retos que permiten saber hacia donde quiere dirigirse la ciudad de Madrid

en la mejora de la planificación de su infraestructura verde urbana así como de sus servicios ecosistémicos.

Este ambicioso Plan realiza un exhaustivo diagnóstico de la situación real del patrimonio natural de la ciudad mediante un análisis DAFO, y establece por cada uno de los 10 retos definidos, unos objetivos estratégico y líneas de acción que marcan las directrices para conservar, mejorar y potenciar el patrimonio verde de la ciudad.

Señalamos a continuación algunos de los retos, objetivos estratégicos y líneas de acción a tener en cuenta en la redacción de las directrices de todos los aspectos relacionados en la futura gestión de la Dehesa de la Villa:

- 1. Reto 1:** consolidar infraestructuras verdes como partes claves de la ciudad, siendo uno de los objetivos crear conectores verdes entre los espacios verdes, para aumentar la biodiversidad, a través de estrategias como desarrollar itinerarios que favorezcan

la comunicación entre las distintas zonas verdes, entre otras.

2. **Reto 2:** redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes bajo el marco de la sostenibilidad y adaptación al cambio climático, siendo algunos de los objetivos aumentar la biomasa, control de los recursos hídricos, aumentar criterios de jardinería resiliente, etc. a través de estrategias como mejorar la calidad del suelo, disminuir zonas con césped a favor de espacios más naturalizados, impulsar técnicas de drenaje y aprovechamiento del agua, etc.
3. **Reto 3:** gestionar activamente la biodiversidad para fomentarla y protegerla, siendo algunos de los objetivos crear reservorios ecosistémicos de la biodiversidad, incluir la biodiversidad como un elemento de gestión y bioindicador evolutivo, etc., a través de estrategias como diseñar zonas de micro-reservas señalizadas e identificadas, fomentar la naturalización, impulsar y favorecer la creación de láminas de agua, utilizar especies vegetales autóctonas, etc.
4. **Reto 4:** definir y alcanzar estándares de mantenimiento de alta calidad, siendo algunos de los objetivos definir modelos de gestión acordes, tener la información sobre zonas verdes disponible, ordenada y actualizada, acometer las directrices de los Planes Directores, etc., a través de estrategias como redefinir controles de calidad en los futuros pliegos de gestión, actualizar cartografía, etc.
5. **Reto 5:** impulsar la participación e implicación ciudadana, siendo algunos de los objetivos considerar la participación como factor clave en la gestión, fomentar manuales de buenas prácticas para el buen uso del espacio, establecer acuerdos y colaboraciones con colectivos y ciudadanos que favorezcan la naturalización, etc., a través de estrategias como fomentar el uso de espacios participativos, establecer metodologías de participación, favorecer iniciativas de ciencia ciudadana, etc.
6. **Reto 6:** mejorar el concepto de la ciudadanía en relación a la gestión municipal e inculcarles corresponsabilidad, siendo algunos de los objetivos fomentar el valor social y ambiental de los espacios verdes, establecer canales y campañas de comunicación y divulgación eficaces, transparentes, etc., a través de estrategias como mantener El Plan de Visitas Guiadas por los parques de la ciudad, comunicar la importancia de los espacios verdes en la ciudad, agilizar los sistemas de demanda ciudadana, etc.
7. **Reto 7:** adaptar las estructuras municipales para cumplir las acciones de este plan, siendo algunos de los objetivos el trabajo en red entre las diferentes áreas municipales, informar de los retos, objetivos, acciones y estrategias del Plan, etc., a través de estrategias como crear un equipo municipal de infraestructuras verdes que sirva de puente entre otros equipos municipales, etc.
8. **Reto 8:** alcanzar un equilibrio dotacional entre los distritos y barrios de la ciudad, siendo algunos de los objetivos analizar la viabilidad del uso de los espacios vacantes, repartir equitativamente la dotación entre las zonas verdes, promover nuevas adquisiciones o cesión de terrenos, etc., a través de estrategias como incrementar espacios verdes en las zonas de los distritos con menor cantidad, potenciar la conectividad entre zonas verdes de barrios y distritos, etc.
9. **Reto 9:** reordenar los usos de los espacios verdes, siendo algunos de los objetivos minimizar eventos que supongan concentraciones masivas, conocer la cantidad y el perfil del usuario, etc., a través de estrategias como realizar encuestas de uso público, etc., para promover el uso de las zonas verdes en aquellos distritos donde se percibe menor presencia ciudadana, elaborar un Plan General de Uso Público para los parques de la ciudad, etc.
10. **Reto 10:** seguimiento de las acciones del Plan para asegurar la consecución de los objetivos, a través de una metodología, presupuesto, recursos y actualizaciones de las acciones.

2.4.6 Plan Madrid Regenera. Estrategia de Regeneración Urbana en Madrid. 2017.

Este Plan tiene por objeto alcanzar ciudades sostenibles como uno de los 17 Objetivos Globales de la Nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible. La adaptación al cambio climático requiere introducir las infraestructuras verdes como sustitutas de la infraestructura gris. En definitiva “debemos hacer unas ciudades más respetuosas con el planeta.”

Para ello, es importante la participación ciudadana que quiere ser parte activa de las políticas urbanas. La participación, la transparencia, la toma de decisiones descentralizada suponen una transformación radical en la gestión municipal. Además,



hay que comenzar a crear una cultura de los instrumentos de abajo a arriba pero aprovechando el conocimiento acumulado.

Es importante la introducción de la “perspectiva ecológica”; es decir, las condiciones ambientales del espacio común. Esto quiere decir que hay que prestar atención al uso de los recursos, a la no alteración de los ciclos ecológicos, a la planificación de los riesgos. En definitiva, tener en cuenta el meta-

bolismo urbano en la planificación. En este mismo sentido, habrá que tener especial consideración con la reducción de la contaminación, la eficiencia energética y la adaptación al cambio climático.

La visión ecológica no solo afecta a la rehabilitación de edificios, también a los espacios públicos, a la producción energética local, a la movilidad verde y de proximidad, a la gestión de agua, de materiales y a la re-naturalización de la ciudad.



Imagen 2.4.6.1 La Dehesa de la Villa. Visor Plan Regenera Madrid.
http://www-2.munimadrid.es/urbanismo_inter/visualizador/index_inter.jsp?mapa=Estrategia

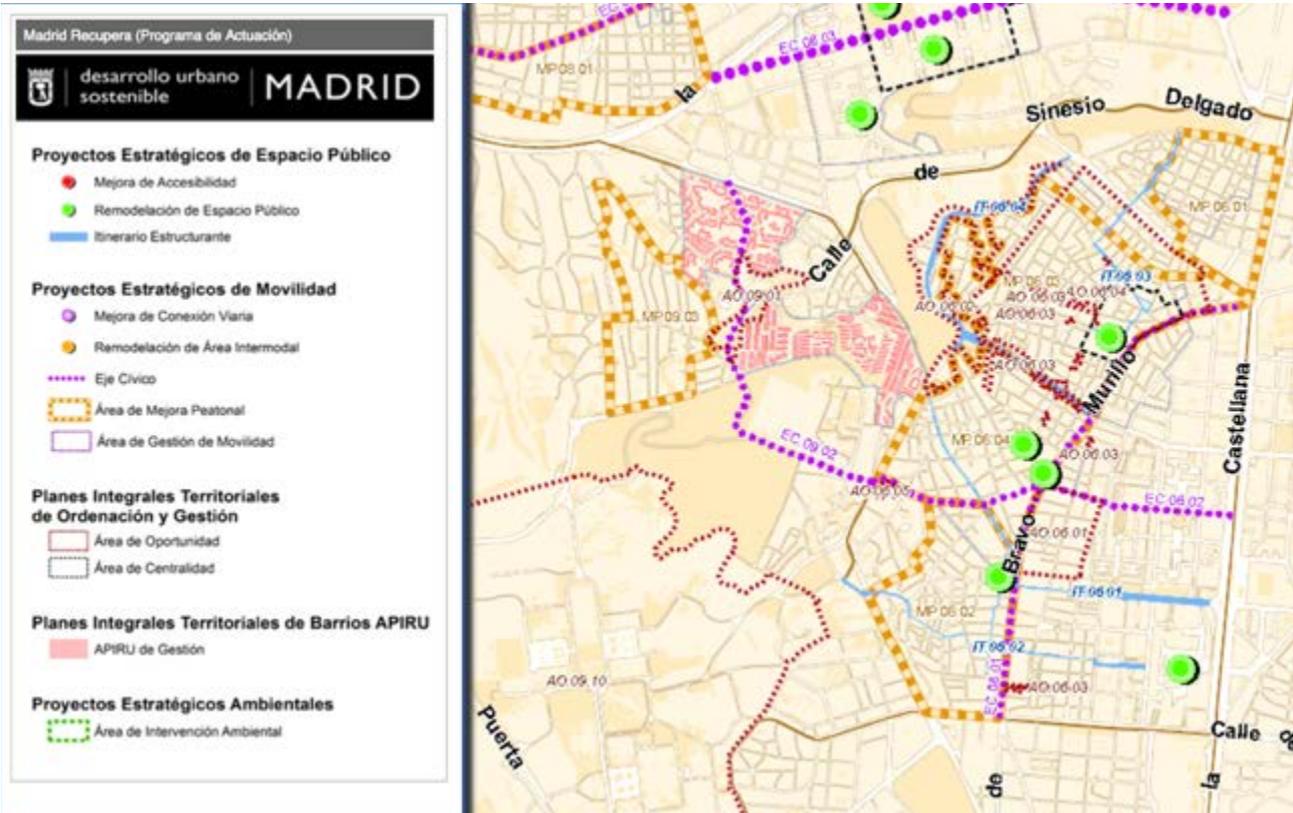


Imagen 2.4.6.2. Mapa del Programa de Actuaciones Estratégicas de regeneración Urbana y Reequilibrio Territorial.
http://www-2.munimadrid.es/urbanismo_inter/visualizador/index_inter.jsp?mapa=Estrategia

Los espacios verdes son una importante experiencia que aporta funciones de cohesión social y vínculos con el barrio, así como funciones ambientales de conservación del entorno y creación de espacios naturalizados en la ciudad.

Se deberá incidir en que los procesos de regeneración sean participativos. Estamos en un momento en que la participación no es un derecho, es una necesidad ya que son procesos que contribuyen a crear identidad de barrio y al fortalecimiento del ciudadano en las decisiones sobre el espacio urbano.

La participación activa es un reto para la administración, ya que requiere estructuras estables en el tiempo y ejecutar las decisiones para no generar frustración y desapego.

La Estrategia del Plan Regenera Madrid se plantea tratando de intervenir en 6 ejes fundamentales que dirigen la propuesta. Señalamos a continuación las que afectan especialmente a la futura visión de la Dehesa de la Villa:

1. **Eje 3:** espacio público factor fundamental en la regeneración urbana. El diseño, estado de conservación y mantenimiento del espacio público tiene una gran importancia en la mejora de la calidad de vida urbana. Los espacios públicos contribuyen a la conformación de los sentidos individuales y necesarios de “lugar”, que nos identifican con un territorio, y de “pertenencia”, que surge cuando dichos lugares se ligan a la memoria y las emociones.

Objetivos:

- Fomentar la movilidad próxima.
 - Aumentar el uso social del espacio colectivo.
 - Conseguir criterios de sostenibilidad en el uso y la gestión.
 - Potenciar las conectividades entre espacios verdes.
2. **Eje 6:** movilidad urbana sostenible; es necesario configurar una red de itinerarios peatonales en toda la ciudad, que generen recorridos amables, atractivos y continuos en los barrios y distritos para potenciar la ciudad paseable muy acorde a los hábitos saludables actuales de la población, pero también para facilitar las relaciones de proximidad y articuladas en torno a un plan de movilidad peatonal para la ciudad.

Dentro del Plan Regenera Madrid la red ambiental considera los espacios libres tales como parques

urbanos, calles arboladas, jardines, deportivos o espacios libres privados que constituyen la matriz ambiental de la ciudad. Las propuestas en este caso pueden ir orientadas a completar elementos para conseguir una red continua, mejorar la conectividad con otros distritos o la reurbanización y ajardinamiento de áreas que se consideren en mal estado.

Finalmente indicamos que dentro de las actuaciones territoriales cabe destacar que el límite Sur de la Dehesa de la Villa es colindante con un área de “oportunidad” como nuevos ámbitos con potencial para mejorar la estructura urbana de los distritos en lugares estratégicos. Además, por ella pasa una propuesta de eje cívico para mejorar la estructura viaria de carácter local con conexiones pendientes de ejecución (ver imagen 2.4.6.2.).

2.4.7 Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid. 2008.

En el Artículo 1º del Convenio Europeo se define Paisaje como "una parte del territorio tal y como la perciben los ciudadanos, el carácter del cual es el resultado de la interacción de factores naturales y/o humanos"; y señalando Política del paisaje como "la formulación por parte de las autoridades públicas competentes de los principios generales, las estrategias y las orientaciones que permitan la adopción de medidas concretas de cara a la protección, la gestión y la conservación del paisaje".

Este Convenio tiene entre sus medidas generales comprometer a los Estados que lo ratifican para que integren el paisaje en sus políticas de ordenación territorial y urbanísticas, así como en sus políticas culturales, medio ambientales, sociales y económicas.

En su artículo 6º indica que hace falta movilizar a los agentes para identificar los propios paisajes en el conjunto del territorio y analizar sus características, así como las dinámicas y las presiones que los modifican; seguir las transformaciones y calificar los paisajes como identificados teniendo en cuenta los valores particulares que se les atribuye por los propios agentes y los ciudadanos concernidos.

Este Convenio Europeo del Paisaje ha sido ratificado por España en 2007 (BOE, 5 de febrero de 2008), estableciendo la fecha de 1 de marzo de 2008 para su entrada en vigor. Madrid como ciudad de referencia, ha decidido redactar este Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid para potenciar sus valores paisajísticos y arquitectónicos.

A partir de este Plan estratégico de Calidad del Paisaje, el equipo de gobierno municipal tiene como principal objetivo impulsar y promover la política de calidad de todas sus actuaciones, con la cualificación y puesta en valor del paisaje urbano y el patrimonio histórico.

El Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid se enmarca por lo tanto en los criterios y compromisos del Convenio Europeo del Paisaje, constituyendo probablemente una importante iniciativa para establecer marcos y estrategias que comprendan el conjunto de las políticas municipales, siendo un compromiso de gobierno como se recoge en la propuesta número 377 del Programa Electoral:

“El Plan de Paisaje Urbano de la ciudad de Madrid, cuyo ámbito se extiende a todo el suelo urbano de la ciudad de Madrid, se orientará al logro de un objetivo: la mejora del paisaje urbano, creando una nueva imagen para el Centro Histórico, cuyo paisaje es el referente de Madrid.”

El ámbito de actuación de este Plan será todo el término municipal, y en lo que tiene que ver con la Dehesa de la Villa señalamos los siguientes puntos del Plan:

- Jardines Históricos. Identificación: son los ámbitos catalogados como tales por el PGOUM 97 y se recogen en el plano de componentes estructurales, con cuatro niveles de protección.
- Recomendación: revisar el Catálogo de Parques y Jardines de Interés y la normativa para una mejor protección, intervención y puesta en valor de este patrimonio. Profundizar en la documentación y conocimiento de estos espacios urbanos, fomentando su difusión a los ciudadanos.
- Los Caminos del Agua, para poner en valor estructuras lineales históricas que prestaron y prestan en algún caso un servicio a la ciudad.
- Miradores de los altos del Oeste, como los Altos de la Dehesa de la Villa, que se localizan en una zona de alto interés urbano y paisajístico, con actividades “espontáneas” como miradores, algunos de ellos reforzados por quioscos, recodos, etc.

Estrategias Propias de la Dehesa de la Villa

2.4.8 Manual de Buenas Prácticas de la Dehesa de la Villa (sin publicar). 2010.

Se trata de un documento redactado por el equipo técnico del Ayuntamiento encargado de la conservación y mantenimiento de la Dehesa, junto con la participación de la ciudadanía implicada en el uso de la misma, en el que se define una serie de buenas prácticas destinadas a conservar y proteger la Dehesa de la Villa, haciendo un buen uso.

Estas acciones estratégicas y participativas se encuentran recogidas en cuatro grupos de compromisos que son:

1. **Compromisos de Participación:** la Dehesa de la Villa es fundamentalmente un espacio público para la convivencia que propicia, por una parte, la relación, comunicación e interacción de sus usuarios y, por otra, transmite sensaciones de relax, tranquilidad y contacto con la naturaleza.

Participar en su conservación y mejora favorece una relación afectiva del individuo con los espacios verdes, construyendo y revalorizando su identidad con ellos, y fomentando su sentimiento de pertenencia a un lugar que contribuye a mejorar gracias a un esfuerzo común.

2. **Compromisos de Educación y Divulgación:** los espacios verdes son para el público en general, niños y adultos, espacios de juego y creatividad, adquiriendo un importante papel en su proceso de aprendizaje cognitivo, emotivo y de inserción social.

Es muy valioso que los usuarios participen en la mejora de las zonas verdes porque ello permitirá adaptarlas a sus necesidades educativas y de esta forma hacerles sentirse partícipes de su cuidado, divulgación y preservación. Esta labor de información y formación continua tendrá asimismo un efecto sensibilizador, consiguiendo de este modo la implicación de todo el equipo en la consecución de buenas prácticas.

3. **Compromisos de Trabajo Sostenible y Respetuosos:** en la acción de diseñar y proyectar

nuevas actuaciones en la Dehesa de la Villa se tomarán decisiones que sientan las bases de su desarrollo y posterior funcionamiento. Las nuevas actuaciones precisan tiempo para consolidarse, por eso se respetarán las dinámicas naturales.

Poner la creatividad y la tecnología al servicio de la planificación y el diseño de las actuaciones para que sean más respetuosa con el medio ambiente y, por tanto, más sostenibles.

Para la realización de las labores de mantenimiento y gestión es fundamental que tanto los gestores como el personal de mantenimiento cuenten con una adecuada cualificación; recibirán para ello cursos de formación en los que se les instruya sobre las técnicas y prácticas de jardinería, integrando buenas prácticas relacionadas con el ahorro del agua, el ahorro energético, el consumo de materiales y recursos, la generación de residuos, el mantenimiento de la fauna, etc.

4. **Compromisos de Vecinos y Usuarios:** todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de la Dehesa de la Villa, pero también tienen la obligación de respetarla; para ello se compromete a realizar un buen uso de la misma y tener un comportamiento cívico, el buen uso de las instalaciones deportivas, juegos infantiles, bicicletas, comprometerse con la limpieza, usar los merenderos para celebrar meriendas y fiestas con el correspondiente permiso municipal, etc.

2.4.9 Mesa de Participación de la Dehesa de la Villa: Normas internas del Grupo de Trabajo. 2007.

Desde el 2007 la Unidad de Parques Históricos, junto con asociaciones de vecinos, entidades de interés y ciudadanos vinculados a la Dehesa, han conformado una Mesa de Participación con el fin de cooperar y trabajar para la mejora y gestión de este espacio singular.

Dicha Mesa está regido por una serie de normas y objetivos, que hacen posible que se haya mantenido activo durante los últimos 10 años hasta la actualidad.

Entre sus principales objetivos destacamos:

- Recabar información y cooperar en lo que sea necesario en los programas de gestión de la Dehesa de la Villa.
- Ayudar en la difusión de las cualidades y valores de la Dehesa.
- Participar en la redacción de un Plan Director que sea la base de los programas de gestión y de las actuaciones que se realicen en la Dehesa en el futuro.
- Participar en la redacción del documento de catalogación de la Dehesa de la Villa como “Lugar de Interés Histórico”.
- Realizar la convocatoria y organización de la Plantación Vecinal.



Imagen 2.4.9.1 Mesa de Participación de la Dehesa de la Villa. 2010.

A continuación reseñamos algunas de las normativas a tener en cuenta en el funcionamiento de esta Mesa de Participación:

- Los nuevos participantes deberán solicitarlo mediante un escrito, explicando su deseo de participar y su compromiso con el trabajo de la Mesa, de una forma estable. La aceptación será por acuerdo de toda la Mesa tras la lectura de dicha petición.
- Las reuniones se realizarán una vez al mes en sesión ordinaria, siguiendo un orden del día basado en la lectura y aprobación del acta anterior. Se dará la información general de las actuaciones y progresos de los trabajos de mantenimiento desde la reunión anterior. Habrá un turno de palabra de los asistentes: opiniones y propuestas. Y se contemplará otros asuntos a especificar, acuerdos, ruegos y preguntas.
- Podrán introducirse nuevos puntos en el orden del día a propuesta de los miembros de la Mesa, comunicándolos al menos con una semana de antelación para poder ser enviadas al resto de los componentes.
- Se levantará acta de las reuniones, a la que se podrán añadir los documentos que elaboren los participantes y que soliciten que consten en dicha acta.
- La persona responsable de la elaboración de dichas actas será nombrada por consenso de la Mesa.
- Se formarán grupos de trabajo para los diferentes temas que se reunirán las veces que sea necesario para llevar a buen término la tarea encomendada, pudiendo recabar la participación de expertos en el tema a tratar.
- Se remitirá el acta a los participantes para las correcciones oportunas y será aprobada en la siguiente reunión.
- Las intervenciones serán previa petición de turno de palabra al responsable de la elaboración del acta que actuará como moderador.
- Todos los asistentes guardarán el turno y se comprometen a no utilizar descalificaciones ni faltas de respeto. Esta actitud provocaría, si la persona ofendida así lo solicita y el resto de los participantes así lo acuerdan por mayoría, la expulsión de esa reunión del causante.

Documentos de Gestión

2.4.10 Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales. Lote 1

Dicho documento rige la gestión del servicio público de mantenimiento y conservación integral de los Parques Históricos y de Especial Protección, entre los que se encuentran la Dehesa de la Villa, para el periodo 2013 -2021.

Este documento define las condiciones que ha de cumplir las labores de conservación de todos aquellos elementos contenidos en la Dehesa de la Villa, así como su limpieza, vigilancia, gestión de consumos, trabajos periódicos y todas las actividades que se desarrollen en su interior.

Incluye la conservación de los elementos vegetales, pavimentos, instalaciones y redes, infraestructuras, mobiliario y juegos, láminas de agua, edificaciones, etc. Excluye expresamente:

- La conservación de las carreteras y calles abiertas al tráfico.
- Las actividades educativas competencia de la Dirección General de Áreas Urbanas.
- Coordinación y Educación Ambiental, entre las que expresamente se incluyen las que se organizan en el Centro de Información y Educación de la Dehesa de la Villa.
- Las concesiones de quioscos, aseos y explotación de las pistas deportivas cuya gestión pertenece a la correspondiente Junta Municipal de Distrito.
- El mantenimiento de aquellos edificios que actualmente estén siendo conservados por otros servicios del Ayuntamiento de Madrid.
- Los consumos telefónicos o de telecomunicaciones propios del Ayuntamiento de Madrid.

En dicho documento, queda reflejado que en relación a la prevención de Incendios forestales solo se contempla el Parque de la Casa de Campo, Área Forestal de Tres Cantos y el Parque Forestal de Valdebebas, no quedando incluida en esta prevención la Dehesa de la Villa.

El responsable del Contrato es la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes.

2.4.11 Protocolo de Gestión de Incidencias y Actuaciones ante la previsión de situaciones meteorológicas excepcionalmente adversas (sin publicar). 2017.

Este protocolo elaborado en marzo del 2017, tiene como principal objetivo prevenir situaciones relacionadas con el riesgo de caída de ramas o árboles u otros riesgos derivados de condiciones meteorológicas excepcionalmente adversas, disponiendo de las medidas de prevención correspondientes en cada caso.

Se trata de un documento vivo que será revisado periódicamente, ya que en caso de modificaciones en el la Dehesa de la Villa o en los eventos que en ella se realizan, podrá ser modificado o complementado con Anexos.

El alcance de este Protocolo está referido a la Dehesa de la Villa y sus instalaciones, con el fin de:

- a) Organizar los medios humanos y materiales disponibles, y garantizar la evacuación mediante una intervención directa.
- b) Preparar la posible intervención de las ayudas exteriores en caso de emergencia.
- c) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas, que garanticen rapidez en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

Para llevar a cabo las diferentes actuaciones este documento contempla información relacionada con:

- Características generales de la Dehesa: organización, horarios, personal, instalaciones y servicios, actividades y eventos.
- Accesos y anchos de vías, número de salidas y vías de evacuación.
- Medios de Protección con los recursos técnicos disponibles.

– Prevención de alertas: niveles de alerta en función de las velocidades del viento, medidas preventivas, protocolos de comunicación y actuación, equipos implicados.

– Medidas de emergencia: clasificación de las emergencias y las actuaciones a seguir en cada una de ellas, equipos de emergencia y coordinación con actuaciones exteriores.



Imagen 2.4.11.1 Portada del Protocolo de Actuación. 2017.

2.4.12 Planificaciones e Informes anuales de Gestión.

Anualmente, la empresa concesionaria elabora una planificación e informe de gestión del espacio, basándose en aspectos como el riego, abonos, entrecavados, escardas, mantenimiento del césped, podas, plantaciones, sanidad vegetal, pavimentos, terrizos, red de saneamiento, mobiliario, limpieza, etc.

Anexo 2.3.1



ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO VERDE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS VERDES Y AR-
BOLADO URBANO
SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE PROTECCIÓN Y CATALOGACIÓN DE LA DEHESA DE LA VILLA COMO BIEN DE INTERES CULTURAL EN LA CATEGORÍA DE SITIO HISTÓRICO.

LEYES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

La Ley 16/1985, de 25 de junio (BOE de 29 de junio de 1985) del PHE regula el régimen jurídico de protección del patrimonio histórico y establece criterios concretos para el reparto competencial. El artículo 2 de la Ley 16/1985, que establece una serie de competencias a favor del Estado, en relación con la conservación del Patrimonio Histórico y el acceso de los ciudadanos a los bienes comprendidos en él, define su papel de coordinador siempre en colaboración con el resto de poderes públicos.

El artículo 6 de la Ley 16/1985 del PHE es la pieza clave que concreta el reparto competencial. El legislador establece un reparto competencial a favor de las Comunidades Autónomas, exceptuando diversos casos en los que la Administración estatal será competente. El mandato del artículo 46 va dirigido a “todos los poderes públicos” incluidos los Ayuntamientos. Estos, por tanto, deberán garantizar la conservación del BIC. Pero su papel no acaba ahí. El Artículo 7 de la Ley otorga a los Ayuntamientos un papel de administración cooperante. Pero también la ley le da expresamente una serie de funciones, como por ejemplo la redacción del Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica como Bien de Interés Cultural. Dicho Plan, una vez aprobado por la Comunidad Autónoma correspondiente, será gestionado por el propio Ayuntamiento, quien autorizará directamente las obras que desarrolle este plan y afecten a inmuebles incluidos en el Conjunto o Zona.

La Ley 10/1998 de 9 de Julio de Protección del Patrimonio Histórico de La Comunidad de Madrid nos dice en su preámbulo “...la definición del objeto de la Ley ha querido hacerse desde una perspectiva que haga

referencia a la condición de depositaria de la Comunidad de Madrid de una serie de bienes que por su naturaleza se considera que deben ser protegidos, pero que pertenecen al acervo de una comunidad más amplia, en primer lugar, la española, pero también la europea y el resto de los pueblos. Corresponde a la Comunidad de Madrid preservarlos para sus propios ciudadanos, pero también para los demás. La interrelación con la legislación estatal ha de ser necesariamente estrecha, y por ello se ha tomado como referencia la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y se ha huido en lo posible de la utilización de nomenclaturas diversas para expresar la misma realidad protegida.”

Según su artículo 5. ACCIÓN PÚBLICA DE SALVAGUARDA párrafo 3 .. “3. Los particulares pueden promover la iniciación del procedimiento para declarar un bien cultural objeto de uno de los regímenes de especial protección recogidos en la presente Ley” por tanto la acción vecinal de solicitar el nivel de protección que se requiere está dentro de la Ley.

En el artículo 9 CONCEPTO DE BIEN DE INTERES CULTURAL se consideran diferentes tipologías de BIC y entre ellas el punto d. el solicitado nos dice ... “Sitio o Territorio Histórico: El lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o tradiciones del pasado, creaciones culturales o de la naturaleza, y a obras del hombre que posean valores históricos, artísticos o técnicos.”

Según el artículo 10. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN creo que es de interés en su totalidad ya que marca los tiempos y los procedimientos del expediente:

1. La declaración de bien de interés cultural requerirá la incoación y tramitación de un expediente que se iniciará de oficio por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid o a instancia de otra Administración Pública o de cualquier persona física o jurídica, de conformidad con las normas generales de procedimiento.

2. El acto de incoación deberá contener una descripción que identifique suficientemente el bien, así como la delimitación de la zona afectada y, en su caso, relación de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico que formen parte del mismo, sin perjuicio de que dicha relación pueda ampliarse durante la tramitación del expediente. Dicho acto se notificará a los interesados y al Ayuntamiento don-

de radique el bien. La notificación de incoación del expediente se exhibirá durante el mismo período en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde esté ubicado dicho bien.

El expediente se someterá a un período de información pública por plazo mínimo de un mes mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los periódicos de mayor circulación en el ámbito de la Comunidad.

3. Simultáneamente a la información pública, y por el mismo período, se dará audiencia al Ayuntamiento, al Consejo Regional del Patrimonio Histórico y a las Reales Academias, Colegios Profesionales, Departamentos Universitarios y cualquier otro organismo público que se considere oportuno a la vista de la naturaleza del bien objeto del expediente de declaración.

4. La incoación del expediente de declaración, determinará, respecto del bien afectado, la aplicación inmediata del régimen de protección previsto en la presente Ley para los bienes ya declarados.

En el caso de los bienes inmuebles la incoación del expediente producirá, desde su notificación al Ayuntamiento correspondiente, la suspensión de la tramitación de licencias municipales, así como la suspensión de los efectos de las ya concedidas. No obstante, el órgano competente podrá autorizar la realización de obras necesarias para su conservación y mantenimiento, que manifiestamente no perjudiquen la integridad y valores del bien, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 16.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

Según el Artículo 11. RESOLUCIÓN en su párrafo 1. "Corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la declaración de Bien de Interés Cultural, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, oído el Consejo Regional Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid."

El ayuntamiento, por tanto, participa en la resolución a través del Consejo Regional Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en el que está representado y a través de las audiencias que el trámite del expediente obliga.

En el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1997) encontramos el grueso de la superficie de la Dehesa de la Villa enclavado en Sistema General en el código A03611 y se considera zona verde (ZV) singular N1.

FICHA DE DOTACIÓN DE ORDENACIÓN

Nombre: DEHESA DE LA VILLA
 Código del Plan General: A03611
 Dirección: DEHESA DE LA VILLA
 Distrito: 09 Moncloa - Aravaca
 Hoja del Plan General: 059/1 (559/4-3/1)
 Usos NPG: ZONAS VERDES
 Usos Específicos: PARQUE URBANO
 Calificación NPG: VERDE SINGULAR
 Superficie Total (m2):56.542,5
 Estado: EXISTENTE
 Sistema: SISTEMA GENERAL

Según TÍTULO 4. CONDICIONES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL, SECCIÓN TERCERA. LOS JARDINES DE INTERÉS Artículo 4.6.7. Usos e intervenciones permitidas en los jardines de interés calificados como zona verde en el Plano de Ordenación (N-1) en su párrafo "1" equipara en su totalidad los Parques y jardines de Interés de Nivel -1, como la Dehesa de la Villa, a los Parques y Jardines Históricos. "1.En los catalogados como Nivel 1 se permiten los mismos usos e intervenciones que los admitidos para parques históricos, así como las normas de carácter general y los regulados dentro del uso dotacional de zonas verdes."

Otro aspecto a destacar de este espacio es la cesión de uso que en la actualidad disfruta de suelo propiedad del Canal de YII en el denominado "Paseo del Canalillo" que discurre sobre el antiguo cana de riego ya desaparecido.

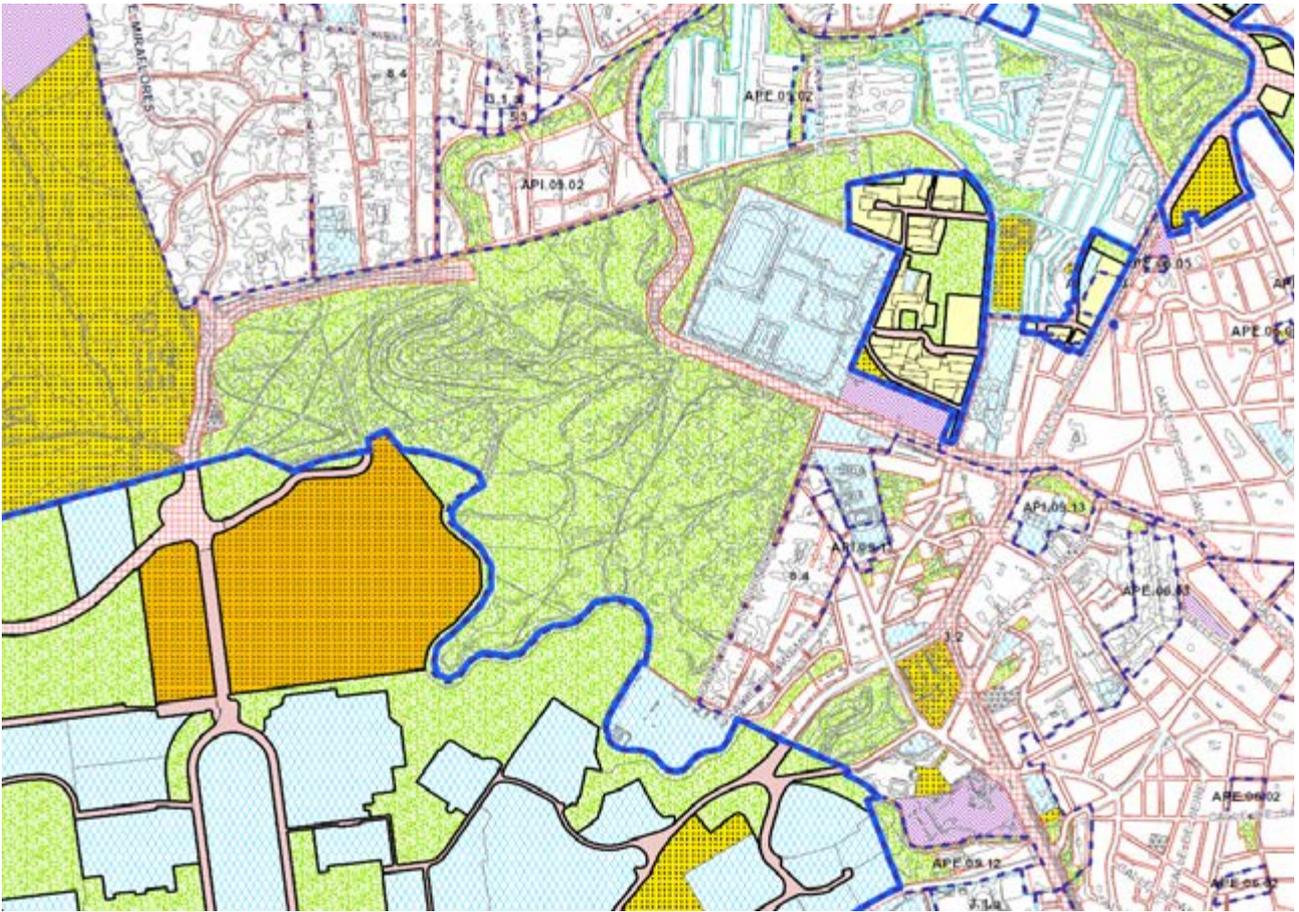
Por esta razón en la actualidad la Dehesa de la Villa tiene el máximo nivel de protección que el Ayuntamiento de Madrid puede otorgarle en su planeamiento. Tal vez, unificar las tres parcelas que lo componen en la ficha del catálogo, y marcar adecuadamente sus límites y su área de influencia.

LA DEHESA DE LA VILLA Y SU VALOR COMO SITIO HISTÓRICO

La Dehesa de la Villa o de Amaniel es un espacio natural con muchos años de historia, dentro del corazón de Madrid, que por su singularidad ecológica e historia tiene un gran interés científico, didáctico y natural.

Posiblemente sea difícil encontrar en otras ciudades un espacio de paisaje transformado por el hombre con esta singularidad, ya que la Dehesa de la Villa históricamente, ha sido intensamente utilizada por sus recursos naturales por los habitantes de esta ciudad que le han exigido que fuera fuente de caza, frutos, leñas, pastos, suelos agrícolas y cuando se convirtió en suelo urbano, lugar de disfrute y recreo de los madrileños.





Legend PGUIM-97

Planeamiento Urbanístico

Alineaciones — Alineación oficial — Alineación en volumetría específica	Ámbitos de ordenación - - - - Límite del ámbito Norma Grado Nivel Ordenación Distrito Nº de orden 7.7.a APR.21.05 Ordenación Cuadrante Nº de orden UZP.2.03 UNP.4.03 Ordenación Nivel de protección NUP.2	Ámbitos de ordenación AOE.00.01 Ordenación especial Suelo urbano 7.7.a Norma zonal Norma zonal 15 API.14.07 Planeamiento incorporado APC.05.14 Planeamiento específico APH.21.05 Planeamiento remitido Suelo urbanizable UZ1.0.09 Incorporado UZP.1.02 Programado UMP.4.03 No programado Suelo no urbanizable NU1. Común NUP.2 Protegido	Dotaciones Zonas verdes VB Básica VS Singular Deportivo DB Básico DS Singular DP Privado Equipamiento EB Básico ES Singular EP Privado Servicio público SP Básico SS Singular	Administración pública Servicios infraestructurales Servicios de transporte Transporte ferroviario Transporte aéreo Interoambiadores Logística del transporte Vía pública principal Vía pública secundaria Reserva viaria y ferroviaria Trazado Indicativo (APR)
--	---	---	--	--

Ejes Terciarios

Parcelas con frente a calles pertenecientes a los Ejes Terciarios regulados por el Capítulo 8.10 de las Normas Urbanísticas del Plan General de 1997.

Usos	
[Color]	Residencial
[Color]	Industrial
[Color]	Terciario
[Color]	Garaje Aparcamiento
[Color]	Dotacional
[Color]	Servicios Colectivos
[Color]	Administración Pública
[Color]	Deportivo
[Color]	Equipamiento
[Color]	Servicios Públicos
[Color]	Zonas Verdes
[Color]	Servicios Infraestructurales
[Color]	Servicios de transporte
[Color]	Vía Pública
[Color]	Principal
[Color]	Secundaria

Los primeros datos históricos de los usos de la Dehesa de Amanuel se encuentran en el Archivo de la Villa en documentos de donación de Alfonso VII en 1152 a la Villa las tierras que llegaban hasta el Real del Manzanares: “Y esta donación la hizo por lo que le había servido (el pueblo de Madrid) en tierra de moros y porque en sus moradores había hallado siempre mayor fidelidad” (Archivo de la Villa).

La Dehesa de Amanuel fue dada en usufructo al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el Gobierno por Real Orden de 6 de febrero de 1901, pero fue con anterioridad usada por la Villa de multitud de formas.

El paso de tanta actividad y el tiempo ha ido reduciendo su territorio original a una unidad ambiental

capaz de continuar proporcionando servicios a los ciudadanos de Madrid.

La petición de las asociaciones de vecinos de solicitar BIC para la Dehesa de la Villa , aun no siendo de competencia del Ayuntamiento de Madrid, no interfiere en ningún caso en la actual protección del paraje ya que pasaría a formar parte del catálogo de Parques y Jardines Históricos del PGOUM pero con las mismas condiciones de usos y actuaciones que se desarrollan en la actualidad.

17 de marzo de 2011

JEFE DE LA SECCIÓN PARQUES Y JARDINES
DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Fdo.: Isabel González González

Anexo 2.3.2



Dirección General de Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
TURISMO Y CULTURA

Comunidad de Madrid

EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DEHESA DE LA VILLA DE MADRID

El bien inmueble *Parque Dehesa de la Villa* se encuentra situado al noroeste de la ciudad de Madrid, pertenece al distrito de Moncloa – Aravaca y al barrio de la Ciudad Universitaria. Con un uso específico de parque urbano, considerado verde Singular, tiene una forma muy irregular, cuya superficie es de 565.425 m². Geomorfológicamente se caracteriza por tener un relieve ondulado de suaves pendientes y montículos, con arbolado dispuesto como bosque, configuración que le acerca a un parque natural; tiene zonas arenosas sometidas a desgaste en los espacios sin vegetación. La superficie ajardinada es menor y se encuentra situada en las franjas colindantes a la vía pública. La altitud media se sitúa en 683 m y las cotas, superior e inferior, son de 715,65 m y 652,25 m respectivamente.

Como continuidad natural hacia el sur la dehesa limita con la Ciudad universitaria y por el borde noroeste se abre el club Puerta de Hierro, quedando definida por el este y norte por las calles Valle de Arán, Pirineos, Francos Rodríguez, Antonio Machado, Avenida del Santo Ángel de la Guarda, Calle del alcalde Martín de Alzaga, Avenida de Mártires Maristas, y calle de Sinesio Delgado.

Referencias históricas:

Las primeras noticias que aluden a tierras de la Dehesa de la Villa, se remontan a la Edad Media, cuando el espacio que en la actualidad es el parque junto a las que durante siglos configuraron la dehesa, formaba parte de los terrenos que Alfonso VII, rey de Castilla, en Privilegio de 1152 dado al Concejo de Madrid, se las dona a perpetuidad; este espacio comprendía los montes y sierras que están entre la villa de Madrid y Segovia, entregados por la fidelidad prestada en las partidas contra los sarracenos, tal como se desprende del texto *“Ego Adefonsus, Hispanie Imperator, una cum filiis meis Sancto et Fernando, vobis concilio de Maydrit et omnibus posteris vestris quicumque in Maidrit et omnibus posteris vestris quicumque in maidrit habitaverint, facio cartam donationis de montibus et serris qui sunt inter Maidrit villam vestram et Segobiam... et hoc facio vobis pro bono et fidelissimo servitio quod michi fecistis in partibus Sarracenorum ...”*

Aunque no citado de forma expresa, el amplio paraje de la Dehesa quedaba dentro de los límites señalados y los bienes eran donados a los vecinos de la Villa para aprovechamiento común.

El Fuero de Madrid, del año 1202, administraba la comunidad de Villa y Tierra de Madrid, regía la villa de Madrid y las aldeas de su alfoz; y estaba dedicado, en parte, a la salvaguarda de los bienes agrícolas tanto privados como comunales –dehesas, montes, etc.- Cuando el Fuero de la villa, más general, era insuficiente, el concejo recurría a dictar ordenanzas, actas de acuerdo, etc., que iban dirigidos a la ordenación económica y a la actividad local. En el siglo XV, en un acta del Concejo de 1457, se tienen las primeras noticias documentales, al mencionar los montes de Amaniel– llamado así en recuerdo del guarda mayor de la dehesa Lope de Amaniel, durante el reinado de Enrique II- y Cantarranas como concejiles (ambos montes se fundirían en Montes de Amaniel), destinados a pasto del ganado de los vecinos de Madrid. Sucesivamente a lo largo del citado siglo XV, la Dehesa de Amaniel, lugar poblado de encinas, hubo de ir organizándose para evitar problemas de uso y apropiaciones indebidas. Así mismo, en orden a una protección, se iría acotando y amojonando. El concejo de la villa regulaba el aprovechamiento comunal, entendido este acotamiento de paraje protegido también en sentido jurídico.

A lo largo de los siglos, la dehesa, como bien comunal, proporcionó a los vecinos de la villa, dedicados a la agricultura o ganadería en su mayoría, sustento de todo tipo, caza, leña, pasto, carne, carboneo, etc. También, junto a otras dehesas, acogía el ganado adquirido fuera de la villa, a la espera de ser sacrificado. En el siglo XV se convierte en Dehesa carnicera para abastecer a la villa de Madrid, prohibiendo en 1485 pastar libremente al ganado; ya en este siglo, el abastecimiento de carne estaba reglamentado por el municipio, así como su distribución.

En el siglo XVI, debido al crecimiento de la villa, la población, agricultores y labradores en su mayoría, pide que se destine tierra para cultivo. En 1530 Carlos I concede que se reserve terreno con este fin en Amaniel, para lo cual habría de pagarse a las rentas de la Villa el precio que se estipulara por cierto número de años; esta concesión, se hizo efectiva en 1536; el corregidor Marcos de Barrionuevo llevó a cabo mediciones para retraer las fanegas de tierra que se destinaron a labranza.

El traslado de la corte a Madrid en 1561 por mandato de Felipe II supuso un acontecimiento histórico que transformó la villa. Esta nueva condición de la villa madrileña como capital estable dio lugar a una serie de profundos cambios económicos y sociales, entre ellos el considerable crecimiento urbano. Tras un breve periodo de tiempo, a principios del siglo XVII, en que Felipe III traslada la corte a Valladolid, en 1606 la corte se asienta definitivamente en Madrid.

Como consecuencia de las distintas transformaciones, el abastecimiento de aguas se convertiría en un conflicto, tanto para la población como para el propio palacio. El problema de aumento demográfico afectó igualmente al Alcázar Real y Felipe III, ya en el siglo XVII, se vio en la necesidad de construir un viaje de agua para abastecer exclusivamente a palacio, con toda la población que conllevaba, destinada a administración, gobierno, protección, etc. de la Corona. El grueso de las obras se iniciaría hacia 1614 finalizando las primeras obras en 1616. Esta nueva infraestructura, de propiedad real, llamada Viaje de agua de Palacio, conocida después como Viaje de Amaniel, ya que parte de las galerías subterráneas se encontraban en terrenos de la dehesa y recogían agua de los altos de Amaniel, con destino al viejo Alcázar y más tarde Palacio Real. Las galerías subterráneas tenían unas medidas aproximadas de 0,70 m de ancho y cerca de 2 m de alto; el agua discurría sobre un lecho de piedras, a veces canalizado con piezas de barro. De este viaje de Amaniel, que dejó de cumplir su función con la puesta en marcha del Canal de Isabel II en el siglo XIX, se conservan algunos capirotos o piedras de granito en forma de pirámide truncada que tapan los pozos de ventilación de este tramo de la Dehesa, cuyo trazado subterráneo exacto se desconoce, así como el estado de conservación.

A lo largo del siglo XVII, las parcelaciones y arrendamientos se sucedieron. En 1667, el corregidor de la villa, Francisco de Herrera, deslinda y acota la dehesa, hecho que en sí constituía un acto de posesión. Se colocaron 65 mojones marcando los linderos de la finca.

Durante el siglo XVIII la dehesa, objeto de constantes cambios, sufre alteraciones que disminuyen su superficie; los reyes Fernando VI y Carlos III segregaron terreno de la misma para crear una cerca de seguridad y preservar el uso cinegético en torno al Real Sitio del Pardo, paraje que era utilizado como cazadero real. Como puerta de acceso al Real sitio, Fernando VI había mandado construir Puerta de Hierro, levantada entre los años 1751 y 1753.

Fernando VI iniciaría este proceso de incorporación en 1749, creando comisiones especiales para estudiar los títulos de propiedad de los posibles afectados. La villa de Madrid alegó derechos de pertenencia haciendo uso de los privilegios de Alfonso VII y Alfonso VIII, documentación que la Real Hacienda consideró apócrifa. Los trámites continuaron y no sería hasta 1764, reinando Carlos III, cuando se otorgaría la correspondiente escritura de venta, por la que hubo de pagar a la villa la cantidad estipulada por las fanegas de tierra incorporadas al Pardo.

En 1769 Tomás de Cuéllar levantaría un plano y medición de la Dehesa, que recogió en *Diseño, mapa y pintura de la Dehesa, que llaman de Amaniel, perteneciente a la villa de Madrid y sus propios*. Cuéllar, agrimensor, junto a otros llevó a cabo con anterioridad los trabajos de medición, cálculos y descripción de los terrenos de la Dehesa que en 1749 Fernando VI había incorporado al Pardo.

Durante el reinado de Carlos III se arreglaron caminos, entre ellos el de Vereda de carabineros, camino que llevaba a los reyes desde el palacio del Buen Retiro hasta El Pardo; la vereda, actual calle de Francos Rodríguez, se adentraba en la dehesa para enlazar con la senda real que iba de Palacio Real al Pardo. Hoy día, el sendero de la dehesa está incluido dentro de la ruta "GR-124 Senda Real" que finaliza en Manzanares el Real.

En 1785, un nuevo deslinde y amojonamiento se lleva a cabo a petición de Dionisio de la Torre, Mayordomo de Propios encargado de administrar los bienes de la villa, iniciándose en la Parada de los guardias de corps, en la citada vereda. En esta señalización se colocaron cotos de piedra con indicación del número correspondiente y las iniciales M.D.R. en referencia a la villa madrileña. Se señaló que la finca tenía una superficie de 853 fanegas según la medida practicada y fue demarcada con 26 cotos de piedra. Así mismo, la justicia dictaminó que los mojones no se movieran o cambiaran de sitio.

La dehesa de Amanuel no sólo sería objeto de segregaciones, en determinados casos se agregaba superficie a la misma, cuando se recuperaba terreno por apropiaciones indebidas en los linderos.

A principios del siglo XIX, la dehesa siguió siendo objeto de alteraciones de superficie como consecuencia de permutas y ventas. En escritura otorgada en 1807, Carlos IV recibe tierras de la Dehesa de Amanuel que limitaban al poniente con el camino del Pardo y al sur con terreno real; las 418 fanegas de tierra que pasan a su propiedad vendrían a completar el Sitio de la Florida; el Ayuntamiento de la villa recibiría a cambio tierras en otros términos.

En este siglo de cambios, tiene lugar en Madrid la construcción del Canal de Isabel II, nuevo sistema de abastecimiento de aguas a la población. Con este nuevo sistema de abastecimiento de aguas, constante preocupación de sus regidores, se hizo realidad la traída de aguas a la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX. Mientras tanto el suministro se realizaba a través de conducciones subterráneas, conocidas como viajes de agua; su uso se remontaba a época hispano-musulmana y como tal aparecen documentados los vestigios de uno de ellos en torno a la plaza de los Carros de Madrid. En el siglo XVIII se idearon planes pero sería durante el reinado de Isabel II cuando se materializa el proyecto con la construcción del mencionado canal de Isabel II. En 1851 se inician las obras una vez que fue aprobado en Consejo de Ministros presidido por Bravo Murillo. Finalizadas las obras, con la puesta en marcha del canal, la dehesa se veía afectada al cruzarla un pequeño canal de agua. Las estimaciones de consumo de agua previstas no se cumplieron y el agua sobrante del Canal se vertía infructuosamente al río Manzanares. Para evitar esta pérdida se lleva a cabo un proyecto de acequias con el fin de destinar el agua sobrante al riego de huertas y otros usos. Juan de Ribera se encarga de esta empresa que se plasmó con la construcción en 1863 de dos acequias, del Norte y del Sur; ambas tenían su inicio en un partidor próximo al primer depósito del canal, en las proximidades del hospital de Cruz Roja de la calle Reina Victoria. La acequia del norte, tenía una longitud total de casi seis kilómetros, con un perfil en artesa; un tramo de la misma – llamada canalillo- era la que atravesaba la dehesa bordeando las lomas de Amanuel en un trazado sinuoso llevando agua a la Escuela de Agricultura y huertas de la zona; cuando finalizaba su recorrido había abastecido también al colegio de huérfanos ferroviarios, viveros de Puerta de Hierro, cuarteles del Pardo y alguna barriada como la de Peña Grande, así como a la propia dehesa. En 1985 el canal de Isabel II cedió el uso del canalillo de la Dehesa al Ayuntamiento, que, lo transformó en paseo, jalonado por los viejos fresnos y los mojones con las inscripciones de canal "CYII", que testimonian su origen.

Un hecho con repercusión en la historia de la dehesa de Amanuel por la transformación que supuso en su entorno, fue el haber servido de lugar de acampada al ejército español que regresaba con la victoria de la Campaña de África. Durante la segunda mitad del siglo XIX, la dehesa era utilizada como lugar de instrucción o de asentamiento militar provisional; en 1860 el descampado que era entonces sirvió en aquella ocasión para que el ejército que volvía de la guerra de África desplegara allí sus tiendas, y en torno a él se apostaran también los comerciantes que les seguían. El ejército estuvo emplazado durante los días 10 al 12 de mayo del citado año; en dichos días recibieron la visita de miles de madrileños y de la reina Isabel II, junto a O'Donnell, duque de Tetuán, que estuvo al frente de las tropas en África. De todos estos actos conmemorativos con motivo de la victoria de España quedó documentación gráfica en la prensa y cartografía levantada por el ejército del citado campamento de la tropas en la dehesa de Amanuel con indicación de regimientos y generales, a la vez que en dicha cartografía se anotaban datos que proporcionaban un conocimiento geográfico de la dehesa en ese periodo, señalizando curvas de nivel, arroyos, huertas, tejares y límites de la misma, con una configuración que se aproxima a la actual.



En la instalación temporal del ejército en la dehesa de Amanuel está el origen del actual distrito de Tetuán, ya que la mayor parte de comerciantes que seguía al ejército vio en este lugar cercano a la capital, limítrofe con la dehesa pero en término de Chamartín de la Rosa, una oportunidad para asentarse, fuera del término de Madrid, donde los impuestos de mercancías y la fiscalidad urbana eran mayores. Este núcleo originario de población, con un crecimiento rápido, terminó por superar en habitantes a Chamartín.

Los vecinos de Chamartín, se desligaron del reciente núcleo que se había creado en su término y para ello empezaron a utilizar una nueva vía de acceso a Madrid, no sería ya la carretera de Francia (actual Bravo Murillo) que cruzaba Tetuán, sino una más pequeña, paralela a la de Francia, que desde Chamartín llegaba al hipódromo y final del Paseo de la Castellana.

En 1861, la dehesa de Amanuel fue arrendada como tierra de labor y parte de los terrenos se vendieron al Estado con la intención de construir un psiquiátrico que no llegó a hacerse realidad.

La dehesa era ya, en la segunda mitad del siglo XIX, un descampado sin árboles. La falta de arbolado no era exclusividad de este espacio; la desaparición del bosque fue constante debido a la tala masiva de que había sido objeto en los últimos siglos, desde que la villa había sido nombrada capital. A lo largo del siglo XIX se empezaron a tomar medidas contra la progresiva desaparición de la masa forestal. La política forestal de plantaciones se sucedió a lo largo del siglo. En 1890, el ingeniero agrónomo Celedonio Rodríguez (1860-1913), como director de Jardines y Plantíos del Ayuntamiento diseña un plan para recuperar como bosque lo que había sido la Dehesa de Amanuel, lo que supuso la plantación de miles de pinos, creando una notable masa de arbolado.

En 1901, el Estado había cedido terreno de la misma al Ayuntamiento con destino exclusivo a la construcción del asilo de Nuestra Señora de la Paloma. En 1905 se habían levantado varios pabellones, tal como figura en la memoria descriptiva del proyecto, en donde se especificaba que las obras llevadas a cabo se estaban realizando en la parte más alta y menos accidentada de la dehesa y cuya fachada principal daba al camino de Puerta de Hierro; el proyecto indicaba la plantación de un bosque de 3000 m² en la parte norte para resguardar las dependencias de condiciones climáticas extremas. Las obras finalizarían en 1909, contando la Dehesa entonces con una superficie de 98,758 hectáreas.

El histórico centro de la Paloma, que se inició como asilo para huérfanos para ser después colegio e instituto, conserva parte de los pabellones originales y el comedor del proyecto original, ejemplo de arquitectura de hierro madrileña, concebido por el arquitecto y urbanista Francisco Andrés Octavio (1846 – 1912).

En 1915, la dehesa se benefició de una replantación de 1.500 árboles, en la que participaron, entre otros, los niños del Asilo de la Paloma. Los trabajos estuvieron supervisados por Cecilio Rodríguez, Jardinero mayor del Ayuntamiento de Madrid. La actividad formaba parte de la Fiesta del árbol, celebración tuvo gran apogeo a finales del siglo XIX y principios del XX.

El entorno vecinal de la dehesa no está ajeno a ella ya que en diversas ocasiones, ha llevado a cabo plantaciones; la última de ellas en 2011, después de haber seleccionado un paraje de la dehesa, se repobló con encinas, pinos y zarzas siguiendo la configuración de un bosque natural, condición que caracteriza a la dehesa, en su mayor parte.

La celebración de la fiesta del árbol participaba de una concepción educativa, en la que se buscaba un contacto directo con la naturaleza, idea que respondía a una nueva concepción pedagógica de escuelas al aire libre. La dehesa, por sus características medioambientales y espaciales, sirvió a dichos fines dando lugar a que en su entorno o bien en el propio camino de la dehesa se levantaran distintas instituciones, además del recién creado Asilo de la Paloma, se inauguran en 1918 las Escuelas Bosque, escuelas de párvulos al aire libre, hoy en día transformadas.

En 1930, el rey Alfonso XIII inaugura en una esquina de la dehesa el Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, actual Universidad Antonio de Nebrija; proyectado por el arquitecto Francisco Alonso Martos, es un edificio sólido de amplios y acristalados pabellones con detalles ornamentales del art decó, visibles en los juegos de paramentos ligeramente retranqueados, los elementos rectilíneos y formas rectangulares en la fachada, que recuerdan estilos precedentes como la Secesión Vienesa con volúmenes claros y superficies lisas; las esquinas aparecen marcadas por cuerpos que destacan ligeramente, recorridos por una amplia cornisa y rematados por pequeño pedestal con bola, recordando a la arquitectura regionalista.

En el mismo entorno, en 1933 se inaugura el centro escolar Francisco Giner, obra de Antonio Flórez, arquitecto ligado a la Institución libre de Enseñanza que concedía gran importancia a la arquitectura escolar. Actualmente es Centro de la Uned.

Previamente, en torno a 1914 se inicia la urbanización de parte del entorno de la dehesa, espacio que hoy ocupan las casas de la calle Pirineos y adyacentes, conservando algún edificio de interés; destaca la casa situada en el número 39 conocida como Quinta el Castillo, obra del período de entreguerras, realizada en torno a 1930, con elementos que la aproximan, al igual que el colegio de Ferroviarios, al estilo Art Decó, con un juego de volúmenes geométrico muy marcado, destacando la torre, así como la decoración del ladrillo en bandas y en disposición escalonada, contrastando con el resto del muro.

En terrenos segregados de la dehesa y en los altos de la Moncloa se plantea, en 1927, la realización de un barrio o ciudad universitaria; en 1929 se traza el plan de conjunto de la Ciudad Universitaria en dicho espacio, quedando situada al sur de la Dehesa. La Ciudad Universitaria sería declarada en febrero de 1999 Conjunto Histórico.

Durante la Guerra Civil de 1936 fue escenario de la defensa de Madrid; bombardeada, en su interior quedan restos de trincheras, refugios y fortines. Finalizada la contienda dentro de los límites se levanta entre 1947 y 1948 la Casa del Fielato, conocida como casa del Escudo, llamada así por el escudo que la corona.

En la segunda mitad del siglo XX la dehesa de Amaniel continuaría cediendo terreno y en sus alrededores quedaron edificios como el de la Junta de Energía Nuclear, en la actualidad, Ciemat (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) y en medio de la dehesa, el centro sanitario Fabiola de Mora y Aragón, construido a mediados de los sesenta.

Las actuaciones que, posteriormente, han tenido lugar en la dehesa han sido las de ajardinamiento a principios de los setenta en las zonas colindantes al viario público y remodelaciones próximas a las entradas como escaleras, pequeños muros de contención, paseos, barandillas, etc.

En los últimos años del siglo XX y principios del siglo XXI, los movimientos ecologistas y asociaciones vecinales mantienen una constante actividad por mejorar este espacio, intentando conservar la condición de bosque natural integrado en la ciudad, y recobrar otros usos y valores que se habían perdido. Entre los logros está el haber recuperado la Senda Real; en 1999, Ecologistas en Acción y la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa se replantearon buscar un camino que uniera la Dehesa con el Monte del Pardo; después de ver que era factible se incorpora a la GR-124 Senda Real, -ruta de gran recorrido que une Madrid con la sierra de Guadarrama- un tramo de la antigua senda de carabineros, el que cruza la dehesa de la Villa; la senda de Carabineros llevaba a los reyes desde el palacio del Buen Retiro al cazadero del Pardo pasando por Amaniel.

Asimismo, en 2004 se cierra definitivamente la carretera de la dehesa a Puerta de Hierro. Además, se persigue la recuperación masa forestal creando zonas adehesadas con plantaciones de encinas y alcornoques en los lugares más despoblados.



Descripción del bien

La Dehesa es una enclave verde situado en el arco noroeste de la ciudad de Madrid, con una notable masa forestal; en origen paraje adehesado poblado de encinas y alcornoques, hoy en día es, sin embargo, el pino el árbol más común, pudiéndose encontrar también alcornoques, almendros y otras especies de bosque mediterráneo. Por su cercanía a otros espacios abiertos como el Real Club Puerta de Hierro, Club de Campo, Ciudad Universitaria, etc. forma parte de una línea verde casi continua.

Utilizado como parque urbano, por sus características se puede considerar un paraje natural. Tiene una superficie de 565.425 m², distribuidos de forma irregular, con una altitud que se sitúa entre los 652 y 715 m, dentro de una altitud media cercana a los 700 m. La orografía es poco accidentada, definiéndose por un relieve de pequeños montículos y suaves laderas con suelos arenosos propicios a la erosión. Es accesible a través de diferentes sendas y caminos, adaptados de antiguas rutas o senderos recuperados.

Posee una riqueza medioambiental, con la peculiaridad de haber quedado dentro del trazado urbano de Madrid. Aunque las dehesas más representativas están pobladas de encinas, ésta es una dehesa de pinos en su mayor parte y cuya actual ordenación tiene su origen en los últimos años del siglo XIX. Un grabado de 1890 de la Ilustración Española y Americana muestra la plantación que se llevó a cabo bajo la dirección de Celedonio Rodrigáñez, siendo alcalde Andrés Mellado. Posteriormente se realizaron otras entre 1905 y 1920; algunos de estos árboles perviven en la dehesa. Repoblada con pinos piñoneros y pinos carrascos, el árbol más numeroso actualmente en este espacio, ambos entremezclados y configurando el aspecto presente, algunos de los cuales aún se conservan, ejemplares de más de cien años e incluso 120 años y cuyo perímetro supera los 2 m. Destacan ejemplares de gran porte como el pino Rey junto a la zona de la fuente de la Tomasa, el pino Petanca, el pino de los Eucaliptos en la zona de los eucaliptos cuyo perímetro se acerca a los 4 m, o el pino Mollar, perteneciente este último a una rara variedad de pino.

Otras especies arbóreas que se encuentran en la dehesa son almendros, dispersos por todo el paraje, acacias, fresnos, olmos en las vaguadas más húmedas e intercalados entre los pinos, cedros en bosque en las zonas ajardinadas aunque los hay por toda la dehesa, en otros lugares forman un pequeño cedral. Existen algunos ejemplares de alcornoques, lo que constituye una singularidad botánica, especie protegida en la Comunidad de Madrid con la categoría de *Interés Especial*; otra singularidad es la existencia del álamo blanco; también se puede ver fresno de flor y un cornejo de porte arbóreo cuando son normalmente arbustos. En la dehesa se encuentran asimismo herbáceas, estacionales o anuales, pradera sembrada y especies propias de pastizal, peculiaridad de las dehesas de encina. En el sustrato arbustivo destacan retamas, algunas de las cuales alcanzan los 3 m, jara, romero, zarzales, zarzas y vegetación silvestre que aportan diversidad

Un enclave de especial significación en la dehesa es el cerro de las Balas, situado al sur se adentra en la Ciudad Universitaria.

Otro lugar de interés es la Fuente de la Tomasa de la que antiguamente manaba agua; está situada en una zona de zarzales, en donde se han plantado avellanos y endrinos, junto al paseo del Canalillo.

Este último espacio, el paseo del Canalillo tiene su origen en la acequia del norte que cruzaba en parte la dehesa; esta acequia o canalillo, con un perfil en artesa, cuya anchura aproximada en superficie era de 2 m y 1,23 en el fondo y 1 m de profundidad, cruzaba los terrenos de la Dehesa bordeando las alturas de Amaniel en un trazado sinuoso; esta vieja acequia, proyectada en 1863 para verter agua sobrante del Canal del Isabel II, se transformó en paseo del Canalillo cuando el canal cedió el uso al Ayuntamiento. Su recorrido tiene un trazado sinuoso siguiendo las curvas de nivel del terreno y, aproximadamente, un kilómetro de su tramo sirve de línea divisoria con la Ciudad Universitaria hasta que se adentra en terrenos de la dehesa. En torno al canalillo se plantaron fresnos y se conservan mojones con las inscripciones del Canal "CYII" que recuerdan su inicio.



Asimismo, dispersos por la dehesa existen mojones de deslinde, elementos propios del ámbito rural, que ya no existen en el entorno urbano.

Igualmente distribuidos por el campo se pueden ver los capirotos de granito que señalizan en superficie el antiguo viaje de agua de Amanuel; del mismo desconoce su trazado exacto y el estado de conservación.

Colindante con la calle Francos Rodríguez se encuentra la Casa del Fielato, construida entre 1947 y 1948, de tamaño reducido con una planta de 60 m². Es conocida como la Casa del Escudo por este motivo heráldico que figura en ella, formado por el oso y el madroño rodeado de las siete estrellas y por un dictamen del archivo de la villa desde 1842 llevaba incorporado al blasón un cuartel que representa un dragón o grifo de oro, terminado en corona cívica. Este escudo, menos conocido, estuvo en vigor hasta 1967.

Durante la Guerra Civil de 1936 fue escenario de la defensa de Madrid; bombardeada, en su interior quedan restos de trincheras, refugios y fortines.

En el interior de la dehesa se llevó a cabo otra construcción a mediados de los sesenta, el Instituto Municipal Fabiola de Mora y Aragón. Con una superficie de suelo de 8.136 m² está destinado a sanidad y beneficencia.

La dehesa es accesible a través de diferentes sendas y caminos, pero destaca especialmente un camino histórico, la antigua vereda de Carabineros; con un tramo de 1,2 km y dirección este – oeste a su paso por la dehesa, se ha incorporado como una variante lateral de la ruta GR 124, conocida como la Senda Real que llevaba a los reyes de Palacio al cazadero del Pardo.

La Dehesa tiene un monumento dedicado al filólogo, poeta y humanista venezolano Andrés Bello López (Caracas 1781 – Santiago de Chile 1865), en el paseo que lleva su nombre. Inaugurado en 1972, fue obra del escultor Juan Abascal Fuentes (Sevilla 1922 – 2003), por cuyo trabajo recibió la Medalla de Oro de la Orden venezolana Andrés Bello.

Desde el año 2007 se instala en el interior del parque el Centro de Información y Educación Ambiental Dehesa de la Villa.

Conclusión sobre la valoración del inmueble para su clasificación a los efectos de su protección específica.

El espacio que en origen constituyó la Dehesa de Amanuel o de la Villa ha llegado a nuestros días muy modificado, tanto en superficie, disminuida, como en las características físicas, de paraje a dehesado a lugar poblado de pinos y así mismo la función que desempeñaba, de bien comunal de la villa madrileña a espacio destinado al ocio y recreo. En la actualidad, ha llegado al siglo XX como un parque singular, como un enclave verde.

Desde el punto de vista histórico, el estudio de la dehesa nos lleva a la Edad Media, cuando desde el siglo XII era bien comunal de los que habitaban la villa madrileña; su estudio nos permite conocer mejor dicha época medieval, las cartas de donación, la repoblación, el funcionamiento del concejo, ordenanzas municipales, el aprovechamiento de los bienes comunales, etc. dejando ver la evolución de la organización municipal desde los antiguos concejos al nuevo régimen municipal en siglos posteriores. En cuanto a normativa jurídica, el uso y explotación de los montes y dehesas generaban numerosa normativa jurídica y Amanuel como bien comunal y modo de subsistencia de los habitantes de Madrid, proporcionó considerable documentación relativa a cuestiones jurídicas, ceñidas al ámbito de Madrid.

Sus sendas históricas como la Vereda de Carabineros, ya se utilizaba en el siglo XVII, llevando a los reyes al cazadero del Pardo; aún se mantiene integrada en la Senda Real como una variante lateral que llega a comunicar la dehesa con Manzanares el Real.

Desde que aparece como bien comunal configurado en la Edad Media, el histórico espacio de la dehesa ha servido a Madrid en circunstancias diferentes y ha llegado al siglo XXI como un parque cuyo origen y continuidad no está en un real sitio o cazadero, sino que aparece ligado, desde sus inicios a la población de Madrid. La dehesa ha mantenido siempre esta condición social que la caracteriza.

La situación geográfica limítrofe, unido al amplio descampado que hacia 1860 era Amaniel, dieron las condiciones que transformaron este espacio con la instalación definitiva de comerciantes dando lugar al desarrollo urbanístico de Tetuán, con población de gran actividad comercial.

A valores históricos y sociales, se unen los valores paisajísticos y medio ambientales que reúne el parque de la Dehesa, un paraje natural enclavado en un medio urbano que posee una riqueza forestal; árboles, algunos de ellos ejemplares singulares, protegidos con la categoría de interés especial, junto a pinos centenarios en su mayoría, consecuencia del proceso de plantación de coníferas que se llevó a cabo a finales del siglo XIX; la dehesa es un ejemplo de pérdida de masa forestal y posterior recuperación del bosque como consecuencia de la concienciación que se dio en el siglo XIX; el agrónomo Rodrigáñez fue uno de los iniciadores, recuperando zonas deforestadas como la misma dehesa, cuyo hecho quedó registrado en la prensa de la época y en la Ilustración Española y Americana.

Por su situación en el borde noroeste de la ciudad tiene asimismo un valor paisajístico expuesto a la Sierra de Guadarrama y por su cercanía a lugares verdes y abiertos como el Real Club Puerta de Hierro, la Ciudad Universitaria y el Parque del Oeste forma parte de una espaciosa franja verde y arbolada casi continua.

Después del estudio de la misma, la Dehesa de la Villa dado el conjunto de valores de diversa significación que ha ido aunando a lo largo de siglos, en el terreno histórico, en una dimensión socio-cultural y en la pervivencia de valores medio ambientales, es susceptible de ser valorada una posible protección.

Otros datos de interés.

En el entorno inmediato de la Dehesa se levantaron edificios que reúnen características de interés, bien por el tipo de construcción como es el caso del Colegio de Huérfanos Ferroviarios, o la casa conocida como Quinta del Castillo, ambas del año 1930 y con elementos propios de la arquitectura del período de entreguerras, afín al Art Decó, que recuerdan estilos precedentes como fue la Secesión austríaca, o bien por el fin social y educativo con el que se proyectaron, participando de las corrientes del siglo XIX y XX en cuanto a una protección social y didáctica. Uno de estos centros, el antiguo asilo de la Paloma (hoy Instituto de Enseñanza Secundaria), que en 1905 ya había levantado varios pabellones, situado en la calle Francos Rodríguez, conserva algunos elementos originales como es el comedor, ejemplo de la arquitectura de hierro de Madrid. Otros centros educativos rodean la dehesa como las escuelas Bosque (1918), creadas para enseñar en contacto con la naturaleza, o el inaugurado en 1933, centro escolar Francisco Giner, en la actualidad Centro Uned. Al sur el Conjunto Histórico de la Ciudad Universitaria aparece como prolongación natural de la Dehesa.

Fuera de la Dehesa, pero formando parte del Viaje de agua de Amaniel se encontraba la fuente de Caño Gordo, a la que llegaban dos vías de agua. Situada en el paseo de Juan XXII, es un espacio recuperado.

La Dehesa de la Villa figura dentro de los límites topográficos de las Terrazas del Manzanares, declaradas Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica, por decreto 113/93 de 25 de noviembre.

Está incluida dentro del área de afección de la Ciudad Universitaria, declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico en virtud de decreto 21/99 de 4 de febrero.

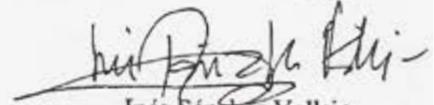


La ley 10/98 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en su disposición adicional segunda, somete al régimen de protección previsto para los bienes incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de Madrid, a los canales y viajes de agua y caminos históricos con más de cien años de antigüedad.

Bibliografía.

- Muñoz de Pablo, María José, "Las trazas del agua al norte de la villa de Madrid" en AIEM, XLVI, 2006
- Memoria histórica para el proyecto de rehabilitación del antiguo matadero municipal de Madrid, el sector meridional. Servicio Histórico del COAM, Madrid, 2005
- Gómez Mendoza, Josefina, El gobierno de la naturaleza en la ciudad, ornato y ambientalismo en el Madrid decimonónico, Madrid 2008.
- Instancia dirigida por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente D. Luis Garrido Juaristi, al Ilmo. Sr. Director General de Propiedades e Impuestos del Estado, en defensa de los derechos del Excelentísimo Ayuntamiento en el Expediente de la cesión de la Dehesa de la Villa: antecedentes relacionados con este asunto. Madrid, Imprenta Municipal, 1920.
- Cerrillo Torquemada, Irene, Aproximación a la regulación del espacio rural madrileño en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. En *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2009, 16 217-273
- Blanco, E. y Monedero, J. , Dehesa de la Villa, naturaleza en la ciudad. Madrid, 2010
- Boletín Bibliográfico Agrícola, nº 17. Madrid, 1951.
- Junta de Patronato para la construcción del asilo de Nuestra Señora de la Paloma: memoria descriptiva del proyecto. Madrid, Imprenta Municipal, 1907.
- Moltó López, Pilar y Manzano Cano, Jesús, El IES *Virgen de la Paloma*: memoria y patrimonio de educación madrileña. *CEE Participación Educativa*, 16, marzo 2011, pp. 207-220.

Madrid, 23 de noviembre de 2011



Inés Sánchez Vallejo
Área de Catalogación de Bienes Culturales

3 Marco conceptual, normativo y jurídico

A continuación señalamos la Normativa tanto a nivel internacional como a nivel estatal, autonómico y municipal aplicable a la gestión, protección, conservación y uso de la Dehesa de la Villa.

Marco Conceptual europeo e internacional		
Marco Conceptual europeo e internacional	Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. UNESCO 1972.	
	Convenio europeo del paisaje. Consejo de Europa, Florencia 20 de octubre de 2000. Ratificado por el Gobierno de España el 26 de noviembre de 2007, entrando en vigor el 1 de marzo de 2008.	
	La Carta de Aalborg en 1996. "Aalborg+10-Inspiración para el futuro" (marzo de 2007).	
	Carta de Venecia sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios. ICOMOS. Mayo de 1964.	
	Estrategía para construir una Infraestructura Verde para Europa. Mejora del Capital Natural de Europa 2013.	
Marco Jurídico y Normativo nacional, autonómico y municipal	Legislación vigente estatal, autonómica y municipal aplicable a la protección y conservación de la Dehesa de la Villa.	Constitución española de 1978.
		Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español/BOE de 25 de junio de 1985 (LPHE).
		Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (LPHM).
		Decreto 51/2003, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.
		Decreto 52/2003, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid.
		Decreto 113/1993, de 25 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural en la categoría de zona arqueológica, a favor del lugar denominado Terrazas del Manzanares, en el término municipal de Madrid. (BOCM de 09/12/1993; BOE de 11/02/1994).
		Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido y sus reglamentos de desarrollo.
		Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid/BOCM nº 177, de 27 de julio de 2001.
		Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora silvestre de la Comunidad de Madrid.
		Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.
		Orden VIV/561/2010, de 1 de Febrero.
Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) 1997.		

	Ordenanzas Municipales.	Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano, de fecha de 24 de julio de 1985.
		Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano, de fecha de 01 de marzo de 1985.
		Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos de fecha 27 de Febrero de 2009.
		Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, del Ayuntamiento de Madrid de 25 de febrero 2011.
		Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, de fecha 31 de Mayo de 2006.
		Borrador de Ordenanza de Movilidad Sostenible, de fecha 26 de marzo 2018 .

3.1 Marco Conceptual europeo e internacional

3.1.1 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. UNESCO 1972.

El Comité del Patrimonio de la Humanidad de la Unesco define los paisajes culturales como bienes culturales que representan la obra conjugada del ser humano y de la naturaleza, y de acuerdo con el artículo 1 de la Convención sobre protección del patrimonio mundial, cultural y natural del 1972.

Dicho comité elaboró la Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial e incorporó la categoría de paisajes culturales estableciendo diferentes categorías de paisajes culturales, como:

“paisaje naturalmente evolutivo, que resulta de una exigencia inicial social, económica y administrativa, alcanzando su forma actual por asociación y en respuesta a su medio natural. Dentro de este grupo, se considera paisaje viviente, aquel que conserva un rol social activo en la sociedad contemporánea, estrechamente asociado al modo de vida tradicional y en el que el proceso evolutivo continua.”

3.1.2 Convenio europeo del paisaje. Consejo de Europa, Florencia 20 de octubre de 2000. Ratificado por el Gobierno de España el 26 de noviembre de 2007, entrando en vigor el 1 de marzo de 2008.

El Convenio Europeo del Paisaje (CEP) es un documento normativo, establece que cada Estado armo-

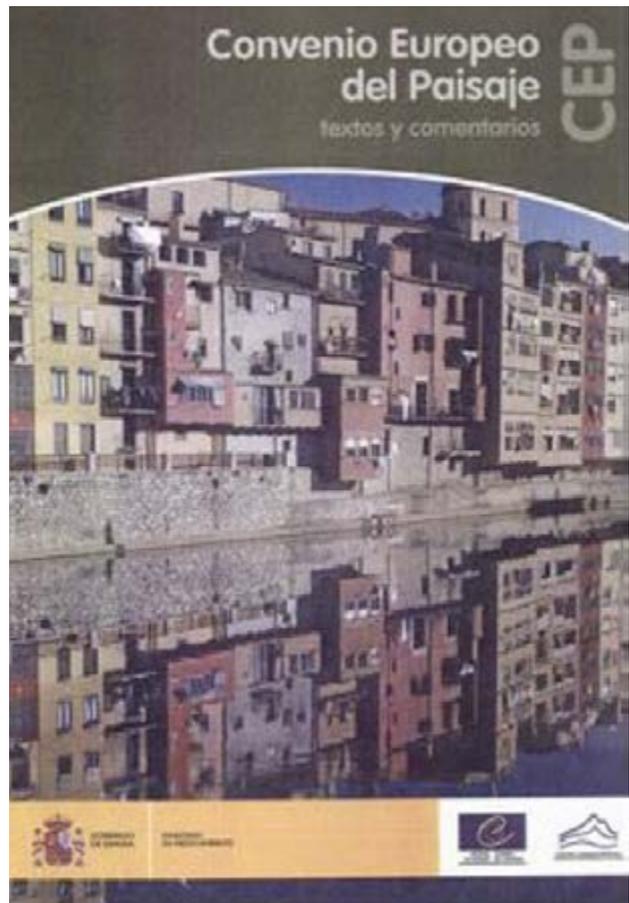


Imagen 3.1.2.1 Portada del Convenio Europeo del Paisaje publicado por el MAGRAMA. 2008.

nizará la aplicación del Convenio con sus propias políticas.

En su capítulo II, artículo 5, se definen una serie de medidas a poner en marcha por los estados signatarios, los cuales se comprometen a:

- a. reconocer jurídicamente los paisajes como elemento fundamental del entorno humano,

expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural y como fundamento de su identidad;

b. definir y aplicar en materia de paisajes políticas destinadas a la protección, gestión y ordenación del paisaje mediante la adopción de las medidas específicas contempladas en el artículo 6;

c. establecer procedimientos para la participación del público, las autoridades locales y regionales y otras partes interesadas en la formulación y aplicación de las políticas en materia de paisaje mencionadas en la anterior letra b;

d. integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje.

3.1.3 La Carta de Aalborg en 1996, a la que se adhirió el Ayuntamiento de Madrid así como “Aalborg+10-Inspiración para el futuro” (marzo de 2007).

La Carta de Aalborg en 1996, a la que se adhirió el Ayuntamiento de Madrid así como “Aalborg+10-Inspiración para el futuro” (marzo de 2007), comprometen a asumir 10 compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana.

Por tanto, el Desarrollo Sostenible es un compromiso necesario que se puede resumir en los siguientes principios básicos:

1. **Principio Medio Ambiental:** realizar un uso eficiente de los recursos naturales.
2. **Principio de Futuro:** respetar la capacidad de carga y de regeneración del medio, para evitar comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.
3. **Principio de Equidad:** la riqueza, las oportunidades y las responsabilidades se tienen que compartir.
4. **Principio de Precaución:** si se duda de los efectos ambientales de cualquier acto, se debe actuar con prudencia.



Imagen 3.1.3.1 Compromisos de Aalborg.

5. **Pensamiento Holístico:** para resolver un problema de sostenibilidad complejo es necesario que todos los factores que afectan al problema se integren en la solución.

Para realizar una gestión sostenible de la Dehesa de la Villa deben sumarse a estos compromisos todas las herramientas posibles para la protección de los valores intrínsecos de este singular espacio.

3.1.4 Carta de Venecia sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios. ICOMOS. Mayo de 1964.

La Carta de Venecia es un documento firmado en la ciudad de Venecia - Italia, en Mayo de 1964, en donde se congregaron importantes especialistas de la restauración de monumentos con el objetivo de definir los principios comunes que deben presidir la conservación y la restauración, considerando que las obras y sitios monumentales están cargadas de un mensaje espiritual del pasado que continúan siendo en la vida presente, el testimonio vivo de sus tradiciones.

La Dehesa de la Villa podría incluirse dentro de las siguientes definiciones de monumento y sitio histórico que propone dicha carta, como:

Artículo 1: la noción de monumento y sitio histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes

creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

Artículo 2: la conservación y restauración de monumentos y sitios constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental.

Artículo 3: la conservación y restauración de monumentos y sitios tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico.

En cuanto a su conservación, señalamos el contenido de los siguientes artículos:

Artículo 4: la conservación de monumentos y sitios implica primeramente la constancia en su mantenimiento.

Artículo 5: la conservación de monumentos y sitios siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación es por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación o decoración de los edificios. Dentro de estos límites es donde se debe concebir y autorizar los acondicionamientos exigidos por la evolución de los usos y costumbres.

3.1.5 Estrategia para construir una Infraestructura Verde para Europa. Mejora del Capital Natural de Europa 2013.

Se entiende por infraestructura verde: una red de zonas naturales, seminaturales y de otros elementos ambientales, planificada de forma estratégica, diseñada y gestionada para la prestación de una extensa gama de servicios ecosistémicos. Incorpora, entre otros, espacios verdes y está presente en los entornos rurales y urbanos.

Los valores ecológicos, la calidad ambiental y los activos culturales son cruciales para el bienestar y las perspectivas económicas. La sobreexplotación de esos recursos naturales se considera una amenaza al desarrollo territorial. Trabajar de la mano de la naturaleza y en armonía con el paisaje local para proporcionar bienes y servicios esenciales mediante proyectos de infraestructura verde, aplicando un enfoque de base local, es rentable y preserva las características físicas y la identidad de los lugares.

Para ello, algunas de las estrategias para fomentar el desarrollo de una infraestructura verde como la Dehesa de la Villa, según la Mejora del Capital

Natural de Europa 2013, son:

1. Para optimizar el funcionamiento de la infraestructura verde y maximizar los beneficios, los trabajos desarrollados a diferentes escalas deben estar interconectados y ser interdependientes.
2. La infraestructura verde ha de pasar a ser un elemento normalizado de la ordenación del territorio y del desarrollo territorial, y que se integre plenamente en la aplicación de esas políticas.
3. Es fundamental disponer de datos coherentes y fiables para un despliegue eficaz de la infraestructura verde.
4. Es preciso intensificar la investigación para comprender mejor la relación entre biodiversidad (especies/hábitats) y estado de los ecosistemas (vitalidad, resiliencia y productividad), así como entre el estado de los ecosistemas y su capacidad para prestar servicios ecosistémicos.
5. La integración de la infraestructura verde en la aplicación de las políticas de los sectores clave garantizaría el apoyo de los mecanismos de financiación asociados para promover el despliegue de este tipo de infraestructura en toda la UE.



Imagen 3.1.5.1 Portada de la Estrategia Europea. 2013.

3.2 Marco jurídico y normativo nacional, autonómico y municipal

La Dehesa de la Villa se encuentra sometida a un marco jurídico y normativo tanto a nivel estatal como autonómico y municipal, siendo estos últimos consecuencia del primero, haciendo referencia a una legislación nacional como mandato a la legislación de la Comunidad Autónoma de Madrid y municipal.

La Dehesa está catalogada, en la mayoría de su territorio, como Verde Singular con Nivel 1 de protección en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 (PGOUM). Pero además, gran parte de la Dehesa de la Villa está incluida en el área de afección de la Ciudad Universitaria declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico por Decreto 21/1999, 4 de febrero, y de las Terrazas del Manzanares, igualmente declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica, por Decreto 113/1993, 25 de noviembre.

Asimismo, en la Dehesa se encuentran otros bienes culturales que, aún sin estar registrados en el Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Madrid, poseen un indudable valor que merece conservar, como aparece en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, dentro de este marco jurídico y normativo señalamos y listamos las diferentes ordenanzas municipales como normas ya en uso que dicta la ley correspondiente, que rigen el uso y gestión de la Dehesa de la Villa.

3.2.1 Legislación vigente estatal, autonómica y municipal aplicable a la protección y conservación de la Dehesa de la Villa.

La Constitución Española en su artículo 46 obliga a todos los poderes públicos a garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.

Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español/BOE de 29 de junio de 1985 (LPHE).

La ley define los elementos que integran el Patrimonio Histórico Español, entre ellos los jardines y

parques que tengan valor artístico, histórico y antropológico. Afirma que el patrimonio cultural es el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal y constituye un elemento identitario clave para la sociedad.

Promulgada por el Estado, establece las medidas básicas de protección del patrimonio cultural que deben adoptar e implementar la normativa correspondiente de cada comunidad autónoma.

De acuerdo con lo anterior, y en consonancia con la distribución competencial establecida en los artículos 148 y 149 de la Constitución, la Comunidad de Madrid ha legislado en virtud de su competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural; sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa del patrimonio histórico contra la exportación y la expoliación.

Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (LPHM).

La Comunidad de Madrid promulgó la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, derogada, sustituida y actualizada por la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

La Ley 3/2013 establece un conjunto de medidas de protección genéricas que afectan a todos los bienes, junto con medidas específicas que afectan a patrimonios especiales que por su peculiaridad requieren un tratamiento pormenorizado, como es el caso del patrimonio arqueológico.

Las medidas genéricas más relevantes son: deber de conservación y acceso público al patrimonio del artículo 12, la vinculación de los bienes inmuebles a su inmediato entorno y la prohibición de su desplazamiento que establece el artículo 23, o la promoción de la investigación y difusión del patrimonio histórico del artículo 34.

La ley establece tres niveles de protección en función de la importancia del bien: Patrimonio Histórico, Bien de Interés Patrimonial y Bien de Interés Cultural, grados que llevan aparejadas medidas de conservación más estrictas.

Posteriormente la Ley indica que los inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural se inscribirán en una de las siguientes categorías: monumento, conjunto histórico, paisaje cultural, jardín histórico, sitio o territorio histórico, bien de interés etnográfico o industrial, zona de interés arqueológico; mientras los inmuebles declarados Bien de Interés Patrimonial carecen de categorías.



Tanto los bienes muebles como los inmuebles se compilarán en catálogos para su control efectivo. La Comunidad de Madrid gestiona el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (en este catálogo, según el artículo 4.2, deben figurar todos los yacimientos arqueológicos localizados en el territorio de la Comunidad), el Registro de Bienes de Interés Cultural y el Registro de Bienes de Interés Patrimonial. Según el artículo 16 de la Ley 3/2013: "Los Ayuntamientos están obligados a recoger en sus catálogos de bienes y espacios protegidos tanto los bienes incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, como los bienes que, reuniendo los requisitos del artículo 2.1, puedan tener relevancia para el Municipio".

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2013 indica que: "Los Ayuntamientos deberán completar o formar sus catálogos de bienes y espacios protegidos en los términos establecidos en el artículo 16 en el plazo máximo de un año a contar desde la entrada en vigor de la presente ley. Hasta que se produzca la aprobación de dichos catálogos, quedarán sujetos al régimen de protección previsto para los Bienes de Interés Patrimonial los siguientes bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico radicados en su término municipal:

- a) Palacios, casas señoriales, torreones y jardines construidos antes de 1900.
- b) Inmuebles singulares construidos antes de 1936 que pertenezcan a alguna de las siguientes tipologías: iglesias, ermitas, cementerios, conventos, molinos, norias, silos, fraguas, lavaderos, bodegas, teatros, cinematógrafos, mercados, plazas de toros, fuentes, estaciones de ferrocarril, puentes, canales y "viages" de agua.
- c) Fortificaciones de la Guerra Civil española".

El artículo 26 de dicha ley complementa lo indicado previamente:

1. "Los Municipios en que se encuentren Bienes de Interés Cultural declarados en las categorías a que se refieren las letras b), c), e) o g) del artículo 3.1 [se refiere a las siguientes tipologías: conjunto histórico, paisaje cultural o sitio histórico, zona de interés arqueológico] podrán redactar un plan especial de protección del área afectada por la declaración o incluir en su planeamiento general determinaciones de protección suficientes a los efectos de

esta ley. La aprobación de estos instrumentos urbanísticos requerirá el informe favorable de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

2. ...
3. Los instrumentos de planeamiento a que se refiere el apartado anterior contendrán:
 - a. Un catálogo de todos los elementos que conformen el área afectada, elaborado según lo dispuesto en la normativa urbanística.
 - b. Normas para la conservación de los bienes del patrimonio histórico.
 - c. Justificación de las modificaciones de alineaciones, edificabilidad, parcelaciones o agregaciones que, excepcionalmente, el plan proponga.
 - d. En su caso, determinaciones para una protección más adecuada del patrimonio arqueológico y paleontológico ubicado en el ámbito del plan".

El mandato del artículo 16 de la Ley 3/2013, previamente comentado, lo materializó el Ayuntamiento de Madrid a través del Catálogo del Plan General de 1997. En 2013 el Ayuntamiento de Madrid publicó la monografía titulada: *Avance. Revisión del Plan General. Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos* que establecía la filosofía y la metodología que seguiría la elaboración del nuevo Plan. Finalmente, en 2015, se publicó el *Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Madrid*, y a finales de 2017, se abrió una mesa de participación con el objetivo de abrir un diálogo para actualizarlo de nuevo.

Pese al mandato de la Ley 3/2013 ninguno de los bienes culturales existentes en la Dehesa de la Villa aparecen en dicho Catálogo, aunque sí aparece, la mayoría de los mismos, en *Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*.

Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido y sus reglamentos de desarrollo.

Esta ley tiene por objeto prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica, para evitar y reducir los daños que de ésta pueden derivarse para la salud humana, los bienes o el medio ambiente.

En su Artículo 2. Ámbito de aplicación, están sujetos a las prescripciones de esta ley todos los emisores acústicos, ya sean de titularidad pública o

privada, así como las edificaciones en su calidad de receptores acústicos.

Teniendo en cuenta que la Dehesa de la Villa linda en su límite Noroeste con el túnel de Sinesio Delgado por dónde circula un notable tráfico, y por el Este y Norte está delimitada por calles especialmente concurridas, puede estar sujeta a medidas relacionadas con atribuciones competenciales (art.4) como por ejemplo:

- a. La elaboración, aprobación y revisión de los mapas de ruido y la correspondiente información al público.
- e. La elaboración, aprobación y revisión del plan de acción en materia de contaminación acústica correspondiente a cada mapa de ruido y la correspondiente información al público.
- f. La ejecución de las medidas previstas en el plan.

Es responsabilidad de los Ayuntamientos aprobar ordenanzas en relación con las materias objeto de esta ley, adaptando las ordenanzas existentes y el planeamiento urbanístico a las disposiciones de esta ley y de sus normas de desarrollo (Art.6).

Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid/BOCM nº 177, de 27 de julio de 2001.

La presente Ley tiene por objeto la ordenación urbanística del suelo en la Comunidad de Madrid.

TÍTULO II. Planeamiento urbanístico. CAPÍTULO IV: Planeamiento Urbanístico de Desarrollo.

Regula el contenido de los Planes Especiales en su Sección 2ª:

Artículo 50:

1. Los Planes Especiales tienen cualquiera de las siguientes funciones:
 - a. La definición, ampliación o protección de cualesquiera elementos integrantes de las redes públicas de infraestructuras, equipamientos y servicios, así como la complementación de sus condiciones de ordenación con carácter previo para legitimar su ejecución.
 - b. La conservación, protección y rehabilitación del patrimonio histórico-

artístico, cultural, urbanístico y arquitectónico, de conformidad, en su caso, con la legislación de patrimonio histórico.

- c. La conservación, la protección, la rehabilitación o la mejora del medio urbano y del medio rural.
 - d. La protección de ambientes, espacios, perspectivas y paisajes urbanos y naturales.
 - e. Otras que se determinen reglamentariamente.
6. El Plan Especial podrá modificar o mejorar la ordenación pormenorizada previamente establecida por cualquier otra figura de planeamiento urbanístico, debiendo justificar suficientemente en cualquier caso su coherencia con la ordenación estructurante.

Artículo 51. Contenido sustantivo.

1. Los Planes Especiales contendrán las determinaciones adecuadas a sus finalidades específicas, incluyendo la justificación de su propia conveniencia y de su conformidad con los instrumentos de ordenación del territorio y del planeamiento urbanístico vigentes sobre su ámbito de ordenación.
2. En todo caso, el Plan Especial contendrá, según proceda:
 - a. Las determinaciones propias del Plan Parcial que correspondan a su objeto específico, en su función de desarrollo del Plan General.
 - b. Las determinaciones propias del Plan Parcial, en su caso de reforma interior, incluidas las establecidas directamente por el Plan General, que complementen o modifiquen.

Artículo 52. Documentación.

El Plan Especial se formalizará en los documentos adecuados a sus fines concretos, incluyendo, cuando proceda, Catálogo de bienes y espacios protegidos e informe de los organismos afectados.

TÍTULO IV. Intervención en el uso del suelo, en la edificación y en el mercado inmobiliario. CAPÍTULO I: Parcelación.



Artículo 143. Actos de parcelación.

1. Tendrán la consideración de actos de parcelación con independencia de su finalidad concreta y de la clase de suelo, cualesquiera que supongan la modificación de la forma, superficie o lindes de una o varias fincas.
2. Cualquier acto de parcelación precisará licencia urbanística previa. No podrá autorizarse ni inscribirse escritura pública alguna en la que se documente un acto de parcelación con independencia de su naturaleza, o del que resulte o derive ésta, sin la aportación de la preceptiva licencia urbanística, que los Notarios deberán testimoniar íntegramente en aquélla.

TÍTULO V. Disciplina urbanística. **CAPÍTULO II:** Protección de la legalidad urbanística.

Sección 3.^a Medidas sobre obras, construcciones y usos en zonas verdes y espacios libres

Artículo 200. Actos de edificación y uso del suelo en zonas verdes y espacios libres.

1. Los actos de construcción, edificación o uso del suelo que se realicen sin licencia u orden de ejecución en terrenos calificados por el planeamiento urbanístico como zona verde o espacio libre quedarán sujetos al régimen jurídico establecido en este capítulo sin que sea de aplicación limitación de plazo alguna para el ejercicio de las potestades de protección de la legalidad urbanística.
2. Son nulas de pleno derecho, a los efectos de lo dispuesto en el número 1 del artículo 199 las licencias que legitimen y las órdenes de ejecución que impongan actos o usos que constituyan, de acuerdo con la presente Ley, infracciones urbanísticas muy graves y, en todo caso, las que afecten a zonas verdes y espacios libres.

Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora silvestre de la Comunidad de Madrid.

Es objeto de la presente Ley el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de la fauna y flora silvestres en el territorio de la Comunidad de Madrid.

En su Artículo 2 se define como especies de la fauna y flora silvestres autóctonas las que son originarias o tradicionalmente habitan o vegetan en estado silvestre de forma natural en la Comunidad de Madrid, incluidas las especies animales que hibernan o están de paso.

En cuanto a la aplicación de esta Ley es en el Artículo 4 donde indica que la vigilancia y control de la materia objeto de esta Ley corresponderá a la Agencia de Medio Ambiente, la cual promoverá los mecanismos de coordinación necesarios con los demás órganos de la Comunidad de Madrid y el resto de las Administraciones Públicas, velando así para conservar y proteger superficies de suficiente amplitud y diversidad como hábitats para las especies autóctonas de fauna y flora silvestres (Artículo 5).

Artículo 7.1: las especies, subespecies o poblaciones de fauna y flora silvestres que se incluyan en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas deberán ser clasificadas en algunas de las siguientes categorías, como:

- d. De interés especial, en la que se podrán incluir las que sin estar contempladas en ninguna de las precedentes (en peligro de extinción, sensibles y vulnerables), sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

Cualquier Plan de Recuperación, Conservación y Manejo de estas especies dependerá de la Agencia de Medio Ambiente (Artículo 8).

Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.

Constituye el objeto de esta Ley el fomento y protección del arbolado urbano como parte integrante del patrimonio natural de la Comunidad de Madrid. En ella se indica que las medidas protectoras que establece se aplicarán a todos los ejemplares de cualquier especie arbórea con más de diez años de antigüedad o veinte centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubique en suelo urbano.

Orden VIV/561/2010, de 1 de Febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Esta orden tiene por objeto desarrollar un documento técnico de condiciones básicas



de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados tal y como prevé la disposición final cuarta del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, garantizando a todas las personas un uso no discriminatorio, independiente y seguro de los espacios públicos urbanizados, con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.

En su Artículo 2 el ámbito de aplicación de este documento está constituido por todos los espacios públicos urbanizados y los elementos que lo componen situados en el territorio del Estado español (áreas de uso peatonal, áreas de estancia, elementos urbanos e itinerarios peatonales).

CAPÍTULO IV. Áreas de estancia

Artículo 7. Parques y jardines.

1. Todas las instalaciones, actividades y servicios disponibles en parques y jardines deberán estar conectadas entre sí y con los accesos mediante, al menos, un itinerario peatonal accesible.
2. En estos itinerarios peatonales accesibles se admitirá la utilización de tierras apisonadas con una compactación superior al 90% del Proctor modificado, que permitan el tránsito de peatones de forma estable y segura, sin ocasionar hundimientos ni estancamientos de aguas. Queda prohibida la utilización de tierras sueltas, grava o arena.
3. El mobiliario urbano, ya sea fijo o móvil, de carácter permanente o temporal, cumplirá lo establecido en el capítulo VIII.
4. Deberán preverse áreas de descanso a lo largo del itinerario peatonal accesible en intervalos no superiores a 50 m. Las áreas de descanso dispondrán de, al menos, un banco que reúna las características establecidas en el artículo 26.
5. Se dispondrá de información para la orientación y localización de los itinerarios peatonales accesibles que conecten accesos, instalaciones, servicios y actividades disponibles. La señalización responderá a los criterios establecidos en los artículos 41 y 42, e incluirá como mínimo información relativa a ubicación y distancias.

3.2.2 Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) 1997: Actuaciones de conservación permitidas en la Dehesa de la Villa en virtud de lo estipulado en el PGOUM 1997.

La Dehesa de la Villa cuenta con elementos con una antigüedad de más de 100 años, por lo que teniendo en cuenta el mandato del PGOUM 1997 ha de ser protegida y conservada de una manera especial, debido a su carácter, a los elementos que contiene, a los procesos de rehabilitación o protección, así como por su representatividad del acervo cultural común y por razones paisajísticas.

Por lo tanto, en las actuaciones que se realicen en la Dehesa de la Villa, el Plan General de Ordenación Urbana establece que será de aplicación en él, además de las normas de carácter general y las reguladas dentro del uso dotacional de zonas verdes y Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente, las que se fijen en el Plan Especial de Protección, Usos y Gestión que debe redactarse para cada uno de los parques históricos, en el cual se fijarán las normas de aplicación que regirán las actuaciones, usos y gestión de la Dehesa.

En el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997, encontramos el grueso de la superficie de la Dehesa de la Villa enclavado en Sistema General en el código A03611 y se considera zona verde (ZV) singular N1, con uso específico de Parque Urbano.

En el artículo 7.8.1, 1.c) Parque Urbano: incluidos dentro del tejido urbano, presentan una singularidad en relación a su carácter histórico o por los equipamientos que en ellos se enclavan, lo que determina un ámbito de influencia a nivel ciudad.

El alcance de la calificación como zona verde singular N1 según el artículo 7.8.3.1.b) incluyen dentro del Nivel Singular las categorías de parques urbanos y parques metropolitanos, e indica que cualquier disminución de una zona verde singular N1 se entenderá que constituye modificación del Plan General.

El PGOUM 1997 dispone que en los parques históricos únicamente se permitirán actuaciones de conservación de los jardines, que tendrán un carácter rigurosamente restrictivo. Aparte de las prácticas culturales cotidianas, se consideran actuaciones de conservación las siguientes:

- En lo referente a la vegetación, la sustitución puntual de elementos que por enfermedad, vejez o ausencia de mantenimiento hayan

perdido sus características ornamentales, siempre que no se varíe la especie o elemento a sustituir ni por ello se altere su trazado.

– La reparación de cerramientos, fábricas interiores, caminos y paseos, mobiliario y elementos ornamentales conforme a sus propios diseños, características y materiales, quedando expresamente excluidas las esculturas y bienes culturales de especial relevancia histórica artística recogidos en el Catálogo de Monumentos Públicos y Elementos Singulares (art. 4.6.5. apdo. 3 PGOUM).

Según el Título 4. Condiciones de Protección del Patrimonio Histórico y Natural, sección tercera. Los Jardines de Interés Artículo 4.6.3. Alcance de la catalogación (N-1):

– Los parques y jardines catalogados deben ser mantenidos y protegidos de su destrucción por sus propietarios y repoblados con especies vegetales idénticas a las existentes cuando el paso de los años los deteriore.

– Las vallas, cercas y puertas se consideran partes integrantes del jardín, y por tanto protegidas como elementos del mismo. Otros elementos, como paseos, escaleras, fuentes, etc. quedan igualmente protegidos como las anteriores, salvo que se haya desarrollado el Catálogo de Elementos Particulares del parque o jardín.

Según el Título 4. Condiciones de Protección del Patrimonio Histórico y Natural, sección tercera. Los Jardines de Interés Artículo 4.6.5. Usos e intervenciones permitidas en los jardines de interés calificados como zona verde en el Plano de Ordenación (N-1) en su párrafo “1” equipara en su totalidad los Parques y jardines de Interés de Nivel 1, como la Dehesa de la Villa, a los Parques y Jardines Históricos. “En los catalogados como Nivel 1 se permiten los mismos usos e intervenciones que los admitidos para parques históricos, así como las normas de carácter general y los regulados dentro del uso dotacional de zonas verdes.”

Dichos usos son:

– Usos culturales: los usos culturales no lucrativos se permitirán en función de las características del espacio y previo informe del Departamento Municipal correspondiente.

– Usos deportivos: no se permitirán en ningún caso los deportes reglados (campos de fútbol, tenis, baloncesto...).

– Áreas de juego de niños: el establecimiento de áreas de juego de niños se realizará de forma que no afecte el trazado, elementos ornamentales o especies vegetales del jardín y siempre fuera de los lugares con especiales connotaciones históricas, de forma que el carácter del jardín no se desvirtúe.

– Instalaciones provisionales: se permiten siendo preceptivo presentar el proyecto de la instalación que informará el Departamento Municipal correspondiente, comprometiéndose los responsables de la instalación por escrito a la realización de labores de mantenimiento, riego y limpieza en el espacio de la misma, durante todo el tiempo en que esta permanezca; los deterioros que se produzcan se penalizarán de acuerdo con la Ordenanza correspondiente.

– Carteles y publicidad: el diseño y los materiales de los carteles deberán ajustarse a las características del Jardín. No se permitirán carteles o rótulos pegados, colgados o clavados en árboles o elementos arquitectónicos o escultóricos. La publicidad comercial estará absolutamente prohibida, excepto en el caso de que la firma patrocine actuaciones de rehabilitación en el jardín.

– Cables y antenas: se prohíbe la colocación de cables, antenas o conducciones aparentes. Igualmente se prohíbe pasar cables o conducciones entre las ramas de los árboles.

– Alumbrado: los elementos de alumbrado deberán estar en consonancia con la época y característica del jardín.

– Toponimia: deberá promoverse la toponimia histórica en los jardines, en sus caminos y paseos, subdivisiones y elementos complementarios con el oportuno reflejo en la rotulación.

– Mantenimiento y conservación: se podrán autorizar instalaciones provisionales para actividades culturales de interés público, en función de la superficie y características del espacio, siempre que no se altere el trazado ni se dañen elementos arquitectónicos, escultóricos o vegetales, siendo preceptivo la presentación y posterior aprobación, del proyecto de la instalación.

En el artículo 4.6.6 Intervenciones permitidas (N-1):

– Restauración: todo proyecto de restauración en un parque histórico contará con una

memoria de carácter histórico debidamente documentada, en la que habrá de tenerse en cuenta el contenido de la Ficha del Catálogo.

- El proyecto de restauración no debe referirse a ninguna época concreta del jardín, sino que se ajustará a su imagen final consolidada, y habrán de respetarse las características de trazado, diseño, vegetación, fábricas interiores, materiales de caminos y paseos, elementos escultóricos, decorativos y mobiliario.
- Los elementos desaparecidos se podrán reconstruir indicando el carácter de reproducción de los mismos.
- Se permitirán ampliaciones siempre que se garantice una solución de continuidad física, visual y de diseño entre lo existente y lo añadido, a la vez que se eliminan las barreras arquitectónicas y urbanísticas existentes.

En cuanto a los elementos vegetales, en el Capítulo 4.7. “Catálogo de árboles singulares”, en su Sección Primera se expone el contenido y alcance de su catalogación. Dice así: “El Catálogo recoge los ejemplares arbóreos, arbustivos de porte arbóreo, arboledas y conjuntos singulares, que por sus características de tamaño, edad, porte, significado cultural, histórico, científico o por su ubicación en el tejido urbano, se considera que deben gozar de especial protección.”

3.2.3 Ordenanzas Municipales.

Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano, de fecha de 24 de julio de 1985. BOAM nº 4636 (5/12/1985) y sus correcciones y ampliaciones posteriores.

La Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente (Libro IV) tiene por objeto la regulación de la implantación, conservación, uso y disfrute de las zonas verdes del término municipal, así como de los distintos elementos instalados en ellas, en orden a su mejor preservación como ámbitos imprescindibles para el equilibrio del ambiente urbano. Puesto que se trata de una ordenanza del año 1985, es muy probable que se reformule en poco tiempo, actualizándola a la situación actual, como indica el Plan Estratégico de las Zonas Verdes, el Arbolado Viario y La Biodiversidad de la ciudad de Madrid. 2018

Hasta entonces se destacan algunos de los siguientes puntos que afectan a la Dehesa de la Villa:

En lo referente a las medidas por el posible riesgo de incendios, se destaca:

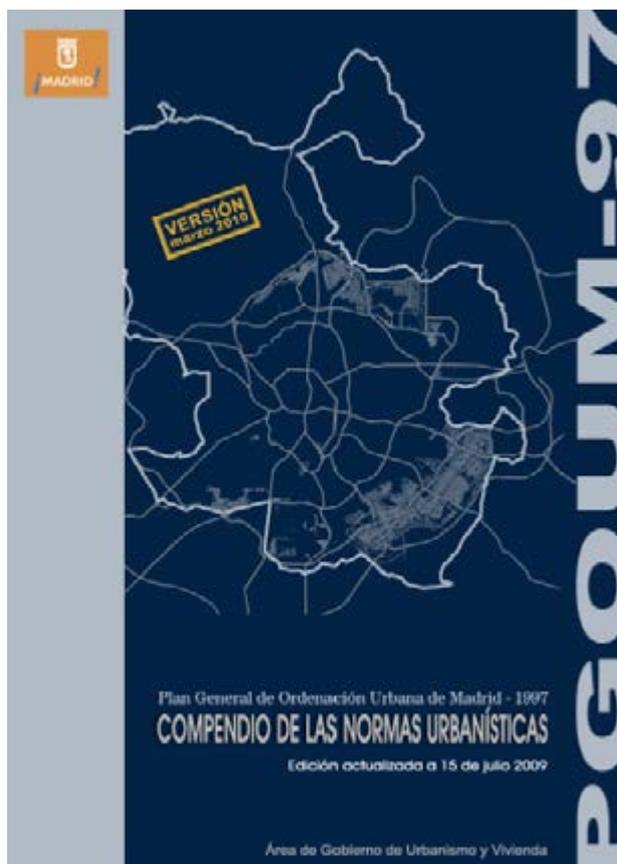


Imagen 3.2.2.1 Portada del PGOUM. Edición actualizada 2009.

Los jardines y zonas verdes públicos y privados deberán encontrarse en todo momento en un estado satisfactorio de limpieza y ornato, así con libes de maleza espontáneas, en un grado en que no puedan ambas cosas ser causas de infección o materia fácilmente combustible. (Título III, art. 202).

En lo referente a la protección de elementos vegetales, se destaca:

Toda manipulación en los elementos vegetales que produzcan daños en los mismos. (cap. II, art. 209).

En cuanto a la protección de animales (cap. III, art. 212):

Los perros podrán permanecer sueltos en las zonas acotadas por el Ayuntamiento para este fin. En los parques y jardines, sin perjuicio del horario de cierre de cada uno de ellos, podrán estar sueltos entre las 19 y 10 horas en el horario oficial de invierno, y entre las 20 y 10 horas en el horario oficial de verano, quedando exceptuadas las zonas de recreo infantil, de mayores y otras áreas en las que figure expresamente la prohibición de su acceso.

En el horario restante los perros deberán ir provistos de correa. Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior los perros calificados como potencialmente peligrosos, conforme al Decreto 30/2003, de 13 de marzo, de la Comunidad de Madrid, que deberán, en lugares públicos, ir siempre provistos de correa y bozal.

En cuanto a la protección del entorno (cap. III, art. 214), la protección de la tranquilidad y sosiego que integran la propia naturaleza de las zonas verdes, exige que:

a. La práctica de juegos y deportes se realizará en las zonas específicamente acotadas cuando concurren las siguientes circunstancias:

1. Puedan causar molestias o accidentes a las personas.
2. Puedan causar daños y deterioros a plantas, árboles, bancos y demás elementos de mobiliario urbano, jardines y paseos.
3. Impidan o dificulten el paso de personas o interrumpan la circulación.
4. Perturben o molesten de cualquier forma la tranquilidad pública.

b. Los vuelos de aviones de modelismo propulsados por medios mecánicos sólo podrán realizarse en los lugares expresamente señalizados al efecto.

c. Las actividades publicitarias se realizarán con la expresa y previa autorización municipal.

d. Las actividades artísticas de pintores, fotógrafos y operadores cinematográficos o de televisión podrán ser realizadas en los lugares utilizables por el público. Deberán abstenerse de entorpecer la utilización normal del parque y tendrán la obligación, por su parte, de cumplimentar todas las indicaciones que les sean hechas por los agentes de vigilancia. Las filmaciones cinematográficas o de televisión, con miras a escenas figurativas, y la colocación o acarreo de enseres e instalaciones de carácter especial para tales operaciones tendrán que ser autorizadas de una forma concreta por el Ayuntamiento.

e. Las actividades industriales se restringirán al máximo, limitándose la venta ambu-

lante de cualquier clase de productos, que solamente podrán efectuarse con la correspondiente autorización municipal expresa para cada caso concreto. La instalación de cualquier clase de industrias, comercios, restaurantes, venta de bebidas o refrescos, helados, etc., requerirán autorización o concesión administrativa del Ayuntamiento, obtenida con la tramitación que la normativa aplicable disponga en cada caso concreto. Los concesionarios deberán ajustarse estrictamente al alcance de su autorización, siendo responsables de sus extralimitaciones e incumplimiento de las mismas.

f. Salvo en los lugares especialmente habilitados al efecto no se permitirá acampar, instalar tiendas de campaña o vehículos a tal efecto habilitados, practicar camping o establecerse con alguna de estas finalidades, cualquiera que sea el tipo de permanencia.

En lo referente a los vehículos en las zonas verdes (cap. V, art. 216) estipula que:

1. La entrada y circulación de vehículos en los parques será regulada de forma específica y concreta para cada uno de ellos mediante la correspondiente señalización que a tal efecto se instale en los mismos.

a. Bicicletas y motocicletas: las bicicletas y motocicletas sólo podrán transitar en los parques, plazas o jardines públicos, en las calzadas donde esté expresamente permitida la circulación de vehículos y en aquellas zonas especialmente señalizadas al efecto.

b. Circulación de vehículos de transporte: los vehículos de transporte no podrán circular por los parques, salvo los vehículos al servicio del Ayuntamiento de Madrid, así como los de sus proveedores debidamente autorizados por el Ayuntamiento.

En lo que respecta a la protección de mobiliario urbano (capítulo VI, art. 217), estipula que:

El mobiliario urbano existente en los parques, jardines y zonas verdes, consistente en bancos, juegos infantiles, papeleras, fuentes, señalización, farolas y elementos decorativos, como adornos, estatuas, etc., deberá mantenerse en el más adecuado y estético estado de conservación. Los causantes de su deterioro o destrucción serán responsables no sólo del resarcimiento del daño producido, sino que

serán sancionados administrativamente de conformidad con la falta cometida. Asimismo, serán sancionados los que haciendo un uso indebido de tales elementos perjudiquen la buena disposición y utilización de los mismos por los usuarios de tales lugares.

En lo referente al Régimen Disciplinario-Infracciones (Título V, cap. arts. 218, 219 y 220), estipula que:

1. Cualquier persona natural o jurídica podrá denunciar las infracciones a esta Ordenanza en relación con las zonas verdes.
2. Las denuncias, en las que se expondrán los hechos considerados como presuntas infracciones, darán lugar a la incoación del oportuno expediente, cuya resolución será comunicada a los denunciantes.
3. Se consideran infracciones administrativas, en relación con el contenido del presente libro, las acciones u omisiones que contravengan lo establecido en el mismo.
4. Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves, conforme se determina en los artículos siguientes.

Se consideran infracciones leves:

- a. Las deficiencias de conservación de zonas verdes en aspectos no tipificados como infracciones de mayor gravedad en los apartados siguientes.
- b. La existencia de posibilidad real de aprovechar recursos propios de agua para riego y dicha posibilidad no haya sido puesta en práctica.
- c. Las deficiencias en limpieza de las zonas verdes.
- d. Deteriorar los elementos vegetales, atacar o inquietar a los animales existentes en las zonas verdes o abandonar en las mismas especies animales de cualquier tipo.
- e. Circular con caballerías por lugares no autorizados.
- f. Practicar juegos y deportes en sitios y forma inadecuados.
- g. Usar indebidamente el mobiliario urbano.

Se consideran infracciones graves:

- a. La reincidencia en infracciones leves.
- b. La implantación de zonas verdes contraviniendo lo dispuesto en los Artículos 196 y 197.
- c. El gasto excesivo de agua en el mantenimiento de las zonas verdes.
- d. Las deficiencias en la aplicación de tratamientos sanitarios con la debida dosificación y oportunidad.
- e. Cuando las plantaciones que se encuentren dentro de la influencia de los concesionarios de quioscos, bares, etc., presenten síntomas de haber sido regados con agua con detergentes, sal o cualquier otro producto nocivo. Si estas anomalías llegasen a producir la muerte de las plantas, deberán además costear la plantación de otras iguales. La reincidencia en esta falta puede conllevar la anulación de la concesión.
- f. Las deficiencias en la limpieza de las zonas verdes cuando acarreen accidentes o infecciones.
- g. La apertura de zanjas contraviniendo lo establecido en el Artículo 204.
- h. Destruir elementos vegetales o causar daños a los animales existentes en las zonas verdes o por pastoreo no autorizado.
- i. Practicar, sin autorización, las actividades a que se refiere el Artículo 215, salvo las consideradas como infracciones leves.
- j. Usar bicicletas en lugares no autorizados.
- k. Causar daños al mobiliario urbano.

Se consideran infracciones muy graves:

- a. La reincidencia en infracciones graves.
- b. Que la acción u omisión infractora afecte a plantaciones que estuviesen catalogadas como de interés público.

c. Que el estado de los elementos vegetales suponga un peligro de propagación de plagas o enfermedades o entrañen grave riesgo para las personas.

d. La celebración de fiestas, actos públicos o competiciones deportivas sin autorización municipal.

e. Usar vehículos de motor en lugares no autorizados.

Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano, de fecha de 01 de marzo de 1985. BOAM nº 4607(16/05/1985) y sus correcciones y ampliaciones posteriores.

Esta Ordenanza en su Artículo 1 tiene por objeto establecer las condiciones generales que deben cumplir los distintos elementos integrados en el denominado mobiliario urbano, tanto en lo que se refiere a su emplazamiento como a las características propias de dichos elementos.

Artículo 2. Tomando en cuenta la definición que hace esta ordenanza sobre el mobiliario urbano:

1. A los efectos de esta Ordenanza se entiende por mobiliario urbano el conjunto de instalaciones o elementos que ocupan un espacio público, y cuya finalidad sea la de atender una necesidad social o prestar un determinado servicio al vecindario.
2. En el concepto indicado estarán incluidas tanto las instalaciones y elementos de titularidad pública, explotados directamente o por concesión: bancos, cabinas, marquesinas, papeleras, buzones, señales, etc., como los colocados por particulares, previa autorización municipal: quioscos o puestos fijos, de temporada u ocasiones, terrazas, veladores, etc.

Artículo 10. Teniendo en cuenta los emplazamientos del mobiliario urbano:

Se localizarán en lugares que no impidan, ni dificulten, la visibilidad de las señales de circulación o el correcto uso de otros elementos existentes con anterioridad.

En cuanto a las características del mobiliario urbano:

Artículo 11. Todos los elementos de mobiliario urbano deberán corresponder a tipos homologados por el Ayuntamiento, conforme al procedimiento que

esta Ordenanza establece, sin cuyo requisito no será posible su instalación.

Artículo 12.

1. El mobiliario urbano deberá armonizar con el ambiente y carácter del entorno en que se pretenda instalar.
2. El Ayuntamiento podrá aprobar diseños específicos para cada una de las zonas en que, a tales efectos, clasifique el territorio municipal, sin perjuicio de señalar, al tiempo de la homologación de mobiliario urbano, las zonas en que el mismo pueda ser instalado.

Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos de fecha 27 de febrero de 2009.

En su Artículo 1 la presente Ordenanza tiene por objeto la regulación, en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Madrid, de todas aquellas conductas y actividades dirigidas a la limpieza de los espacios públicos y privados, así como la recogida, almacenamiento, transporte, valorización, tratamiento y eliminación de los residuos urbanos o municipales, con el fin de conseguir las condiciones adecuadas de salubridad, bienestar ciudadano, pulcritud y ornato, en orden a la debida protección de la salud de las personas, los espacios públicos y el paisaje urbano, así como del medio ambiente, fomentando actitudes encaminadas a mantener la ciudad limpia y posibilitar la reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización de los residuos.

En su Artículo 3 el Ayuntamiento de Madrid es competente para la limpieza de las vías y espacios públicos, y para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos o municipales generados y depositados en el municipio, en la forma en que se establece en la presente Ordenanza y en los términos previstos en la legislación de residuos estatal y autonómica, y en la legislación de régimen local.

Artículo 8. Definición de espacio público.

También tendrá la consideración de espacio público a efectos de limpieza, conservación y mantenimiento las demás zonas cuya conservación y policía sean de titularidad y competencia municipales, incluidos los parques, ámbitos ajardinados, jardines y demás zonas verdes.

Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, del Ayuntamiento de Madrid de 25 de febrero 2011.

En su Artículo 1 la presente Ordenanza tiene por objeto regular el ejercicio de las competencias que en materia de la protección del medio ambiente y la salud pública, corresponden al Ayuntamiento en orden a la protección de las personas y los bienes contra las agresiones derivadas de la contaminación acústica y térmica.

La aprobación de esta Ordenanza ha sido necesaria desde un punto de vista técnico, incorporando las normas aprobadas en la Ley 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido en el ordenamiento municipal, para tratar en primera instancia todo lo referente a evaluación y gestión del ruido ambiental y zonificación acústica, en segunda los objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, de fecha 31 de Mayo de 2006. BOAM nº 5709 (22/06/2006).

En su Artículo 1 esta ordenanza tiene por objeto establecer, en el marco de las normativas europea, nacional y de la Comunidad de Madrid, el régimen jurídico de la gestión del agua en la ciudad de Madrid, fomentando el uso racional de los recursos hídricos, el aprovechamiento de recursos alternativos y la protección de las redes de abastecimiento y de saneamiento y del sistema de depuración.

Artículo 2, señala que se debe aumentar el control sobre el riego de zonas verdes públicas y privadas con el fin de optimizar el consumo de agua y conseguir así un uso más racional de los recursos.

Artículo 8. Pavimentos porosos y aguas pluviales, señala que para las zonas ajardinadas se favorecerá la permeabilidad mediante la utilización de acolchados u otras tecnologías con el mismo fin. Todo ello con objeto de favorecer la infiltración y evitar en lo posible la compactación del suelo.

Artículo 16. Utilización de recursos hídricos alternativos, señala que para el riego de parques, jardines y zonas verdes será prioritaria la utilización de aguas pluviales y/o aguas regeneradas, salvo lo dispuesto en el Artículo 25 de la presente ordenanza, en relación con campos de golf.

Las instalaciones antes citadas cumplirán los requisitos establecidos en el Título V, así como las especificaciones y normas de uso marcadas por el órgano competente municipal a tal efecto.

Artículo 17. Aplicación de criterios de sostenibilidad en el diseño y mantenimiento de zonas verdes, señala que en el diseño y mantenimiento de zonas verdes urbanas habrán de tenerse en cuenta los criterios de sostenibilidad en el diseño de zonas verdes urbanas que se recogen en el Anexo II de la presente ordenanza.

Artículo 18. Selección de especies vegetales.

1. En el diseño, remodelación y ejecución de proyectos de nuevas zonas verdes públicas o privadas, habrán de utilizarse especies autóctonas o alóctonas adaptadas al entorno y condiciones ambientales de Madrid. Estas especies vegetales habrán de ocupar como mínimo un 80 % de la superficie de la zona vegetada.
2. Se limitará la superficie de pradera, priorizando la utilización de plantas tapizantes en su lugar, así como de especies de bajos requerimientos hídricos y adaptadas a la climatología de la ciudad de Madrid. Esta medida es aplicable a parques y jardines de nueva construcción, así como a los sometidos a renovación.

Artículo 19. Limitaciones de superficies vegetales con elevado consumo de agua.

1. En el diseño y remodelación de parques, jardines y zonas verdes la distribución de especies se hará siguiendo criterios de agrupación según requerimientos hídricos, concentrando el volumen de riego donde es necesario, siempre que el diseño lo permita.
2. En los casos indicados en el apartado anterior, la siembra de césped quedará sometida a las siguientes limitaciones:
 - c. En los jardines, la zona de césped será igual o inferior al 20 % de su superficie.

Artículo 22. Limitación de horarios de riego.

Durante los meses de junio a septiembre, ambos inclusive, no estará permitido el riego entre las 10 y las 20 horas. Para las zonas verdes de titularidad municipal podrá autorizarse el riego por el titular del órgano competente en materia de medio ambiente cuando razones técnicas u operativas así lo justifiquen.

Artículo 23. Situaciones de sequía.



1. En caso de sequía declarada por la Comunidad de Madrid, en cualquiera de sus fases, con carácter temporal, se podrán extender las dosis de riego establecidas en el Artículo 21 (Diaria: inferior a 1,8 litros/m² / Anual: inferior a 2500 m³/ha) a los parques y jardines existentes cualquiera que sea su titularidad.
2. Así mismo, en situaciones declaradas de sequía o en períodos de escasez de recursos hídricos, el Ayuntamiento de Madrid podrá imponer restricciones de riego de zonas verdes, públicas o privadas.

determinadas calles: en el interior de parques y jardines públicos urbanos, las bicicletas podrán circular por los paseos pavimentados de más de 3 metros de ancho, teniendo estos paseos la consideración de senda ciclable, por lo que el ciclista deberá circular como máximo a 20 km/h y la prioridad será siempre del peatón. En caso de que las bicicletas no cuenten con un espacio diferenciado del de los peatones, su velocidad máxima deberá limitarse a 5 km/h en los días u horarios con mayor intensidad de tránsito peatonal. Sí podrán circular por el resto de paseos los menores de 12 años, siempre respetando la prioridad peatonal y cuando la escasa afluencia de público lo permita y no causen molestias a quienes utilicen el parque. En zonas forestales y parques suburbanos, las bicicletas podrán circular por los caminos interiores con la prioridad peatonal propia de las sendas ciclables, realizando una conducción responsable que evite poner en peligro a los peatones que circulen por los mismos.

Ordenanza de Movilidad Sostenible, de fecha 26 de marzo 2018.

Título Séptimo. Vehículos

Capítulo II. Otros Ciclos y Vehículos

Artículo 169. Condiciones particulares de circulación de bicicletas por

Características	A	B	C0	C1	C2
Velocidad máx.	20 km/h	30 km/h	45 km/h	45 km/h	45 km/h
Masa	≤ 25 kg	≤ 50 kg	≤ 300 kg	≤ 300 kg	≤ 300 kg
Capacidad máx. (pers.)	1	1	1	3	3
Ancho máx.	0,6 m	0,8 m	1,5 m	1,5 m	1,5 m
Radio giro máx.	1 m	2 m	2 m	2 m	2 m
Peligrosidad superficie frontal	1	3	3	3	3
Altura máx.	2,1 m	2,1 m	2,1 m	2,1 m	2,1 m
Longitud máx.	1 m	1,9 m	1,9 m	1,9 m	1,9 m
Timbre	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Frenada	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
DUM (distribución urbana mercancías)	NO	NO	NO	NO	SÍ
Transporte viajeros mediante pago de un precio	NO	NO	NO	SI	NO

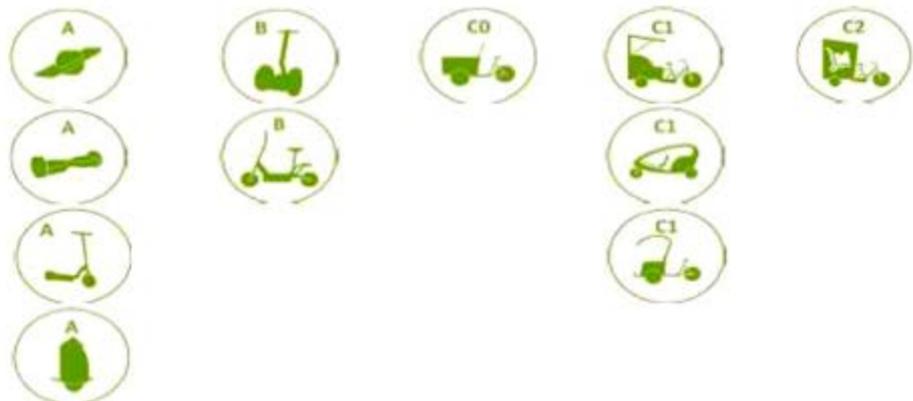


Imagen 3.2.3.1 Anexo II tipologías de Vehículos de Movilidad Urbana. Ordenanza de Movilidad Sostenible. Ayuntamiento de Madrid.

No obstante, podrán establecerse condiciones de circulación específicas más restrictivas en determinados parques o zonas forestales mediante la señalización correspondiente.

Capítulo III. Vehículos de Movilidad Urbana (VMU)

Artículo 177. Circulación.

D) En los parques públicos, por aquellos itinerarios en los que esté permitida la circulación de bicicletas. En caso de tratarse de sendas compartidas con el peatón se limitará la velocidad de circulación a 5 km/h, respetando en todo momento la prioridad del peatón. En ningún caso podrán circular sobre zonas ajardinadas.

Artículo 180. Patines y Patinetes sin motor.

c) En los parques públicos, por aquellos itinerarios en los que esté permitida la circulación de bicicletas. En caso de tratarse de sendas compartidas con el peatón se limitará la velocidad de circulación a 5 km/h, respetando en todo momento la prioridad del peatón. En ningún caso podrán circular sobre zonas ajardinadas

Título Primero. Otros Transportes de personas.

Capítulo I. Arrendamiento de bicicletas públicas de titularidad municipal (BiciMad)

Artículo 189. Objeto y Normativa Aplicable: "...destinado a promover los desplazamientos ciclistas exclusivamente en las vías urbanas de la ciudad de Madrid." Por lo que queda fuera de la Dehesa de la Villa.

Capítulo II. Bicicletas privadas destinadas a arrendamientos.

Artículo 191. Objeto: "...arrendamiento en las vías y/o espacios públicos municipales permitidos por la presente Ordenanza."

3.3 Bienes Culturales de la Dehesa de la Villa

3.3.1 Gestión de los Bienes Culturales existentes

Las medidas que establece la Ley 3/2013 se concretizan en lo referente a la Dehesa de la Villa en las

siguientes obligaciones de conservación y mandatos de gestión:

1. **Conservación.** El Ayuntamiento es el responsable de la conservación del patrimonio cultural de la Dehesa y, por tanto, es conveniente que realice una campaña de concienciación social sobre la importancia de estos vestigios destinada a limitar o acabar con el vandalismo urbano. Vandalismo sobre el patrimonio histórico está tipificado en el Artículo 42.3.d) como falta grave.
2. **Hallazgos casuales.** Dada la elevada probabilidad que existe de que aparezcan herramientas líticas paleolíticas en el entorno de la Dehesa, es importante que la dirección del mismo inicie una campaña de concienciación ciudadana sobre la importancia de su comunicación y entrega a la administración.

La Ley 3/2013 considera que la titularidad de las piezas arqueológicas halladas son de dominio público y señala que en un plazo de tres días el descubridor debe comunicar el descubrimiento a la administración y entregar los materiales. El descubridor tendrá derecho a percibir la mitad del valor de la tasación de los bienes. El incumplimiento de la comunicación de hallazgos está tipificado en el artículo 42.3.a) como falta grave, con multas comprendidas entre 60.001 y 300.000 €.

3. **Actualización de los catálogos.** Incorporar en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico y en el Catálogo de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid los bienes arqueológicos existentes en la Dehesa que no aparecen recogidos en la actualidad para garantizar su protección y conservación. La misma iniciativa se realizará en el caso del Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Madrid elaborado por el Ayuntamiento.
4. **Intervenciones de restauración de urgencia.** La Ley obliga a los titulares de Bienes Culturales de velar por su conservación, por este motivo, es urgente hacer un estudio de la situación de la Tapia de El Pardo y valorar el riesgo que presenta, para que el Ayuntamiento de Madrid pueda establecer un perímetro de seguridad en el entorno de la Tapia de El Pardo e iniciar una posible consolidación y restauración, y de esta manera cumplir



lo que indica la Ley, como señala en el Artículo 42.4.a).

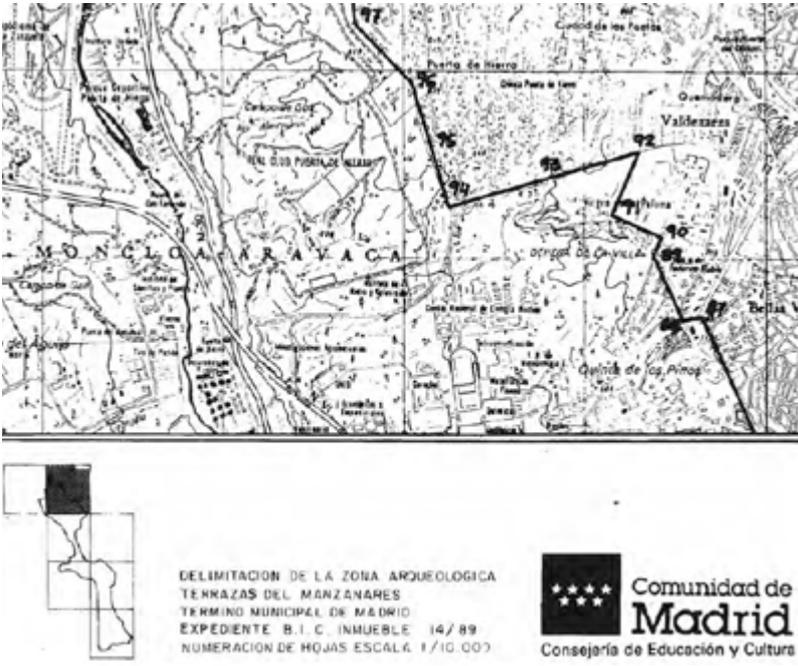
5. **Intervenciones sobre Bienes de Interés Patrimonial.** El Artículo 17 de la Ley 3/2013 indica “Las obras e intervenciones en los bienes inmuebles de Interés Patrimonial deben respetar sus valores históricos y culturales y, en todo caso, se adaptarán a lo establecido en su declaración. Debe obtenerse autorización previa.”
6. **Remoción de tierras.** Las intervenciones que se realicen sobre la superficie de la Dehesa de la Villa - en virtud de su declaración como Bien de Interés Cultural Terrazas del Manzanares - según el artículo 15 de la Ley 3/2013, requiere un informe de afección al patrimonio histórico que deberá emitir la Dirección General de Patrimonio Cultural en el plazo de 30 días. Si en dicho plazo el informe no se emite, se considera el silencio administrativo como favorable a la intervención propuesta.

Artículo 28.3 indica: “Las obras o remociones de terreno que afecten a zonas en que se encuentren yacimientos arqueológicos y paleontológicos recogidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico deberán ser autorizadas por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. Dicha autorización se entiende sin menoscabo de la protección que del patrimonio arqueológico o paleontológico se articula a través del régimen general establecido en esta ley.”

3.3.2 Bienes Culturales Protegidos

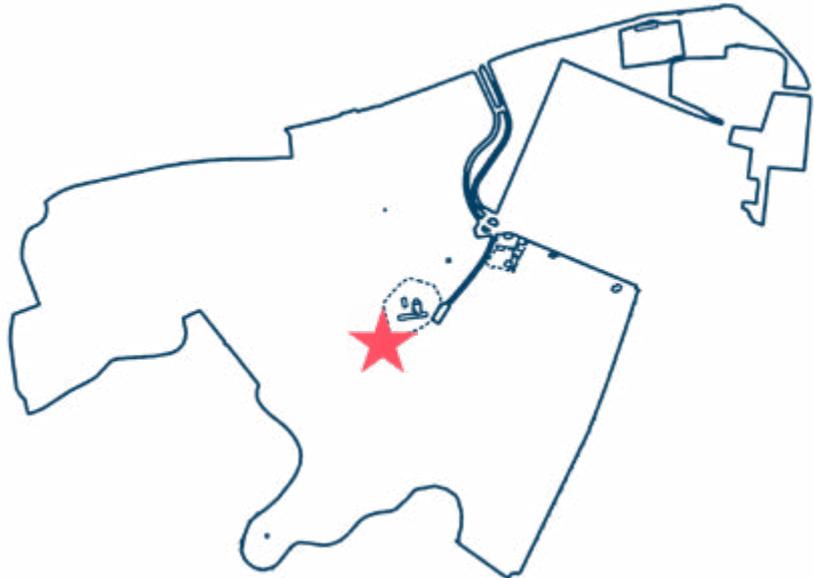
A continuación presentamos las fichas identificativas de cada bien arqueológico ubicado en la Dehesa de la Villa, siguiendo el modelo oficial establecido en el Decreto 52/2003, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid.

Datos sobre el Bien	
Denominación	Zona arqueológica Terrazas del Manzanares (Bien de Interés Cultural)
Descripción	La zona arqueológica se distribuye en un amplio espacio que incluye tanto las riberas en las que se depositaron materiales arrastrados por el cauce del río Manzanares, como el entorno inmediato en el que aparecieron yacimientos tan destacados como el Cerro de San Isidro y el de las Ánimas.
Datos históricos	En las terrazas del Manzanares se han documentado más de 100 yacimientos arqueológicos y paleontológicos que se descubrieron de manera casual a mediados del s. XIX durante los trabajos de extracción de áridos en las orillas del río. Los materiales hallados atestiguan la presencia de homínidos en la actual Comunidad de Madrid desde el paleolítico inferior.
Bibliografía y fuentes documentales	GAMAZO BERRUECO, Mercedes: “Las colecciones del Paleolítico Inferior y medio del valle del Manzanares del Museo de los Orígenes de la etapa de Pérez de Barradas”, Arqueología, América, Antropología. José Pérez de Barradas 1897-1981. Madrid: Museo de los Orígenes, 2008. PÉREZ DE BARRADAS, José: “Los yacimientos prehistóricos de los alrededores de Madrid”, Boletín del Instituto Geológico y Minero de España Nº 11, 1929, pp. 153-322.
Estado de conservación	
Uso	
Localización y delimitación	La zona protegida abarca: en dirección Norte a Sur, siguiendo el cauce del río, desde El Pardo hasta el término municipal de Getafe, y en dirección Este a Oeste, los terrenos comprendidos por debajo de 600 metros desde la cota 0 marcada por el nivel del agua del río. En lo que atañe a la Dehesa, el límite de protección lo especifica la declaración en el espacio comprendido en la margen izquierda del río delimitado por: la Tapia de El Prado en el Club Puerta de Hierro, la avenida de Miraflores, avenida de los Mártires Maristas, calle Francos Rodríguez, calle Francisco de Diego y calle Doctor Federico Rubio y Gali.
Datos administrativos	
Nº Expediente	Expediente: A.R.I. - 55 - 0000266 - 00000 Código ficha: CM/0079/797
Incoación	Incoación del expediente: 18/12/1989 Fecha de declaración: 25/11/1993 Publicación en el BOCM: 9/12/1993 Publicación en el BOE: 11/2/1994 Fecha inscripción en el catálogo: 19/6/2013
Instrucción y trámites	

<p>Resolución, notificación y comunicaciones</p>	<p>Decreto 113 / 1993 de 25 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica, a favor del lugar denominado Terrazas del Manzanares, en el término municipal de Madrid.</p>
<p>Documentos gráficos</p>	
<p>Fotografías</p>	 <p>Imagen 3.3.2.1 Ortofoto de la Dehesa de la Villa: Instituto Geográfico Nacional, 2014.</p>
<p>Planos</p>	 <p>DELIMITACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA TERRAZAS DEL MANZANARES TERMINO MUNICIPAL DE MADRID EXPEDIENTE B.I.C. INMUEBLE 14/89 NUMERACION DE HOJAS ESCALA 1/10.000</p> <p>Comunidad de Madrid Consejería de Educación y Cultura</p>
<p>Situación jurídica</p>	
<p>Titulares propietarios</p>	<p>La superficie correspondiente al espacio de la Dehesa de la Villa pertenece al Estado Español.</p>
<p>Poseedores</p>	<p>Ayuntamiento de Madrid</p>

Titulares de derechos reales	
Criterios de Conservación	<p>Los movimientos de tierra dentro de la Dehesa requieren comunicación y autorización previa de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Cualquier persona que de manera casual encuentre objetos arqueológicos tiene el deber de comunicar su descubrimiento a la Dirección General de Patrimonio Cultural en menos de tres días, así como de entregar lo hallado.</p>

Datos sobre el Bien	
Denominación	Yacimiento achelense, superficial y disperso (Bien de Interés Patrimonial)
Descripción	<p>Se trata de un yacimiento en superficie documentado por primera vez por Francisco Molina en 1919, José Pérez de Barradas en 1923 y por Fidel Fuidio Rodríguez en 1925.</p> <p>El material hallado quizá se depositó en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, donde trabajó Molina, en el Museo de San Isidro - Los Orígenes, donde trabajó Barradas, y en el Colegio Nuestra Señora de El Pilar donde Fuidio ejerció como profesor.</p> <p>Estas herramientas líticas debieron mezclarse con materiales similares procedentes de otros puntos del Manzanares o catalogarse sin indicar el lugar de procedencia, ya que, pese a la labor de investigación realizada, ha resultado imposible identificar las piezas en las citadas colecciones.</p>
Datos históricos	Achelense, Paleolítico Inferior, hacia 200.000 años antes del presente (Según la datación de Pérez de Barradas en su estudio de 1929).
Bibliografía y fuentes documentales	<p>PÉREZ DE BARRADAS, José y MERLÓ, Antonio [documento cartográfico], [Escala 1:20.000]: Mapa general de yacimientos. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1929.</p> <p>PÉREZ DE BARRADAS, José: "Los yacimientos prehistóricos de los alrededores de Madrid", Boletín del Instituto Geológico y Minero de España Nº 11, 1929, pp. 153-322.</p>
Estado de conservación	La Dehesa constituye un espacio privilegiado para la conservación de este tipo de yacimientos, ya que en ningún momento de su prolongada historia, entre el paleolítico y la actualidad, se ha edificado sobre su superficie.
Uso	
Localización y delimitación	<p>Coordenadas UTM: 438891, 4478875</p> <p>Pérez de Barradas, en su estudio de 1929, señaló que las piezas se recogieron en el entorno de la Dehesa, sin embargo, la ficha de la Comunidad de Madrid indica que los materiales se recogieron en un punto concreto.</p>
Datos administrativos	
Nº Expediente	CM/0079/279
Incoación	Yacimiento arqueológico incluido en la Zona Arqueológica de las Terrazas del Manzanares.
Instrucción y trámites	
Resolución, notificación y comunicaciones	

Documentos gráficos	
Fotografías	 <p>Imagen 3.3.2.2 Área de la Dehesa de la Villa donde se ubica este Yacimiento Achelense. 2018.</p>
Planos	
Situación jurídica	
Titulares propietarios	Estado Español - Dominio Público
Poseedores	Ayuntamiento de Madrid
Titulares de derechos reales	
Criterios de Conservación	<p>Los movimientos de tierra dentro de la Dehesa requieren comunicación y autorización previa de la Dirección General de Patrimonio Cultural.</p> <p>Cualquier persona que de manera casual encuentre objetos arqueológicos tiene el deber de comunicar su descubrimiento a la Dirección General de Patrimonio Histórico en menos de tres días, así como de entregar lo hallado.</p>

Datos sobre el Bien	
Denominación	Pozos de ventilación y mantenimiento del Viaje de Agua de Amaniel
Descripción	En la Dehesa de la Villa se localizan ocho “capirotes” y un brocal, que señalizan y cierran los pozos de ventilación y mantenimiento de las minas de captación de aguas del subsuelo.
Datos históricos	<p>La abundancia y calidad del agua del subsuelo de la Dehesa de Amaniel propició la construcción en 1612 del viaje de agua del mismo nombre para el abastecimiento de agua del Real Alcázar de Madrid. Según la documentación histórica, los viajes de agua de Madrid se contaminaron por las aguas fecales conducidas por la red de alcantarillado público construida por Carlos III, y se abandonaron de manera progresiva tras la inauguración del Canal de Isabel II. En 1954 Patrimonio Nacional cedió la infraestructura del viaje al Ayuntamiento de Madrid.</p> <p>Entre los capirotes conservados en la Dehesa los números 3, 4 y 5, pueden ser los originales del siglo XVII a juzgar por la labor de cantería y la erosión de la piedra, mientras los restantes son posteriores; quizá de la reforma del viaje que realizó Fernando VI a mediados del siglo XVIII.</p>
Bibliografía y fuentes documentales	<p>ESPINOSA ROMERO, Jesús. 1851: la creación del Canal de Isabel II. Madrid: Fundación del Canal de Isabel II, 2001.</p> <p>DÍEZ SAN EMETERIO, LUIS. Los Viajes de Agua de Madrid. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa, 2011.</p> <p>DÍEZ SAN EMETERIO, LUIS. El viaje de Agua de Amaniel (de Palacio). Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa, 2014</p> <p>GUERRA CHAVARINO, Emilio. Los viajes de agua y las fuentes de Madrid. Los viajes-qanat. Madrid: La Librería, 2011.</p> <p>GEA ORTIGAS, M. Los viajes de agua de Madrid. Madrid: La librería, 1999.</p> <p>MUÑOZ DE PABLO, María José: “Las trazas del agua al norte de la Villa de Madrid”, Anales del Instituto de Estudios Madrileños Nº 46, 2006, pp. 467-520.</p> <p>MARTÍNEZ SANTOS, Pedro. El Viaje de Aguas de Amaniel. Madrid: Asociación Cultural Amigos de la Dehesa de La Villa, 2013.</p> <p>PENEDO COBO, Eduardo. La plazuela de los Caños del Peral. Investigaciones arqueológicas en la estación de Ópera. Madrid: Metro de Madrid, 2011.</p> <p>PINTO CRESPO, V., GIL RUIZ, R., y VELASCO MEDINA, F. Los viajes de agua de Madrid durante el Antiguo Régimen. Madrid: Fundación Canal, 2010.</p> <p>SEGURA GRAÍÑO, Cristina. Historia del abastecimiento y usos del agua en la Villa de Madrid. Madrid: Canal de Isabel II, 2000.</p>
Estado de conservación	<p>Desconocido.</p> <p>El último informe sobre el estado del viaje de Amaniel que tenemos constancia lo realizó el ingeniero José Granda Burón en 1954, pero en aquella ocasión no se inspeccionaron las minas de captación.</p> <p>En el año 2016 el Ayuntamiento de Madrid realizó un estudio de conservación de los seis viajes de agua más importantes de la ciudad, dicho estudio tampoco revisó el estado de las minas de captación de la Dehesa.</p>
Uso	Abastecimiento de agua potable

Localización y delimitación



Imagen 3.3.2.3
Capirote 1,
coordenadas
UTM: 439058;
4478891



Imagen 3.3.2.4
Brocal 2,
coordenadas
UTM: 439111;
4478881



Imagen 3.3.2.5
Capirote 3,
coordenadas
UTM: 439125;
4478697



Imagen 3.3.2.6
Capirote 4,
coordenadas
UTM: 439080;
4478625



Imagen 3.3.2.7
Capirote 5,
coordenadas
UTM: 438991;
4478651



Imagen 3.3.2.8
Capirote 6,
coordenadas
UTM: 438948;
4478698



Imagen 3.3.2.9
Capirote 7,
coordenadas
UTM: 438760;
4478936



Imagen 3.3.2.10
Capirote 8,
coordenadas
UTM: 438901;
4479034



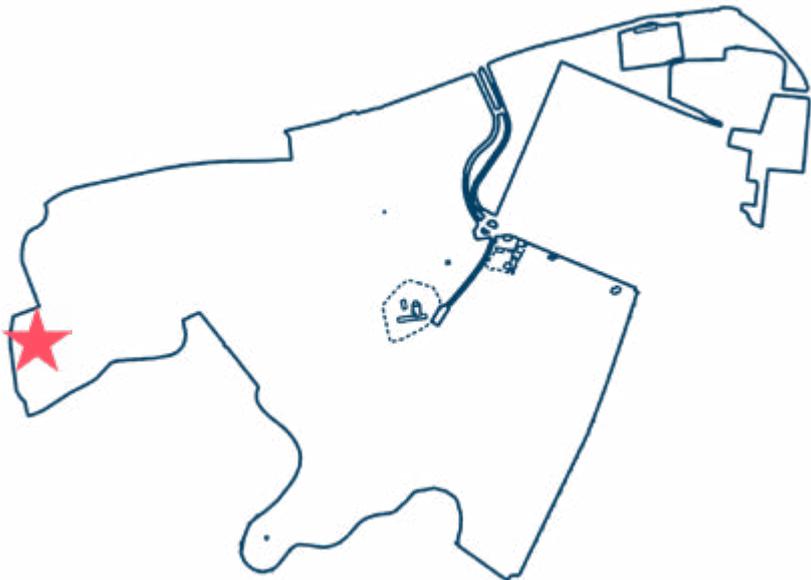
Imagen 3.3.2.11
 Capirote 9,
 coordenadas
 UTM: 438972;
 4479185

Datos administrativos	
Nº Expediente	Carece de expediente de declaración.
Incoación	
Instrucción y trámites	
Resolución, notificación y comunicaciones	Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/2013. Yacimiento arqueológico inscrito dentro de la Zona Arqueológica de la Terraza del Manzanares aunque sin vinculación alguna con los vestigios que protege.
Documentos gráficos	
Fotografías	
Planos	
Situación jurídica	
Titulares propietarios	Estado Español - Dominio público
Poseedores	Ayuntamiento de Madrid

Marco conceptual, normativo y jurídico

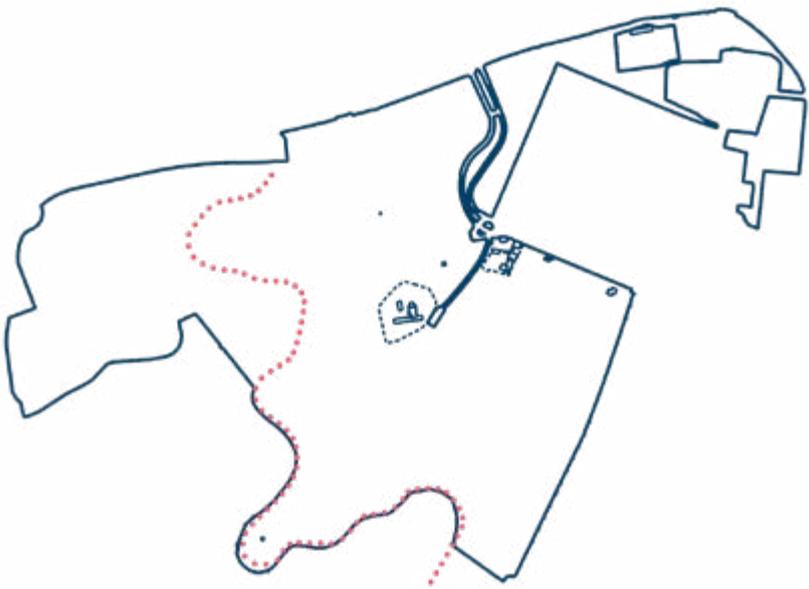
Titulares de derechos reales	
Criterios de Conservación	Los capirotos están muy expuestos al vandalismo urbano y por ello requieren un proyecto de concienciación que traslade a la ciudadanía su valor histórico y la importancia de su conservación.

Datos sobre el Bien	
Denominación	Fragmento de la Tapia de El Pardo
Descripción	Un lienzo de tapia con orientación Noreste de unos catorce metros de largo, un grosor de setenta centímetros y una inclinación de siete grados. Construida en fábrica de ladrillo, dispuestos a sogá y tizón, y trabados con mortero de arena y cal.
Datos históricos	<p>El Cordón de El Pardo lo mandó construir Fernando VI para proteger los recursos existentes en sus propiedades de los frecuentes pillajes de los vecinos de la Villa. Las obras se ejecutaron entre 1749 y 1763 pero posteriormente se restauró en múltiples ocasiones.</p> <p>El acceso a El Pardo más cercano a la Dehesa se realizaba mediante el portillo de Valdeconejo, lugar en el que concluía el camino de los Carabineros.</p> <p>Durante la Guerra Civil el muro se convirtió en parapeto de un puesto de tiro asociado a un posible bunker, actualmente desaparecido o completamente enterrado.</p> <p>La construcción del vial de Sinesio Delgado transformó el espacio y escindió este lienzo del conservado en el Club de Golf Puerta de Hierro.</p>
Bibliografía y fuentes documentales	<p>CALDERÓN Y MARTÍNEZ, Manuel. Historia y vicisitudes de la creación y la restauración en el palacio de El Pardo. Santiago de Compostela: Nino, 2003.</p> <p>LÓPEZ SERRANO, Matilde. El Pardo: el palacio y el museo, la Casita del Príncipe, La Quinta. Madrid: Patrimonio Nacional, 1976.</p> <p>SANCHO GASPAS, José Luis. El palacio real de El Pardo. Barcelona: Lundberg, 2001.</p>
Estado de conservación	<p>Muy deficiente, se requiere un estudio urgente de su estabilidad y se encuentra cubierto en su práctica totalidad por grafitis. En el pasado se reforzó con un contrafuerte pero no parece suficiente para garantizar su estabilidad.</p> <p>El Plan de Actuación de Patrimonio Nacional 2013 - 2016 contemplaba la restauración de la Tapia de El Pardo de titularidad de Patrimonio Nacional.</p>
Uso	Delimitación de finca rústica
Localización y delimitación	Coordenadas UTM: 438153; 4478794
Datos administrativos	
Nº Expediente	Carece de expediente de declaración
Incoación	
Instrucción y trámites	
Resolución, notificación y comunicaciones	<p>Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/2013.</p> <p>Yacimiento arqueológico inscrito dentro de la Zona Arqueológica de las Terrazas del Manzanares aunque sin vinculación alguna con los vestigios que protege.</p>

Documentos gráficos	
Fotografías	 <p>Imagen 3.3.2.12 Tapia de El Pardo con grafitis. 2018.</p>
	 <p>Imagen 3.3.2.13 Vista posterior de la Tapia de El Pardo. 2018.</p>
Planos	
Situación jurídica	
Titulares propietarios	Estado Español - Dominio público

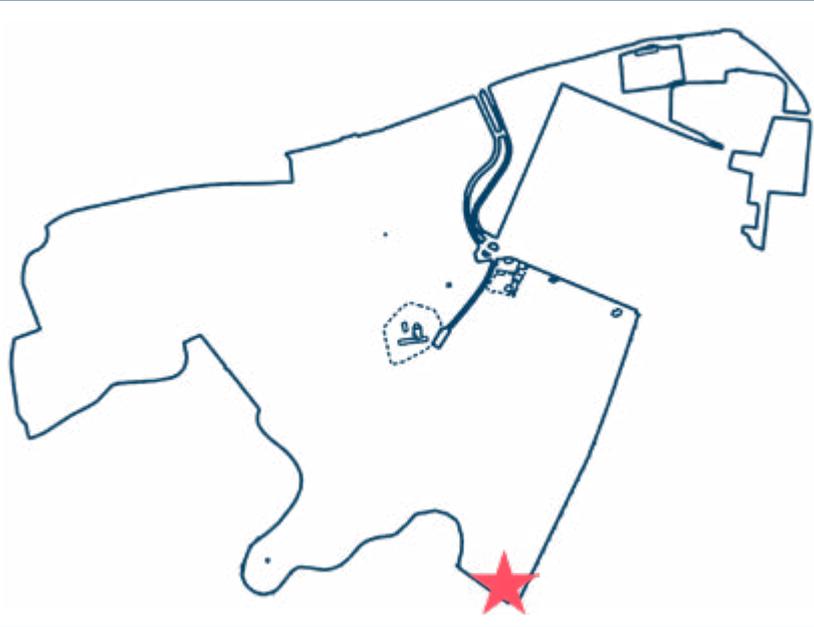
Poseedores	Ayuntamiento de Madrid
Titulares de derechos reales	
Criterios de Conservación	Presenta un avanzado estado de deterioro que compromete su estabilidad e integridad. Requiere una inminente intervención de restauración y consolidación.

Datos sobre el Bien	
Denominación	Acequia del Norte denominada El Canalillo
Descripción	La Acequia del Norte según la Memoria de 1866 redactada por Ribera, era un canal descubierto construido en ladrillo y revestido de mortero hidráulico con paredes en talud de ciento setenta centímetros de altura, fondo superior al metro y ancho, a nivel de superficie, de dos metros.
Datos históricos	La Acequia del Norte la proyectó el ingeniero Juan de Ribera a mediados del s. XIX y se construyó en 1881 - 1882 para regar huertas del extrarradio de Madrid con el excedente de agua del Canal de Isabel II. Durante la Guerra Civil se desecó para reutilizarse como trinchera, en los años 60 dejó de recibir agua y en 1980 se cubrió y transformó en el actual Paseo del Canalillo.
Bibliografía y fuentes documentales	
Estado de conservación	No determinado
Uso	Canalización de aguas para uso agrario
Localización y delimitación	La Acequia del Norte atraviesa la Dehesa de la Villa de Sur a Norte, desde la calle de Leonardo Pietro Castro hasta el túnel de Sinesio Delgado, cuya construcción implicó la destrucción del canal de riego.
Datos administrativos	
Nº Expediente	Carece de expediente de declaración
Incoación	
Instrucción y trámites	
Resolución, notificación y comunicaciones	
Documentos gráficos	
Fotografías	 <p>Imagen 3.3.2.14 Paseo del Canalillo. 2018</p>

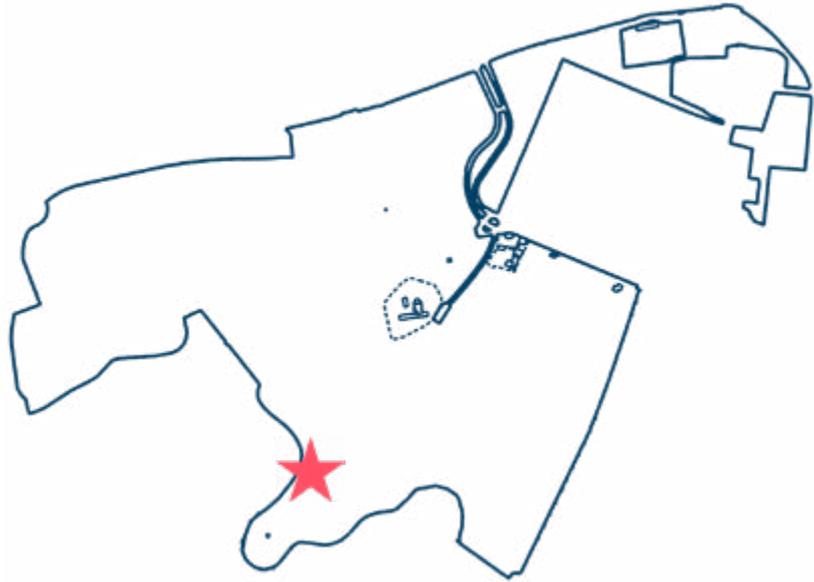
<p>Planos</p>	
<p>Situación jurídica</p>	
<p>Titulares propietarios</p>	<p>Comunidad de Madrid - Dominio público</p>
<p>Poseedores</p>	<p>Canal de Isabel II</p>
<p>Titulares de derechos reales</p>	
<p>Criterios de Conservación</p>	<p>El actual camino superpuesto garantiza la conservación de la estructura sin embargo oculta un bien patrimonial ligado profundamente a la historia de la Dehesa. Sería positivo desenterrar una parte de la Acequia del Norte y proceder a su musealización con el objetivo de explicar el pasado de la Dehesa de la Villa a través de su patrimonio cultural.</p>

Datos sobre el Bien	
Denominación	Bunker 1 – calle Pirineos (Bien de Interés Patrimonial)
Descripción	<p>Se trata de una construcción de forma cúbica, de algo más de 3 metros de lado, realizada en hormigón armado que presenta una tronera en su lado noroeste para disparar armas estáticas de calibre medio sobre la vaguada que discurre por el área central de la Dehesa de la Villa.</p> <p>Este tipo de construcciones están bien documentadas en el frente del Manzanares, y siempre se ubican en posiciones elevadas que dominan un amplio territorio.</p>
Datos históricos	<p>Fortificación de la G. Civil perteneciente al ejército republicano, edificada entre 1937 - 1939.</p> <p>En la posguerra se reutilizó como vivienda y durante la intervención sobre la Dehesa efectuada en 1969 - 1971 se cubrió para evitar nuevas ocupaciones.</p> <p>En 2005 miembros del Gefrema (asociación Grupo de Estudios del Frente de Madrid), cuyos nombres comenzaban por “J”, redescubrieron el fortín y lo denominaron: “bunker de las tres jotas”.</p>
Bibliografía y fuentes documentales	<p>ARÉVALO, Jacinto: “El cinturón de Madrid, una fortificación olvidada”, Frente de Madrid, Boletín trimestral del GEFREMA Nº 12, 2008, pp. 16-26.</p> <p>CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL, Fernando. La Guerra Civil en Ciudad Universitaria. Madrid: La Librería, 2012.</p> <p>CASTELLANO RUIZ DE LA TORRE, Ricardo. Los restos del asedio: fortificaciones de la Guerra Civil en el frente de Madrid. Ejército republicano. Madrid: Almena, 2004.</p> <p>SCHNELL QUIERTANT, Pablo: “Fortificaciones de la Guerra Civil Española en la Comunidad de Madrid”, Castillos de España Nº 173-174, 2013, pp. 53-65.</p>
Estado de conservación	Actualmente el bunker se encuentra prácticamente enterrado y únicamente se distingue su cubierta de hormigón.
Uso	Defensivo - militar
Localización y delimitación	Coordenadas UTM: 439041; 4478372
Datos administrativos	
Nº Expediente	CM/0079/816 Bien de Interés Patrimonial
Incoación	Inscripción en el catálogo: 27/02/2014
Instrucción y trámites	
Resolución, notificación y comunicaciones	<p>Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/2013</p> <p>Construcción militar ubicada dentro de la Zona Arqueológica de las Terrazas del Manzanares aunque sin vinculación alguna con los vestigios que protege.</p>

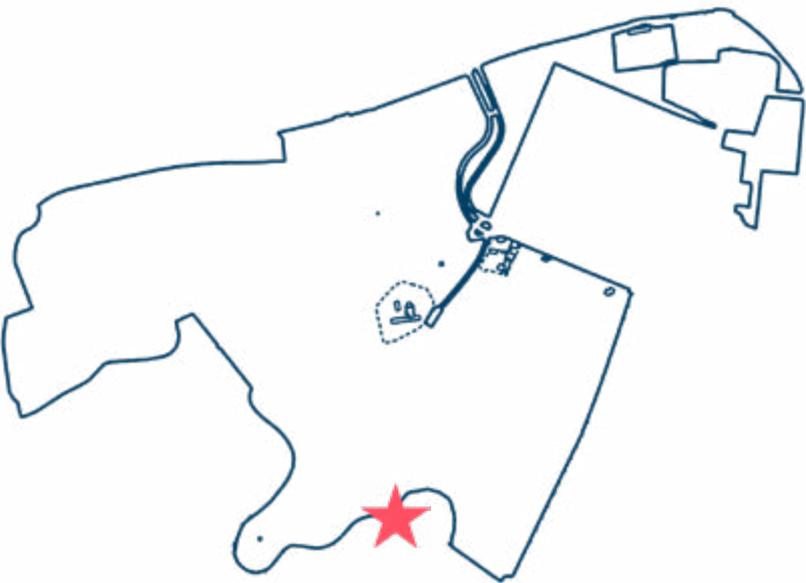


Documentos gráficos	
Fotografías	 <p>Imagen 3.3.2.15 Bunker 1, Calle Pirineos. 2018.</p>
Planos	
Situación jurídica	
Titulares propietarios	Estado Español - Dominio Público
Poseedores	Ayuntamiento de Madrid
Titulares de derechos reales	
Criterios de Conservación	<p>Según fuentes orales, al concluir la guerra el acceso al bunker se voló con explosivos.</p> <p>En 1969 - 1971 se cortó parte de la losa de cubrición del bunker para construir un muro perimetral que evitase la entrada de coches a la Dehesa.</p> <p>Es necesario realizar una excavación arqueológica para documentar convenientemente la estructura y ponerla en valor considerando los riesgos implícitos en esta decisión. En caso de no considerar estas cuestiones, la cubrición actual garantiza la conservación del bien y evita los actos vandálicos.</p>

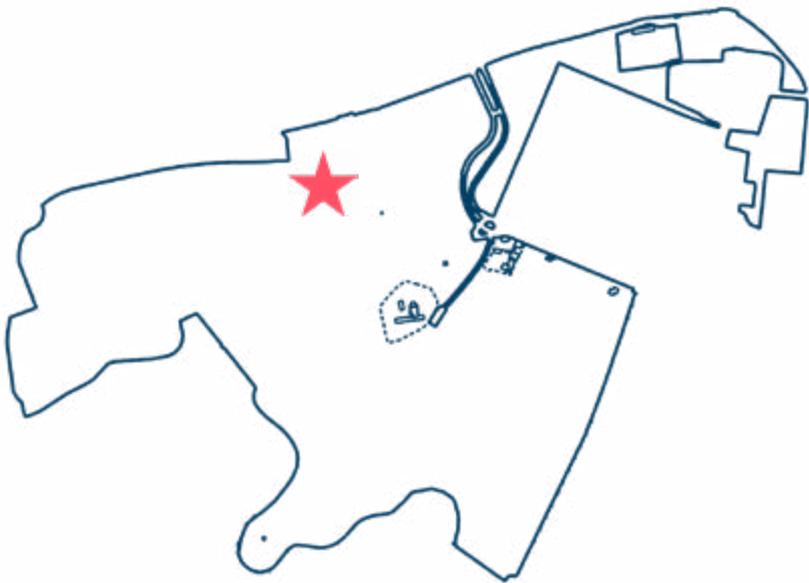
Datos sobre el Bien	
Denominación	Refugio – loma al Norte del Cerro de los Locos
Descripción	<p>Pasadizo subterráneo en forma de “E” invertida que actuaba como refugio, y quizá como polvorín, tras la línea de trinchera dispuesta sobre el cauce desecado de la Acequia del Norte.</p> <p>El subterráneo, según la descripción facilitada por Gefrema (Grupo de Estudios del Frente de Madrid) tras la entrada de varios miembros de la asociación en noviembre de 2005, es un espacio exiguo compuesto por una bóveda de cañón de unos dos metros de alto y un metro y medio de ancho, que cuenta con tres salas anexas y cuadradas de reducidas dimensiones.</p>
Datos históricos	Fortificación de la G. Civil perteneciente al ejército republicano, edificada entre 1937 - 1939.
Bibliografía y fuentes documentales	
Estado de conservación	<p>Los derrumbes de tierra han cegado su acceso e impiden determinar su estado de conservación.</p> <p>Según miembros del Gefrema (Grupo de Estudios del Frente de Madrid), en 2005 conservaba parte de los suelos originales de madera cuya función era reducir la humedad del suelo.</p>
Uso	Refugio tras la línea de trinchera situada sobre la Acequia del Norte, quizá también actuase como polvorín.
Localización y delimitación	Coordenadas UTM: 438624; 4478694
Datos administrativos	
Nº Expediente	Carece de ficha en la base de datos de la C. Madrid.
Incoación	Este bien patrimonial no está incoado.
Instrucción y trámites	
Resolución, notificación y comunicaciones	<p>Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/2013.</p> <p>Construcción militar ubicada dentro de la Zona Arqueológica de las Terrazas del Manzanares aunque sin vinculación alguna con los vestigios que protege.</p>
Documentos gráficos	
Fotografías	 <p>Imagen 3.3.2.16 Refugio – loma al Norte del Cerro de los Locos</p>

	 <p>Imagen 3.3.2.17 Entrada del refugio - loma al Norte del Cerro de los Locos.</p>
<p>Planos</p>	
<p>Situación jurídica</p>	
<p>Titulares propietarios</p>	<p>Estado Español - Dominio público</p>
<p>Poseedores</p>	<p>Ayuntamiento de Madrid</p>
<p>Titulares de derechos reales</p>	
<p>Criterios de Conservación</p>	<p>Requiere un proyecto de puesta en valor que incluya su excavación, consolidación y explicación sobre su valor histórico. Si esta intervención no se produce, la cubrición actúa como un elemento natural de protección de la estructura evitando posibles actos de vandalismo.</p>

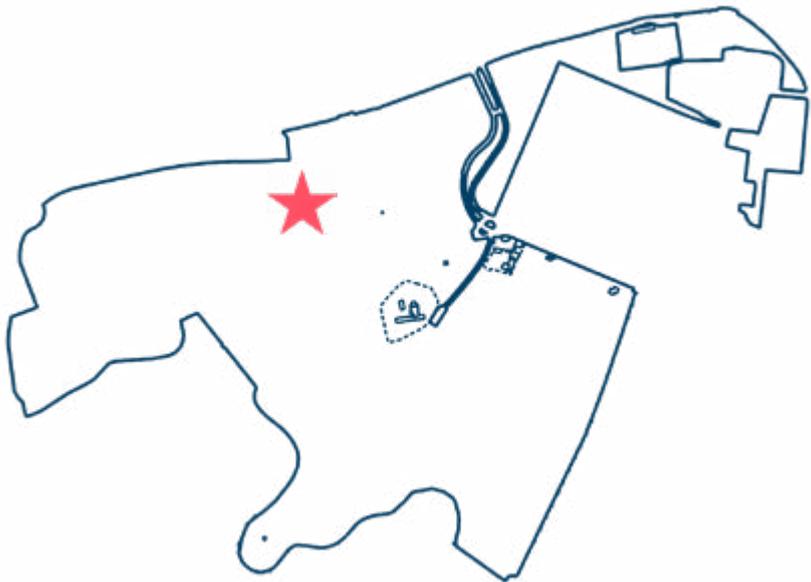
Datos sobre el Bien	
Denominación	Bunker 6 – ladera del Canalillo
Descripción	Se trata de un bunker atípico tanto por los materiales reutilizados empleados en su construcción como por su peculiar planta. El interior alcanza una altura de un metro y medio y un diámetro máximo cercano a los tres metros y sesenta centímetros. Ha sido habitado en diversas ocasiones que han modificado la estructura original: se tapó la tronera, se incorporaron elementos y se añadieron nuevas cámaras excavadas en el talud de tierra posterior.
Datos históricos	Fortificación de la G. Civil perteneciente al ejército republicano, edificada entre 1937 - 1939. En 2005 lo documentaron miembros del Gefrema (Grupo de Estudios del Frente de Madrid) y en 2015 tres estudiantes de historia de la Universidad Complutense. Actualmente funciona como vivienda y cuenta con un cercado perimetral que impide el acceso a la fortificación.
Bibliografía y fuentes documentales	CABRERO, C., CASA RODRÍGUEZ, C. y OLIVEIRA, A.: “Expediente para la declaración como sitio histórico BIC de los restos de la Guerra Civil en Ciudad Universitaria”, 2014.
Estado de conservación	Desconocido
Uso	
Localización y delimitación	Coordenadas UTM: 438847; 4478476
Datos administrativos	
Nº Expediente	Carece de expediente de incoación.
Incoación	
Instrucción y trámites	
Resolución, notificación y comunicaciones	Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/2013. Construcción militar ubicada dentro de la Zona Arqueológica de las Terrazas del Manzanares aunque sin vinculación alguna con los vestigios que protege.
Documentos gráficos	
Fotografías	 <p>Imagen 3.3.2.18 Fotografía extraída de: CABRERO, C., CASA RODRÍGUEZ, C., y OLIVEIRA, A., (2014): Expediente para la declaración como sitio histórico BIC de los restos de la Guerra Civil en Ciudad Universitaria.</p>

Planos	
Situación jurídica	
Titulares propietarios	Estado Español - Dominio público
Poseedores	Ayuntamiento de Madrid
Titulares de derechos reales	
Criterios de Conservación	Requiere un proyecto de puesta en valor que incluya la excavación, consolidación y explicación sobre su valor histórico.

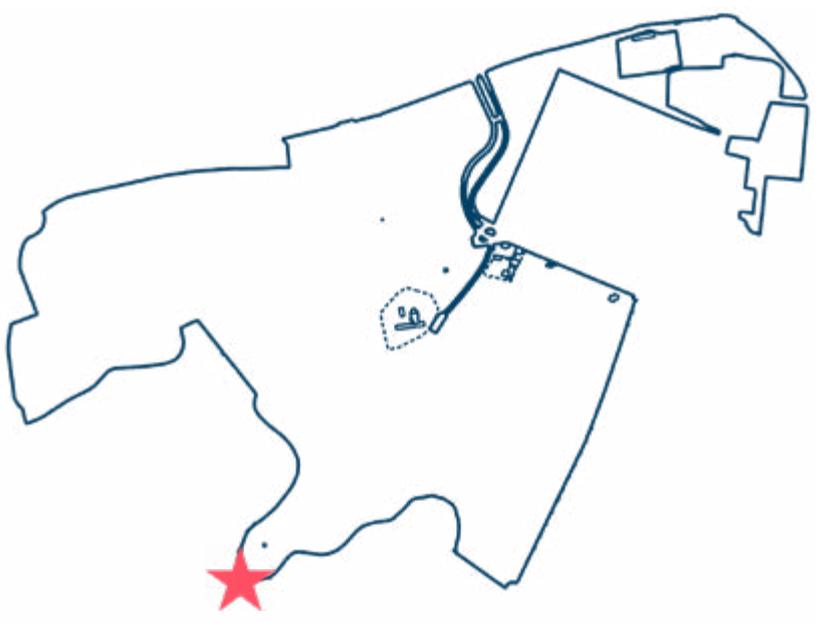
Datos sobre el Bien	
Denominación	Bunker 3 – Curva de la Muerte (Bien Interés Patrimonial)
Descripción	Bunker de hormigón armado y de forma cúbica que hace pareja con el bunker de la Curva de la Muerte, un poco más retrasado, para cubrir el acceso a la ciudad por la antigua carretera de la Dehesa y por la vaguada que se abre entre ambos. Ocupa una posición elevada y dominante y su tronera se orienta hacia el Oeste.
Datos históricos	Fortificación de la G. Civil perteneciente al ejército republicano, edificada entre 1937 – 1939.
Bibliografía y fuentes documentales	ARÉVALO, Jacinto: “El cinturón de Madrid, una fortificación olvidada”, Frente de Madrid, Boletín trimestral del GEFREMA Nº 12, 2008, pp. 16-26. CABRERO, C., CASA RODRÍGUEZ, C. y OLIVEIRA, A.: “Expediente para la declaración como sitio histórico BIC de los restos de la Guerra Civil en Ciudad Universitaria”, 2014. CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL, F., La Guerra Civil en Ciudad Universitaria. Madrid: La Librería, 2012. CASTELLANO RUIZ DE LA TORRE, Ricardo. Los restos del asedio: fortificaciones de la Guerra Civil en el frente de Madrid. Ejército republicano. Madrid: Almena, 2004. SCHNELL QUIERTANT, Pablo: “Fortificaciones de la Guerra Civil Española en la Comunidad de Madrid”, Castillos de España Nº 173-174, 2013, pp. 53-65.
Estado de conservación	Muy bueno
Uso	Defensivo – militar
Localización y delimitación	Coordenadas UTM: 438668; 4479092
Datos administrativos	
Nº Expediente	CM/0079/817 Bien de Interés Patrimonial
Incoación	Inscripción en el catálogo: 27/02/2014
Instrucción y trámites	
Resolución, notificación y comunicaciones	Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/2013 Yacimiento arqueológico inscrito dentro de la Zona Arqueológica de las Terrazas del Manzanares aunque sin vinculación alguna con los vestigios que protegen.

Documentos gráficos	
Fotografías	 <p>Imagen 3.3.2.19 Bunker 3 - Curva de la Muerte. 2018</p>
Planos	
Situación jurídica	
Titulares propietarios	Estado Español - Dominio público
Poseedores	Ayuntamiento de Madrid
Titulares de derechos reales	
Criterios de Conservación	Requiere un proyecto de puesta en valor que incluya la excavación, consolidación y explicación sobre su valor histórico. Si esta intervención no se produce, la cubrición actúa como un elemento natural de protección de la estructura evitando posibles actos de vandalismo.

Datos sobre el Bien	
Denominación	Bunker 4 – Curva del resalte (Bien de Interés Patrimonial)
Descripción	<p>Forma pareja con el bunker de la Curva de la Muerte con el que también comparte tipología y función, proteger el acceso a la ciudad blindando la antigua carretera de la Dehesa de la Villa y por la vaguada que se abre entre ambos. Su tronera se orienta hacia el Oeste.</p> <p>Es el bunker de mayores dimensiones entre los conservados en la Dehesa, presentando un frontal de unos cuatro metros con cuarenta centímetros y una profundidad de tres metros con treinta centímetros. Parece que en la actual calle Antonio Machado existió un tercer bunker que complementaba a los dos citados pero que no se conserva.</p>
Datos históricos	Fortificación de la G. Civil perteneciente al ejército republicano, edificada entre 1937 - 1939.
Bibliografía y fuentes documentales	<p>ARÉVALO, Jacinto: "El cinturón de Madrid, una fortificación olvidada", Frente de Madrid, Boletín trimestral del GEFREMA Nº 12, 2008, pp. 16-26.</p> <p>CABRERO, C., CASA RODRÍGUEZ, C. y OLIVEIRA, A.: "Expediente para la declaración como sitio histórico BIC de los restos de la Guerra Civil en Ciudad Universitaria", 2014.</p> <p>CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL, F., La Guerra Civil en Ciudad Universitaria. Madrid: La Librería, 2012.</p> <p>CASTELLANO RUIZ DE LA TORRE, Ricardo. Los restos del asedio: fortificaciones de la Guerra Civil en el frente de Madrid. Ejército republicano. Madrid: Almena, 2004.</p> <p>SCHNELLQUIERTANT, Pablo: "Fortificaciones de la Guerra Civil Española en la Comunidad de Madrid", Castillos de España Nº 173-174, 2013, pp. 53-65.</p>
Estado de conservación	Muy bueno
Uso	Militar defensivo
Localización y delimitación	Coordenadas UTM: 438700; 4479121
Datos administrativos	
Nº Expediente	CM/0079/817
Incoación	Inscripción en el catálogo: 27/02/2014
Instrucción y trámites	
Resolución, notificación y comunicaciones	Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/2013.

Documentos gráficos	
Fotografías	 <p>Imagen 3.3.2.20 Bunker 4 - Curva del resalte. 2018.</p>
Planos	
Situación jurídica	
Titulares propietarios	Estado Español - Dominio público
Poseedores	Ayuntamiento de Madrid
Titulares de derechos reales	
Criterios de Conservación	<p>Requiere un proyecto de puesta en valor que incluya la excavación, consolidación y explicación sobre su valor histórico. Si esta intervención no se produce, la cubrición actúa como un elemento natural de protección de la estructura evitando posibles actos de vandalismo.</p>

Datos sobre el Bien	
Denominación	Puesto de mando asociado a la Acequia del Norte
Descripción	Construcción rectangular de 11 x 10 metros, con un alzado de 1 metro, edificada con ladrillos dispuestos a soga y tizón revestidos de mortero de cemento.
Datos históricos	Puesto de mando o mirador dispuesto sobre una loma que sobrepasa El Canalillo situada a la derecha del Cerro de los Locos. Se trata de una posición estratégica sobre la planicie inmediata y que debió estar conectada con la línea de trincheras que se ubicaron en la desecada Acequia del Norte. Durante el conflicto la estructura debió estar camuflada mediante ramas y otros elementos vegetales.
Bibliografía y fuentes documentales	No aparece citado en la bibliografía
Estado de conservación	Bueno
Uso	Defensivo - militar
Localización y delimitación	Coordenadas UTM: 438575; 4478381
Datos administrativos	
Nº Expediente	Carece de expediente de incoación
Incoación	
Instrucción y trámites	
Resolución, notificación y comunicaciones	
Documentos gráficos	
Fotografías	 <p>Imagen 3.3.2.21 Puesto de mando asociado a la Acequia del Norte. 2018</p>

Planos	
Situación jurídica	
Titulares propietarios	Estado Español - Dominio público
Poseedores	Ayuntamiento de Madrid
Titulares de derechos reales	
Criterios de Conservación	Requiere un proyecto de puesta en valor que incluya la excavación, consolidación y explicación sobre su valor histórico.

3.3.3 Bienes Culturales Destacados

Estatua de Andrés Bello

Ubicación: situada en una zona elevada a la derecha del Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón, bajando hacia la senda ciclable y peatonal de la antigua carretera de la Dehesa.

Descripción: estatua metálica de cuerpo entero, con ropaje de época y portando un libro en la mano. Se levanta sobre un pedestal de granito que luce una placa también metálica que indica las fechas y lugares de nacimiento y defunción de Andrés Bello, y su papel como defensor de la lengua española.

Datos históricos: filósofo, poeta, educador y filólogo, este destacado humanista venezolano fue una importante figura histórica relacionada con la lengua española, que redactó una Gramática que contribuyó decisivamente a la unificación de nuestro idioma en toda América. El día 26 de abril de 1972 se inauguró este monumento en la Dehesa de la Villa, promovido por la embajada de Venezuela, y se le tributó un homenaje.

Estado actual: se encuentra en buen estado.

Bibliografía: Asociación Amigos de la Dehesa de la Villa. 2011. *La estatua de Andrés Bello. Tetuán 30 días*, 189.



Imagen 3.3.3.1 Estatua de Andrés Bello. 2018.

Senda Real GR-124

Ubicación: parte de la entrada de la avenida de Miraflores y cruza la Dehesa de Oeste a Este, hasta el Centro de Información y Educación Ambiental.

Descripción: se trata de un recorrido de 2 km con un desnivel ascendente del 4%. Se identifica con la señalización propia de las sendas de gran recorrido (marca roja y blanca) y cuenta con fichas botánicas.

Datos históricos: el origen de la Senda Real se remonta al siglo XV, cuando el rey Enrique III ordena construir un pabellón de caza en el Monte de El Pardo. El camino unía la ciudad de Madrid con el castillo de Manzanares El Real y permitía acceder al nuevo lugar de caza del monarca. En el año 1999 se inició la recuperación de este camino histórico, que se encontraba gravemente afectado y con tramos impracticables debido a las infraestructuras que rodean la ciudad. Ese mismo año, la tradicional Senda Real se transformó en el sendero GR-124 y fue balizado y homologado por la Federación Madrileña de Montañismo. En esta nueva etapa se incluyó el ramal de la Dehesa, que permite enlazar todo este espacio con el resto del recorrido.

Estado actual: es necesario renovar la cartelería.

Bibliografía: <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Medio-ambiente/Educacion-Ambiental/Publicaciones/Senda-Real-GR-124-Ramal-Dehesa-de-la-Villa-Folleto>

<http://www.ecologistasenaccion.org/madrid/natural/senda/real.htm>



Imagen 3.3.3.2 Mojón de señalización del sendero del GR-124. 2018.



Imagen 3.3.3.3 Ramal de la Senda Real cerca de la Fuente de la Tomasa. 2018.

Valdezarza y desde 1996 está siendo utilizado por la Asociación de Padres por la Integración de San Federico (APISF), con servicios de ocio, actividades de tiempo libre y un aula de oficios para personas con discapacidad intelectual.

Estado actual: es el edificio con mayor valor histórico de la Dehesa de la Villa. Se observan humedades en la cornisa.

Bibliografía: Asociación Amigos de la Dehesa de la Villa. 2009. *Huellas con historia: La casa del Escudo*. Tetuán 30 días, 166.

Casa del Escudo

Ubicación: al final de la calle Francos Rodríguez.

Descripción: edificación de una planta de 60 m² con un pequeño jardín. Está coronada por un curioso y antiguo escudo de la ciudad, ya que muestra un dragón junto a los conocidos símbolos del oso, el madroño y las siete estrellas.

Datos históricos: la Casa del Escudo, llamada así por el escudo de la Villa que lo preside, es un edificio del año 1941 que fue aduana de entrada de mercancías a Madrid. En él se cobraban los arbitrios por la llegada al término municipal de vino, carne y otros productos. Funcionó hasta 1962 y desde entonces, una parte se ha usado como Cantón de Limpieza, vestuario y comedor de trabajadores o bar. En 1979 se empleó como Oficina Municipal del Padrón de



Imagen 3.3.3.4 Detalle del Escudo de la Casa del Escudo. 2018.



Imagen 3.3.3.5 Fachada principal de la Casa del Escudo. 2018.

Mojones del Canal de Isabel II

Ubicación: cerca de la calle Pirineos, junto a las huertas de la Ciudad Universitaria. A lo largo del Paseo del Canalillo desde el Cerro de los Locos hasta la calle de Sinesio Delgado.

Descripción: cilíndricos, metálicos, con caperuza y la inscripción CYII en relieve. Cilíndricos, de cemento, pintados de verde, con el grabado CI-II.



Imagen 3.3.3.6 Mojón metálico del Canal de Isabel II. 2018.



Imagen 3.3.3.7 Mojón de cemento del Canal de Isabel II. 2018.



Imagen 3.3.3.8. Mojón de Granito. 2018.

Otros mojones históricos

Ubicación: parte baja de la antigua carretera, Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón y otras localizaciones dispersas. Junto a la calle Alcalde Martín de Alzaga

Descripción: forma de prisma rectangular coronado por medio cilindro, de granito. Base de granito cuadrada con un orificio circular en el centro.

Datos históricos de los mojones: las primeras señalizaciones de los límites de la Dehesa de la Villa eran simples montones de tierra o estacas que podían moverse fácilmente para restarle terreno. El marcaje era importante ya que no había guardas y las roturaciones e intrusiones se sucedían con frecuencia. A partir de 1785 se establecieron los cotos de piedra numerados, con la inscripción MDR, que marcaron de modo más seguro su perímetro. Actualmente los mojones tienen numeración y las letras D V / A M (Dehesa de la Villa/Ayuntamiento de Madrid) y recorren los límites desde el CIEMAT, la subestación de Iberdrola y el barrio de Valdezarza. Otros mojones son los utilizados por el Canal de Isabel II para marcar los límites de los terrenos cedidos tras la construcción de El Canalillo.

Estado actual: los mojones del Canal no son visibles cuando la vegetación herbácea está muy alta y las bases de granito se encuentran muy sucias por excrementos de aves. En todos los casos no se puede apreciar su valor histórico sin carteles que lo expliquen.

Bibliografía: Asociación Amigos de la Dehesa de la Villa. 2010. *Mojones, cotos, hitos y apeos en la Dehesa de la Villa*. Tetuán 30 días, 178



Imagen 3.3.3.9. Base de Granito. 2018

Placa del Alcalde Martín de Alzaga

Ubicación: en la calle del mismo nombre, a la altura de la calle Artajona, en el límite Norte de la Dehesa.

Descripción: se trata de un sencillo monumento de granito que muestra dos placas de mármol, con dedicatorias del ejército argentino y de los vecinos de la calle a su figura.

Datos históricos: nacido en Álava, Martín de Alzaga llegó durante su infancia a Buenos Aires, donde se enriqueció gracias al comercio. Fue nombrado alcalde y, tras la invasión de los ingleses en 1806, se convirtió en un héroe de la Reconquista de la ciudad.

Estado actual: el monumento se encuentra en perfecto estado. Sin embargo, no es visible desde el interior de la Dehesa ni está acompañado por información sobre el personaje homenajeado, por lo que no se puede apreciar bien su valor histórico.

Bibliografía: <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=alzaga-martin-de-alzaga>



Imagen 3.3.3.9 Placa del Alcalde Martín de Alzaga. 2018

4 Historia de la Dehesa de la Villa

4.1 Justificación

La Dehesa de la Villa ha promovido pocos estudios históricos sobre su pasado pese a constituir un espacio clave en el desarrollo de la ciudad de Madrid. La historiografía previa se caracteriza por limitar su campo de estudio a la superficie original de la Dehesa de Amaniél, posteriormente conocida como Dehesa de la Villa, y a una cronología que comprende desde su configuración a finales de la Edad media hasta el presente. Nuestro objeto de estudio, por el contrario, pretende analizar el pasado del territorio anterior a su denominación como Dehesa y remontar la cronología hasta los primeros vestigios de acción humana en el lugar. Por otro lado, consideramos que la creación de la Dehesa y su gestión directa por parte del Concejo de la Villa de Madrid, implica su conversión en un espacio satélite y dependiente de la ciudad.

4.2 Metodología

Este estudio adopta una perspectiva plural en el análisis del pasado, configurando un discurso en el que se analizan y sintetizan los distintos intereses que determinaron la gestión del territorio, vinculando los hechos puntuales aportados por las fuentes documentales con acontecimientos históricos de mayor calado, valorando las consecuencias que tuvieron estas decisiones y, finalmente, demostrando cómo el pasado ha moldeado la superficie de la actual Dehesa.

El estudio se complementa con un enfoque de género para analizar los roles que han desempeñado las mujeres en el devenir histórico del territorio. Para ello se ha consultado todas las fuentes históricas disponibles: documentales, arqueológicas, bibliográficas, periodísticas, orales... con el objetivo de corroborar los datos tradicionalmente manejados y abrir nuevas líneas interpretativas, pero también con la intención de trazar un relato más ambicioso y actual alejado de una árida sucesión de fechas y datos de corte positivista. Paralelamente, se considera que todos estos objetivos deberían integrarse en un texto claro, sintético y, en la medida de lo posible, interesante.

4.3 Relato Histórico

La Dehesa de la Villa está ubicada en una ladera erosionada por múltiples vaguadas al noroeste de la ciudad de Madrid, sobre la margen izquierda del

río Manzanares. Una zona rica en recursos hídricos, biológicos y faunísticos, muy explotada desde tiempos remotos por las distintas sociedades asentadas en su entorno.

La actividad humana en este paraje es muy anterior a su denominación como Dehesa de Amaniél y se remonta a una fecha indeterminada durante la última fase del Paleolítico Inferior, hacia los 200.000 años antes del presente, momento que coincide con el primer poblamiento de la Comunidad de Madrid. Como veremos, desde la aparición de los primeros homínidos hasta la actualidad, el paraje ha sufrido diversas transformaciones antrópicas derivadas de las distintas funciones que ha desempeñado.

La ribera del río Manzanares se formó mediante un largo proceso de erosión y sedimentación de las arenas arrastradas por el propio río. A mediados del s. XIX el crecimiento de la ciudad de Madrid requería grandes cantidades de materiales constructivos para la edificación de nuevas viviendas e infraestructuras. Esta demanda propició la aparición de numerosas empresas dedicadas a la extracción de los áridos depositados en las orillas del Manzanares. Estas empresas, durante los trabajos de remoción y carga de arena, hallaron de manera fortuita excepcionales restos paleontológicos y abundantes útiles líticos paleolíticos.

La abundancia, calidad y antigüedad de los hallazgos, rápidamente trascendió a la comunidad científica e incluso llegó a los medios de comunicación internacionales, y las terrazas del Manzanares se convirtieron en uno de los yacimientos más destacados para documentar la vida y tecnología de los primeros pobladores de Europa. Con la intención de proteger todos estos yacimientos la Comunidad de Madrid declaró en 1993 Bien de Interés Cultural la Zona Arqueológica de las Terrazas del Manzanares.

La historia de la Dehesa arranca precisamente en el momento en el que los primeros grupos de cazadores – recolectores oportunistas merodearon por la zona del Manzanares en busca de alimento. La presencia de estos homínidos en el espacio que ocupaba la Dehesa original se documentó en los años 20 mediante prospecciones arqueológicas realizadas por Francisco Molina en 1919, José Pérez de Barradas en 1923 y finalmente Fidel Fuidio Rodríguez en 1925, discípulo de prestigioso

prehistoriador alemán Hugo Obermaier, quienes recuperaron algunas herramientas líticas.

Molina recogió una lasca en el espacio que se extiende desde Cuatro Caminos a la Dehesa, en la misma zona, Barradas recogió un raspador que clasificó como “tipo piedra de fusil” – hoy sabemos que realmente se trataba de un pedernal de sílex empleado para la ignición de las armas de fuego del s. XVII –, por último, el arqueólogo Fidel Fuidio recogió varias lascas que posteriormente empleó para ilustrar sus clases de secundaria en el Colegio de Nuestra Señora del Pilar; lugar en el que se conservan en la actualidad.

El escaso material hallado se catalogó como Acheulense o Modo 2, cultura material que se extiende en la Península Ibérica entre el 400.000 – 150.000 antes del presente y que se caracteriza por la elaboración de bifaces u hachas de mano sobre núcleo cuya evolución formal determina la cronología de los distintos yacimientos. El bifaz es la herramienta que ha tenido el uso más prolongado de la historia de la humanidad, acompañando a los primeros homínidos durante 1,5 millones de años. Esta industria lítica está asociada al *Homo heidelbergensis*, especie predecesora del *Homo neanderthalensis*, línea de homínidos que se extinguió hacia 40.000 años antes del presente poco después de la llegada a Europa del *Homo sapiens sapiens*, nuestro predecesor.

Tras el Paleolítico Inferior se extiende un amplio periodo de tiempo en el que no se conservan restos de actividad humana en la zona. En 1930 el conductor de tranvía y arqueólogo aficionado, José Viloria, se percató de la existencia de unos curiosos hoyos de fondo negro aparecidos durante los trabajos de remoción de tierras previos a la urbanización de la Ciudad Universitaria. Viloria comunicó el hallazgo a la Junta Constructora que encargó una excavación arqueológica guiada por metodología científica a Hugo Obermaier, Francisco de las Barras de Aragón y José Pérez de Barradas. La intervención comenzó el 27 de mayo y se extendió hasta el 2 de agosto de 1930 momento en el que se suspendió, sin motivo aparente y sin haber agotado el yacimiento, para no volver a retomarse.

Los arqueólogos documentaron un poblado calcolítico precampaniforme dedicado fundamentalmente a la producción agrícola que dataron entre el 3.000 – 2.500 a.C. El poblado estaba enclavado

sobre el barranco de Cantarranas, en las parcelas que hoy ocupan la facultad de Bellas Artes y el Instituto de Patrimonio Cultural Español, un lugar próximo a la fuente de la Mina y a la fértil ribera del Manzanares.

En el área excavada, Barradas documentó treinta estructuras circulares rehundidas en el suelo a las que atribuyó varias funciones sin decantarse claramente por ninguna de ellas. Tras revisar la documentación elaborada por el propio Barradas y las fotografías del yacimiento, consideramos que las estructuras circulares responden a dos construcciones diferentes.

En primer lugar, encontramos fondos de cabaña rehundidos cuyo alzado se componía de postes de madera hincados que sostenían un tejado vegetal reforzado con barro. Estas cabañas, según Barradas, se alinearon siguiendo la dirección este – oeste y muy posiblemente el poblado contó con una empalizada defensiva para cubrir su flanco más vulnerable.

El resto de estructuras circulares documentadas por Barradas parecen corresponder a silos o depósitos de cereal excavados en el terreno con su característico perfil “en forma de saco”, fondo redondeado y cuello de diámetro más reducido, que se sellaba mediante una losa de piedra y barro para conservar el cereal contenido. Cuando los silos se abandonaron se reutilizaron como basureros improvisados donde arrojar restos de comida y herramientas inservibles.

Los silos del yacimiento de Cantarranas aportaron restos de ovejas, toros, cabras y cerdos, un hacha de piedra pulimentada, varias lascas talladas, punzones de hueso, fragmentos de malaquita – mineral empleado como mena para la fundición del cobre –, y un interesante conjunto cerámico compuesto por cuencos de tendencia esferoide realizados a mano, en pastas de buena calidad de superficies muy alisadas y un color negro profundo producido por la acción de una cocción reductora. Actualmente estas piezas se encuentran expuestas en el Museo de San Isidro, Los Orígenes de Madrid.

Tras el abandono voluntario del poblado, la margen izquierda del Manzanares parece sumirse en un nuevo letargo temporal en el que no hay vestigios de actividad humana hasta el periodo romano. En este momento se construyeron diversas villas

en el entorno del río dedicadas a la explotación agropecuaria cuya actividad continuó durante la etapa visigoda.

Los restos de estas villas son escasos y parciales, aunque significativos. En 1955 apareció en las inmediaciones del puente de los Franceses un ara o altar romano dedicado a Emilia Heuticia y a un niño de siete años, cuya inscripción transcribió Fidel Fuidio. La historiografía sostiene que esta ara formaba parte de una necrópolis que muy probablemente se destruyó durante la construcción del citado puente.

Muy cerca de ese lugar, durante las obras de remodelación del antiguo colegio mayor Nuestra Señora de África, actuales calles Obispo Trejo y Senda del Rey, se descubrieron tres niveles estratigráficos vinculados con la Dehesa. En el nivel más superficial se documentaron trincheras de la Guerra Civil, bajo este estrato se documentó el vivero que se regaba con las aguas conducidas por la Acequia del Norte, y en el estrato más profundo, un depósito de restos cerámicos de *terra sigillata hispánica*. Esta cerámica de lujo se dató en la segunda mitad del s. I y la primera mitad del s. II d.C. y se interpretó como piezas vertidas en el entorno de una hipotética y cercana villa todavía no localizada.

A mediados del s. IX d.C. el califato de Córdoba funda Mayrit, una atalaya defensiva destinada al control fronterizo situada sobre la cornisa del Manzanares; en el lugar donde hoy se encuentra el Palacio Real. Esta torre de vigilancia generó en su entorno un pequeño poblado amurallado que constituye el precedente de la actual ciudad de Madrid.

El topónimo Mayrit alude a un lugar en el que abundan las *mayras* o pequeños canales de captación del agua del subsuelo. Esta técnica de obtención de agua se remonta a la Persia del primer milenio antes de Cristo pero se difundió por el Mediterráneo a través del imperio musulmán por la enorme sencillez y eficacia de su funcionamiento. Así es como llegó a al - Andalus y terminó dando nombre a Madrid. Actualmente la única *mayra* o *qanat* musulmán conservado en el subsuelo de Madrid se encuentra en la plaza de los Carros, junto a la iglesia de San Andrés.

La atalaya musulmana sucumbió entre 1083 y 1085 ante la presión del reino de Castilla que la tomó y la siguió empleando como fortín estratégico. Durante esta época, el poblado anexo a la atalaya inicia un tímido, pero imparable, crecimiento poblacional que podemos documentar a través de la ocupación completa de las 23 hectáreas de superficie que delimitaba la cerca del s. XII.

En estos momentos inciertos, caracterizados por los enfrentamientos bélicos y la inestabilidad de la frontera, Alfonso VII de León otorga a la Villa de Madrid un privilegio firmado en Toledo en 1152 por el que cede a los vecinos de Madrid el uso de los peligrosos terrenos comprendidos entre la sierra y la propia Villa en agradecimiento por la fidelidad demostrada durante la centuria precedente; entre estas tierras se encontraba lo que posteriormente se denominó Dehesa de Amanuel. Aunque la consolidación de Madrid como núcleo urbano destacado se produce en 1202 cuando Alfonso VIII otorga a la Villa de Madrid un fuero propio que le permite independizarse del poder real y supone el origen del Concejo de la Villa, responsable de la gestión de la ciudad y sus posesiones.

La primera mención documental en la que se cita la Dehesa de Amanuel, de la que tengamos constancia, se remonta a 1434 y se encuentra contenida en una sentencia dictada por el juez Luis Rodríguez de Valladolid, a instancia de Juan II, quien dirime dos casos de apropiación indebida en los terrenos comunales de la Dehesa de Cantarranas y en la vecina Dehesa de Amanuel.

Respecto al nombre dado a este espacio, indicar que la Real Academia de la Lengua define "dehesa" como: "tierra generalmente acotada y arbolada, por lo común destinada a pastos", definición que encaja perfectamente con las descripciones contenidas en los documentos medievales que se refieren a la Dehesa de Amanuel como un espacio acotado y abundante en encinas, pastos y caza.

Más difícil es precisar el origen y significado de antropónimo, o nombre de persona vinculado a un lugar, Amanuel. Antonio Capmany Surís y de Montpaláu en su obra *Origen histórico y etimológico de las calles de Madrid*, publicada a mediados del s. XIX, recopiló las leyendas populares de su época, complementadas con elementos novelescos de su propia pluma, para historiar el callejero de la ciudad. Respecto a la Dehesa de Amanuel, el autor identificó el antropónimo con don Lope de Amanuel, supuesto balletero de Enrique II y aguerrido guarda de aquel bosque de encinas abundante en caza mayor. Esta identificación la mantuvo Pedro de Répide en su obra póstuma titulada *Las calles de Madrid*, y posteriormente se convirtió en un "lugar común" de la historiografía.

Sin embargo, el historiador y archivero municipal Agustín Gómez Iglesias en su clásico artículo titulado "La dehesa de Amanuel o de la Villa", publicado en 1967 en los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, desconfió de la veracidad de esta identificación. En su lugar consideró que

Amaniel no es un antropónimo sino un topónimo, “Famaniel”, que aparece en la documentación medieval relacionado de manera vaga con una fuente, un monte o un camino.

Determinar los límites y extensión de la original Dehesa de Amaniel resulta una tarea compleja ya que el paisaje y los puntos de referencia que citan las fuentes están absolutamente desdibujados, los topónimos olvidados y las mediciones y planos del pasado son poco precisos. Según los cálculos del historiador Gómez Iglesias, la Dehesa ocupaba una superficie quince veces superior a la actual extendiéndose al norte hasta el sitio real de El Pardo, el pueblo de Fuencarral, e integrando los terrenos que actualmente ocupan los barrios de Peña Grande, Valdezarza, Berruguete, Bellas Vistas, Ciudad Universitaria y Vallehermoso. El límite occidental estaba marcado por el cauce del Manzanares. Sobre esta enorme superficie se extendía la vegetación característica del bosque mediterráneo formada por encinas, retamas y pastos; un paisaje similar al que actualmente se conserva en la Casa de Campo y El Pardo.

Retomando el contenido de la sentencia de 1434, el juez Luis Rodríguez de Valladolid dicta la reintegración en la Dehesa de Amaniel de unos terrenos apropiados de manera ilícita por Gómez Rodríguez Gallego y su hijo, y la ejecución de un amojonamiento para delimitar claramente la extensión del terreno comunal.

Entre el Paleolítico Inferior y el final de la Edad Media la Dehesa funcionó como un terreno no delimitado, y bastante agreste, dedicado a la caza, el pastoreo ocasional y la extracción de leña, pero a finales del s. XV el Concejo de la Villa de Madrid, o corporación pública encargada del gestionar los asuntos de la ciudad, decide arrendar anualmente la Dehesa a los ganaderos que suministraban reses a Madrid y que necesitaban una finca en la que sus animales pudiesen reponerse del viaje antes de ser sacrificados. La medida suscitó las protestas de los vecinos que hasta ese momento se beneficiaban de la Dehesa. Esta decisión supone el primer acto directo del Concejo sobre la Dehesa con el objetivo de obtener un rédito económico.

En 1530 el emperador Carlos V decide arrendar la superficie de la Dehesa de Amaniel equivalente al trabajo de 30 yuntas – unas 1.500 fanegas – durante un periodo de veinte años para su roturación y plantación de cereal. La decisión real motivó un recurso del Concejo de la Villa en el que expuso que Alfonso VII le cedió a la Villa de Madrid la titularidad de esas tierras y, por tanto, el monarca no tenía potestad alguna sobre las mismas. El pleito lo

resolvió el Consejo de Castilla que determinó que Alfonso VII cedió el uso, pero no el título de propiedad de las tierras de Amaniel, a la Villa de Madrid. Finalmente, Carlos V arrendó los terrenos para labranza pero otorgó el dinero recaudado al Concejo de la Villa.

Resuelto el asunto, el corregidor Barrionuevo ordena en 1536 un amojonamiento para delimitar la superficie arrendada dedicada a la agricultura, de la superficie comunal dedicada a la ganadería. Según Gómez Iglesias, el amojonamiento resultante destinó 1.570 fanegas a la agricultura, sumadas a otras 150 fanegas que ya se labraban de manera ilícita, y redujo la superficie “valdía” o de pastos a unas 809 fanegas. Por tanto, la superficie total de la Dehesa a principios del s. XVI era de 2.529 fanegas pero con el paso del tiempo, como veremos a continuación, la Villa sólo conservaría la titularidad de esas 809 fanegas.

El proceso de 1530 es ilustrativo de la trayectoria de la Dehesa de la Villa durante la Edad Moderna caracterizada por las apropiaciones ilegales de terreno, los consecuentes procesos judiciales, los arriendos o alienaciones de superficie ordenadas por el Concejo para obtener liquidez, la dificultad de establecer delimitaciones claras sobre el terreno, el cambio de uso de las tierras y la reducción progresiva del espacio comunal.

Poco después de estos acontecimientos, en 1561, Felipe II decide establecer su Corte en la Villa de Madrid con el objetivo de crear una administración estable, centralizada y eficiente, diseñada para dirigir un vasto imperio. Esta medida supuso un crecimiento acelerado y exponencial de la población de la Villa de Madrid que llevó aparejado un aumento de la demanda de recursos y servicios necesarios para cubrir sus necesidades.

En este contexto, los acuíferos del subsuelo de la ciudad, que hasta ese momento habían proporcionado agua a los pozos y las fuentes públicas, resultaron insuficientes para abastecer a la nueva población y el Concejo de la Villa decidió recuperar la vieja técnica musulmana de las *mayras* o *qanats*, renombrados ahora como “viajes de aguas”.

El Concejo confió en 1608 la construcción y mantenimiento de estas infraestructuras a la Junta de Fuentes de la Villa de Madrid que en pocos años desarrolló una importante red de abastecimiento formada por los viajes de agua de Alcubilla, Fuente Castellana, Abroñigal Alto y Abroñigal Bajo. Esta red principal se complementó con otros viajes de menor caudal y viajes de “aguas gordas” o de baja calidad, destinados al ganado.

La Corte de Felipe II, afincada en el Alcázar, se enfrentó a los mismos problemas de suministro de agua que la Villa de Madrid y entre mediados del s. XVI y principios del s. XVII solicitó diversos proyectos para solventar el problema. Finalmente, Felipe III se decantó por el sistema de captación de los viajes de agua y ordenó la construcción de uno propio para abastecer su Palacio.

En este contexto entra en juego la distante Dehesa de Amanuel que se cita en una carta, fechada en 1613 y firmada por Tomás de Angulo, en la que se informa al Duque de Lerma de que el arquitecto fray Alberto de la Madre de Dios ha localizado gran abundancia de agua en la heredad de Amanuel y que además el terreno estaba “nivelado”, es decir, se encontraba por encima de la cota de altura del Alcázar; Angulo recomienda al Duque adquirir dicha parcela. La compra se realizó en 1614 y su importe se abonó en 1620. Parece que la finca en cuestión formaba parte de las parcelas segregadas de Amanuel arrendadas en 1530 por orden de Carlos V y posteriormente vendidas a particulares.

Hacia 1610 comenzaron las obras de construcción del viaje de agua de Amanuel cuya área de captación se encuentra en la Dehesa de la Villa. La captación de aguas del subsuelo se realizaba mediante “minas” que atacaban los “lentejones” o bolsas de agua retenidas en el nivel freático y que además recogían las aguas pluviales que descendían por las múltiples vaguadas del lugar. Las “minas” se construían excavando galerías cuya tierra se extraía mediante pozos verticales que, una vez finalizada la obra, se convertían en chimeneas de ventilación y mantenimiento de las galerías. Los pozos se cerraban en la superficie mediante brocales de piedra de contorno cuadrado e interior circular, sobre los que se colocaban los denominados popularmente como “capirotos”, bloques de piedra de forma troncopiramidal.

Las “minas” de captación desembocaban en un “arca” que actuaba a la vez como colector, depósito, decantador y regulador del caudal que se vertía a las galerías de transporte que conducían el agua hasta el Alcázar, situado a más de cinco kilómetros de distancia al sur de la Dehesa. El “arca” de Amanuel se descubrió de manera fortuita en 2005 en la denominada “Huerta del Obispo”, actual calle de Juan XXIII.

El Viaje de Amanuel abastecía el Alcázar, pero también vendía agua a particulares que podían permitirse y surtía varias fuentes públicas. El importe abonado por los particulares por el suministro de agua se calculaba en función del caño de cada ho-

gar que a su vez reproducía el módulo o diámetro de un real de vellón. Este sistema de tarificación no contempló la presión de cada viaje, factor que determina el agua vertida por un diámetro dado, y hoy sabemos que el viaje de Amanuel poseía menos presión que el resto de viajes y, por tanto, su agua era la más cara de toda la Villa.

En 1746 el arquitecto Juan Bautista Sachetti, junto a otros especialistas de la Junta de Obras y Bosques, inspeccionó durante once semanas el estado del viaje de agua de Palacio desestimando su reparación por el escaso caudal que suministraba, los numerosos derrumbes que presentaba y el elevado coste de los trabajos a realizar.

Se desconoce si la reforma se llegó a realizar o no, aunque sí sabemos que el viaje siguió funcionando de manera precaria hasta años después de la inauguración del Canal de Isabel II en 1858, pese a los problemas de contaminación derivada, según las fuentes documentales, de las filtraciones de la red de alcantarillas construida por orden de Carlos III.

En 1954 Patrimonio Nacional cedió el viaje de agua de Amanuel al Ayuntamiento de Madrid. En 2010 como consecuencia de las obras de mejora de la estación de Metro de Ópera se descubrió, excavó y musealizó, el tramo final de este viaje; y en 2018 se rehabilitó para la divulgación pública parte de las galerías y del “arca” de distribución del viaje ubicada en la calle Juan XXIII.

Volviendo a la dinastía de los Austrias, en 1601 Felipe III decidió trasladar la Corte a la ciudad de Valladolid en una operación de especulación orquestada por el Duque de Lerma. El Concejo de Madrid, consciente de las consecuencias económicas derivadas de tal decisión, ofreció 250.000 reales si la Corte regresa a la Villa, oferta que aceptó Felipe III retornando su Corte en 1606. Para reunir tal cantidad de dinero el Concejo decide arrendar 12.500 fanegas de su propiedad entre sus terrenos situados en las inmediaciones de la ciudad, entre estas propiedades se seleccionaron las tierras más fértiles de la Dehesa de Amanuel, las colindantes al río Manzanares que se extendían hasta la puerta de San Bernardino que daba acceso a la Villa.

En octubre de 1667 el corregidor Francisco de Herrera Enríquez ordena un nuevo deslinde de la Dehesa del que se ocupa el agrimensor Antonio Martínez, quien coloca 65 mojones y estima que la Dehesa abarca una superficie de 580 fanegas, a las que se debería sumar otras parcelas apropiadas de manera irregular de 60, 24 y 130 fanegas cada una; una superficie total de 794 fanegas.

Diez años después, en 1677, se procede a una nueva medición y amojonamiento encargado a Juan Navarro quien estima que la Dehesa abarca una superficie total de 932 fanegas. Sobre esta extensión, el agrimensor Juan Dorado en 1713 constata fehacientemente nuevas apropiaciones ilícitas.

En 1749 Fernando VI decidió proteger su coto de caza de El Pardo mediante la construcción un cordón o muro perimetral que evitase problemas derivados de las talas irregulares y el tránsito de ganados de los vecinos de la Villa. Con el objetivo de trazar un muro lineal, la Casa Real procedió a comprar 327 fanegas de tierra al Concejo; el importe lo abonó Carlos III en 1764. Un fragmento de este muro se conserva en el sector occidental de la Dehesa junto a la avenida de Miraflores y la calle Sinesio Delgado.

Tras la transacción, el agrimensor Tomás de Cuéllar acota de nuevo la Dehesa para restarle la superficie adquirida por la Corona. Cuéllar calcula que la Dehesa abarca 698 fanegas y dicha medición se representa en un plano fechado en 1769 – que conocemos por una copia realizada en 1914.

El incendio del Alcázar en la Navidad de 1734 implicó el traslado de la residencia real del antiguo Alcázar al palacio del Buen Retiro hasta la conclusión de las obras del nuevo palacio en 1764. Durante los treinta años que duraron las obras de construcción del actual palacio real, los Borbones mantuvieron su costumbre de pasar los meses de invierno en el palacio de El Pardo para disfrutar de la temporada de caza. La conexión entre el palacio de El Retiro y de El Pardo se realizaba a través del camino alto de El Pardo o de los Carabineros, parte de la actual calle Francos Rodríguez, que desembocaba en el portillo de Valdeconejo, en la actual calle Cabeza de hierro, tras atravesar la Dehesa. Carlos III mandó adecuar ese camino en 1788.

La sucesión de arriendos, ventas y apropiaciones ilegales de la superficie de la Dehesa, suscitó que en 1785 el Mayordomo de propios del Concejo, Dionisio de la Torre, ordenase un nuevo amojonamiento y una detallada investigación sobre los propietarios de los terrenos colindantes de la Dehesa. Tras el proceso, y con la intención de evitar futuras manipulaciones de los mojones, Dionisio ordena que los 26 hitos se realicen en monolitos de piedra de Arganda grabados con las letras M, R, D, junto a su respectivo número. La medición ordenada estimó que la Dehesa tenía una superficie de 853 fanegas, es decir, mucho más extensa que las 580 fanegas estimadas en 1667.

En 1800 Carlos IV decidió redondear sus terrenos en el real sitio de La Florida y para ello propuso un canje de tierras con el Concejo que supuso la pérdida de un fragmento de 20 fanegas extraída de la Dehesa. No contento con lo obtenido, poco después propuso un triple canje de tierras entre la Corona, el ducado de Alba y el Concejo de Madrid, quien se negó rotundamente porque los deseos del monarca implicaban perder el acceso al río y con él la Dehesa no podría abrevar las reses conducidas al matadero. El monarca presionó y finalmente la Dehesa perdió 382 fanegas sumadas a otra parcela de 36 fanegas que actuaban como abrevadero. Entre los terrenos permutados se encontraba el espacio que ocupa el “arca” de Amaniel.

Tras la operación, el agrimensor Félix María Gómez localizó 15 hitos de los 26 hitos colocados en 1785 y calculó una superficie total para la Dehesa de 287 fanegas a la que le faltaban 190 fanegas, apropiadas de manera irregular, para alcanzar las 477 fanegas que debería tener.

Tras la compra de Carlos IV la Dehesa perdió el acceso al cauce del Manzanares y consecuentemente su funcionalidad como Dehesa de carne, por lo tanto, el Concejo decidió subastar las 287 fanegas que le quedaban que cataloga como “tercera calidad”, pero no hubo pujas y parece que la Dehesa, desprovista de interés económico, recuperó el uso que había tenido durante la Edad Media, pastizal de ganado menor de los vecinos de la Villa.

Como hemos visto hasta el momento, la Dehesa desempeñó un papel clave en el suministro de recursos básicos a la ciudad de Madrid: primero como coto de caza y pastizal, después como terreno para el descanso de las reses que se dirigían al matadero, paralelamente como fincas dedicadas al cultivo de cereales, desde principios del s. XVII como espacio de captación de aguas del viaje del Alcázar, y además como suministradora de retas dínereales al Concejo en concepto de arriendos y ventas de parcelas. La Dehesa desempeñó todas estas funciones de manera “silenciosa” sin embargo su papel fue clave para el avituallamiento de la Villa de Madrid, el suministro de agua y el retorno de la Casa Real a la Villa de Madrid. La permuta de tierras con Carlos IV marca un punto de inflexión en los usos de este espacio que pasó de los usos productivos repasados a tener, como veremos, un carácter vinculado a finalidades sociales.

Los viejos viajes de agua serán sustituidos progresivamente desde 1858 por el suministro proporcionado por el Canal de Isabel II, una obra de ingeniería sobredimensionada a propósito para mantenerse

en uso durante años. A mediados del siglo XIX el ingeniero Juan de Ribera presenta un proyecto, publicado en 1866 como libro bajo el título *Memoria sobre el riego de los campos de Madrid con las aguas del Lozoya*, en el que propone aprovechar las aguas sobrantes del Canal, que hasta ese momento se vertían al Manzanares, mediante la construcción de dos acequias de riego que suministrasen agua a las huertas del perímetro de Madrid y contribuyesen además a la salubridad de la ciudad.

Entre 1881 - 1882 se construyó la Acequia del Norte, conocida popularmente como "el Canalillo", que partía del Canal de Isabel II a la altura de Reina Victoria y trazaba un recorrido sinuoso de seis kilómetros de longitud irrigando una superficie aproximada de 700 hectáreas distribuidas por la Dehesa de Amaniel, las Reales posesiones de la Florida, el monte de El Pardo y el vivero municipal anteriormente citado.

Según la Memoria de 1866, se trataba de un foso en forma de talud, construido en ladrillo revocado. Los bordes del canal estaban flanqueados por una plataforma de un metro de ancho y dos hileras de fresnos cuya misión era proporcionar sombra a la canalización para reducir la evaporación de agua. El "Canalillo" supuso una nueva transformación del paisaje de la Dehesa pues permitió el riego artificial de numerosas huertas y viveros.

Durante la Guerra Civil "El Canalillo" se desecó y se reutilizó como trinchera. Tras la contienda siguió funcionando como acequia de riego hasta que en los años 60 el Canal cortó el suministro de agua y en los años 80 el Ayuntamiento lo cubrió para construir sobre él un agradable paseo que atraviesa la Dehesa mediante una ligera pendiente.

La incertidumbre que planeaba sobre el futuro de la Dehesa se resolvió, parcialmente, cuando el Ministerio de Gobernación decide en 1861 adquirir la totalidad de superficie para emplearla como solar para la construcción de un hospital mental. El Estado, tras repasar la historia de la finca y los múltiples procesos judiciales, apropiaciones y deslindes para delimitar la superficie, decide adquirir exclusivamente las 287 fanegas controladas por el Ayuntamiento; recordemos que en este momento existían, por lo menos, otras 190 fanegas apropiadas de manera ilícita en manos de particulares. La transacción motivó un nuevo amojonamiento que se acompañó con el plano de Luis Roldán de 1885.

Tras la venta de las 287 fanegas al Estado, el Ayuntamiento de Madrid únicamente conservaba la titularidad de las 190 fanegas que habían sido apropiadas de manera irregular por vecinos de la

Villa y por la Corona en los terrenos contiguos a La Moncloa. Por este motivo el consistorio formó en 1888 una comisión encargada de recuperar el uso de los terrenos, pero labor resultó infructuosa.

Entre tanto, el Estado descartó el proyecto del hospital mental y en su lugar propuso la construcción de un hospital de incurables, pero el concurso público convocado para la edificación del centro quedó desierto y también se abandonó. El Estado no encontró una finalidad a la Dehesa y cede su uso a la Dirección de Caballería que la convierte en un campo de adiestramiento militar. De esta época procede el topónimo "Cerro de las balas" acuñado en recuerdo de las prácticas de artillería e infantería que allí se realizaron.

La Dehesa, gestionada en estos momentos por el ejército, se convierte en el espacio para recibir en 1860 a las tropas que habían combatido en África y en 1876 a las tropas vencedoras de las terceras guerras carlistas, mientras se prepara su desfile triunfal por las calles de Madrid organizado como una gran gesta nacional en uno de los momentos más bajos de la historia de España.

Durante las últimas décadas del s. XVIII y durante todo el s. XIX la presión ejercida por la numerosa población de Madrid sobre su inmediato entorno, condujo a la deforestación generalizada del perímetro de la ciudad sólo interrumpida en los cotos reales dedicados a la montería, caso de El Pardo y la Casa de Campo. La ausencia de árboles en el extrarradio de Madrid conectó con la preocupación por la creciente insalubridad de las ciudades europeas superpobladas y muy contaminadas como consecuencia de la revolución industrial, junto al desarrollo del urbanismo como disciplina académica que pretendía racionalizar la estructura y los usos de la ciudad creando parques y jardines.

En este orden de cosas, la Dehesa se convierte en un espacio destinado a purificar la creciente contaminación de Madrid y para ello participa en numerosos proyectos de plantación de árboles. El primero de ellos lo conocemos a través de un contrato fechado 16 de marzo de 1782 que nombra al peón Cristóbal Álvaro, hasta ese momento responsable de las minas y cañerías del Viaje de agua de Amaniel, guarda de la reciente plantación experimental de pinos piñoneros para comprobar si se adaptan al suelo y condiciones climáticas de la Dehesa de Amaniel.

Casi cien años después de este contrato se presentó un ambicioso proyecto, fechado en 1884, que pretendía crear un cinturón verde a diez kilómetros de centro de Madrid y con una extensión de 1.700 hectáreas, con el objetivo de purificar el aire,

amortiguar la temperatura estival, favorecer las lluvias, contribuir a la belleza de la urbe y al recreo de las clases trabajadoras. El proyecto chocó con los elevados costes derivados de la expropiación de tal cantidad de terreno y se redujo exclusivamente a las parcelas de titularidad pública.

La plantación de la Dehesa la dirigió el ingeniero agrónomo Celedonio Rodrigáñez y Vallejo quien proyectó la plantación de 10.000 árboles durante diez años, comenzando la labor en 1889. Paralelamente, Celedonio solicitó al Canal de Isabel II la concesión de tres acequias de riego para irrigar los plantones. Las plantaciones se repitieron en los años sucesivos y en 1905 y 1920.

Esta intervención sobre el paisaje sustituyó el bosque mediterráneo autóctono y creó en su lugar un bosque artificial o un "jardín forestal", dominado por los pinos carrasco y piñonero que se ha mantenido hasta la actualidad.

Pese a la plantación comentada, la Dehesa seguía sin tener una utilidad definida y por ello el Ayuntamiento solicita al Estado en 1901 la cesión del terreno para construir un asilo destinado a las personas desfavorecidas. El Estado accede y concede el usufructo perpetuo de la Dehesa al Ayuntamiento condicionado por el uso asistencial del terreno cedido en virtud del artículo 2º de la ley de 1869.

En 1910 se inaugura el Asilo de la Paloma con una capacidad de 1.400 camas y con módulos dedicados a la enseñanza de oficios que faciliten la integración social de sus internos. El proyecto incluía una nueva plantación de 3.000 árboles en la zona norte del complejo para proteger los barracones del viento procedente de la sierra.

Tras el Asilo, el Ayuntamiento financió la construcción de las Escuelas Bosque, inauguradas en 1918, como un centro pionero de educación primaria auspiciado por la Institución Libre de Enseñanza. En las Escuelas Bosque recibieron clase los niños que pernoctaban en el Asilo de la Paloma.

Pero la incertidumbre planeó una vez más sobre la Dehesa de la Villa en 1920 momento en el que el Ministro de Hacienda decide emplazar su nueva Casa de la Moneda en la Dehesa de la Villa y para ello, reclama los terrenos cedidos al Ayuntamiento en 1901 aduciendo el incumplimiento de los términos de la cesión por parte del Ayuntamiento por la construcción de las Escuelas Bosque que, en opinión del Estado, no perseguían el fin asistencial convenido.

Esta reclamación forzó al Ayuntamiento a realizar una revisión completa de la documentación relativa a la Dehesa y exponer su historia en el "Expediente de revisión de la cesión de la Dehesa de la Villa o de Amaniel" de 1920, expediente en el que defendió que la Dehesa constituía un espacio dedicado a la instrucción, la salud y el recreo público, en el que el consistorio había invertido una importante cantidad de recursos.

El proceso concluyó con un fallo a favor del Ayuntamiento, pero irónicamente, en 1942 el Ayuntamiento renunció a la titularidad del Asilo de la Paloma a favor del Estado porque no podía hacer frente a los gastos derivados de las reparaciones causadas por la guerra. El edificio se convirtió entonces en la Escuela Profesional Acelerada Ramiro Ledesma Ramos de titularidad estatal.

A estos centros de carácter asistencial y pedagógico se le sumará el Colegio de Huérfanos Ferroviarios inaugurado en 1930 - actual Universidad de Nebrija San Pablo - CEU, Residencia de Estudiantes Antonio Gistau y a la Residencia Rafael Alberti -, y el Instituto Giner de los Ríos inaugurado en 1930 - actual centro asociado de la UNED -. Todos estos centros perseguían, en cierto modo, la materialización de una "utopía social" que proporcionase sustento y formación a personas en riesgo de exclusión social, objetivo que casaba bien con el espacio natural de la Dehesa de la Villa.

En los años 20 la Dehesa era un lugar popular entre los madrileños que aprovechaban los días de descanso para organizar meriendas campestres y disfrutar de la naturaleza. También fue el lugar de celebración de la fiesta del 1 de Mayo entre 1918 y 1931, perdiendo popularidad cuando el gobierno de la República abre el antiguo sitio real de la Casa de Campo para el disfrute público.

La afluencia masiva de ciudadanos a la Dehesa durante estos años motivó la aparición de diversos proyectos de construcción de instalaciones recreativas que pretendían sacar rédito económico de la demanda existente. Ninguno de ellos prosperó porque el Ayuntamiento denegó de manera fulminante cualquier solicitud ante el temor de perder el usufructo que detentaba sobre la Dehesa; mientras, la sucursal de la legendaria Casa Botín abierta en la Dehesa servía refrigerios y bebidas espirituosas a los madrileños que desde su terraza contemplaban plácidamente la masa boscosa y el río Manzanares.

Entre todos los proyectos propuestos al Ayuntamiento el más ambicioso fue el diseñado en 1910 por el ingeniero militar Pedro Núñez Granés



Proyecto para la urbanización del extrarradio de la villa que proponía construir villas burguesas dentro de la Dehesa sin alterar su relieve ni su arbolado.

En 1918 se presentó un curioso proyecto que pretendía edificar un palacete de aire victoriano, diseñado por el arquitecto Luciano Delage y Villegas, que serviría a la vez como restaurante y vaquería moderna e higiénica.

En 1924 se presentó un proyecto mucho más ambicioso titulado *Campos Elíseos Dehesa de la Villa* que incluía: un campo de fútbol, una plaza de toros para albergar 10.000 espectadores, una piscina, un restaurante para 800 comensales en forma de transatlántico dentro de un gran estanque, campos de tenis, una moderna vaquería, un pabellón de música, frontón, cancha de bolos...

Poco a poco el crecimiento de Madrid fue cercando el parque forestal. En su lado sur, en los terrenos que antes formaban parte de Cantarranas y de la Dehesa, y que en 1800 pasaron a titularidad de Carlos IV mediante la triple permuta antes comentada para integrarlos en La Florida, Isabel II los cedió al Estado, dentro de una operación de mayor calado, mediante la denominada Ley del Rasgo en 1866. Finalmente, en 1927 el Estado cedió parte de esos terrenos a la Junta que coordinó la construcción de la Ciudad Universitaria.

Las obras del campus se paralizaron durante la Guerra Civil y los edificios se convirtieron en posiciones estratégicas de ambos ejércitos. Durante la posguerra se retomaron las obras pero modificando sustancialmente el proyecto original, pese a ello, la Ciudad Universitaria supuso la introducción del Movimiento Moderno en España, con aportaciones tan destacadas como las de Luis Lacasa, Manuel Sánchez Arcas y el ingeniero Eduardo Torroja, y por este motivo desde 1999 es un Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico.

La popularidad alcanzada por la Dehesa de la Villa durante el primer tercio del s. XX como un pequeño bosque saludable en el extrarradio de la ciudad, quedó truncada con el estallido de la Guerra Civil.

Los sublevados plantearon un golpe de estado, rápido y certero, que culminaría con la toma de la capital; pero los acontecimientos no se desarrollaron según lo planeado y el golpe militar del 18 de julio de 1936 se convirtió en una larga y cruenta Guerra Civil.

A finales de 1936 el general Varela consideró que la táctica idónea para tomar Madrid era desarrollar el despliegue táctico denominado "flanco izquierdo"

basado en lanzar un primer ataque de distracción sobre Carabanchel y Usera, seguido de un gran ataque, producido el 8 de noviembre de 1936, para tomar la Casa de Campo. Durante el ataque del día 15 de noviembre el ejército de Varela logró abrir una "cuña" en el campus que integraba las posiciones de la Facultad de Arquitectura, el Hospital Clínico, el Parque del Oeste y los colegios mayores de la zona sur. Esta vanguardia ofensiva conectaba con la Casa de Campo y el estratégico Cerro Garabitas a través de la peligrosísima "pasarela de la muerte", un endeble puente de madera construido sobre el Manzanares y batido constantemente por la artillería republicana.

Las tropas republicanas repelieron el grueso del ataque sublevado, pero no pudieron desalojar la vanguardia enemiga de la universidad. Tras diversas tentativas, durante el primer tercio de 1937 la línea de frente se asentó en el hipódromo - al otro lado del Manzanares -, subía por las vaguadas del Manzanares hasta alcanzar la facultad de Filosofía, continuaba por la Facultad de Ciencias, la Facultad de Farmacia y Medicina, la central térmica, la colonia Metropolitana, y el perímetro del barrio de Moncloa que bordea el parque del Oeste, para volver a descender a la ribera del Manzanares. En este contexto bélico entra en juego la Dehesa de la Villa que pasa a convertirse en la segunda línea defensiva o retaguardia de la Ciudad Universitaria.

La fortificación de la Dehesa, equiparable a la creada en otros puntos de la ciudad, consistió en el escalado de líneas defensivas. En primer lugar, se colocaron caballos de Frisia - antitanques - complementados con alambradas de espino - para dificultar un posible ataque de la infantería -, seguidas de una franja de terreno minado o sin minar tras el que se cavaron trincheras, todavía visibles en el ángulo que forma la valla del CIEMAT - hoy reconvertidas en un circuito de bicicross -. Las trincheras de tierra estaban conectadas con una segunda línea defensiva apostada sobre el foso del Canalillo, previamente desecado. En la prolongación del Cerro de las Balas, y por la parte externa del Canalillo, existió un puesto de mando consistente en una estructura cuadrangular de ladrillo de un metro de alzado, con una posición vigía privilegiada. La trinchera del Canalillo estaba conectada con otras trincheras y subterráneos de avituallamiento como el que se conserva bajo la loma situada a la derecha del Cerro de los Locos, frente al actual depósito hídrico del CIEMAT.

Tras las dos líneas de trincheras, en una posición elevada y dominante, se disponían los bunkers destinados a proteger ametralladoras de calibre medio. En el espacio de la actual Dehesa, recorrido

de norte a sur, encontramos dos bunker o nidos de ametralladora que defendían la “curva de la muerte” y ofrecían cobertura a las trincheras; un tercer bunker, “el del Canalillo”, está ubicado entre las dos líneas de trincheras arriba citadas; por último, el cuarto bunker se encuentra junto a la calle Pirineos y controlaba el sector central de la Dehesa. Según las fuentes orales, este último bunker contó con una torre de iluminación nocturna sobre su cubierta. En una posición más adelantada y elevada estaba el observatorio del Cerro de los Locos.

Tras la línea de bunkers se dispusieron tres piezas de artillería que intercambiaron fuego con el Cerro Garabitas de la Casa de Campo. La primera pieza de artillería se disponía tras la pareja de bunker de la “curva de la muerte” protegida con sacos terrarios. Los otros dos cañones estaban en la calle Francos Rodríguez, muy posiblemente vinculados al gran túnel Segrelles que atravesaba la Dehesa de la Villa y llegaba hasta el Hospital Clínico y que también conectaba con varios nidos de ametralladoras. Los testimonios orales indican que estos cañones estaban montados sobre raíles y que se ocultaban bajo el suelo mediante un sistema de poleas.

Los edificios del entorno de la Dehesa sufrieron diversos impactos de artillería y ataques aéreos. Los más mortíferos fueron los del mes de noviembre de 1936 cuya gravedad motivó el traslado de los niños de La Paloma a Barcelona y los escolares de la Fundación de los Ríos a otro instituto madrileño más alejado del frente. Muchos de los jóvenes mayores de 17 años residentes de la Paloma se alistaron en el ejército republicano para defender las posiciones arriba comentadas, la tropa republicana les bautizó como “los palomos”.

El conflicto marcó de manera indeleble la vida de numerosos vecinos del barrio que tardaron tiempo en asimilar los acontecimientos traumáticos que se desarrollaron en su querido bosque urbano. Durante la posguerra la Dehesa perdió el carácter amable y desenfadado previo y se convirtió en un bosque habitado por trágicos recuerdos. Esta etapa se caracteriza por la “colonización” de su perímetro por nuevas instituciones que encontraron en este espacio verde y bien conectado con la ciudad, un lugar idóneo donde establecerse.

En 1956 el Ayuntamiento cede 8.520 m² de la Dehesa para la construcción del Centro médico Reina Fabiola y Mora de Aragón. En 1957 cede un solar de 76.580 m² para la construcción Junta de Energía Nuclear y al año siguiente, cede otro solar de 47.220 m² para nuevo cuartel de la Policía Armada y la construcción de una colonia de viviendas para los trabajadores.

En esta época la Dehesa se enriqueció con vivencias cotidianas, anécdotas y leyendas populares, que no dejan de constituir una apropiación ciudadana del espacio circundante. Entre ellas quizá la más famosa sea la de “La Tomasa”, una mujer que ejerció la prostitución en la Dehesa y que su recuerdo dio nombre a la fuente principal. La Dehesa también sirvió como marco natural para el desarrollo de las investigaciones de Antonio de Zulueta (1885 - 1971) sobre la determinación genética de la sexualidad en la reproducción a través del estudio del escarabajo *Phytodecta*. Por último, Largo Caballero habitó la vivienda situada en el número 5 de la calle Sort, hoy calle Pirineos, antes de la guerra.

Finalmente, el Ayuntamiento consideró que la Dehesa de la Villa era necesaria como un jardín forestal en una trama urbana cada vez más saturada y decidió, a través del Sección de Parques Forestales del Ayuntamiento de Madrid, intervenir sobre el espacio con dos objetivos: crear un parque tradicional en la parte alta de la Dehesa para dar servicio a los ciudadanos, y conservar el carácter forestal del espacio en la parte baja.

Entre 1969 y 1971 se actuó sobre 9.500 m² de superficie: aterrazando lomas y vaguadas, delimitando caminos, construyendo escaleras, creando muros de contención, plantando 5.000 árboles... Tras los trabajos, la Dehesa adquirió la apariencia que tiene en la actualidad y perdió parte de su singularidad como espacio indómito y agreste claudicando ante las nuevas demandas sociales. En ese momento se cubrieron los bunkers para evitar su reutilización como viviendas, función que desempeñaron durante las décadas posteriores a la confrontación.

Durante el último periodo del franquismo el Cerro de los Locos se convirtió en un improvisado bastión frente a lo cotidiano y lo normativo, frecuentado por personas tan dispares como culturistas, naturistas, naturalistas, trapevistas, pelotaris... e incluso por el boxeador Young Martín, campeón de España y Europa, “liderados” por el ex - acróbata Ángel Vázquez Sarti y reunidos en torno al deporte.

Pese a la creciente implicación del consistorio en la conservación del parque forestal, en 1995 el Ayuntamiento de Madrid presentó el proyecto de construcción de una autovía entre la calle Sinesio Delgado y Pablo Iglesias cuyo trazado seccionaba la Dehesa de la Villa. Este atentado medioambiental fue el detonante que motivó la formación de la “Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa”, cuya actuación testimonia el profundo arraigo e implicación de los vecinos respecto a la Dehesa de la Villa.



La plataforma vecinal logró detener la construcción de la carretera y tras la victoria comenzó a desarrollar una labor de defensa integral del parque que resumió en el manifiesto “La Dehesa de la Villa: un bosque en la ciudad” en el que solicitaba doce actuaciones para mejorar el territorio, como el cierre de la antigua carretera, la recuperación de la Senda Real GR - 124, Madrid - Manzanares el Real, un centro de interpretación... a los que sumó acciones concretas como la oposición a la decisión del Ayuntamiento de colocar farolas y crear nuevos viales en 2001, la promoción de las plantaciones anuales, etc.

Estas iniciativas ciudadanas han fomentado durante los últimos años las inversiones y proyectos del Ayuntamiento como la declaración del parque Espacio Singular de Especial Protección en 1997, la adquisición en 1998 del Cerro de los Locos para su reintegración en la Dehesa, el cierre en 2004 de la antigua carretera de la Dehesa, la inauguración en 2007 del Centro de Información y Educación Ambiental de la Dehesa de la Villa, etc. Medidas que culminan en este Plan Director concebido a la vez como un análisis integral del espacio y como una herramienta de gestión holística que garantice un futuro sostenible y ambicioso para este singular parque forestal enclavado en la ciudad.

La Dehesa de la Villa en la actualidad ocupa una superficie de sesenta y cuatro hectáreas pobladas por una gran diversidad de flora y fauna cuya apariencia es la de un bosque, indómito y salvaje, “fossilizado” en la trama urbana, aunque realmente se trata de un espacio profundamente transformado por la acción humana que posee una dilatada historia siempre vinculada a la ciudad y ciudadanía de Madrid.

Una visión para la Dehesa de la Villa ha de contemplar el seguir recordando todo lo que históricamente ha ido sucediendo en este singular espacio, motivo por el cual seguimos haciendo historia y recogiendo la misma a través de un legado vivo que no se haya escrito, pero sí es recordado por aquellos ciudadanos vinculados a este singular espacio creando una memoria social de una notable importancia en la historia de la Dehesa de la Villa.

4.4 Memoria Social

Justificación

A partir de este estudio se manifiesta explícitamente cómo este espacio natural ha actuado a lo largo de las décadas como un catalizador para el

desarrollo no sólo de determinados aspectos de la vida vegetal y animal, sino también de la vida política, social e incluso afectiva de una parte considerable (aunque a veces olvidada) de la población madrileña. Así como en otros espacios verdes relacionados con el extrarradio de Madrid, en la Dehesa han convivido personas, usos y acontecimientos de muy diversos tipos y, a pesar de la relativa carencia de registros documentales que les proporcionen la oficialidad tantas veces requerida, su interacción ha proporcionado hechos históricos de una singularidad destacada cuya puesta en valor resulta necesaria y urgente. Para los fines de este trabajo, se propone entender la “memoria social” como la conciencia y/o la interpretación actual de esta dinámica del pasado por parte de los agentes que interactúan con el lugar.

Objetivo

Con el objetivo de registrar y reclamar la dimensión de la Dehesa de la Villa anteriormente señalada, en Junio de 2018 se lleva a cabo un pequeño estudio etnográfico que busca recopilar una serie de testimonios capaces de describir diferentes aspectos del cotidiano del lugar en las últimas décadas. Entre los objetivos que impulsaron el emprendimiento de esta investigación, pueden destacarse al menos dos de relevancia:

- Realizar un estudio descriptivo capaz de involucrar las perspectivas de diferentes agentes implicados que habitaron el entorno de la Dehesa durante décadas, para constatar como un punto de partida coherente con el propio carácter del lugar; asimismo, la búsqueda de una narratividad histórica capaz de asumir los diferentes puntos de vista de la ciudadanía (la búsqueda de una historiografía más democrática), como señala la metodología participativa del propio Plan Director.
- Acceder a estratos historiográficos de tipo oral (a testimonios de personas que hayan estado directa o próximamente involucradas con la historia reciente del espacio verde) que complementasen la parte más documental del Plan Director y que compensasen algunas carencias que esta pudiera tener, como la gran variedad de cuestiones relativas al uso y la vivencia social del lugar. Por lo tanto, proporcionar información capaz de poner en relación aspectos analíticos aparentemente disociados y ayudar a la interpretación de datos de otros ámbitos de estudio, como pueden ser las encuestas o el desarrollo histórico del medio natural.

Por tanto, el objetivo general de este estudio ha consistido en la obtención de un informe que, a partir de los tópicos levantados por los individuos entrevistados, remitiese a hechos locales socializados y a documentos históricos de carácter no institucional a los que no fuese posible acceder desde cualquier estudio archivístico convencional.

Metodología

La metodología de este estudio ha consistido en el desarrollo de una serie de entrevistas in situ de algunos usuarios de la Dehesa de la Villa (**Anexo 4.4.1. Modelo entrevista**), y el acompañamiento durante sus actividades en el espacio verde por un tiempo limitado, para recopilar descriptivamente una parte de la memoria y del cotidiano de los usuarios de la Dehesa, para ulteriormente identificar valores y aspectos singulares del lugar mediante su puesta en común.

Se trata de un método de trabajo de campo típicamente etnográfico, basado en los principios de la “observación participante”, que insiste en la investigación cualitativa. Es una propuesta de carácter exclusivamente descriptivo que no busca sugerir hipótesis encaminadas hacia cualquier tipo de emprendimiento comparativo, de manera que los datos aquí señalados se limitan únicamente al contexto de la Dehesa de la Villa y no tienen implicaciones sobre aspectos más generales, relativos, por ejemplo, al conjunto de espacios verdes de Madrid.

Por otro lado, por motivos prácticos, el estudio se ha limitado a la obtención de 5 testimonios cuya elección ha derivado de las recomendaciones de los agentes involucrados en las sesiones participativas del Plan Director.

La elección de los 5 testimonios, no obstante, se ha dado a partir de una serie de factores, entre los que se pueden destacar: (1) que, al tratarse de un estudio que busca una serie de perspectivas del pasado, los individuos entrevistados hubiesen vivido un periodo prolongado en relación a la Dehesa de la Villa; (2) que continuasen relacionándose intensamente con el lugar; (3) que fuesen accesibles y estuviesen dispuestos/as a hablar de su historia personal; y (4) que pudiesen ofrecer información de interés de un abanico heterogéneo de lugares y temporalidades¹ de la Dehesa, de manera que pudiesen llegar a hacer explícitas perspectivas no necesariamente armónicas.

Para las entrevistas inicialmente se escogieron dos mujeres y tres hombres de entre 60 y 80 años. Lamentablemente, tras la negativa a participar de una de las mujeres, fue necesario incluir un quinto informante de sexo masculino. Pueden intuirse los motivos de esto a lo largo del estudio, ya que en general resulta llamativa la predominancia de la presencia masculina en el espacio público configurado por la Dehesa de la Villa en el marco histórico de la posguerra; puede mencionarse, por ejemplo, el hecho de que varios testimonios hayan insistido en el carácter exclusivamente masculino de lugares como el Cerro de los Locos. Afortunadamente, la estratificación sexual del espacio viene en decrecimiento desde la democratización del país y la participación de las mujeres se ha hecho cada vez más evidente y efectiva tanto en el uso público como en las distintas asociaciones que han luchado por el entorno en las últimas décadas. Sin embargo, el acceso a determinados relatos de ese espacio público histórico sexualmente segregado depende, como es lógico, de los testigos que lo habitaron, de modo que son en su mayoría informantes de sexo masculino los que pueden relatar de primera mano lo que entonces ocurría en determinados lugares en los que la presencia de mujeres estaba aún lejos de normalizarse.

Cabe mencionar que, a través de estos 5 testimonios, este estudio no pretende apurar un análisis absoluto y conclusivo. Las personas entrevistadas constituyen apenas un punto de partida para una potencial investigación de mayor envergadura, de manera que su elección asume cierta parcialidad y en cierto modo, cierta arbitrariedad, al reconocer que el testimonio de muchos otros individuos podría haber sido objeto de estudio, algo que un futuro sería deseable que se hiciera para la confección gradual de una cartografía aún más densa y compleja (polifónica) de las relaciones sociales que históricamente se han desarrollado y aún se desarrollan en este espacio natural.

Por otro lado, haciendo un paralelo con la geotecnia, resulta ilustrativo pensar que de cada testimonio se ha procurado obtener lo que en términos socio-históricos equivaldría a una calicata. Cada entrevista, de aproximadamente 4 horas de duración, ha consistido en un sondeo en profundidad que procura registrar y comprender las particularidades de la Dehesa de la Villa en relación a la vida y

¹ Por ejemplo, AV fue indicada como una persona que históricamente estuvo relacionada al Cerro de los Locos, mientras que ASM tiene una mayor vinculación con la zona de c/Mártires Maristas y PE con la zona de c/Pirineos, donde pasaron sus respectivas infancias. Del mismo modo, EG y DC tienen un papel ampliamente reconocido en las diferentes luchas de los movimientos vecinales que tuvieron lugar a partir de los 90's. El padre de PE, asimismo, vivió la Guerra Civil Española en la misma Dehesa de la Villa, de modo que su testimonio podía recoger aspectos de interés relativos a ese acontecimiento.



las actividades del informante. Las conversaciones han sido grabadas y posteriormente transcritas prácticamente en su totalidad. En un segundo momento, a partir de los relatos en primera persona y de los lugares transitados e identificados a lo largo de los encuentros se han reconocido una serie de temas y aspectos de interés a los que los entrevistados/as prestaron atención. Fue por medio de esta estratificación temática producida por los testimonios que posteriormente ha sido posible llevar a cabo una puesta en común que relacionase los diferentes hechos relatados sin que, conviene advertir, estos perdiesen su individualidad.

De la síntesis temática recogida de los testimonios realizados (**Anexo 4.4.3. Estructura temática de la Memoria Social**), surge un ordenamiento que permite la formación de una estructura general según lo temporal, lo espacial y lo perceptivo. Además, cada uno de los tópicos que estructuran este trabajo, es el resultado de la acumulación de enunciaciones particulares recopiladas a lo largo de conversaciones extensas que han procurado escapar de los moldes de un cuestionario. Todos y cada uno de los contenidos que componen este estudio deriva de los enunciados de los testimonios; tienen autor y contexto de enunciación, y es por ello que aquí son tratados como fuentes. De ese modo, y con la intención de insistir en su validez analítica, a lo largo de este texto en todo momento se hace referencia a la procedencia de las informaciones por medio de las siglas del nombre de cada una de las personas entrevistadas: **EG, DC, AV, ASM y PE** (**Anexo 4.4.2. Descripción de los testimonios**).

Resulta necesario señalar un último apunte conceptual de importancia, ya que el mencionado trabajo de síntesis o puesta en común en ningún momento procura instituir afirmaciones y/o conclusiones de carácter general. A pesar de tratarse de un estudio que lleva por título “memoria social”, terminología cotidianamente asociada a determinada tradición sociológica, lo que aquí se entiende con estas palabras no apela al famoso concepto de Maurice Halbwachs ni al sistema conceptual de las representaciones de Émile Durkheim. En los términos que aquí se ha trabajado la memoria social, la perspectiva ofrecida por cada testimonio es única y, a pesar de estar estrechamente relacionada a las otras, no puede diluirse en un fondo común de representaciones y/o instancias sociales transcendentales. Es conveniente, en ese sentido, no confundir la mencionada “puesta en común” con una “búsqueda de lo común”, ya que lo que aquí se ha procurado es establecer conexiones entre hechos sociales particulares en vez de instituir supuestas esencias comunes que definan la Dehesa de la Villa como un todo sociológicamente estructurado e inamovible.

Valoración de los resultados obtenidos

Como se ha dicho, “memoria social”, aquí, remite a la conciencia y/o la interpretación actual de esta dinámica del pasado por parte de los agentes que interactúan con la Dehesa de la Villa. Esto implica la asunción de que los datos que los diferentes testimonios han aportado no remiten a la captura de un pasado estrictamente objetivo; esta investigación no busca reflejar verdades históricas absolutas. Sin lugar a dudas estos datos dicen muchísimo del pasado de la Dehesa de la Villa y es más que seguro que en su mayoría no ofrezcan distorsión alguna de los acontecimientos que mencionan, pero son datos producidos en la actualidad, y como tales (y, a decir verdad, como cualquier otra fuente) necesariamente implican una selección y una interpretación por parte de las personas que los produjeron. Esto quiere decir, en definitiva, que estos datos suponen en sí mismos una valoración del pasado por parte de los testimonios; conforman imaginarios que remiten a una dimensión afectiva e interpersonal (social) que no puede disociarse del presente de la Dehesa de la Villa. En resumen, son datos que hablan del pasado de la Dehesa de la Villa desde situaciones del presente y que, simultáneamente, hablan del presente de la Dehesa de la Villa desde imaginarios de su pasado.

Con esta extraña dialéctica se pretende hacer explícito que la propia acumulación de datos relativos a diferentes lugares y acontecimientos ofrece una muestra aproximada de su relevancia social en la historia del lugar. A partir de un sencillo análisis comparativo de un documento de trabajo interno que acumula la totalidad de los testimonios y que supera las 18.000 palabras, puede reconocerse, por ejemplo, en qué medida estos han hablado más o menos de diferentes aspectos de la Dehesa de la Villa: en lo referente al espacio, los relatos que remiten al Cerro de los Locos ocupan aproximadamente el 27,3% del documento, los relativos al Canalillo el 11% y el resto de edificaciones y lugares apenas un 9% (de los cuales la Casa del Escudo un 0,2% y la estatua de Andrés Bello un 0,25%, mientras que la ventas y las vaquerías del entorno suman un 2%); en el marco temporal, la Guerra Civil ocupa el 10,5% de los relatos, las historias de la posguerra un 6,5% y las relativas al periodo más intenso de luchas vecinales otro 6%. Resulta obvio que con esta comparativa no se pretende afirmar que el Cerro de los locos sea 136 veces más relevante que la Casa del Escudo (exactamente la proporción que los diferencia), pero la llamada la atención sobre este desequilibrio sí ofrece un acento sobre una tendencia generalizada del interés y de la memoria de los/as implicados/as hacia determinados lugares en detrimento de otros: aunque sus términos no pueden ser evaluados objetivamente, se hace evidente la existencia de una jerarquía. En ese sentido, la estructu-



Imagen 4.4.1 Comparativa porcentual de la cantidad de información levantada por los testimonios sobre los tópicos que conforman el marco temporal y el espacial. 2018.

ra de este documento es el reflejo esa jerarquía y es en sí misma parte de la interpretación de los datos que contiene, de los cuales se tratará a continuación. (Imagen 4.4.1)

Desde el punto de vista histórico o temporal, en primer lugar, queda claro que la Guerra Civil es un acontecimiento que hace de límite para los cinco testimonios al actuar como un telón de fondo de los recuerdos del pasado a pesar de que ninguno de ellos llegase a ser testigo de ella. La guerra ha marcado física y simbólicamente la Dehesa de la Villa, así como las vidas de los que la vivieron en el lugar (como el padre de PE), por lo que durante décadas la transmisión de su recuerdo fue considerablemente efectiva. Sin embargo, en la mayoría de los hechos relatados se intuye un imaginario amplio (poco concreto) y a veces ambiguo, algo perfectamente comprensible si se considera que no ha sido posible obtener testimonios de primera mano. En segundo lugar, y al contrario de lo que tiende a ocurrir en otros contextos, la posguerra franquista es relatada por cuatro de los cinco testimonios como un tiempo de esparcimiento, libertad y felicidad en la Dehesa de la Villa. En el caso de PE y ASM ambos afirman que tuvieron infancias felices porque transcurrieron en la Dehesa; DC relata que venía con su familia a descubrir la naturaleza y que por lo tanto era para ella un lugar confortable y, por último, AV descubrió en su juventud el Cerro de los Locos, donde encontró un medio deseado de desarrollarse social y laboralmente. En contraposición, el quinto informante, EG, insiste en las dificultades económicas de su familia y en el hecho de que en la época apenas atravesase la Dehesa de la Villa para acudir al trabajo. En tercer y último lugar, resulta de

interés poner en relieve que la mayoría de acontecimientos relativos a las últimas décadas relatados en las entrevistas tenían que ver con las luchas vecinales en defensa de la Dehesa de la Villa contra determinadas intervenciones de organismos públicos y otras instituciones implicadas en la transformación del entorno. Resulta curioso, en ese sentido, que las que en su mayoría fueron presentadas como amenazas y agresiones a la Dehesa parecen surgir ya a partir del inicio de la democracia, aunque, conviene señalar, que parece lógico si se tiene en cuenta que fue precisamente el periodo democrático el que permitió que se generase una organización social de las críticas y de las luchas. En ese sentido, no es que durante el franquismo no existiesen amenazas a la Dehesa de la Villa (ténganse en cuenta las cesiones a la Junta de Energía Nuclear (CIEMAT) o al actual Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón), sino que no existía la organización de las voces críticas que pudiesen ponerles freno. Se debe señalar, en fin, que la defensa de la Dehesa se instituyó —según los testimonios de DC, AV y EG— como un catalizador esencial para el florecimiento de las redes vecinales y asociacionistas del entorno, y que por lo tanto contribuyó a la propagación y consolidación de algunos de los principios democráticos y participativos que nortean este Plan Director.

Desde el punto de vista espacial, se puede afirmar que la acumulación de relatos configura el Cerro de los Locos y el Canalillo como los espacios que más memoria condensan. Discursivamente parecen funcionar como dos extensos ambientes en lugar de como edificios o infraestructuras individuales, que relacionan una heterogeneidad de lugares, construcciones, personas y aspectos. Cuando por ejemplo AV habla del Cerro de los Locos, no se está refiriendo simplemente a una torre de telecomunicaciones o a un accidente orográfico, sino a un conjunto que articula frontones de pelota, duchas y zonas de encuentro y de solárium en las que decenas de personas se atrevían a desnudarse públicamente en plena represión franquista, plantaciones vecinales indisociables del trabajo social que las produjeron, zanjas y marcas de la Guerra Civil, espacios en los que históricamente se desarrollaban actividades circenses y deportivas de alto nivel, lugares de enterramiento de cenizas de amigos, etc. Se trata de un enmarañado que contempla también singularidades históricas en lo referente a la concepción del tipo de corporalidad, de libertad y de uso público que estaban normalizados en la época. Para AV el Cerro de los Locos implica un fragmento de la vida del extrarradio de Madrid en toda su complejidad; no un espacio en el que se desarrollaba la vida, sino un lugar intrínsecamente unido a ella, la vida misma. Para DC, ASM y PE, asimismo, el Canalillo no era apenas una

infraestructura histórica, sino un conjunto que involucraba un extenso medio de gestión hídrica con implicaciones directas en el tipo de vegetación y fauna, en el paisaje y en las diversas actividades que, a pesar de que estuviesen parcial o totalmente prohibidas, ahí tenían lugar. El momento en el que el Canalillo se enterró por completo, en ese sentido, para estas personas no se puso fin a una instalación de canalización, sino a un ecosistema natural y social que caracterizaba a la Dehesa de la Villa como un todo y desde el que proliferaron una pluralidad de rememoraciones. Sorprendentemente, el resto de edificaciones y de lugares reconocibles recibieron en general pocos comentarios. Es precisamente ese contraste con lo anterior lo que permite poner el acento en una jerarquía que, aunque variable según la perspectiva de cada testimonio, coloca en su cenit los dos conjuntos socioambientales mencionados: el aún existente Cerro de los Locos y el ya perdido Canalillo.

Finalmente, con los relatos y comentarios que remiten a la Dehesa de la Villa como un conjunto imaginable, se identifica claramente que los cinco testimonios asociaron sus descripciones del lugar a una dimensión de naturalidad y de libre desarrollo que fue constantemente enunciada en los términos de un “bosque” y/o “monte” en plena oposición a “jardín” y/o “parque”. Para DC se podría hablar, en ese sentido, de un imaginario constituido por un sistema axiológico de dos extremos, en el que la historia de la Dehesa de la Villa se puede narrar en los términos de una resistencia de lo salvaje y lo boscoso ante las invasiones del ajardinamiento urbano. Se trataría de una lucha, cabe decir, que no sólo se desarrolla en lo natural, sino también en el tipo de uso; PE insiste, en ese sentido, en la contradicción de usos que para él existe entre lo que denomina “esparcimiento” (uso histórico y tradicional de la Dehesa de la Villa) y “running” (uso invasivo introducido a partir del enterramiento del Canalillo). Cabe decir, además, que estas consideraciones de valor tienen implicaciones directas en las actividades que tanto PE como DC llevan a cabo en la Dehesa, ya que ambos muestran una clara preferencia por recorrerla a través de sus senderos, evitando todo aquello que les haga sentirse en un ambiente ajardinado o urbanizado.

En términos simbólicos, políticos y afectivos, parece tratarse de una lucha entre un bosque capaz de incluir una pluralidad de signos, de usos y de perspectivas y un parque que da sentido a la normalización y la regulación de lo urbano. No es casualidad, entonces, que la mayoría de acontecimientos clave mencionados por los cinco testimonios funcionen como puntos de inflexión en relación a esta lucha: según EG y ASM los intentos por parte del Ayuntamiento de construir en los 90 una carretera que

atravesase la Dehesa marcó un antes y un después en la producción de esta concepción (la propia consigna “un bosque en la ciudad” data de esta época); para DC un momento clave lo constituyó una supuesta fumigación descontrolada que tuvo lugar en los 70 y que dañó irremediablemente el ecosistema; PE menciona la inadecuada canalización del agua de escorrentía en la zona del arenal que acabó con zonas inundables que para él eran esenciales; y ASM hace especial hincapié en el ya mencionado enterramiento del Canalillo.

Puede decirse que estas cuestiones levantadas por los testimonios, así como otras remiten, finalmente, a un imaginario de la Dehesa de la Villa que, además de identificarla, compromete simultáneamente un sistema de valores y que, por lo tanto, manifiesta un deber ser, es decir, una concepción moral. Se trata, sin embargo, de una moral, la del bosque, con un potencial característicamente pluralista: una moral que, más que sancionar, sabe reconocer el potencial ecosistémico de las zarzas y de las “malas hierbas”, que no quiere que los “locos” desaparezcan y a la que no le incomoda que un vecino asuma competencias de jardinería que oficialmente no le corresponden. En última instancia, y dicho en clave sociológica, una moral compuesta no tanto de grandes viales, sino de senderos que se bifurcan.

4.5 Línea cronológica

Uso didáctico y científico
1918 – actualidad

Uso deportivo
1915 - actualidad

Uso habitacional
1860 – actualidad

Uso recreativo
1889 – actualidad

Uso militar
1860 - 1890 / 1936 - 1939

Uso asistencial
desde 1861 – actualidad

Explotación hídrica
1612 – 1960

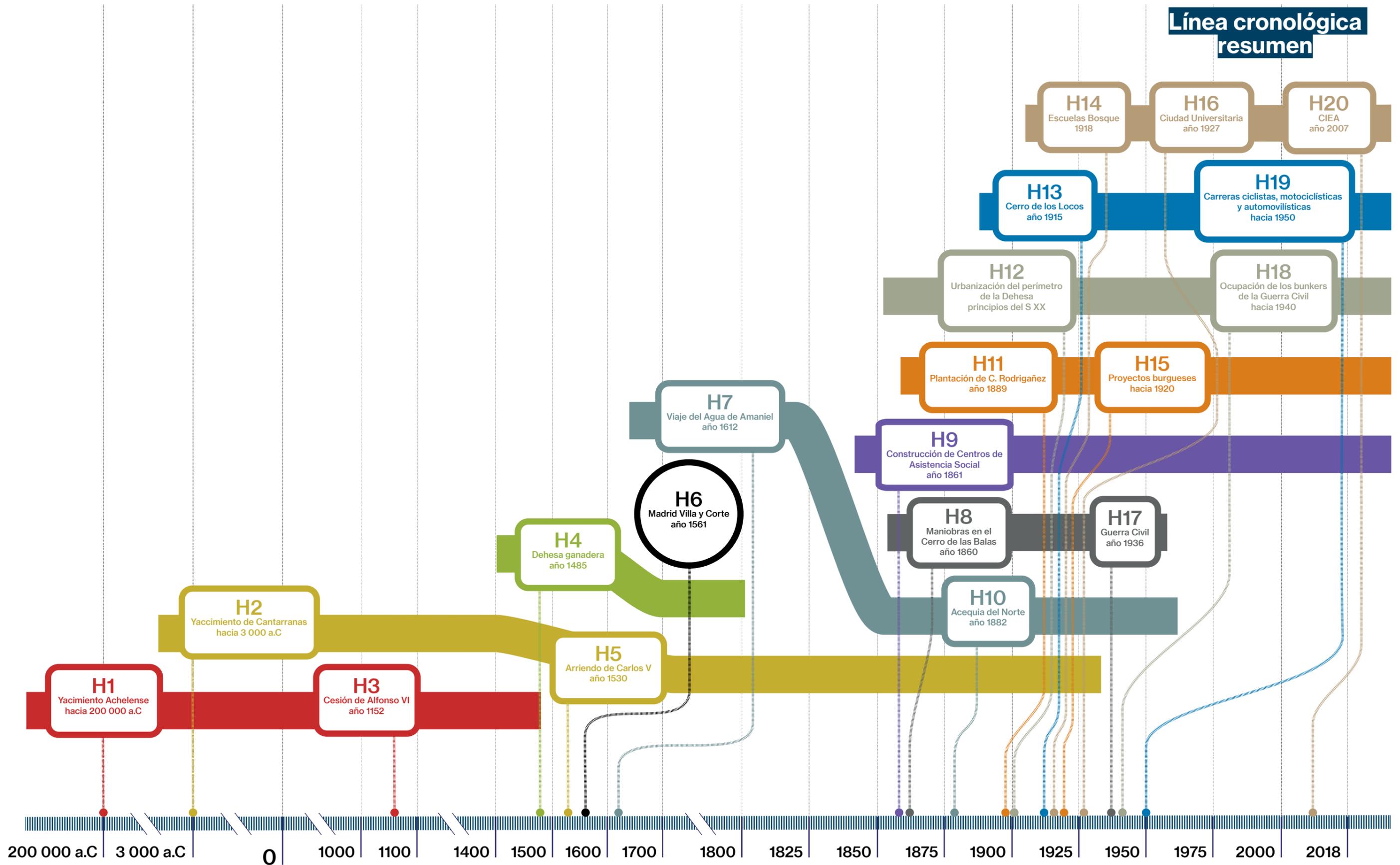
Uso ganadero
1485-1804

Uso agrícola
3000 a.C. – hacia 1900 d.C.

Uso cinegético
+200.000 a.C. – 1485 d.C.



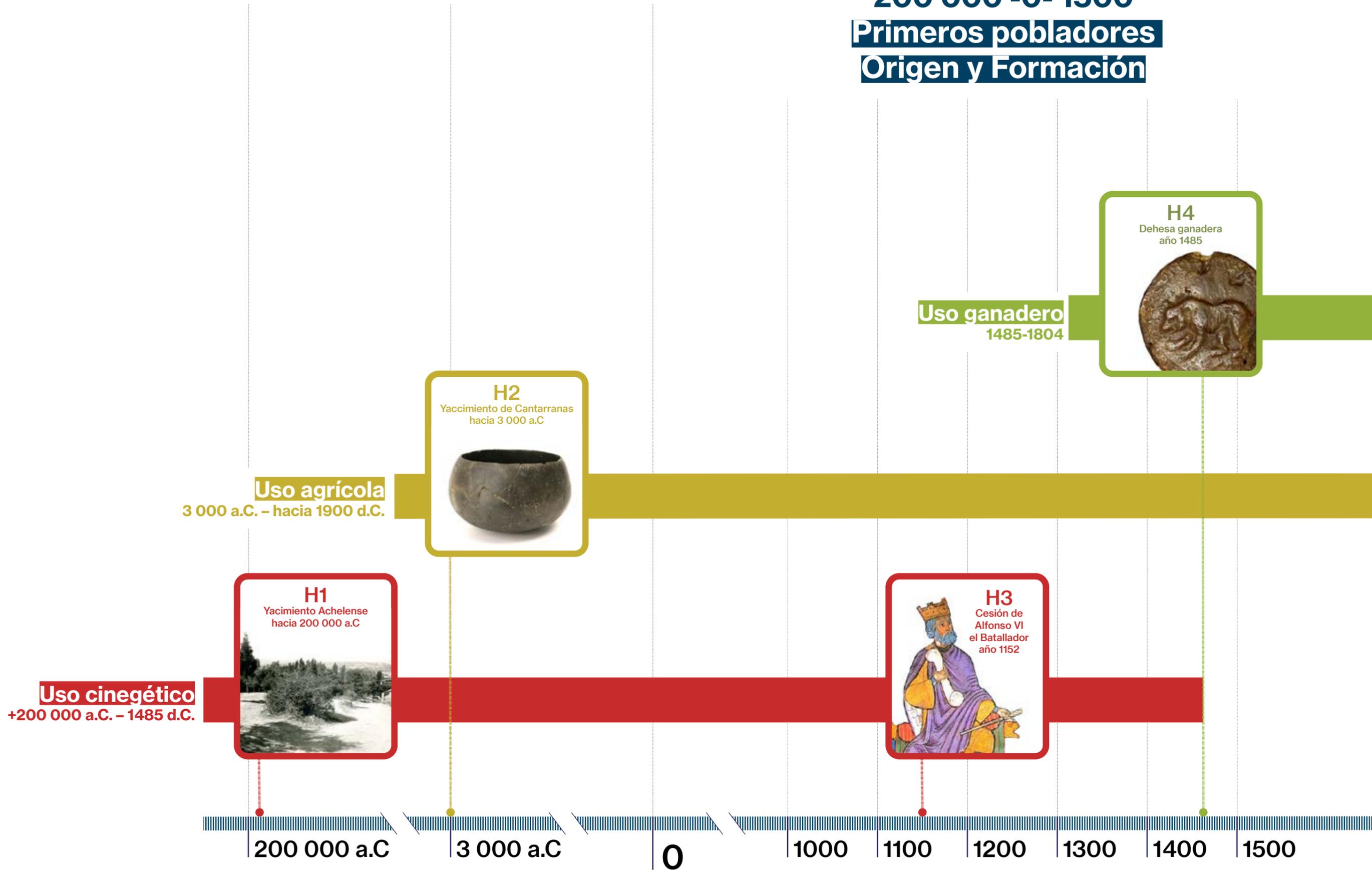
Línea cronológica resumen



200 000 -0- 1500

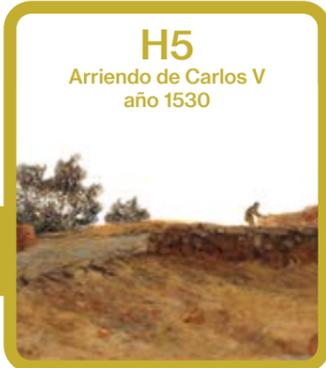
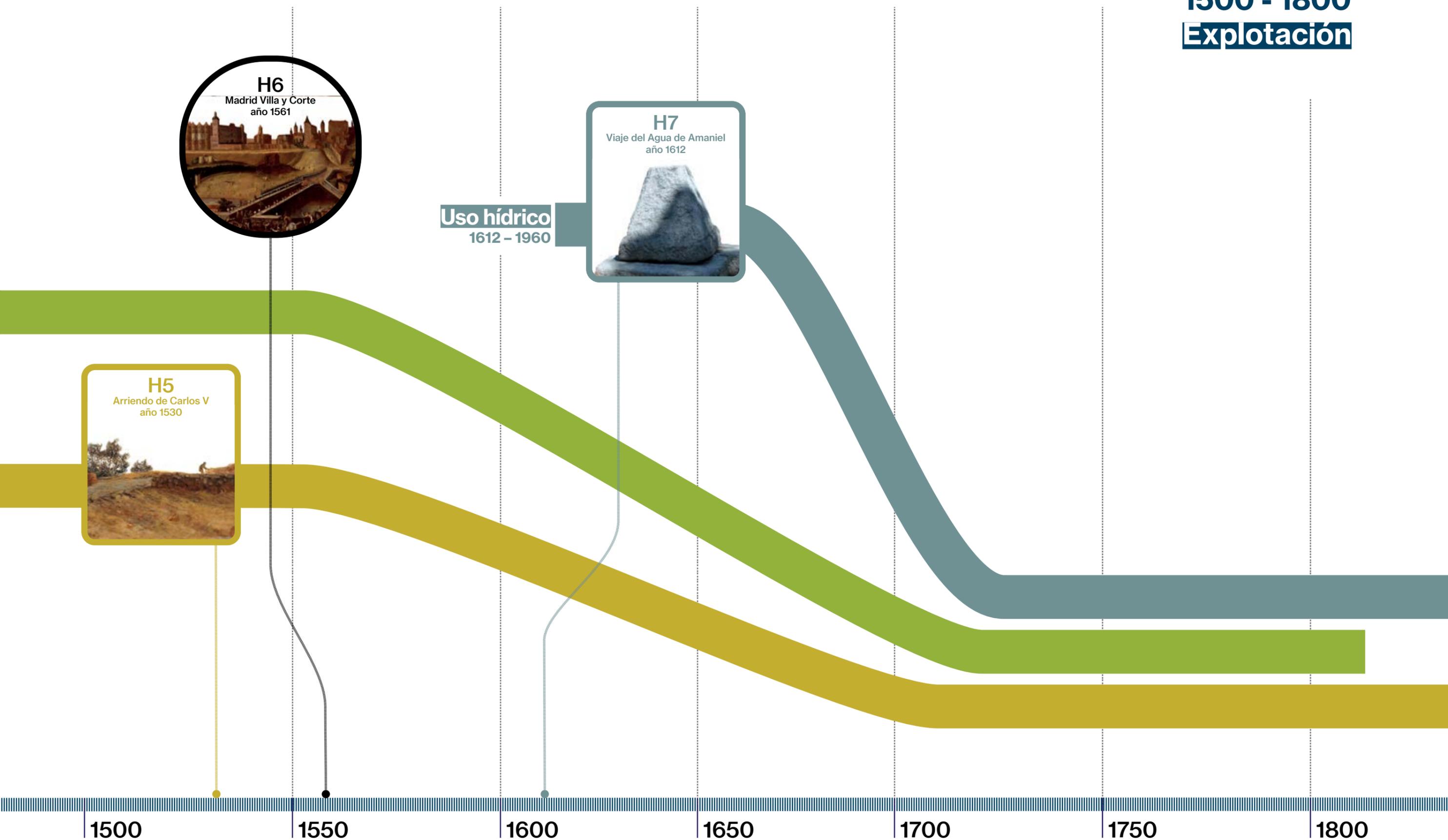
Primeros pobladores

Origen y Formación



1500 - 1800

Explotación



1500

1550

1600

1650

1700

1750

1800

1800 - 1900

Infraestructuras

H12
Urbanización del perímetro de la Dehesa principios del S XX



H11
Plantación de Celedonio Rodríguez año 1889



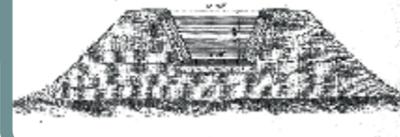
H8
Maniobras militares en el Cerro de las Balas año 1860



H9
Construcción de Centros de Asistencia Social año 1861



H10
Acequia del Norte año 1882



Uso habitacional
1860 - actualidad

Uso recreativo
1889 - actualidad

Uso militar
1860 - 1890 / 1936 - 1939

Uso asistencial
desde 1861 - actualidad

1800 1810 1820 1830 1840 1850 1860 1870 1880 1890 1900

1900 - actualidad

SXX

La Dehesa social

Uso deportivo
1915 - actualidad



H13
Cerro de los Locos
año 1915



H19
Carreras ciclistas, motociclistas y automovilísticas
hacia 1950

Uso didáctico y científico
1918 - actualidad



H14
Escuelas Bosque
año 1918



H16
Ciudad Universitaria
año 1927



H18
Ocupación de los bunkers de la Guerra Civil
hacia 1940



H15
Proyectos burgueses
hacia 1920



H17
Guerra Civil
año 1936



H20
Centro de Educación Ambiental Dehesa de la Villa
año 2007

1900 1910 1920 1930 1940 1950 1960 1970 1980 1990 2000 2010 actualidad

Uso cinegético

+200 000 a.C. – 1485 d.C.

H1

Uso cinegético

Yacimiento achelense

+200 000 antes del presente

Durante el paleolítico inferior diversos grupos de homínidos merodearon por las riberas del Manzanares acechando a los animales que acudían a la zona para abreviar o pastar.



Imagen 4.5.1

Foto tomada por Barradas en la Dehesa durante una de las prospecciones que realizó para documentar los yacimientos de la ciudad de Madrid. José Pérez de Barradas, hacia 1929.

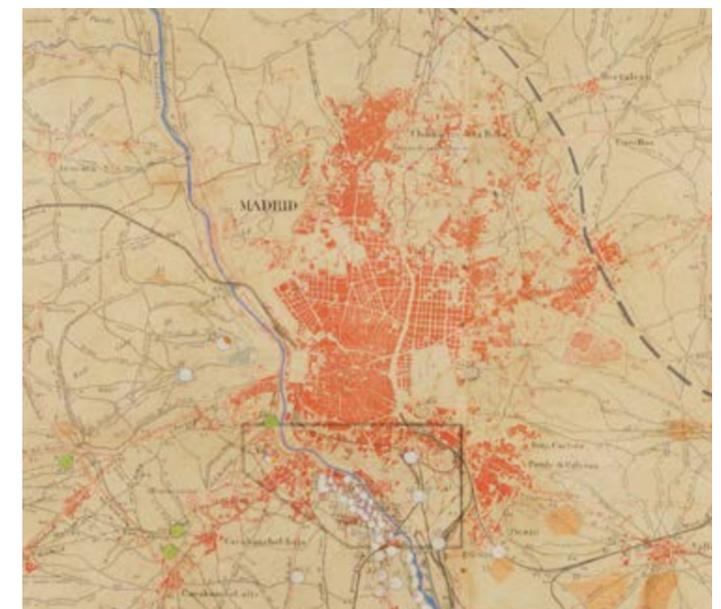
Ayuntamiento de Madrid. Museo de San Isidro. Los Orígenes de Madrid.



La zona rayada en rojo situada al norte de la ciudad indica el lugar en el que se recuperaron las herramientas achelenses.

Imagen 4.5.2

Plano de yacimientos de Madrid. José Pérez de Barradas, 1929. Ayuntamiento de Madrid. Museo de San Isidro. Los Orígenes de Madrid.



H3

Uso cinegético

Cesión de Alfonso VI, 1152

En 1152 Alfonso VI cedió a la Villa de Madrid los terrenos comprendidos entre la sierra y el propio asentamiento, en agradecimiento por la lealtad demostrada por sus vecinos durante la dominación musulmana.

En 1202 Alfonso VIII concedió a la Villa de Madrid un fuero propio que supuso la autonomía del municipio del poder regio y la creación del Concejo de la ciudad.



Imagen 4.5.3

Illuminación de un manuscrito medieval que reproduce la imagen de Alfonso VI.

Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago de Compostela.

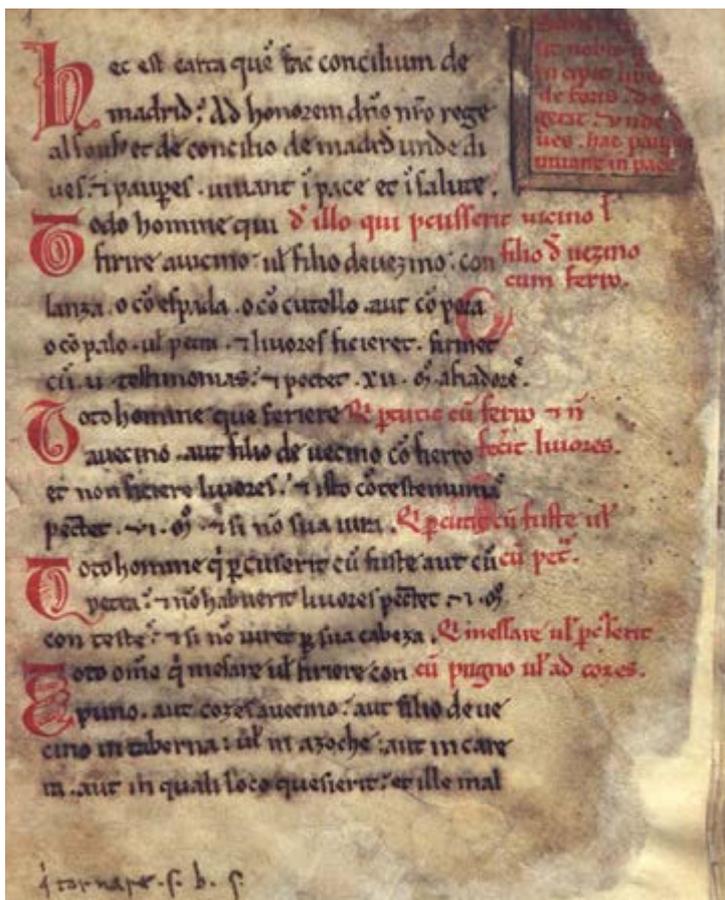


Imagen 4.5.4

Fuero de Madrid otorgado por Alfonso VIII a la Villa en 1202. Archivo de Villa, Ayuntamiento de Madrid.

Uso agrícola

3000 a.C. – hacia 1900 d.C.

H2

Yacimiento de Cantarranas

3000 a.C. – 2500 a.C.

El poblado de la edad del cobre situado sobre el barranco de Cantarranas, hoy Ciudad Universitaria, atestigua el primer cultivo cerealístico de los terrenos comprendidos en la margen izquierda del río Manzanares.

Uso agrícola



Imagen 4.5.5

Cuenco hallado en el yacimiento de Cantarranas. Calcolítico, 3000 – 2500 a.C. Ayuntamiento de Madrid. Museo de San Isidro. Los Orígenes de Madrid.

Imagen 4.5.6
Vista del yacimiento de Cantarranas durante la excavación dirigida por Pérez de Barradas. Ayuntamiento de Madrid. Museo de San Isidro. Los Orígenes de Madrid.



H5

Uso agrícola

Arriendo de tierras para el cultivo cerealístico año 1530

En 1530 Carlos V decidió arrendar para el cultivo cerealístico una parte considerable de la Dehesa de Amanuel aduciendo que Alfonso VII cedió el uso de estas tierras a la Villa de Madrid, no su propiedad.

Esta decisión desembocó en un pleito entre el Emperador y el Concejo de Madrid. Finalmente, los terrenos se arrendaron y tiempo después se vendieron a particulares.



Imagen 4.5.7
El Emperador Carlos V.
Juan Pantoja de la Cruz,
1605.
Museo Nacional del
Prado.



Imagen 4.5.8 *Puesta de sol.* Autor Carlos de Haes, hacia 1856.
Museo Nacional del Prado.

Uso ganadero 1485-1804

H4

Uso ganadero

Dehesa ganadera año 1485

En 1485 el Concejo de Madrid decidió arrendar la Dehesa de Amaniel a los ganaderos que suministraban reses dedicadas al consumo cárnico para que éstas reposasen tras el viaje.

Este uso se prolongó hasta que en 1804 Carlos IV adquirió los terrenos colindantes con el río Manzanares, impidiendo a las reses acceder al agua.



Imagen 4.5.9
Primer sello heráldico del
Concejo de Madrid.
Sello de cera, 1381.
Archivo de Villa.
Ayuntamiento de Madrid.



Imagen 4.5.10
Paisaje.
Bartolomé Montalvo,
primera mitad s. XIX
Museo Cerralbo.

Establecimiento de la Corte en la Villa de Madrid año 1561

H6

Madrid, Villa y Corte

Felipe II establece la Corte en la Villa de Madrid año 1561

Felipe II estableció su Corte en Madrid lo que implicó un crecimiento acelerado del núcleo urbano y de la población. Las nuevas necesidades de la Villa determinaron nuevos usos de la Dehesa de Amaniel.



Imagen 4.5.11

Retrato de Felipe II.

Sofonisba Anguissola, 1573.

Una de las primeras mujeres artistas de la historia que trabajó en la Corte de Felipe II.

Museo Nacional del Prado.

Imagen 4.5.12
Vista de Madrid desde el otro lado del Puente de Segovia con toros incontrolados.
Anónimo, 1550 - 1560.
Museo de Historia de Madrid.



Uso hídrico 1612 – 1960

H7

Uso hídrico

Viaje de Agua de Amanuel año 1612

El viaje de Amanuel captaba agua en el subsuelo de la Dehesa a través de una red de “minas” a las que se accedía mediante pozos rematados por monolitos troncopiramidales o “capirotos”, y la conducía al Alcázar de Madrid.



Imagen 4.5.13

Capirote que culmina uno de los pozos de la Dehesa de la Villa.

Áqaba Arqueólogos. 2018.



Imagen 4.5.14

“Mina” de captación del viaje de agua de Amanuel.

Áqaba Arqueólogos. 2018.

H10

Uso hídrico

Explotación hídrica año 1882

A mediados del s XIX el ingeniero Juan de Ribera propuso emplear el excedente de agua del Canal de Isabel II para el riego de las huertas del extrarradio de Madrid mediante la construcción de dos canales. El agua suministrada por la Acequia del Norte permitió el cultivo de regadío en la Dehesa de la Villa.



Imagen 4.5.15

Sección de la Acequia del Norte. Autor Juan de Ribera, 1866. Imagen extraída de la monografía: *Memoria sobre el riego de los campos de Madrid con las aguas del río Lozoya*.



Imagen 4.5.216

“A por agua.”

J. L. Berzal, 1958.

Colección J.L. Berzal –
Archivo Regional de la
Comunidad de Madrid.

Madriileños

Uso militar

1860 - 1890 / 1936 - 1939

H8

Uso militar

Maniobras militares en el Cerro de las Balas año 1860

En 1861 el Estado compró la Dehesa al Ayuntamiento de Madrid pero, tras varios proyectos, no la destinó a ningún fin y cedió su uso a la Dirección de Caballería de Madrid que la empleó como campo de maniobras y campamento temporal del ejército antes de celebrar sus victorias en la capital. El topónimo "Cerro de las Balas" se acuñó en aquella época.



Imagen 4.5.17

Recibimiento del Ejército de África en la Puerta del Sol.
Joaquín Sigüenza Chavarría, hacia 1860.
Museo del Romanticismo.



MADRID... 799 ... Célébration de la messe au camp d'Amaniel le 19 Mars 1876. J. Laurent y Cia Madrid Impresores

Imagen 4.5.18

Celebración de la misa en el campo de Amaniel el 19 de marzo de 1876.
J. Laurent, 1876.
Archivo Ruiz Vernacci. Fototeca IPCE. D.G. Bellas Artes. Ministerio de Cultura y Deporte.

H17

Guerra civil año 1936

Uso militar

En 1936 la Dehesa se convirtió en la retaguardia del ejército republicano que construyó en ella una línea defensiva fortificada para detener un posible ataque desde la Ciudad Universitaria, primera línea, o bien una maniobra envolvente desde la carretera de La Coruña.



Imagen 4.5.19

Pareja de nidos de ametralladora republicanos situados en el paraje La Mata Espesa, actual parque de Valdebebas, similares a los existentes en la Dehesa de la Villa.

Javier Pastor.



Imagen 4.5.20

Portada de la revista Estampa, número 447. Almazán, 1936.

Durante la II República las mujeres obtuvieron el derecho al sufragio y durante la contienda algunas de ellas participaron como milicianas en el ejército republicano. Biblioteca Nacional de España, Hemeroteca.

Uso habitacional 1860 – actualidad

H12

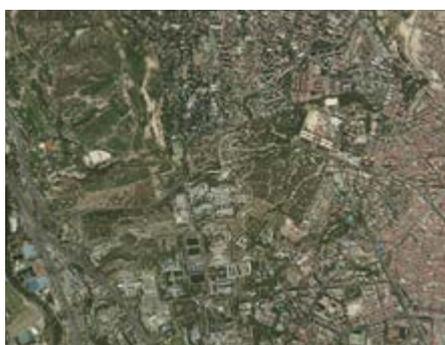
Uso habitacional

Urbanización del perímetro de la Dehesa principios del s XX

El crecimiento de la ciudad llegó al perímetro de la Dehesa a principios del s XX. En ese momento los antiguos terrenos de labranza, segregados durante la Edad Moderna, se convirtieron en privilegiados solares para la construcción de viviendas.



A



B

Imágenes 4.5.21 A y B

A La Dehesa en un momento previo a su urbanización. Foto aérea del vuelo de 1927.

B La Dehesa cercada por la trama urbana. Foto aérea del vuelo de 2017. Dirección General de Urbanismo. Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Planea. Comunidad de Madrid.



Imagen 4.5.22

Anuncio de la Caja Postal de Ahorros promocionando viviendas en la Dehesa de la Villa. Biblioteca Nacional de España.

H18

Ocupación de los bunkers mediados del s XX

Uso habitacional

Las dificultades económicas vividas durante la posguerra forzaron a algunas familias a reutilizar los antiguos fortines de la Dehesa como improvisadas viviendas.

En 1954 las familias fueron desalojadas y en 1971 se cubrieron los bunkers de manera intencional para evitar nuevas ocupaciones.



Imagen 4.5.23

Bunker reutilizado como vivienda en 1954.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.



Imagen 4.5.24

Bunker reutilizado como vivienda en 1954.
Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Uso asistencial desde 1861 – actualidad

H9

Uso asistencial

Construcción de centros de asistencia social año 1861

A mediados del s XIX la Dehesa de la Villa era un paraje cercano a la ciudad de Madrid, extenso y saludable, idóneo para albergar grandes centros asistenciales destinados a las clases más desfavorecidas.



Imagen 4.5.25

Portada del Boletín Oficial del Colegio de Huérfanos Ferroviarios, 1932.



Imagen 4.5.26

Vista aérea del Asilo de La Paloma.
Museo de Historia de Madrid.

Uso recreativo 1889 – actualidad

H11

Uso recreativo

Plantación de Celedonio Rodrigáñez año 1889

Las primeras plantaciones de pinos en la Dehesa se remontan a finales del s XVIII pero no será hasta un siglo después cuando éstas transformen significativamente la vegetación originaria del territorio. Tras las plantaciones, la Dehesa actuará como un parque forestal destinado al descanso de los ciudadanos.



Imagen 4.5.27

Plantaciones de pinos en la Dehesa de Amaniel.

Dibujo al natural de Juan Comba García,
grabado de Arturo Carretero, 1890.

La Ilustración Española y Americana.

Publicado el día 30/6/1890. Año 34.

Número 24. Página 412. Extraído de la tesis
doctoral: Miguel Bobo Márquez. Análisis,

catalogación e indización de la obra de

Juan Comba y García informador gráfico de

<La Ilustración Española y Americana>.



Imagen 4.5.28

Familia celebrando el 1 de Mayo
en la Dehesa de la Villa.

Anónimo, años 20.

Archivo Regional de la Comunidad de
Madrid.

H15

Uso recreativo

Proyectos burgueses años 20

En los años 20 la Dehesa era un apreciado lugar de esparcimiento con muchas posibilidades empresariales lo que motivó la aparición de fastuosos proyectos constructivos de restaurantes y palacetes destinados a la burguesía. Ninguno de estos proyectos llegó a materializarse.



Imagen 4.5.29

Proyecto de restaurante trasatlántico de los Campos Elíseos.
Imagen extraída de: Rodríguez de la Croix, L. *Campos Elíseos de la Dehesa de la Villa*. Memoria. Madrid, 1924.



Imagen 4.5.30

Sorolla con Raquel Meller, su hermana Tina, los pintores Carlos Vázquez, Juan Martínez Abades y otro amigo en la Dehesa de la Villa.
Martínez, B., 1917.
Museo Sorolla, N° inv. 80705.

Uso deportivo 1915 – actualidad

H13

Uso deportivo

Cerro de los Locos año 1915

El Cerro de las Balas se convirtió en el Cerro de los Locos cuando en 1915 los deportistas “asaltaron el bastión” y lo transformaron en un gimnasio al aire libre. La denominación alude al carácter independiente y temerario de los atletas.



Imagen 4.5.31

Martín Marco Voto, alias “Young Martín” o “el Zurdo de Cuatro Caminos” (1931 – 2006). Entrenó en el Cerro y aspiró al título mundial de boxeo.

Photovelox (Bilbao).



Imagen 4.5.32

El acróbata y titiritero Ángel Vázquez Sarti junto a la Torre del Cerro de los Locos.

Daniel Parreño, 2018.

H19

Uso deportivo

Carreras ciclistas, motociclistas y automovilísticas mediados del s XX

En paralelo a la actividad deportiva desarrollada en el Cerro de los Locos, la antigua carretera de la Dehesa de la Villa, con su fuerte pendiente y curvas pronunciadas, se convirtió desde su construcción en 1912 en una pista idónea para disputar carreras de bicicletas, motos y coches.

Imagen 4.5.33
Pegaso Z - 102
compitiendo en la Dehesa.
Martín Santos Yubero.
Archivo Regional de la
Comunidad de Madrid.



Imagen 4.5.34
Carrera en cuesta de motos
en la antigua carretera
de la Dehesa.
Martín Santos Yubero
Archivo Regional de la
Comunidad de Madrid.

Uso didáctico y científico

1918 - actualidad

H14

Uso didáctico

Escuelas Bosque

año 1918

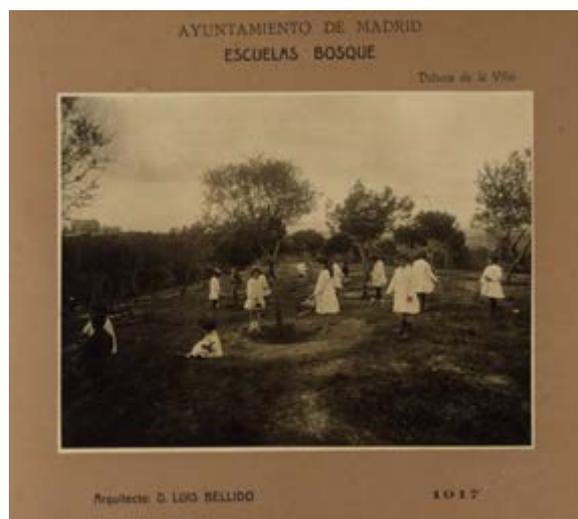
Las Escuelas Bosque se inauguraron en 1918 con un pionero método pedagógico desarrollado por la Institución Libre de Enseñanza. En ella se formaron los niños residentes en los centros de acogida citados.



Imagen 4.5.35

Foto aérea de las Escuelas Bosque. Anónimo, hacia 1920. Museo de Historia de Madrid.

Imagen 4.5.36
Alumnas de las Escuelas Bosque jugando en la Dehesa.
Anónimo, hacia 1920.
Museo de Historia de Madrid.



H16

Uso didáctico y científico

Ciudad Universitaria año 1927

En 1927 se iniciaron las obras de construcción del campus de Ciudad Universitaria sobre el solar que anteriormente ocupó la Dehesa de Amaniél. El proyecto pretendía modernizar el país a través de la renovación de la formación superior y la adopción de la vanguardia arquitectónica del momento, el Movimiento Moderno.

Imagen 4.5.37

José Ortega y Gasset con la Ciudad Universitaria al fondo.

Anónimo, 1934.

Archivo de José Ortega y Gasset.
Fundación José Ortega y Gasset –
Gregorio Marañón.



Imagen 4.5.38

Central térmica de la Ciudad Universitaria
Proyecto de Manuel Sánchez Arcas y Eduardo Torroja, 1932.
Biblioteca histórica de la Universidad Complutense.

H2O

Inauguración del Centro de Información y Educación Ambiental año 2007

Uso didáctico y científico

En 2007 el Ayuntamiento de Madrid creó el Centro de Información y Educación Ambiental con el objetivo de difundir entre los ciudadanos la rica diversidad biológica existente en la Dehesa de la Villa.



Imagen 4.5.39

Edificio que alberga el Centro de Información y Educación Ambiental. 2018.

Imagen 4.5.40
Publicación didáctica editada por el Ayuntamiento de Madrid en 2010.



Anexo 4.4.1 Modelo de Entrevista para la elaboración de la Memoria Social

Las preguntas confeccionadas para la entrevista buscan fomentar la interacción con la persona, de modo que esta se sienta interpelada para expresar su perspectiva personal sobre la historia de la Dehesa de la Villa. Una vez iniciada la conversación, el objetivo consiste en la búsqueda de un mayor desarrollo de los asuntos levantados por el/la entrevistado/a.

- Nombre; Edad; Profesión; domicilio aproximado (barrio)
- ¿Qué crees que busco?
- Cuando digo Memoria Social, ¿qué entiendes por ello?
- Por favor, no omitas cuestiones personales.
- Sabiendo a qué me refiero con Memoria Social, piensa a grandes rasgos qué te gustaría explicarme de tu relación con la Dehesa de la Villa y escoge un itinerario aproximado; dime más o menos el porqué de ese camino (por dónde o qué te interesa ir a ver de antemano, en el mapa). —Nota: reconocer y anotar VESTIGIOS o ÍNDICES (elementos de interés o que generan recuerdos) a lo largo del recorrido—.

Uso:

- ¿Qué sueles hacer en la Dehesa?
- ¿Cuánto tiempo le dedicas a la Dehesa?

Historia/memoria:

- ¿Desde cuándo conoces y/o frecuentas la Dehesa? ¿Por qué motivo?
- Tu relación con la Dehesa ha sido siempre igual o constante, ¿o ha ido cambiando con el tiempo?
- Sí; ¿en qué sentido? ¿Has usado la Dehesa del mismo modo en la infancia y en la vida adulta?
- No; ¿Por qué? ¿Qué diferentes relaciones o etapas consideras? ¿A qué se deben esas fases —acontecimientos personales, etc.—?
- ¿Y la Dehesa? ¿Te parece que ha segui-

do igual a lo largo de los años, o ha cambiado? ¿Serías capaz de diferenciar fases? ¿Qué acontecimientos se te ocurren que pudieron llevar a un cambio considerable en el tipo de vida que aquí tenía lugar?

- ¿Podrías describirme, en general, como recuerdas la vida (o, tu vida) aquí en cada una de estas fases?
- ¿Qué memoria tienes de la Guerra Civil? ¿Qué se te contaba de ella en relación a la Dehesa?

Anexo 4.4.2 Descripción de los testimonios para la Memoria Social

Como se ha indicado en la metodología, la selección de las cinco personas entrevistadas se ha dado a partir de las indicaciones de los agentes involucrados en las jornadas participativas. A continuación se muestran sus datos generales, el mapa del recorrido que eligieron y una pequeña biografía:

EG Enrique García

Profesión: Jubilado / Delineante industrial

Nacimiento/edad: 1939 / 78 años

Domicilio actual: Valdezarza



Fig.4.4.2.1 Recorrido de EG. Iniciado frente al CIEA y finalizado en la calle Francos Rodríguez.

EG nació en Chamartín de la Rosa y vivió en varios lugares de Tetuán antes de mudarse con 16 años a las proximidades de la Dehesa de la Villa, a un apartamento de 35 m² en la calle Sánchez Preciado en la que sus padres le criaron junto a 5 hermanos/as. Después de casarse a los 28 años vivió un periodo en Aluche hasta que en 1974 se mudó defi-

nitivamente a la calle José Romero, en Valdezarza. Su condición como trabajador pluriempleado no le permitió disfrutar efectivamente de la Dehesa de la Villa en su juventud. Ya adulto, sin embargo, comenzó a acudir a los encuentros futbolísticos del Cerro de los Locos, y fue así como, finalmente, “me convertí en un asiduo”. Para EG hubo un punto de inflexión que coincidió con el inicio de su jubilación, en 1998, cuando se intentó construir “una autovía que pasaba por el medio de la Dehesa”, lo que llevó a la organización de las luchas vecinales y a la formación de la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa. Desde entonces su implicación ha sido de gran intensidad desde la Asociación de Vecinos San Nicolás Dehesa de la Villa.

En la actualidad, desde la Asociación, EG participa muy activamente en la organización de múltiples eventos que tienen lugar la zona, como la exposición de fotografías históricas en el Cerro de los Locos, el campeonato de petanca, las fiestas, etc. Asimismo, dice acudir diariamente a la Dehesa, a pasear y de vez en cuando a jugar a frontenis en el Cerro de los Locos: “Como la pista no es muy grande y no haces un gran esfuerzo pues siempre que puedo voy a dar unos pelotazos. Y a pasear, en cuanto puedo, bajo por la carretera desde casa, vuelvo a subir, me hago el circuito y voy hasta el Cerro de los Locos; ahí charlamos un poco y arreglamos el país un rato y ya después vamos para casa.

DC Dolores Campos Cervilla (Lola)

Profesión: Jubilada / Modista

Nacimiento/edad: 1939 / 79 años

Domicilio actual: Valdezarza



Fig.4.4.2.2 Recorrido de DC. Iniciado en la Casa del Escudo y finalizado en la calle del Alcalde Martín de Alzaga.

DC nació en las proximidades del Retiro, el 8 de mayo de 1939, “pero me registraron el 11, porque mi

padre estaba en la guerra y si una mujer te declaraba te consideraban hija de soltera, así que vino el tío Lucas y me registró tarde”. Desde los 6 años, sin embargo, recuerda visitar regularmente la Dehesa de la Villa con su padre, quien le inculcó el cuidado por la naturaleza. Comenzó a trabajar con 11 años y gradualmente se introdujo en el mundo de la moda. Tras casarse pasó 9 años en Suiza, y fue a la vuelta “cuando me vine a vivir aquí [Valdezarza] para estar cerca de la Dehesa”.

En la actualidad DC recorre a diario los senderos de la Dehesa de la Villa para “disfrutar y aprender de la naturaleza”. Le gusta observar los pájaros y las ardillas, a las que ocasionalmente coloca alimentos; cuida de los árboles de la zona de las plantaciones vecinales del Cerro de los Locos y, cuando puede, planta diferentes tipos de vegetación después de consultarlo con los encargados del mantenimiento del espacio verde. DC está también involucrada en las actividades de defensa de la Dehesa de la Villa, y es reconocida por otros como una activista histórica.

AV Ángel Vázquez Sarti (Ángelo)

Profesión: Jubilado / Acróbata y Titiritero

Nacimiento/edad: 1943 / 75 años

Domicilio actual: Valdezarza



Fig.4.4.2.3 Recorrido de AV. Iniciado en el Cerro de los Locos y finalizado en la Av. Santo Ángel de la Guarda.

A pesar de no haber nacido en el entorno más próximo de la Dehesa de la Villa, con 7 u 8 años AV ya la visitaba ocasionalmente “con la pandilla del barrio”. Posteriormente, con 14 años, se mudó a Valdezarza, donde aún vive. Durante sus primeras experiencias laborales, comenzó a acudir al Cerro de los Locos en los ratos libres, donde se interesó por el boxeo y las artes circenses. Gracias al entrenamiento diario en el Cerro, al poco tiempo

pudo organizar “un número de equilibrios del circo, como acróbata”. Desde entonces trabajó toda su vida “con números de variedades o en espectáculos de flamenco que rellenaban con algo de circo” así como con “charlotadas” y “espectáculos taurino-musicales”. Posteriormente, y por motivos físicos, dejó las acrobacias y comenzó a trabajar como titiritero.

AV ha sido uno de los múltiples “locos” que históricamente contribuyeron a conformar el Cerro tal y como se conoce hoy en día, tanto física, funcional como simbólicamente. Su vida, por lo tanto, ha estado estrechamente ligada a la del desarrollo de la zona. En la actualidad se encarga de la gestión de la caseta de la torre, donde se guardan las herramientas y el equipamiento deportivo, por lo que continúa acudiendo al Cerro a diario, sin excepción, hasta el punto de concebir su presencia como una obligación: “todos los días tengo algo que hacer; aquí hay mucho trabajo y como somos cada vez menos no puedo faltar; por eso, yo de aquí no me muevo, que esté abierta la caseta todos los días es importante”.

ASM Ángel San Miguel Covo (Gelo)

Profesión: Jubilado / Administrativo en el Canal de Isabel II

Nacimiento/edad: 1949 / 69 años.

Domicilio actual: San Blas



Fig.4.4.2.4 Recorrido de **ASM**. Iniciado en la zona de petanca y finalizado en el mismo lugar. Nótese que la poca distancia del recorrido se debe a que un problema de cadera no le permitía caminar en exceso al entrevistado.

ASM nació en 1949 en el número 6 de la calle Aviaador Franco, en plena Dehesa de la Villa. Tuvo una infancia dura. Su padre fue preso político durante

años después de la guerra, y una vez libre trabajó en la vaquería de Mártires Maristas; su madre murió al poco de nacer él; “en mi juventud pasamos mucha necesidad, éramos 5 hermanos y me crio mi hermana mayor”. Su condición económica marcó su juventud en la Dehesa, cuyos recursos naturales y sociales constituyeron durante años un medio de supervivencia para él. Comenzó su vida laboral como aprendiz de los joyeros que vivían frente a su casa, posteriormente fue futbolista en el Atlético de Madrid y en el Racing de Santander, pero aún joven tuvo que abandonar la profesión por motivos de salud. Desde entonces trabajó en el Canal de Isabel II, donde permaneció como administrativo durante 44 años.

En la actualidad **ASM** vive en el barrio de San Blas, pero acude religiosamente a la Dehesa de la Villa, “todos los días sin excepción”. Su hijo le acompaña siempre que puede y pasan buena parte de la mañana en el entorno de las pistas de petanca, que considera “mi zona”. Ocasionalmente se acerca al Cerro de los Locos para saludar a **AV** y a los que cuidan de las huertas clandestinas de la zona del antiguo vivero, pero declara transitar poco por los caminos y senderos de la Dehesa. Su vida social está estrechamente ligada a la del lugar; sus amistades pertenecen también al entorno y durante años el punto de encuentro de “la peña” fue el Quiosco El mirador de Narcea.

PE Pablo Escobar

Profesión: Ingeniero de exportación

Nacimiento/edad: 1958 - 60 años.

Domicilio actual: Valdezarza



Fig.4.4.2.5 Recorrido de **PE**. Iniciado frente al CIEA y finalizado aproximadamente en el mismo lugar.

PE declara tener “la suerte de haber nacido aquí en la Calle Pirineos, en la torre”. Asegura que su padre, que pasó la Guerra Civil como miliciano en la

Dehesa de la Villa, compró la casa para poder ver desde la torre el Cerro de los Locos, debido a que allí sobrevivió a una experiencia traumática que le “hizo renacer”. De ese modo, la vida de PE transcurrió desde el primer momento ligada al entorno. Su “ex-mujer también es de toda la vida del barrio, de la calle Nueva Caledonia”. Tras pasar algunos años en el barrio del Pilar construyeron una casa en la Avenida Trajano y volvieron a la zona. Recientemente ha vivido 6 años en Francia, y al volver se instaló definitivamente en Valdezarza, según él, para poder vivir cerca de la Dehesa. Años atrás se vendió la casa familiar, pero él insiste en que ésta continúa siendo su referente.

En la actualidad PE acude todos los días para pasear. Debido a un problema de corazón le es conveniente andar, por lo que desde las 6h00 o 7h00 de la mañana pasea durante dos horas con su perra, “luego hacia la una vuelvo a sacar a la perra y también me doy una vueltita, y hacia el final de la tarde me doy otro paseo de otra hora o dos horas; soy un asiduo de la Dehesa”. Tiene varios recorridos creados por él mismo, por los valles, por el sendero que acompaña el Canalillo, por los Cerros, etc. Para PE, sin embargo, sus paseos no consisten en una actividad deportiva, sino más bien afectiva, contemplativa y social: a lo largo de sus paseos disfruta de las interacciones que le proporciona la Dehesa, tanto con el medio natural como con otros paseantes y asiduos.

Anexo 4.4.3 Estructura Temática de la Memoria Social

A partir de los datos obtenidos de las entrevistas realizadas para elaborar la memoria social, han surgido una serie de contenidos a través de los que se ha podido conformar la siguiente estructura temática de la memoria social:

Marco temporal

- Guerra Civil. 1936-1939
- Posguerra / Infancia y juventud en la Dehesa. 1940-1975
- Intensificación de las luchas vecinales. 1976-Actualidad

Marco espacial

- Cerro de los Locos
- El Canalillo y su entorno

- Otros lugares y edificaciones

Marco perceptivo y/o simbólico:

- "Un Bosque en la Ciudad"

Marco temporal de los testimonios

La recurrencia de los testimonios permitió que la sección referente al marco temporal fuese organizada en tres apartados: 1) La Guerra Civil, 1936-1939; 2) Posguerra / Infancia y juventud en la Dehesa, 1940-1975 y; 3) Intensificación de las luchas vecinales, 1976-Actualidad.

A continuación se tratará de cada uno de ellos.

Guerra Civil. 1936-1939

Una de las primeras cuestiones destacadas por algunos de los testimonios consiste en el papel que la Dehesa de la Villa tuvo durante la Guerra Civil Española. Según AV, desde el Cerro de los Locos, el frente “miraba para el clínico y para la carretera de la Coruña, que es donde estaban los fascistas”, por lo que el mismo Cerro estaba plagado de zanjas y cuevas. La importancia del enclave se expresa en el hecho de que hoy en día, por sus vistas, sea un lugar que permite relatar los acontecimientos: PE señala el Hospital Clínico —“los nacionales querían tomarlo”, dice—, posteriormente apunta hacia El Pardo —“controlaban todo desde allí, en el Cerro Garabitas”—; “desde aquí se defendía el clínico, por eso solían bombardear el Cerro de los Locos, y mi padre andaba por aquí, en alguna de estas trincheras metido”. Enunciados como estos reflejan cómo aspectos esenciales de la guerra que tradicionalmente se perciben en los libros de historia como acontecimientos distantes mantienen en la Dehesa de la Villa la proximidad de la vivencia personal, de la mirada y del dedo índice: “Detrás de mi casa, en una parcela que aún existe en la calle Sort, vivía Largo Caballero. [...] Ahí, en el Giner de los Ríos, Durruti tenía su famosa columna, y lo asesinaron allá [en la zona universitaria]. [...] Mi padre a veces dormía en la Paloma, ahí mismo, donde estaban los comunistas, y donde Miguel Hernández pasó una temporada.” [PE].

La proximidad de los puntos reconocidos por la historiografía, sin embargo, no es el único modo en el que la Guerra ha sido rememorada. Los restos materiales de la misma formaron parte del cotidiano de los usuarios de la Dehesa, de modo que, además de los conocidos búnkeres y cuevas de armas, aún hoy es posible encontrar rastros de metralla y zanjas que constituyeron trincheras:



AV: “yo encontré este obús en las tapias de la Paloma [muestra una colección de objetos de la guerra en la caseta del Cerro de los Locos]. Es que allí bombardeaban mucho porque debía de haber un cañón. Y mira cuanta metralla, y Balas [muestra una cajita con gran cantidad de fragmentos de metralla y balas]. Y todo el Cerro estaba minado; todo lleno de minas. En una cueva un poco más abajo [señala hacia el antiguo vivero] un amigo mío hace unos años encontró un casco italiano.”

PE: “Aquí [en el arenal] está el agujero que dice la gente que es de un obús, que no es de un obús. Ese socavón era en realidad una cueva de armamento que, según me contó mi padre, explotó un día. Y se levantó todo. [...] Anda que no hemos encontrado aquí balas y metralla... y granadas, y algún obús, que tuvo que venir la policía a desactivarlo.”

ASM: “Recuerdo que en los años 50, en otoño caían tormentas, y entonces el agua bajaba y arrastraba todo, porque ten en cuenta que aquí [zonas próximas a Mártires Maristas] no había árboles y todo esto estaba limpio. Entonces, en el suelo salían unas manchas marrones, y eso significaba que había metralla debajo. Por eso veníamos con una lima y la sacábamos y la vendíamos, por el hierro, porque entonces pasábamos mucha necesidad [...]. Todo esto [cerro próximo a Mártires Maristas] estaba lleno de zanjas que daban acceso a los fortines de la curva. Aún quedan muestras de aquello. En el año 58 aproximadamente echaron escombros de ladrillo y hormigón y taparon las zanjas de la guerra, si te fijas aún hoy se ve. Aquí mismo también había una cueva, donde nos metíamos de niños y que llegaba hasta los fortines, pero también la taparon. Todo esto está lleno de historias de la guerra.”

La cuestión de los túneles, tratada por la mayoría de informantes como “un misterio sin resolver” [PE], da lugar a diversas especulaciones que, a pesar de su carácter no científico, proporcionan un medio de rememoración y de interacción entre vecinos:

EG: “Hay varios túneles, pero nadie sabe muy bien por donde están. El otro día un vecino mío, con 92 años, o sea, que vivió la guerra a gusto, me contó que había unos túneles que entraban ahí en la Paloma y por los que llevaban los antiaéreos.”

PE: “Mi padre me contaba que las baterías no las ponían en los cerros, sino en el comienzo de las vaguadas, como en la esquina, escondidas entre los pinos, y siempre comentaba que nunca entendió cómo los fachas podían ser tan tontos de bombardear siempre los cerros, pero nunca la parte de atrás. Había una batería en el mirador de la

curva de la muerte y otra en el Cerro, pero más en la entrada. Pero nunca hizo referencia al túnel... ese que todo el mundo comenta hoy que las baterías las transportaban por un túnel que venía desde la Paloma.”

ASM: “Todo estaba lleno de túneles; hay una cueva que pasa por debajo de la carretera de la Dehesa de la Villa, la cruza, yo lo he recorrido; y este otro llega hasta el Cerro de los Locos, que estaba todo minado por debajo.”

Varios vecinos comentan también la presencia de un túnel de gran longitud que parte de una casa en la calle Mecánico Rada, hoy propiedad de Paloma Segrelles:

ASM: Antes de que llegasen las Segrelles a aquella casa, cuando estaba la anterior familia, mi padre segaba en esos terrenos, y yo iba con él para ayudarlo a rastrillar, y entré en las cuevas, que ahora son las que están dentro de la casa de estas señoras. [...] También hay unas cuevas pasando la Fuente de la Tomasa. Hacia el final hay una curva doblando a la izquierda, ahí encima, ya junto al Cerro, estaba todo lleno de cuevas. Y ahí se metía la gente a vivir.”

ASM insiste, además, en que los túneles unían varios de los fortines. A lo que añade:

ASM: “En todos los fortines había gente. En los tres fortines que yo he conocido vivía gente. En ese [señala la curva de la muerte] había un matrimonio con tres hijos; el padre era amigo de mi hermano, y yo dormía ahí a veces. No hay suelo, era una manta que lo cubría, y punto; entonces, para cocinar, salían fuera, en una lata de sardinas de 5 kilos. Se cocinaba mucho con hornillos de petróleo. Me acuerdo perfectamente.”

En otro orden de cosas, cabe mencionar que ninguno de los testimonios vivió de primera mano la Guerra Civil. Para los cinco se trata un acontecimiento relativamente próximo, pero no vivo. A pesar de ello, en el caso de PE la memoria de la guerra en la Dehesa acarrea una cercanía específicamente personal. Su padre, Antonio Escobar, conocido como por muchos como “el Maestrillo”, vivió la totalidad del conflicto bélico en el entorno de la Dehesa de la Villa. El testimonio de PE sobre su padre revela aspectos de gran interés sobre la época:

PE: “Él se definía siempre como “poeta, tendero y anarquista”; siempre decía eso. Lo de “maestrillo” se le quedó porque con 17 años se dedicaba a enseñar a leer y a escribir a la gente que estaba aquí en el frente, y les escribía cartas y tal. Pasó

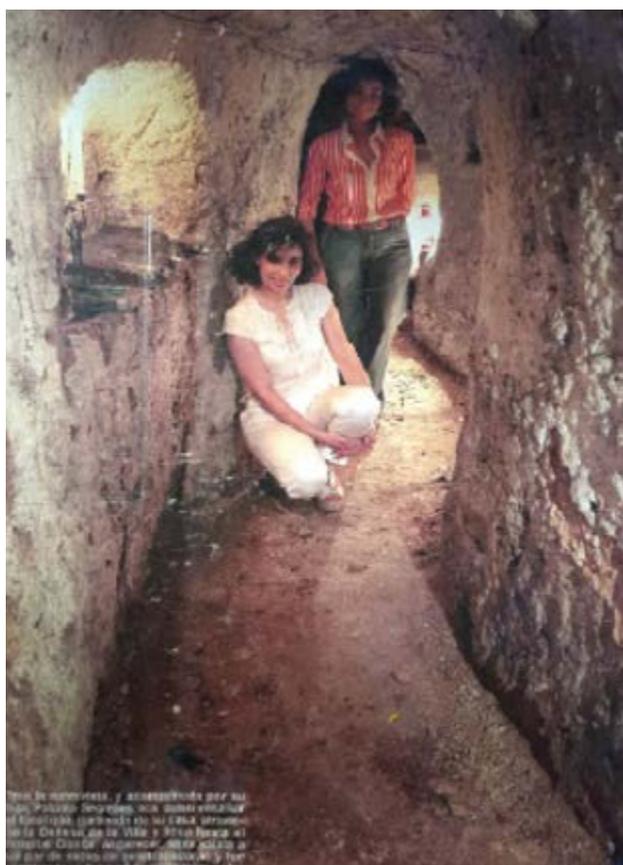


Imagen 4.4.3.1 Túneles de la casa de Paloma

Segrelles en la calle Mecánico Rada. Fotografía cedida por Adolfo Ferrero, publicada en ¡HOLA!, 29 de Agosto 2012.

la Guerra en la Dehesa de la Villa. Estuvo como miliciano de la cultura; le dieron un fusil y un lápiz y, ¡jala!... a escribir cartas. Él era de Vallecas; de niño se buscó un poco la vida cargando sacos de patatas, y la suerte fue que tuvo un maestro, Don Crédulo Escobar, que les daba clases gratuitas a las tardes y noches a los chavales sin recursos, aunque mi padre siempre le llevaba un par de patatas para pagárselas. Cuando empezó la Guerra mi padre tenía 16 años. Entonces se afilió a la CNT y le pusieron en la Milicia de la Cultura. Estuvo en los dos sitios, con los comunistas en la Paloma, y aquí en el Giner de los Ríos, con la columna de Durruti. Pero hubo muchos como él. Por ejemplo, Miguel Hernández, que estuvo algún tiempo también aquí en la Paloma, si no recuerdo mal en el 15º regimiento, también era miliciano de cultura. Mi padre estuvo permanentemente en la Dehesa, en la defensa del Clínico, hasta que acabó la Guerra. [...] Decía que podía jactarse de no haber pegado un tiro en toda la guerra, pero esta le dejó un fasto recuerdo en el cuello. Cuando el Canalillo estaba vallado, en el Cerro había una pasarela de hierro [lugar de la actual escalera de bajada del Cerro] para pasar hacia el lado de la Ciudad

Universitaria por encima del Canalillo. Y en una de estas refriegas en las que iban cambiando un poco las posiciones, llegaron los nacionales, mataron a los tres o cuatro que estaban con mi padre y a él le vieron tan mocoso, porque era un mocoso de 17 años, que dijeron, “bueno, a este le vamos a dar un escarmiento”, y entonces le colgaron de una cuerda, que le dejó una marca en el cuello el resto de su vida, y le dejaron con una caja debajo, como en las películas de vaqueros, tal cual, colgando del puente en el Canalillo. Y decía mi padre que ni podía recordar cuanto tiempo estuvo ahí pero que finalmente llegaron compañeros suyos y le quitaron la cuerda. Por eso, del trauma que se le quedó, cuando tuvo una oportunidad se compró una casa aquí, hacia el 50 o 51, para poder ver [desde la torre] el Cerro. Ese fue el motivo por el que se vino a vivir aquí.”

Nótese, finalmente, que las implicaciones de la Guerra Civil van más allá del mero recuerdo. La huella física, en el territorio y en los cuerpos de quienes la vivieron, tuvo implicaciones directas en el posterior desarrollo de la vida en la Dehesa de la Villa. A continuación se tratará de esta cuestión.

Posguerra / Infancia y juventud en la Dehesa. 1940-1975

Los relatos de posguerra de los testimonios que la vivieron en la Dehesa de la Villa ofrecen una imagen compleja del lugar. En primer lugar, aquellas personas que disfrutaron de su infancia en las proximidades del espacio natural, como **PE** (que vivía en la calle Pirineos) y **ASM** (en la calle Aviaador Franco), no dudan en resaltar consideraciones relativas a la libertad y a la felicidad que este les proporcionaba:

PE: “¡Esto [la Dehesa] era mi casa! En mi casa había jardín, pero esto era mi verdadero jardín, y del resto de chavales. Nosotros no le llamábamos la Dehesa, le llamábamos “los Pinos”: “¿a dónde vais?”, “¡a los Pinos!”; era una extensión de nuestras casas. [...] Pero este era nuestro territorio, desde Pirineos hasta el Cerro, era nuestra zona; por eso, no solíamos andar mucho más allá. Y recuerdo que nuestras madres se ponían en fila en la calle Pirineos, en la bajada, y gritaban: “¡Pepeeee! ¡Pablooo!”, a la hora de comer o lo que fuese, y ahí de cháchara la madres mientras nosotros andábamos por aquí, ¡y se les oía! ¡desde aquí [Cerro de los Locos]! Y lo jodido es que a mí me tocaba siempre el primero, porque en mi casa se comía muy pronto [risas].”

ASM: “Esto era mi vida, aquí las 24 horas de día. Hasta por las noches, que veníamos a jugar al escondite. Aprovechando la poca luz de las

bombillas, veníamos también a la noche a jugar al fútbol. Jugábamos muchísimo al fútbol. Ahí [zona Aviador Franco con Mecánico Rada] era toda una explanada grandísima. Ahí era donde más jugábamos. [...] En la zona de la Fuente de la Tomasa había varias zanjas, y como el Canalillo desaguaba por esa zona nosotros de niños aprovechábamos el agua para llenar las zanjas y hacernos presas para bañarnos. Aquí también [vaguada frente a Mártires Maristas], solía haber agua, y nos hacíamos presas con lo que hubiese a mano. Por eso cuando hicieron el túnel [de Sinesio Delgado] no se creyeron cuando les decíamos que había agua, porque hicieron unas perforaciones pero no les salió agua; al final se les hundió y murieron dos obreros. Se hizo un pequeño socavón y los bomberos tuvieron que trasladar a las monjas a un hotel de ahí atrás [...] porque empezaron a aparecer grietas en el convento. [...] Nosotros teníamos nuestras charcas. Las hacíamos nosotros. Aprovechando las zanjas, hacíamos unas presas con tierra y palos y todo, con el azadón, las llenábamos de agua de las caídas de agua, y luego nos tirábamos de cabeza. Nos lo pasábamos de maravilla.”

Este tipo de relatos, que invocan usos hoy en día inconcebibles, dejan ver que eran los niños (en su mayoría varones), los que más uso hacían del espacio. Por otro lado, estas mismas historias hacen referencia a un aprovechamiento intensivo de los recursos naturales por parte de los jóvenes usuarios; desde el agua de escorrentía para la creación de piscinas, a los frutos arbóreos:

PE: “Recogíamos piñones. Cuando caía una tormenta de estas de viento y mucha agua era una gozada, porque sabíamos que al día siguiente estaría el suelo lleno de piñones. Y claro, salíamos como locos.”

La recogida de esos mismos recursos, sin embargo, suponían para alguien como **ASM** una cuestión que iba más allá de lo lúdico:

ASM: “La Dehesa me ha ayudado mucho. Porque yo luego cogía piñones, e iba al rastro aquí a Marqués de Viana, con un saco, y las vendía. También cogíamos la leña para usarla en casa, de las ramas de los pinos que caían en invierno, porque aquí caían nevadas impresionantes.”

La Dehesa de la Villa, de ese modo, conformaba para **ASM** parte de sus medios de supervivencia:

ASM: “Yo me he adaptado a todo aquí en la Dehesa de la Villa. Vendía agua. Iba a la fuente que hay en Francos Rodríguez con dos botijos, uno blanco y otro rojo, en verano, y los cargaba de agua. E iba

por la Dehesa de la Villa a vender agua. Bueno, era... “¡chaval, dame un trago!”, y me daban, pues dos reales, una peseta de papel... el que más bebía no te daba nada. Y luego me iba a la calle Maudes, donde estaban los bombones o helados Camay, y ahí los chavales íbamos los domingos y te daban una chaqueta que te llegaba hasta las rodillas con una bombonera cruzada que me arrastraba, e iba por la Dehesa andando y vendiendo los bombones, que era lo jodido. [...] Ten en cuenta que esto antes era una alegría, de críos, familias y de todo que venían a sentarse. Y es que los fines de semana la Dehesa estaba llena, ¿eh? Y eso te lo digo porque yo iba los lunes, con mis hermanos, e íbamos “a la busca”. Por si había alguien del fin de semana que se hubiera dejado algo; un reloj, una cartera, algo de dinero, lo que fuese. Yo me he encontrado de todo, porque como la iluminación era muy escasa cuando caía algo no lo encontraban.”

Es así como ante ese paisaje bucólico que representa las infancias felices de la Dehesa de la Villa aparece ocasionalmente una imagen de la precariedad y las injusticias de una época marcada por el desequilibrio social. El retrato ofrecido por **ASM**, cuya familia se vio trágicamente afectada por la victoria de Franco, deja ver que en la Dehesa la estratificación socioeconómica también se dejaba sentir:

ASM: “Lo malo es que estaba rodeado de gente muy rica. [...] A nosotros nos llamaban los niños de la calle. Éramos 5 hermanos [...] y con los hijos de esa gente no teníamos casi relación. Ellos venían únicamente a por piñones, y se los tenían que coger, además. Éramos tan tontos que se los cogíamos; hasta se los partíamos, porque te daban luego una onza de chocolate. Pero así era la vida de jodida. [...] Cuando jugábamos al fútbol, el rico de enfrente era el que tenía el balón, y, claro, tenía que jugar por cojones. Le decíamos, “¡Lucito, vete a por el balón!”, y preguntaba, “¿y de qué voy a jugar?”, “de lo que tú quieras, pero vete a por el balón” le respondíamos [risas]. Qué jodido... ¿Y la bicicleta? Lo mismo: “¡Lucito, tráete la bicicleta!” y el cabrón del Lucito: “¡pues dame piñones!”, ¡pues le tenían que dar piñones!”

Frente al malestar generado por las diferencias económicas y sociales, sin embargo, los relatos indican que surgían también momentos de interacción y convivencia entre niños:

ASM: “En la zona éramos veintitantos niños, de entre 16 y 8 años más o menos. Eso quitando a los ricos, los hijos del de la pesca y de los joyeros, que no hacían nada. Esos tenían su piscina; ¡qué coño iban a ir a bañarse con nosotros en un charco! Pero

ya de perdidos a lo mejor un día nos los llevábamos con nosotros por ahí, y claro, ellos se volvían locos... pensarían “madre mía, nosotros que lo tenemos todo no lo podemos hacer y estos que no tienen un duro disfrutaban más que nosotros de la vida”... Nosotros disfrutábamos de la Dehesa, disfrutábamos muchísimo, y ellos no.”

En la zona de la calle Pirineos, por otro lado, PE asegura que las relaciones eran más fluidas entre los jóvenes:

PE: “La zona de la calle Pirineos era supuestamente de gente de dinero, sin embargo, detrás, en el barrio de Amanuel, eran todo casas bajas. Justo detrás de mi casa, en la calle Sort, está aún hoy una parcela que era de Largo Caballero, y en la que construyeron unas casitas muy humildes. Yo conozco a la gente que vive ahí de toda la vida. Al final estaba todo muy mezclado, y de niños no hacíamos distinción; los de esta zona andábamos todos juntos y salíamos a todas horas.”

A pesar de estos enunciados, que, como se ha dicho, invocan cierta predominancia de los niños en el cotidiano del espacio natural, resulta necesario mencionar que las cinco personas entrevistadas hicieron hincapié en el hecho de que la Dehesa de la Villa recibía los fines de semana gran cantidad de visitantes que acudían con intención de disfrutar del día “en el campo” [DC]. ASM asegura que en la época llegaron a existir 26 quioscos esparcidos por toda la zona verde, y que las familias acudían con manteles y mantas para tumbarse y comer en el suelo. La familia de DC, por ejemplo, solía pasar el día en un rincón de las proximidades del antiguo vivero (actualmente parte de la Zona Universitaria), donde por aquel entonces “había más vegetación que hoy” [DC]. Asimismo, a las personas que venían el fin de semana hay que sumar la gran cantidad de adultos que acudían al Cerro de los Locos, donde, además de ser el lugar de entrenamiento diario de deportistas y toreros, los domingos se organizaban partidos de fútbol multitudinarios en los que llegaban a jugar “20 contra 20” [EG].

Del Cerro de los Locos se hablará más extensamente más adelante, sin embargo, conviene resaltar aquí la singularidad que suponía este lugar en plena dictadura. En un tiempo en el que el derecho de reunión estaba severamente restringido y en el que la más ligera actividad pública que pusiese en evidencia la estricta moralidad católica podía ser duramente reprimida por la conocida “ley de vagos y maleantes”, decenas de personas se reunían semidesnudas en este entorno para ejercitarse y convivir según los preceptos de cierto “culto al cuerpo” [PE]. No es de extrañar, entonces, que fuese

en esta época en la que el revuelo generado alrededor de este conflicto moral acabase por nombrar a los que allí acudían como “los locos”.

Hay que citar, por último, que las que llevaban a cabo los locos no eran las únicas “ilegalidades” que se daban en la zona. Algunos testimonios indican que es útil pensar en la Dehesa de la Villa de esta época como un lugar muy próximo a la idea de campo; sin embargo, no hay que olvidar que en la época la zona ya se encontraba en un entorno parcialmente urbanizado de Madrid y que, como tal, atraía usos característicos de los contextos de extrarradio.

ASM: “En el Cerro [en la planicie de pinos] se hizo en una mafia cuando yo tenía 14 o 15 años [1963 aprox.]. Empezaron a jugar al chito. Se jugaban el dinero los vaqueros, los dueños de las vaquerías de la zona. La cosa es que estaba este... [...] que vivía en una cueva con su mujer y tres hijos no muy lejos de mi casa. Él era un sinvergüenza y un canalla; un ladrón... se fue al Cerro de los Locos y vio lo que había, que jugaban al chito. Y este aprendió y se le daba muy bien, era el mejor que había; pero no tenía dinero para apostar. Así que los vaqueros empezaron a darle dinero, y así él tiraba por los vaqueros, y cada vez más apuestas y apuestas y apuestas. Y se jugaban los miles de pesetas como... Entonces él ganaba y los vaqueros le daban un dinero de lo que había ganado. Entonces ya se empezaron a meter los taxistas, y estos jugaban a las cartas. Y se formó entre los taxistas y los vaqueros una mafia que no veas. Ahí estaba la policía cada dos por tres. Estos estaban en los planos, por donde se jugaba a fútbol los domingos, y los deportistas, que nada tenían que ver, estaban en las caídas del Cerro, sobre todo en la loma hacia la calle Pirineos, que es donde se ponían en taparrabos los que nosotros decíamos que estaban zumbados.”

Al parecer, fue ese mismo individuo el que, según ASM, atrajo a la Tomasa para que ejerciera la prostitución en la zona:

ASM: “Pues ese golfo del que te hablaba, ese es el que trajo a una chica de 20 años o así, que era la Tomasa, y empezó a prostituirla. Sería por el año 64 o así. [...] Y claro, luego la chica se tenía que lavar, por eso bajaba andando y se venía hasta la fuente, que ahora está medio escondida, pero antes estaba mucho más; si no sabías no dabas con la fuente. Total, venía, y ahí se lavaba, de ahí se quedó la Fuente de la Tomasa. [...] La Tomasa venía a diario de la parte de López de Aro o por ahí. Pero ella trabajaba sola, ¿eh? No traía otras chicas como dicen algunos. Es que, claro, si no, imagínate, venía la policía. Jamás he visto a nadie más que a



la Tomasa. A ver, luego había otras zonas fuera de la Dehesa. Por ejemplo en el Puerta de Hierro era la zona de los homosexuales que ejercían ahí, y yo de niño cuando iba al parque sindical o al Manzanares pasaba por ahí y los veía, pero tenía que ir siempre acompañado.”

Estos últimos relatos ponen de manifiesto lo estrechamente ligada que estuvo la Dehesa de la Villa a la vida de individuos de estratos sociales afectados por la desigualdad característica de la época, hasta el punto de que los topónimos de algunos de los emplazamientos más conocidos de la Dehesa, como el Cerro de los Locos o la Fuente de la Tomasa, hacen referencia a estas figuras estigmatizadas por la moral franquista. En un tiempo en el que la libertad brillaba por su ausencia, la Dehesa de la Villa acogió hechos que —aunque moralmente complejos y/o contradictorios— permitieron la supervivencia (económica y social) de personas que de otro modo estarían condenadas al ostracismo.

Intensificación de las luchas vecinales. 1976-Actualidad

Los testimonios relativos a los periodos históricos más próximos a la actualidad insisten una y otra vez en las luchas vecinales que tuvieron lugar en defensa de la Dehesa de la Villa. Aunque se trata de un hecho ocurrido aún durante el franquismo, **ASM** cita el escape radiactivo de la Junta de Energía Nuclear (actualmente CIEMAT) del 7 de noviembre de 1970 como el acontecimiento clave en lo que respecta a este periodo. Según **EG**, el agua contaminada “llegó hasta Portugal, a través del Manzanares y el Tajo, y fue cuando llegó que con el escándalo nos enteramos aquí”. El secretismo del Estado en torno a la catástrofe ecológica fue total —los informes no se hicieron públicos hasta 1994—, por lo que, debido al desconocimiento de la población, la organización de un movimiento crítico con esta cuestión no se intensificó hasta varios años después del fin de la dictadura.

ASM: “Aquí cada dos por tres había manifestaciones por eso. Se hacían marchas desde la Casa del Escudo; se bajaba toda la carretera de la Dehesa de la Villa y se seguía hasta la Ciudad Universitaria. Todo el mundo se vestía de blanco, con monos.”

EG: “Luchamos para quitar el CIEMAT, pero nada. Hace años nos juntamos asociaciones de vecinos, sindicatos y partidos para desarrollar un plan para desalojar todo esto o ver realmente qué es lo que hay ahora mismo aquí, porque al parecer hay una celda de residuos nucleares, y no sabemos qué más. También pedimos detectores de radioactividad en el paseo [del canalillo], para asegurarnos de que

esto está realmente controlado. Al final se fueron los sindicatos y los partidos, y se nos fue al garete.”

Los logros fueron pocos; la preocupación por las consecuencias de lo que algunos definen como el desastre nuclear más grave de la península continúan hoy en día y los vecinos especulan sobre cuales fueron los verdaderos daños sobre el ecosistema de la Dehesa y la salud de la población del entorno. Por otro lado, el hito en lo que respecta a la organización de las luchas vecinales lo constituye la paralización de la carretera que, ya en los 90, se intentó construir en el corazón del espacio natural:

EG: “En el proyecto de la carretera querían hacer un túnel en el Cerro de los Locos que iba hasta la fuente de la Tomasa, donde salía un nudo que se la cargaba por completo.”

En el periodo de la dictadura, cesiones como la de la Junta de Energía Nuclear o la del Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón habían supuesto un duro varapalo para el espacio verde, si embargo, la posibilidad de que la Dehesa quedase completamente anegada por un sistema de vías fue la gota que colmó el vaso. Tras el revuelo inicial, al que acudieron medios y algunos políticos en apoyo a la reivindicación de paralización de las obras, se consolidó un frente de lucha común:

EG: “Para mí un antes/después es cuando ocurre lo de la carretera, o sea, cuando empezamos con las manifestaciones y a implicarnos. Veníamos el sábado. Nos hacíamos unas barcas de cartón al lado de lo que hoy es el Centro de Información. Una vez que estaban hechas bajábamos por la carretera con las barcas y con una orquestilla que alquilábamos. Nos llevábamos una manguera de 50m que conectábamos a las bocas de riego que había a lo largo de la carretera, e íbamos mojando a todo el mundo. Y luego, en la fuente de la Tomasa hacíamos una merienda. Conseguimos 20.000 firmas e hicimos una manifestación gorda, hasta que se paró. Hemos trabajado lo que no está escrito.”

La organización fue un éxito. La paralización del proyecto de la carretera vino acompañada de la creación de la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa, que generó un marco de entendimiento entre las diferentes asociaciones vecinales y que llevó a la “proclamación del plan director del 98” [**EG**]. Fue así como, en el verano de 2001, un nuevo intento por crear un camino asfaltado que conectase el Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón con el Cerro de los Locos desencadenó una nueva ola de actividades reivindicativas a favor de la

conservación del carácter natural de la Dehesa de la Villa:

DC: “Estaba Manzano de alcalde. Y me vino un señor un viernes que yo no había ido a la Dehesa y me dice: “no veas lo que está pasando; quieren hacer una carretera al Cerro de los Locos”, y yo, “¿cómo?”. Cuando vengo por la tarde ya habían cortado árboles. Pues entonces, al otro día, a las 5h30 de la mañana ya estaba plantada ahí, y venía los tractores y todo, y me dijo: “señora, quítese”, y le digo: “no, ustedes no pasan de aquí”. Les dejé antes un mensaje a los ecologistas, y me dijeron, “llama al 092, a los verdes”, y ellos llamaron también a la prensa y la televisión. Querían hacernos una carretera de entrada y de salida pasando por el Fabiola. Esto estaba lleno de pinos, y sin consultar con nosotros se hicieron el aparcamiento [externo].”

AV y EG recuerdan con cierta nostalgia y humor la valentía de DC, que se tumbó frente a la excavadora y paralizó las obras por completo:

DC: “Yo me planté ahí y no les dejé pasar. Y un camionero me decía: “señora, se ponga como se ponga por los cojones esto se va a hacer”, y yo le dije: “pues mira, usted por sus cojones y yo por mis ovarios a ver quién gana”.”

Finalmente ganaron los vecinos y vecinas, y en el proceso se consolidó la conciencia política

del valor de lo no ajardinado, del bosque (ver apartado 5). Actividades reivindicativas similares se dieron en distintos lugares del entorno natural, relacionados con el tránsito de vehículos, con el exceso de alumbrado, etc.:

DC: “Yo todos los días a las 5 de la mañana ya estaba por aquí. Y los veo haciendo obra por Mártires Maristas hacia abajo, y yo haciéndome la tonta le pregunto a uno: “¿qué va a ponernos, una fuente?” y me dice, “no, son para poner farolas”... ¡otra vez! ¡123 farolas! querían la esquina de la curva de la muerte para que pudieran aparcar y traer la prostitución de la Casa de Campo. Aquí tenemos que estar en continua lucha.”

EG: “En otra ocasión tuvimos que luchar para cerrar un acceso trasero al CIEMAT que había por el parque, porque venían aquí los coches, camiones y de todo. Subían por la carretera que se había cerrado y cuando la gente iba a hacer deporte se encontraba un coche o un camión. Así conseguimos que cerraran esa puerta y ahora entran por donde tienen que entrar, por la principal.”

Entre las personas entrevistadas involucradas en estas luchas, parece existir, de ese modo, una cierta sensación de enemistad política con las instituciones que hasta el momento se han encargado de la planificación y la gestión de la Dehesa. A pesar de existir un diálogo constante entre las diferentes ins-



Imagen 4.4.3.2 Descenso Náutico por la Dehesa. Julián Martín. 23 de Junio 2002.

tancias políticas, estos vecinos se ven a sí mismos como detectores de incidencias que pueda dañar la zona. Por eso, es comprensible que la autonomía política de la ciudadanía sea invocada como un aspecto esencial para la protección de la Dehesa:

EG: “La Coordinadora nunca la declaramos entidad pública. Queríamos ir por libre, porque en el momento en el que te formalizabas parece que ya entrabas en el túnel de la oveja que siempre tienes que ir por el mismo carril. Con la movilización de la gente aquí se han conseguido cosas impensables en otros parques.”

Sin embargo, una cierta sensación incómoda, nostálgica, de esta fase de luchas se manifiesta en algunos testimonios. El frente parece cada vez más disperso, lo que acaba por evidenciar la necesidad de un cambio, de una reorganización de las luchas:

EG: “Si te digo la verdad antes conseguía muchas, muchas más cosas de las que consigo ahora, porque no estaba todo tan centralizado. Ahora ya no se sabe quién de allá arriba manda finalmente hacer las cosas. Por eso sólo se hacen grandes obras; la pequeñas exigencias de los vecinos, las que cambian realmente las cosas, no le importan a nadie.”

Marco espacial de los testimonios

Además de los puntos levantados en lo relativo a un marco temporal basado en la identificación de fases históricas y acontecimientos clave, resulta necesario, aquí, sacar a la luz otro tipo de consideraciones que surgieron a lo largo de las entrevistas a partir de comentarios que se referían más específicamente a lo espacial, es decir, a aquellos lugares que fueron visitados durante los recorridos y de los que los testimonios quisieron relatar una pluralidad de hechos.

Cerro de los Locos

El Cerro de los Locos se ha manifestado en este estudio como el lugar de la Dehesa de la Villa de mayor interés histórico y sociológico. Se trata, por un lado, de una historia que carece de oficialidad y que remite únicamente a un periodo limitado por la memoria aún viva; un periodo que, no va más allá de la Guerra Civil Española. A esta relativa falta de lejanía se contraponen, sin embargo, la densidad de los testimonios y la intensidad del afecto que estos manifiestan. Que el Cerro de los Locos sea uno de los lugares más valorados del entorno, sin ir más lejos, lo evidencia el hecho de que fuese el lugar al que se dirigieron inicialmente cuatro de las personas entrevistadas. Cabe decir, por otro lado, que en los testimonios de estos

individuos el Cerro de los Locos parece surgir como un conjunto asociado; un conglomerado de aspectos naturales, constructivos, simbólicos, funcionales, históricos, etc. que abarca un área de cierta extensión y que no puede entenderse y valorarse si no es transversalmente, a partir de las conexiones que estos ámbitos mantienen entre sí.

Parece acertado comenzar, de ese modo, por el elemento físico que más ha contribuido a hacer reconocible el Cerro de los Locos: la torre, o, como lo llaman la mayoría de testimonios, “el frontón”. Se trata de la construcción de más antigüedad de la Dehesa de la Villa; un viejo transformador de luz que, sin dejar de mantener su utilidad infraestructural, fue refuncionalizado por los usuarios de la zona ya en las primeras décadas del siglo XX. Sus muros configuran hoy en día dos frontones de pelota que aún se utilizan (incluso simultáneamente) para actividades deportivas. En su interior alberga una escalera de mantenimiento que da acceso a la azotea y un cuarto —“la caseta”— en el que AV y otros guardan las herramientas y el equipamiento necesarios para sus actividades. A pesar de su aspecto degradado por la presencia de las antenas de telecomunicaciones y la gran cantidad de grafitis superpuestos en las fachadas, la torre es identificada por todos los testimonios como un referente esencial de la Dehesa de la Villa que debe persistir:

DC: “Aquí traía yo a mis hijos, al Cerro, se puede decir el cogollo de la Dehesa, para que respirasen aire limpio. [...] Yo no quiero que lo quiten. Que quiten las antenas, sí, pero que no quiten la torre. Porque aquí viene mucha gente a jugar al frontón, y a mí me da mucha pena.”

AV: “Hemos dicho que hagan un mirador arriba, que aprovechen la caseta y que hagan un mirador. Así se conserva la parte deportiva y fíjate la vista que la gente ganaría con eso... Y es que esto es un bien, hace bien a la gente, y si nos lo quitan, pues fíjate, ya no se puede jugar a nada. Eso sí que sería un buen proyecto para el directorio de la Dehesa de la Villa. Si quieren gastar dinero pues que hagan un platillo volante arriba [risas], a mí me da igual, pero que no la tiren, que es una pena. [...] Esto cada vez está más amenazado. Ahora hay uno que quiere poner farolas y todo y hacer un paseo.”

PE: “Cuando quiten las antenas eso se tiene que convertir en un mirador. ¿Tú sabes la vista que hay desde arriba? O, bueno, además de eso yo haría ahí un memorial. Quitar la torre sería una pena... una lástima... que no veas. Pues que se siga usando como frontón, que no es incompatible con lo del mirador. Además hay gente que decía que se

podrían hacer grafitis sobre la dehesa, y la verdad es que podía quedar bonito.”

EG: “Pues este es un sitio para hacer deporte... impresionante. Y es que hay gente, que no sé por qué, no te voy a decir que les guste destrozarse las cosas, pero como no las disfrutaban ellos parece que no quieren que las disfruten los demás. Y, ¿qué daño hace este espacio de deporte aquí en el medio de la nada y que no requiere ni siquiera de mantenimiento? ¡Pero se lo quieren cargar! En cuanto quiten las antenas va a querer tirarlo.”

Resulta relevante observar que sólo a partir de estos cuatro testimonios es posible reconocer al menos tres valores asociados al edificio. En primer lugar, un valor de uso público, relativo a la capacidad de utilizarse como instalación deportiva [DC, AV, PE y EG]; en segundo lugar, un valor de uso paisajístico, en tanto que la azotea de la torre resulta un punto privilegiado para la observación del entorno [AV, PE] y; en tercer lugar, un valor afectivo o memorial, derivado de la opinión de que la torre ha sido un lugar identitario para la gente del entorno [AV, DC] y que debe reconocerse como tal [PE]. Podría mencionarse aún un cuarto aspecto, en estado potencial, que remite a la posibilidad de que la torre, gracias a una intervención arquitectónica [AV] o a un trabajo mural [PE], tuviese un valor estético o formal/paisajístico. De cualquier modo, sea o no considerado armónico o bello el paralelepípedo que conforma la torre —un debate en el que algunos vecinos también se involucran—, resulta un hecho de interés la constatación de la cantidad de fotografías históricas que parecen existir de la torre del Cerro de los Locos, hasta el punto de poder afirmarse que este es uno de los enclaves más fotografiados de la Dehesa de la Villa.

El entorno paisajístico que conforma el Cerro resulta en sí otra singularidad de la Dehesa de la Villa. En el lugar se encuentran varias zonas de plantaciones populares, en las que DC, AV y muchos otros han plantado todo tipo de árboles y arbustos a lo largo de los últimos 50 años. AV se enorgullece al mostrar fotografías históricas, en las que se ve cómo anteriormente el Cerro era un terreno yermo:

AV: “Mira como ha mejorado el paisaje. Aquí tuve que quitar estos chopos, porque no sobreviven con la poca humedad del cerro. Planté en su lugar los fresnos que ves hoy, y mira cómo ha cambiado todo. Y mira aquí, con claveles chinos y todo.”

La relación entre los distintos lugares de encuentro y la vegetación son el resultado, según AV, de un constante trabajo de planificación in situ que se ha ido elaborando según los medios disponibles

y las necesidades de los llamados “locos”. La “caseta”, en ese sentido, no es sólo un espacio de almacenaje de material deportivo; herramientas y materiales de construcción y de jardinería conviven con raquetas y balones, y aún más:

EG: “Aquí [en la torre] ahora tenemos el almacén, que ya ves que hay de todo de deporte, pero también perolas y sartenes y todo. Que algunas veces se hace algún guateque que otro aquí, eh? Se hace cada paella aquí de cojón de mico. Como tienen luz... De vez en cuando, pues cada uno trae algo, que si gambas, vino y tal y se monta. Pero aquí se han celebrado muchas cosas, de la república y también exposiciones de fotos y tal.”

La “caseta” de la torre es, en fin, el punto de irradiación de las actividades de los “locos” que aún acuden al Cerro. Desde aquí se han llevado a cabo todos los procesos de autoconstrucción de la zona, como el “parlamento” y las duchas. AV y EG asumen, sin embargo, que el uso de estos dos equipamientos disminuyó en los últimos años y que cada vez son menos los “locos” que quedan debido a que el contacto intergeneracional es muy escaso. Esto contrasta con lo que, según los testimonios, ocurría antes:

EG: “Venía muchísima gente. Piensa que entonces la Casa de Campo estaba cerrada, entonces el Cerro era, por decirlo de algún modo, salvaje; ahí no llegaba nadie más que ellos. Y ahí lo único que había era el transformador de la luz y la gente iba a torear, a boxear, a jugar a pelota mano. Una zona deportiva.”

AV: “Organizábamos los partidos de pelota por la mañana. Y ten en cuenta que había al menos dos o tres partidos diarios; mañana y tarde. Aquí ha habido campeones de pelota de Castilla y tal, gente muy buena. Venía gente de Ávila, de Segovia, de Soria... a vernos a jugar a nosotros.”

Entre los “locos” se encontraban incluso figuras de fama en el mundo del deporte:

ASM: “Joder, al Cerro iba mucho Young Martin, el boxeador, Becerril, que jugaba en el Real Madrid, Loren [Lorenzo de Gregorio], el ciclista...”

AV: “Aquí venían por ejemplo Young Martin, campeón de Europa; venía Chaludel, luchador; Mutiloa... [...] Loren venía a diario, mañana y tarde. Daba su vuelta y venía aquí a bañarse a las duchas y a descansar. Y luego estaba su hermano, Ángel de Gregorio, “la Araña Negra”. Era un boxeador buenísimo, pero lo dejó porque era anarquista y le daba pena pegar a los otros. Fíjate qué gente había en la época [risas].”



Imagen 4.4.3.3 La Torre del Cerro de los Locos, jugando al frontón. Autor: Luis Balboa.

Desde el punto de vista de AV, la afluencia de gente comenzó a decaer a partir de mediados de los 80:

AV: “Esto [el frontón] se ha ido al carajo. Todavía podemos pelotear algo, pero como se ha ido muriendo la gente, y ya ves cómo nos hemos quedado. Donde la cuesta de Pablo Iglesias hicieron un frontón hará 30 años, lo inauguró Tierno Galván. Entonces ya, en cosa de dos meses, empezó a bajar la gente allí, porque, claro, allá es más cómodo; aquí se te va la pelota y hay que bajar cada dos por tres a buscarla cerro abajo. ¡Salieron todos corriendo para allá para no tener que ir a buscar la pelota!”

A pesar de ello, aún en los 90s se organizaban partidos de fútbol multitudinarios en la gran explanada que existía en la entrada al Cerro:

EG: “Poníamos dos porterías y jugábamos 20 contra 20. Ahora, estábamos más tiempo bajando a por el balón que jugando. Luego nos duchábamos en las duchas que por desgracia han tapado. Que yo las hubiera dejado porque es una cosa de memoria histórica. Ahí se duchaba la gente desde hacía más de 50 años. [...] El problema es que, luego, los mayores lo fuimos dejando y los jóvenes no fueron entrando, o lo dejaban a medida que se salían sus padres. Había un grupo de jóvenes que siguió viniendo un par de años, pero al final lo dejaron

también. Después de eso se quedó un poco dejado el sitio y el Ayuntamiento optó por plantar pinos en toda la zona.”

La razón por la que se dejó de jugar, según AV, fue también infraestructural:

AV: “Caerte allí [en el campo de fútbol] era desollarte vivo; había unas chinias como la lija. Y nada, los chavales más jóvenes se fueron apuntando a los equipos del barrio, como el de San Federico, y se fueron haciendo otros campos. Al final nada, la gente lo fue dejando, y sólo años después plantaron los pinos.”

Durante el tiempo en el que la gente acudía a jugar a fútbol, sin embargo, se generó un punto de encuentro entre distintas generaciones, uno de los últimos reflejos de lo que el Cerro de los Locos había sido desde sus orígenes. Es precisamente en esa clave en la que debe entenderse la presencia del “parlamento” en las inmediaciones:

AV: “El Parlamento primero lo hicimos de tierra, aprovechando la cuesta. Y la idea primera era porque aquí veníamos a tomar el Sol, y los fines de semana nos juntábamos aquí 50 o 60 personas, ¿eh?”



Imagen 4.4.3.4 La Torre del Cerro de los Locos, jugando al tenis. 2018

La sucesión de espacios/instalaciones adquiere sentido una vez comprendida la complejidad funcional que el Cerro tuvo históricamente: se trataba de un lugar público en el que deportistas de todo tipo (acróbatas, pelotaris, toreros, futbolistas, etc.) entrenaban, se duchaban al aire libre, se secaban al sol y se bronceaban mientras socializaban en una grada natural llamada “parlamento”, todo ello en un entorno natural gestionado por ellos mismos y ante una de las mejores vistas de la zona y, cabe aún decir, en plena represión franquista. Resulta evidente que singularidad funcional y social de este entorno —más propia de la antigua Atenas que del Madrid de posguerra—, es excepcional. Es comprensible, en ese sentido, el enorme afecto que los usuarios sienten por cada uno de los elementos que componen el conjunto, como las recién tapadas duchas:

EG: “Debería ponerse una placa o algo en la que se explicase la historia de estas duchas. Recordar a la gente lo que ha sido esto. Habrá gente a la que no le interesa, pero hay otra gente que está enamorada de la Dehesa de la Villa o que cuando viene le gusta saber lo que es esto. [...] Antes era de escalones y muros de tierra. Y hará 20 años se hizo en granito. [...] Las duchas antiguamente cogían agua directamente del Canalillo. Cuando lo taparon nos quedamos sin agua. Y claro, aquí había cientos de

personas que venían del cerro y otro montón de los domingos que veníamos a jugar a fútbol. Así que pusimos todo el mundo dinero y enganchamos una tubería desde la caseta del guarda hasta aquí. Por eso tenía cuatro caños; dos que antiguamente cogían del canal y otros dos de la caseta. Y aquí hubo que picar, comprar las tuberías, etc. pero había alguno del Cerro que era fontanero, y así se hizo. Y hace unos meses hubo un problema de atranco por ahí y lo cortaron, y esto se quedó hecho un asco. Pero entonces, Ángelo [AV], bajaba aquí con un cepillo y lejíja a limpiar, y lo tenía como el “cape”; merece la medalla del mérito del Cerro. En realidad no hubiera sido ninguna obra del otro mundo levantar un poquito aquí y desatancar la ducha [...]. El problema de todo esto es que en estas duchas ya no se duchaba nadie. Si continuase viniendo gente del Cerro de los Locos pues sería otra historia, y lo que yo quería es que al menos se pudiesen ver, tapándolas con algún metacrilato o algo.”

DC: “Aquí me bañaba yo. Venía haciendo footing, por arriba, allí también hacía mi gimnasio, y luego bajaba a ducharme. Esto de que lo hayan tapado, para mí ha sido un crimen. Para mí han quitado historia. Porque estos caños yo ya los conocí de pequeña.”

El parlamento, asimismo, fue víctima de actos vandálicos un tiempo atrás y quedó semidestruido.

AV y otros lo rehabilitaron en 2017, pero se hace patente un cierto temor infundado de que el Ayuntamiento, pueda exigir su derribo:

AV: “Queríamos hacer aquí la ciudad de Petra, de los Malaqueos, pero nos ha salido un poco rara [risas]. ¡Pues no le gusta a la del Ayuntamiento, que nos lo quiere quitar! Y mira que pusimos los postes que había antes en el Canalillo... Cuando quitaron el Canalillo dejaron los postes de las alambradas de alrededor. Nosotros los fuimos cogiendo y pensamos: “joder, mejor memoria que esta...”, así que nada, los pusimos aquí para darle valor. Por eso los he puesto; así tiene esto más valor histórico y no se atreven a tirarlo.”

El valor que alguien como AV atribuye al entorno, asimismo, viene acompañado de cierto orgullo o conciencia social de su “locura” histórica, una locura que apenas consistía en haber encontrado un

resquicio de libertad en un periodo en el que imperaba la contención y el recato:

ASM: “De los locos le llaman porque ahí se ponían en taparrabos y la gente decía: “¡pero hombre! ¡qué hacen! ¡estos están locos!”. Y no estaban locos, claro, pero es que se ponían ahí los acróbatas y los toreros y tal...”

AV: “A ver, que dentro de lo que había en el Franquismo claro que teníamos bastante libertad, porque a ver en qué otro sitio se podían poner un montón de tíos a tomar el sol en taparrabos. Porque en otros sitios ni quitarte la camisa. Aunque aquí era más porque no te veían.”

PE: “Bajo la dictadura tampoco podías decir lo que quisieras; nadie desvelaba tan fácilmente su identidad. Pero el propio hecho de que se juntasen 50 o 60 personas en el Cerro, ya es la hostia,



Imagen 4.4.3.5 La Torre del Cerro de los Locos en 1954. Autor desconocido.



Imagen 4.4.3.6 La Torre del Cerro de los Locos en los años 80. Autor Pablo Escobar

¡y sobre todo en pelotas! En una España ultracatólica y moralista...”

Otros relatos insinúan, en el mismo sentido, que el Cerro de los Locos era mayoritaria una tendencia política libertaria y de izquierda y que, aunque sutilmente, se dejaba sentir, hasta el punto de que en la época el Cerro fuese el lugar de reunión de un grupo clandestino:

AV: “Había aquí unos señores que tenía un pequeño grupo político, pero había que andar con cuidado. Eran 5 o 6, uno que le faltaba un brazo de la guerra, que venían al Cerro y organizaban unas charlas, pero era todo muy disimulado. Es ahora cuando se discute de política, y ahora con más mala leche, hay muchas broncas en el Cerro por eso.”

No era de extrañar, entonces, que la represión policial también se dejase notar:

EG: “Esto era un sitio muy libre. Alguna vez venía la policía, porque les llamaba algún idiota que decía que por aquí estaban en pelotas o que había maricas o lo que fuese, porque, claro, en las duchas antes la gente se bañaba desnuda, y si alguien te veía pues se chivaba.”

AV: “¡Buah, que si venían [los policías]! Mira. Nos quedábamos ahí desnudos porque no pasaba por ahí nadie; nos duchábamos y nos quedábamos desnudos para secarnos al sol en una explanadita un poco más arriba. Y este colegio frente al cerro, que fue el primero que hicieron, nos veían y llamaban a la policía. Menos mal que como estaba todo muy despejado los veías venir desde lejos, y ya te vestías y nada. Pero la policía dando la lata. Total, que un día dice el policía, “pero bueno, vamos a ver, que estoy harto ya de venir... ¿es que no os dais cuenta que os ven desde ese colegio? ¡que son esos los que llaman!”. Otro día, a las 8h de la mañana antes de ir a trabajar, tenía yo 18 años; vengo en plan chándal con una toalla en el cuello y en realidad venía a ducharme, pero me encuentro a uno que me dice, “chaval, ¿a donde vas?”, y yo, “pues a entrenarme, que quiero ser boxeador”, y el otro, “bueno, bueno, pero no se puede quitar aquí la ropa, ¿eh?, venga, márchate”, pues resulta que era un inspector de policía. [...] Y lo más gracioso es que luego uno de los que venían que era de misa diaria, pero de misa diaria, que era muy católico, ¡pues resulta que le pillan un día en pelotas en la ducha [risas]! ¡con otro, que tenía un barrigón enorme! ¡Fichados! La ley de vagos y maleantes te ponían... y decía, “pero hombre... con lo mayor que soy, ¡cómo voy a ser maricón!” ¡Fíjate que rollo, macho [risas]! Esa es de las anécdotas más célebres de los encontronazos con la policía. Debe

haber habido otros, pero como ese día, pillarlos así, nunca que yo me haya enterado. ¡Qué jodido! ¡Y van a coger a estos dos [risas]! Que uno de ellos tenía muy buenas amistades con los curas, y al final le quitaron la ficha. Pero tú fíjate qué rollo.”

Incluso después del franquismo:

AV: “Me acuerdo un día, ya en democracia, que había dos policías que empezaron a venir a caballo por aquí. Y total que estábamos ahí con el pantalón, sin camisa, o algún otro con calzón, pero ya largo, que es lo que se llevaba en la época. Y viene el policía y “¡joiga! Póngase la camisa”, y le digo yo, “pero si van los turistas en la puerta del sol así”, “¡Que le he dicho que se la ponga!”, y con el caballo echándome encima, ¡Qué rollo! Al Loren igual, un día que estaba en bañador se lo querían llevar detenido los grises.”

Cabe decir que, a pesar de las apariencias, la libertad manifestada en la semidesnudez de los locos no estaba disponible para todo el mundo. DC, la única mujer entrevistada, cuenta cómo ya desde niña su padre le prohibía acercarse a la zona cuando paseaba por la Dehesa de la Villa:

DC: “A esta zona [Parlamento] venía la gente a tomar el sol. Por eso mi padre no nos permitía que viniésemos aquí [al Cerro]. Porque estaban los hombres con bañadores haciendo gimnasia, y los toreros y todo y no me dejaba mi padre. Nosotros pasábamos el día allí, que era el vivero. Más allá de donde la caseta del vigilante del canal, que recuerdo que tenía un gallinero; eso no se me olvida. Y cuando pasábamos cerca del Cerro lo hacíamos por ahí abajo, por el canal; nunca subíamos.”

DC dice haber sido la primera mujer que comenzó a frecuentar el Cerro por cuenta propia, mucho después del fin de la dictadura, lo que, aún así, produjo ciertas asperezas entre los “locos”:

DC: “La primera vez que pasé por arriba fue haciendo footing; sería el año 85, que yo ya me había divorciado. Porque había muchos hombres allí. Y un señor, que entrenaba ahí pero que los de la torre no le querían, porque era un matón y un chulo, empezó a decir que por aquí ninguna mujer. Entonces le dijeron los otros: “psss, aquí pueden pasar las que quieren”. Y yo, que les oí porque él me grito, le dije, “pues ahora te vas a joder porque me vas a ver aquí todos los días”. ¡Y lo hacía a posta! Subía por la cuesta de por ahí para que me viese y luego bajaba corriendo por aquí y empecé a usar las duchas para refrescarme, aunque siempre con ropa. [...] Y durante un tiempo había quien me miraba como a un bicho raro, por la sencilla razón de que yo era

mujer. Hasta que un amigo mío, Ángel, se casó y empezó a venir con su mujer.”

AV admite que eran pocas las mujeres que acudían al Cerro y que cuando lo hacían venían acompañadas de otros hombres, con los que trabajaban o con quienes estaban emparentadas:

AV: “El Trío Hércules, por ejemplo, que éramos yo, el forzudo y una chica... Nosotros entrenábamos fuera, pero ya solíamos venir aquí también. Y esta chavala no era la única que venía, ¿eh? Había unos artistas de circo que eran cinco y que siempre traían una chica, que era profesional. Esto sería en el cincuenta y tantos.”

De todas maneras, a pesar del primer encuentro, **DC** pasó a convertirse en una asidua de la zona y llegó a tener una buena relación con varios de los “locos”:

AV: “Teníamos grupos. Aunque nos tratábamos todos, teníamos nuestros grupos. Todos colaborábamos, por ejemplo yo siempre he tenido el teléfono de Ángel, pero él tenía su grupo de venir a jugar aquí, que yo no jugaba. Y nosotros nos sentábamos por aquí [en el Cerro, cerca de su “plantación”], cerca de la fuente, en ese banco, y veníamos algunos matrimonios. Pero bueno, antes de eso nos poníamos justamente aquí [indica un lugar en la pendiente con vistas hacia el CIEMAT, en la actual zona de pinos en la que se jugaba a fútbol]; nos poníamos aquí. Este árbol que hay ahora lo plantó un amigo mío, y ese pino lo pusimos él y yo, porque, precisamente, aquí no había sombra, pero nosotros veníamos a la noche, al atardecer. Ya aquí hacíamos una merienda-cena, después de trabajar, prácticamente a diario; yo traía queso, traía vino, pan... y aquí nos quedábamos tranquilamente. Luego pusieron los bancos, y ya nos empezamos a sentar ahí. Y fíjate como eran las cosas, que aquí veíamos pasar a los conejos, y a los “locos” [risas].”

El cariño de **DC** hacia los “locos” se pone aún más de manifiesto cuando relata un grave acontecimiento en el que su hija se vio involucrada:

DC: “Mi hija iba a la facultad y venía siempre andando por aquí [el Cerro]. Entonces hubo un día que un tipo que intentó forzarla, violarla, allá abajo. Y entonces la gente que había aquí, que era el bombero, Ángel, Víctor, todos, al oír los gritos dijeron: “¡la niña!”. Y a partir de ahí aproximadamente sabían a la hora en que ella volvía del trabajo y se ponían allí a vigilar.”

Cabe comentar que, así como los relatos de **DC** permiten entrever cierta estratificación en lo relativo

al género, los testimonios de **PE** y **ASM**, cuyas infancias transcurrieron en la Dehesa, ofrecen información de interés en lo que respecta a la visión de lo que ocurría en el Cerro desde el punto de vista de los niños.

PE: “Le teníamos respeto, pero veníamos muchísimo. Lo único, sabíamos que no podíamos ir a la “Fuente de los Desnudos”, la que han tapado [duchas]. Porque, claro, estaban a sus anchas y, ¡más de una vez te encontrabas aquí a un tío haciendo gimnasia en pelotas! Por cierto, me parece una salvajada que la hallan tapado... Pero, en fin, que esto era un centro verdaderamente de cultura al cuerpo. Y, claro... no era tanto por los locos, pero quién viene a mirar a tíos poniéndose lustrosos... hombre... huele un poco a bacalao... y los chavales lo sabíamos, así que teníamos un poco de cuidado. Pero bueno, veníamos religiosamente a ver los partidos de fútbol del Cerro cuando esto estaba todo pelado.”

ASM: “Pero ya te digo, yo a la zona de los Locos no me acercaba... tenía miedo. Del chito tampoco, aunque me gustaba verlo. Apenas me asomaba, pero de aquí hasta esa mesa, ¿eh? [señala una mesa a más de 50 metros]. Desde una cumbre los veía, pero a mí me daba mucho miedo. Es que veías a la gente mayor y yo que se qué veías ahí... decían muchas palabrotas... no, no... me daba miedo.”

El Canalillo y su entorno

Así como el Cerro, el antiguo Canalillo que atravesaba la Dehesa de la Villa parece remitir, en la memoria de las personas entrevistadas, a un conjunto de elementos dispares estrechamente asociados. Las descripciones del Canalillo, de ese modo, vienen normalmente acompañadas de cuestiones relativas al guarda que lo protegía, a las actividades que tenían lugar en su entorno o a las fuentes y zonas boscosas que había a su alrededor.

Por otro lado, no se puede omitir el hecho de que este pertenecía al Canal de Isabel II y que estaba vallado con alambre en toda su extensión. El acceso estaba prohibido al público, aún así, no eran pocas las personas que de un modo u otro accedían a él:

ASM: “El canalillo estaba todo vallado con alambres, porque el paso estaba prohibido, aunque nosotros nos metíamos. Tenía unos carteles de madera grandísimos; no se me olvida: “prohibido el paso, Canal de Isabel II, Acequia del Norte”, no, perdón, “Acequias del Norte”, lo tengo grabado en la cabeza. Pero, claro, imagínate, estaba todo lleno de puentes. En la Fuente de la Tomasa por ejemplo

había un puente, en Valdeconejos, en Pirineos... había cinco puentes. [...] Yo de niño no me bañaba, porque nosotros teníamos nuestras propias charcas. De todas maneras no era siempre que el canalillo tenía suficiente caudal para bañarse, dependía del día, de las necesidades del riego o lo que fuese.”

EG: “Los chavales venían a bañarse, y mientras uno se bañaba corría el guarda para echarle y mientras tanto otro se bañaba por el otro lado. Aquí el guarda estaba pero como si no estuviera, porque no daba de sí.”

DC: “Yo no me bañaba. Había siempre agua, pero no era suficiente para bañarse. Y aquí es donde había hierbas, juncos, mimbre y las zarzas y todo. Pero veníamos a coger moras, veíamos las ranas y las cogíamos y las soltábamos, cogíamos los cabezones de las ranas y luego los soltábamos. Por aquí había culebras... y eran zonas por las que te ponías de barro hasta el cuello [ríe].”

PE: “Pero bañarnos no solíamos, ¿eh? El agua estaba limpia, yo siempre he bebido de ahí, pero en algunas zonas veías ratas y tal. Los que eran más mayores que yo y que ahora tienen 80 años o así sí que se bañaban. Yo tenía piscina en casa, pero si no los de mi edad iban a la Tritón, a las piscinas públicas.”

Frente a esta cuestión, en un determinado momento se construyó una bóveda que cubría varias zonas del Canalillo, pero ni siquiera así se evitó el acceso total al mismo:

AV: “La gente venía con el pico y rompía la bóveda, para lavar la ropa o lo que fuese. Así que al final decidieron tirarla y eliminarlo por completo.”

Todos los testimonios concuerdan en que el enterramiento del Canalillo fue una gran pérdida para la Dehesa de la Villa:

PE: “Cuando taparon el canalillo fue una pena. Hará 20 años o así. Eso fue un hito en la Vida de la Dehesa de la Villa. En el tramo del Canalillo que está en el parque del Quijote lo han dejado abierto, aunque en realidad es agua parada, no es propiamente el Canalillo, pero si eso lo hubiesen hecho aquí, ¡paraíso total!”

El daño, insisten algunos, fue mucho más allá de lo simbólico y lo estético. La pérdida del sistema hídrico que el Canalillo alimentaba tuvo un impacto trágico sobre la vegetación y la fauna de una parte de la Dehesa de la Villa:

ASM: “Esto estaba lleno de caños alrededor del Canal, como las duchas. Por todos lados, unos

chorros de agua que estaban las 24 horas con agua. Y la gente venía y los aprovechaba: se duchaba, se metían debajo en verano, etc. Pues todos esos caños los condenaron cuando taparon el canal.”

AV: “Quitán el canal y en vez de prevenir que se van a secar los árboles centenarios, pues les dio igual; ¡a tomar por culo! Murieron un montón de arboles. La vegetación cambió totalmente.”

En algunos relatos, sin embargo, esta imagen selvática del entorno del Canalillo acoge también áreas naturales que no necesariamente dependían directamente del mismo, pero que de algún modo se le asocian por su relación con el agua. Se trata de áreas que en la época eran parcialmente inundables o que de algún modo tenían alguna relación con la escorrentía. Es el caso, por ejemplo, de la zona baja de la Fuente de la Tomasa, en la que, como mencionaba **ASM** los niños de la zona hacían sus piscinas; también la zona conocida como la Selva Virgen, en el entorno de la curva del Canalillo próxima a la calle Valle de Arán.

PE: “En la curva del canalillo próxima a los Huérfanos Ferroviarios, las vallas se adentraban porque había una zona inundable. Era todo foresta, pero había un huequecillo que alguien había abierto para poder ir al Canalillo. Por la vaguada central los días que llovía aquí corría el agua a lo bestia, era todo aluvión, por eso, se había creado una zanja natural, de metro y pico de anchura y profundidad, que venía desde lo que llamábamos “el arenal”, donde jugábamos a fútbol, y ya en la zona próxima al área inundable había un pequeño puente de tablones de madera, que aún hoy se ve semienterrado. Y aquí es donde hace unos años se les ocurrió tapar la brecha y hacer una canalización de hormigón, pero ya ves, hoy está todo inutilizado, se crea este pedregal guarro y además se taponan todo en un barrizal que genera junto al canalillo.”

Al parecer, el arbolado y la vegetación de esta vaguada en su encuentro con el Canalillo era tal que las parejas acudían para mantener relaciones en secreto, lo que generaba actividades insospechadas a su alrededor:

EG: “Cuando vine a vivir aquí con 16 años ya empecé a trabajar con mi padre en el puente de los franceses, y, mi padre, para ahorrarse la pasta del metro y del autobús me llevaba todas las mañanas andando, cruzando la Dehesa de la Villa. Y el canalillo tenía cada x metros un paso por el que la gente pudiera cruzar, y a la altura de donde está Huérfanos Ferroviarios había un paseo y una fuente de agua potable. Por ahí es donde estaba lo que llamaban la Selva Virgen, donde había unos



sauces llorones en los que tú metes debajo 5 coches y no se ven, era impresionante. Y era muy curioso, porque ahí cerca, donde ahora hay un centro educativo, había una residencia de niñas internas y todos los jueves les dejaban salir por las tardes; y por las tardes veías ahí que se quedaban por ahí un enjambre de tíos, de moscones, porque eran chavalitas de 14 o 15 años. Y entonces, cuando eso, se iban a lo que es la Selva Virgen. Ahí había un pequeño arroyo, y por ahí se sentaban las parejas alrededor del arroyito. Y los viernes por la mañana, que yo bajaba como siempre con mi padre y veías un montón de gente por el arroyo paseando y mi padre me decía: “eso es gente que anda buscando cosas que se han dejado las parejas dándose el mate”, claro, porque ahí los chavales se dejaban carteras, chaquetas, relojes, etc.”

ASM: “Cerca de la Selva Virgen había colegios mayores para las chicas. Pues tú imagínate el colegio, que estaba algo más bajo que el Cerro y otras zonas que estaban algo más próximas. Entonces los mirones iban a mirar las ventanas, y por las noches las chicas encendían las luces y se les veía. Y luego, debajo, ahí era una selva. Ahí iba yo a cazar pajarillos con la ballesta.”

PE cita aún otra vaguada, próxima al Cerro de los Locos, en la que era tan común este tipo de actividades que era conocida por él y sus amigos de infancia como “el Valle del Amor”:

PE: “De chavales nos divertíamos espiando a las parejas que se bajaban con el coche hasta el “Valle del Amor”. No es que tuviese ese nombre, pero los chavales de mi zona lo llamábamos así [risas]. Pero aquí venían también muchos mirones, así que nos andábamos con cuidado. Y es que por aquí no venía ni dios, por eso venían los coches a la noche, pero era tan boscoso que ni podían dar la vuelta; tenían que ir marcha atrás casi hasta el Fabiola.”

Un último comentario merece el guarda, Eugenio, quien se puede decir que constituye una parte integrante de la memoria del Canalillo, ya que vivía junto al mismo y pasó su vida recorriéndolo y protegiéndolo:

PE: “Al guarda del canalillo lo conocíamos todos. Había otros guardas, los forestales, que iban con la banda en el pecho, chaquetón y gorro con pluma y todo; esos eran unos pesados. Eugenio tenía un perro que se llamaba León, enorme, un mastín. ¿Cómo no nos iba a dejar pasear por el Canalillo? Si éramos amigos de su hijo y veníamos a cazar pajaritos con la escopeta de perdigones y luego hacíamos barbacoas en su casa.”

Esta serie de relatos ponen en evidencia que cuando los vecinos hablan del Canalillo no hacen referencia a una simple infraestructura hídrica hoy desaparecida, sino a un elemento clave de la identidad que históricamente se conformó en la Dehesa de la Villa.

Otros lugares y edificaciones

A los apartados sobre el Cerro de los Locos y el Canalillo hay que sumar un tercero que recopila los testimonios sobre el resto de edificaciones y lugares de la Dehesa de la Villa y sus proximidades. A respecto de esta cuestión, cabe mencionar en primer lugar los relatos que hacen hincapié en lo poco edificado que se encontraba el entorno y que procuran ofrecer una descripción aproximada del contexto urbano en el que se encontraba la Dehesa:

PE: “Ten en cuenta que en los 50 casi todo lo que ves urbanizado por aquí no existía; nada en Valdezarza ni en El Pilar, ni en la Puerta de Hierro; tampoco la Junta de Energía Nuclear. Por aquí [zona calle Pirineos] había algunas casas, además del Giner de los Ríos, que luego se llamó Andrés Manjón, y del Colegio de Huérfanos Ferroviarios.”

ASM: “De aquí [Mártires Maristas] hacia allá [Puerta de Hierro] no había nada edificado, eran huertas. Había muchísimos pájaros, de hecho, ahí iba yo con el tirador a cazarlos de niño. Luego ya esto se puso por las nubes y empezó a venir gente de muchísimo dinero. Pero todo esto [zona Mártires Maristas] que ves hoy no existía. Apenas había algunas casas y poco más. Ahí un convento de monjas en el que hice de monaguillo. Detrás es donde tienen las Segrelles su caserón, que tampoco había nada. [...] Había también un edificio en ruinas. Era un hotel inmenso que se destruyó durante la guerra, y en la posguerra se metieron a vivir ahí tres familias. Y yo me hice amigo de uno de mi edad que vivía ahí. Pues a ese amigo lo mató la casa, de niño, porque un invierno en que llovió y nevó mucho se acabó de hundir lo que quedaba de tejado. El pequeño se metió debajo de la cama y se pudo salvar, pero mi amigo murió ahí.”

El bajo número de construcciones, sin embargo, contrasta con un dato curioso, la cantidad de vaquerías que había en la zona en el periodo de posguerra:

ASM: “La vaquería de la que habla la gente estaba ahí mismo [Mártires Maristas], que es donde trabajó mi padre de vaquero hasta que lo cerraron cuando yo tenía 12 años, hacia el 61. Él era empleado, trabajaba ordeñando las vacas. Tendrían unas 70 u 80 vacas; era grande. Y delante había una

granja de gallinas, acojonante, que era de otro propietario, y donde vivían mis primos. Cuando había vacas que se ponían enfermas las sacaban a una explanada frente a la vaquería, en la Dehesa. Y había un arroyo al que iba toda la porquería. Y ese arroyo luego estaba canalizado por el medio del Puerta de Hierro y llegaba hasta el manzanares. [...] Todo esto estaba lleno de vaquerías.. Y en la venta de la Peque había una quinta. Y luego en Francos Rodríguez había... bffff... yo que sé las que había ... muchísimas. Entonces la leche daba dinero. Pero las vacas no las sacaban por la Dehesa, ¿eh?, sólo el Paulino cuando tenía alguna mala. Aquí lo que venían era ovejas. Todo esto [zona Mártires Maristas] era sembrado, de trigo, cebada, garbanzos... y venían las ovejas.”

Al parecer, la zona en la que **ASM** vivía (en el entorno de Mártires Maristas), era también donde se acumulaban las ventas:

ASM: “Por aquí estaban todas las ventas, los pute-ríos. Estaba la Venta del Pinar que estaba ahí [señala hacía Av. Trajano], la Venta del Faro que estaba en ese edificio que han tirado y que está para construir, y un poquito más para abajo estaba la Venta de la Peque [señala hacia la calle Alfonso Fernández Clausells]. Sólo en esta zona había tres ventas, y esto era un jolgorio, aquí la gente se tiraba unas juergas de jueves a lunes o a domingo tarde. Se tocaba muchísimo flamenco. Menudas juergas se corrían, madre mía de mi vida. Y en esa, la Venta del Faro, había una pista de baile de verano preciosa, todo alrededor de árboles, y se hacía baile, que luego también se hizo más allá, en la Venta del Pinar, y luego se hicieron los kikos, y tokieder y todos esos bailes de verano...”

También en la zona de la calle Pirineos, se citan puntos de encuentro y de fiesta:

PE: “Había un sitio llamado El Gorris, en la calle Tremp, que para nosotros era un paraíso; el sitio en el que bebí mi primer botellón.”

En el interior de la Dehesa, asimismo, se citan varios puntos de hostelería y ocio:

ASM: “Aquí había quioscos por todos los lados, ni más ni menos que 26 quioscos. Donde la gente juega a las cartas [próximo a la zona de petanca] estaba el Quiosco de Nino, que tenía un organillo. Y ahí organizaban verbenas a las noches y la gente bailaba. Se ponía a tope. En verano también entre semana, pero sobretodo los sábados. [...] Los primeros quioscos eran de madera, excepto uno, el quiosco Castilla, que era el único de ladrillo. Luego fueron reformándolos, aunque ahora sólo queda

uno, y por poco tiempo... el de Narcea lo quitaron porque del Ayuntamiento le fueron quitando terreno para las mesas y el contrato que le hicieron ya no podía mantenerlo. La Paloma en septiembre ya va a cerrar; desaparece. Por lo mismo; no pueden mantener esos gastos. Va a cerrar. O sea que no queda ninguno.”

Llama la atención el hecho de que estos espacios externos a la Dehesa de la Villa recibiesen más comentarios que la mayoría de edificaciones y lugares que hoy en día pueden reconocerse en su interior. La Casa del Escudo, por ejemplo, cuyo estilo trasnochado busca evocar una integración con la historia del lugar de la que carece —fue construida hacia 1948—, apenas recibió un comentario de DC:

DC: “Era una casa de abastos. Los camiones que entraban a Madrid venían y los pesaban aquí. La báscula estaba en el suelo frente a la casa, era inmensa. Vigilaban un poco lo que traían. [...] Luego esto fue un merendero.”

Algo aún más llamativo ocurrió con la Estatua de Andrés Bello, que apenas fue mencionada por un entrevistado, PE, para indicar lo siguiente:

PE: “Me alucina lo del pobre señor Bello. Le hicieron un monumento al señor este, y como no sabían donde ponerlo pues lo trajeron aquí. Pero este tío nunca ha tenido ninguna relación con la Dehesa, nada de nada. Como un pegote. Allá por los años 70 lo hicieron.”

Estos comentarios evidencian cierto descompás entre los valores historiográficos impuestos desde el monumentalismo municipal de posguerra, a través de la pompa de arquitecturas con tendencias neoclásicas y monumentos conmemorativos de personajes relevantes para el Estado, y los valores afectivos derivados del uso cotidiano de entorno, como el ya comentado Cerro de los Locos. Tanto es así, que la antigua carretera de la Dehesa de la Villa hoy desaparecida, fue uno de los sitios que más atención obtuvo entre los entrevistados:

PE: “Se hacían carreras de ralis y de coches históricos. Se organizaba todos los años y nosotros veníamos a la curva de la muerte, donde nos sentábamos. A lo mejor ha habido más, pero yo sólo conozco de uno que se mató aquí; uno que venía haciendo el rally y se estrelló. Aunque ha habido bastante gente que se la ha dado. Lo de la curva de la muerte lo he conocido de toda la vida, pero no sé cuando se empezó a denominar así. Lo que venía también es mucho ciclista.”



ASM: “Aquí venía Ángel Nieto, a la curva de la muerte venía todos los domingos con una peña de Vallecas. Él tenía una Ducson, que era de un taller, que fue el que le lanzó. Pues esos chavales hacían la subida, y cuando no pasaban coches, que pocos pasaban, la verdad, le decía uno, “¡sube!”, y entonces hacían carreras y se cronometraban y tal. Es que esa curva era criminal; ahí han muerto, por lo menos que yo recuerde, cuatro o cinco, con los coches de carreras. Es que por toda esta zona se hacían carreras de coches, de motos y de bicicletas.”

De ese modo, no son tanto de las características intrínsecas de la infraestructura o de la edificación lo que invita a que los testimonios hablen de ellas, sino el uso singular, la apropiación, que las personas del entorno pudieron darle; en los términos memorísticos en los que aquí se analizan, la relevancia de estos lugares deriva de la historia de su socialización, de su aprehensión por parte de la población. Es por ello que, aunque **PE**, **ASM** y **EG** mencionasen la existencia de los Viajes de Amañiel, de gran importancia desde el punto de vista de la historia de Madrid, no es casualidad que ninguno de ellos llegase a relatar nada que fuese más allá de un mero comentario del tipo “esos capirotes son de los viajes de agua” [**EG**]. Al parecer, jamás hubo una verdadera interactividad entre los usuarios de la Dehesa de la Villa y los elementos que componen los viajes (capirotes, túneles, etc.), que apenas sirvieron como índices materiales de su existencia intelectual —signos— en vez de como medios de otras actividades sociales.

En otro orden de cosas pueden mencionarse otros edificios que tan sólo recibieron quejas. Se trata en concreto de dos conjuntos edificatorios que, a pesar de su fuerte presencia, no pertenecen administrativamente a la Dehesa de la Villa y que, al no tener ningún tipo de integración en los usos que históricamente se han dado en el espacio verde, resultan una molestia para los usuarios. Estos son el Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón y el CIEMAT. En el caso del primero, **EG** y **PE** explican:

EG: “Aquí antes no venía ni dios; en Madrid nadie lo conocía. Perdido en la Dehesa de la Villa, vivían los médicos de puta madre. Mira que hemos tenido reuniones y broncas para intentar que se usase más, porque estaba infrautilizado. Cuando se hicieron los juegos municipales, hará 30 años, conseguimos después de muchas luchas que un año aquí nos pasara la revisión médica de los niños. Ahora pasan revisión a algunos funcionarios y poco más; ponte en la puerta y verás el poco movimiento que tiene.”

PE: “Fíjate, esto aquí en medio de la Dehesa... qué sentido tiene. Yo lo he conocido aquí toda mi vida, pero esto nunca lo ha usado la gente de aquí. Ya se podía hacer algo mejor, ¿no? [...] No sé, imagínate... un museo de la Guerra Civil, o algo de los milicianos de cultura, que en medio de la guerra enseñaban a la gente a escribir...”

En relación al CIEMAT, al impacto visual negativo se suma cierta sensación —mencionada por **ASM**, **PE** y **EG**— de rabia y miedo:

PE: “Esto fue un capricho de Franco. Era todo de la Dehesa, pero se cedió. Esa torre no es una torre de comunicaciones, ¡es parte de un refrigerador de energía nuclear! Y ahí guardan residuos y todo... Lo que hay que hacer es devolverle esto a la ciudad, y fíjate todo lo que se puede hacer ahí de instalaciones públicas.”

ASM: “Todos los años vienen a coger muestras, una o dos veces al año, porque hay radioactividad. Yo les he visto venir, todos vestidos de blanco, con sus furgonetas y cogen varios cubos de tierra. [...] A mí hay personas que tienen aparatos del corazón que según me han dicho el médico les dice que no se paseen por la Fuente de la Tomasa y por cerca del CIEMAT. Este [señala a un hombre que pasea], Antonio, es uno de ellos; no le dejan ir por ahí... Malo, malo...”

Desde El Pedrete hasta la zona del campo de fútbol de San Federico, gran cantidad de lugares de la Dehesa de la Villa quedaron sin mención alguna por parte de los/as entrevistados/as. Dadas las limitaciones de este estudio, no corresponde analizar aquí las causas, sino apenas llamar la atención sobre el hecho. Esta primera aproximación a partir de la memoria de estas cinco personas, sin embargo, proporciona evidencias de una clara jerarquía en lo que respecta a la densidad de la interactividad social que históricamente se ha dado en los distintos ambientes de la Dehesa de la Villa.

Marco perceptivo y/o simbólico de los testimonios:

“Un Bosque en la Ciudad”.

Un último apartado resulta necesario para tratar de un aspecto del que han hablado la totalidad de los testimonios, aquel que trata de un imaginario general de la Dehesa de la Villa como una zona verde contrapuesta a la idea de “parque urbano”. Un imaginario que reverbera en el modo de percibir y valorar la historia y el estado actual del entorno, así como las intervenciones del Ayuntamiento y el sentido de este mismo Plan Director.

Se trata, como ya se ha adelantado en la introducción, de un instancia intelectual que se pone de manifiesto bajo los términos de “bosque” o “monte”, casi siempre en oposición a “parque” y “jardín”. Al bosque, de ese modo, se le asocia lo natural, lo salvaje, lo vivo, lo singular e inesperado, lo resistente, lo local; al parque, al contrario, lo institucional y normalizado, lo indiferenciado, lo externo, lo moderno o lo desarraigado. El llamativo enunciado “un bosque en la ciudad”, usado por el movimiento vecinal en las últimas décadas y citado aquí por la mayoría de testimonios, también remite, por lo tanto, a este mismo entramado conceptual. Los testimonios insisten en negarle la palabra “parque” a la Dehesa de la Villa; “la Dehesa es un bosque”, dicen todas/os cuando a alguien se le escapa el término “parque”. Resulta obvio que esto no significa que estas personas no sean conscientes de que la Dehesa de la Villa se encuentra integrada en el tejido urbano madrileño; se trata más bien de una retórica del deseo, un modo de expresar la vo-

luntad de que el espacio natural mantenga un cierto carácter capaz de resistir a los males impuestos por la masa urbanizadora. “Bosque” y “parque” funcionan de ese modo como los dos extremos trascendentes de una escala moral —el bien y el mal— que estructura el deber ser: el imaginario del bosque es hacia lo que debe tender el desarrollo de la Dehesa de la Villa; podría decirse, en fin, que según los enunciados que aquí se acumulan, lo que embosquece es bueno, mientras que lo que ajardina es malo:

PE: “Poner farolillos y acabar de asfaltarla no es mejorar este lugar. Porque yo siempre lo dicho; esto no es un parque, esto es la Dehesa de la Villa. Esto empezó a joderse en el momento en el que pusieron el cartel que decía “parque Dehesa de la Villa”. No. Dehesa de la Villa, esto no es un parque.”

ASM: “En la Dehesa nunca ha habido hierba, y si ha habido algo ha sido natural. No sé por qué insisten



Imagen 4.4.3.7 Manifestación de la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa.

Autor: Carlos Barajas

tanto. Fíjate con lo que ha llovido este año, cómo está todo bonito; está salvaje, per está precioso.”

DC: “Siempre he venido para disfrutar y aprender de la naturaleza. Desde que venía de niña, con 6 años, con mi padre, que nos traía al campo. Esto era lo más natural que había en Madrid. [...] Yo no paseo por el Canalillo; no me gusta. Esto ha cambiado mucho. A mí me gusta pasear por los senderos. Pero hay que seguir el sendero. [...] La Dehesa la están haciendo jardín. A mí que no me digan que esto es un parque. Han caído cientos de pinos por culpa del regadío. Y esto ya no son senderos; son autopistas.”

EG: “Cuando esto [La Dehesa] se empezó a trabajar, en el sentido de que habíamos conseguido el CIEA y parar la carretera, las instituciones en principio querían un parque urbano más que lo que es, un bosque, o cómo lo llamamos, un bosque en la ciudad. Entonces no querían hacer más que caminos anchos para que los camiones y coches de mantenimiento pudiesen pasar por donde les diese la gana. Y hubo movidas... la Lola [DC] se tiró delante de las máquinas para que no hiciesen el camino, y a las noches nos veníamos a quitar las tablas que ponían a los árboles para las obras. Aquí ha habido una lucha constante de los vecinos para que esto no lo destrozaran, que no lo destrozaran en el sentido de hacer un parque urbano, porque queríamos que fuese un parque natural, como más o menos ha permanecido hasta hoy. Pero aquí se ha luchado mucho.”

Es a partir de este esquema mental que puede entenderse mejor el valor atribuido al Canalillo y el cisma que generó su enterramiento, ya que, según **AV**, “el que le daba aspecto de bosque a la Dehesa era el Canalillo”. Para **DC**, sin embargo, bosque y monte van de la mano:

DC: “Aquí antes había: hinojo, que ahora hay algo, pero antes estaba...; mimbre, han desaparecido totalmente; juncos, también han desaparecido totalmente. Cuando yo venía aquí con mi padre y mis hermanos, con la vegetación de aquí, mi padre nos hacía cestos con el mimbre y paneles para las porras y los churros; había espino blanco —majuela— y nos cogía la varilla y la limpiaba para tirar los güitos con el canuto; cogíamos moras; collejas y unos lilos magníficos en la zona del canal; había retama, que sujeta muy bien la tierra... de verdad, lo que había aquí era un bosque, un monte. He vivido 9 años en Suiza, y yo iba allí a los montes y me recordaba a esto. Yo aquí venía a recoger manzanilla por la zona del Cerro. Te duele ver que antes los senderos no eran eso [señala un sendero de gran anchura]; antes se respetaba el sendero, pero la gente fue pisando todo y machacando.”

La imagen montañosa, asimismo, no remite apenas a aspectos de flora, sino que invoca también una fauna en cierto modo perdida:

EG: “Todo esto [fuente de la Tomasa] eran zarzas y moras. Y aquí había miles y miles de pájaros; era una cosa impresionante. [...] En la zona del canal también todo eran moreras; era un bosque. Pero en algún momento vinieron con una máquina y a tomar por culo; se cargaron las moreras, los arbustos y todo lo que pillaron.”

DC: “Ya te digo que amo esto y me duele como no te puedes ni imaginar que me la traten como me la están tratando. ¡Ya no vienen los mirlos! [...] Es increíble todo lo que ha desaparecido. Aquí [próximo al Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón], había unos arbustos altos, donde venían las aves a hacer sus nidos.”

AV: “Ahí [en el parlamento] se bañaban los pájaros. Pero es que cada vez tenemos menos... entre las urracas y los loros no dejan uno. Atacan a los nidos y tiran a los pajarillos.”

PE: “Yo he visto conejos y hasta zorros cuando era chaval, pero aquí ardillas sólo ha habido más recientemente. De niño no recuerdo que hubiese. [...] Ovejas, muchísimas, venían al menos una vez al año haciendo la trashumancia y dejaban toda la hierba cortadita.”

ASM: “Los pastores pedían permiso al Ayuntamiento y traían las ovejas a pastar. Aquí no [entorno de Mártires Maristas], sino más abajo, hacia el Cerro de los Locos y la Fuente de la Tomasa, que es donde desaguaba el Canalillo y había más maleza. [...] Ahora que veo una mariposa ahí posada. Esta zona de aquí [“lengua” junto a Mártires Maristas] le llamábamos “la cotorrita”, porque aquí cotilleabas todo. Desde aquí te asomabas y veías todo. Pues mi vecino, el juez, Jesús Muñoz Gorriti, hacía colecciones de mariposas. Y aquí había una clase de mariposas impresionantes, que les llamábamos “las reinas”, con unas alas grandísimas. Y por cada mariposa que te cogías te daba una peseta. Y veníamos a por ellas como locos. Y yo creo que él lo hacía por ayudarnos sin faltarnos al respeto, porque nos ganábamos las pesetas con dignidad. Pues ya no hay casi mariposas en la Dehesa; ¿sabes por qué? Se la cargaron con las fumigaciones de la oruga. Hicieron una fumigación fuera de lo normal, y lo mataron todo.”

Son varios los testimonios que culpan a cierto tipo de fumigación del hecho de haberse reducido la fauna:

ASM: “Antes se fumigaba todos los años, pero se hacía bien. Había unos racimos gordos de orugas, y venían y cortaban con unas tijeras enormes sólo las ramas que tuvieran orugas, y con ellas luego hacían una lumbre. Entonces, nosotros aprovechábamos e íbamos detrás de ellos diciéndoles: “¡coño, ya que estás tiranos esa piña!”, y cogía y te tiraba la piña. Porque el buen piñón es a partir de octubre, y ellos venían a fumigar precisamente en octubre, en otoño. Y la leña también, la que tiraban a veces nos la daban y la aprovechábamos en casa, para el invierno. Y yo no recuerdo en qué momento fue, pero desde luego algo ocurrió que fumigaron a lo loco, y dejé de ver mariposas; pero también, si te digo la verdad, fue cuando pasé de la niñez a la madurez, o sea que tampoco estaba más interesado en las mariposas. [...] A ver, que cuando venga el calor todavía aparecen mariposas, pero ni color con lo que era antes.”

DC: “Todo esto murió mucho por culpa de cuando fumigaron en 1974 o 75 por la oruga. No era el insecticida actual. Te puedes imaginar... nos costó llorar... y mis hijos igual. Porque nos mataron todas las aves, todas las ardillas, todo. Tardaron unos cuatro años en venir aves. El día después de fumigar estaban los del Ayuntamiento con sacos recogiendo todos los animales muertos. Antes se te cruzaban los conejos, pero ya nada. Fue catastrófico.”

Estas críticas, sin embargo, van más allá de acontecimientos particulares del pasado y tienen implicaciones en la gestión actual de la Dehesa. También en este punto se intuye cierta tensión entre las intervenciones planificadas de la contrata y del Ayuntamiento y los múltiples y heterogéneos procesos de gestión popular:

EG: “Tenemos que andar luchando constantemente [...] Y es que antiguamente aquí en la Dehesa había moras a punta pala, y antes venía alguien, cogía con la máquina y se llevaba todas; aquí no pensaban ni en los pájaros ni en San Pedro. Por eso plantamos zarzas, pero claro, vienen a desbrozar y se lo cargan todo. Y hay siempre una lucha a muerte con esto.”

DC: “Me dicen del Ayuntamiento: “vamos a poner unos bebederos para que puedan usarlo los perros, las ardillas y los pájaros”. Pues sólo hay tres que estén bien. Uno, donde la escalera, que me preocupó yo de limpiarlo y de echar agua; el que hay bajando para Mártires Maristas y; el que hay en el mirador, y no hay más. Aquí [en el Cerro] yo no me he preocupado porque sé que Ángelo se preocupa, y él ha hecho por ejemplo este otro.”

Tal y como muestran estos comentarios, varias de las personas entrevistadas —**DC**, **EG**, **AV**—, son participes directas del desarrollo físico de la zona verde, por lo que se sienten responsables de su fiscalización. El modo en que estos usuarios deciden llevar a cabo plantaciones por su cuenta, de ese modo, implica relaciones de cierta complejidad con los encargados de mantenimiento:

DC: “No te puedo decir lo que he trabajado regando por aquí. Le pedía al jefe de jardinería o los compraba yo misma, y plantaba por aquí chaparros y encinas. Pero fíjate lo que queda, lo han destrozado todo; esa cosa de que hoy en día los niños exterioricen todo lo que quieran... pasan por aquí y arrasan. Ya no hay respeto. Y los perros, pues como los niños, hay que dejarlos que exterioricen, y fíjate como agujerean todo. [...] Yo nunca planto sin consultar. Lo comento con los jardineros. Yo he hecho aquí lo que no te imaginas. En la zona del Cerro de los Locos planté una barbaridad de pinos y cedros. Por aquí planté 16 pinos piñoneros; pues ahora sólo me quedan cinco. Hay gente mayor que me los quita. [...] Pero es que los de jardines lo hacen fatal. Están plantando árboles que requieren agua. Este año porque nos ha llovido, pero pasa los de los últimos años... Si no sabemos proteger la naturaleza... vosotros, perdóname la expresión, muy jodido lo vais a tener como no lo protegáis. [...] También he plantado cantidad de semillas, pero al segar acaban con todo. Y yo tengo la lucha con los de jardinería: “no seguéis, esperad a que se hagan las espigas”; les quitan la comida a las aves y entonces no se extiende. Si tu siegas cuando ya está arriba el aire mismo se lleva las semillas y entonces se va cubriendo el suelo y no hay erosión.”

EG: “El Cantón ha cambiado también. Un tal Mariano, vecino nuestro que ha fallecido hace poco, ese venía todos los días; iba al cantón, se cogía una carretilla y una goma de 100m y se bajaba hasta aquí para cuidar de estos pinos. Ahora ya no.”

Como este último comentario deja ver, al parecer cada vez son menos las personas que deciden plantar por su cuenta. Sin embargo, **DC** y **AV** son algunos de los que aún hoy lo hacen con regularidad, sobretudo en la zona del Cerro de los Locos:

DC “[En la entrada al Cerro]: Te presento mi plantación. Desde aquella esquina... todo. Por lo menos estoy orgullosa. Esto lo planté yo a lo largo de los años. [...] Lo primero que planté fue un espinillo blanco, al lado del CIEMAT. Y hace poco vi que me lo habían quitado... qué pena... llevaba más de 50 años ahí.”



Conviene señalar que para DC, sin embargo, no se trata de una actividad simple o de ocio. Su compromiso con la Dehesa pasa por un constante trabajo de cuidado de su vegetación. Para DC, plantar y ver crecer lo plantado es un modo de relacionarse con el lugar de un modo ciertamente afectivo:

DC: “Yo conozco cada árbol que he plantado. Son como mis hijos; los quiero como a mis hijos.”

Las plantaciones vecinales, sin embargo, no son únicamente cosa de algunos individuos motivados, sino que también se hacen de forma organizada desde las diferentes asociaciones del entorno, hasta el punto de haberse convertido en una tradición:

EG: “Pues todos estos pinos que ves aquí, todos, los plantaron los vecinos. En esas plantaciones que hacemos todos los años; antes pinos, y hoy encinas la mayoría. Los primeros árboles que plantamos; pedíamos al Ayuntamiento e íbamos a un vivero a la casa de campo con una furgoneta. Cogíamos los pinos que nos había dado el Ayuntamiento y los guardábamos en la asociación de vecinos de San Nicolás. Y el día que se decidía veníamos andando desde allí con los pinos a cuestas para plantarlos y con pico y pala nos hacíamos lo agujeros y todo. [...] La segunda vez nos dejaron guardarlos en el cantón de limpieza de Francos Rodríguez. Y ya después hicieron el cantón de jardinería. [...] Y siempre, ya es tradición, en los días de plantación traemos un caldo gallego que está riquísimo. Y para que te hagas una idea, este año hemos dado caldo a unas 300 personas. O sea, que te puedes imaginar que las plantaciones ya son salvajes; viene gente a punta pala. Se hace también un recorrido para los niños con un flautista y tal.”

Este, precisamente, parece un ejemplo más de esa intensa relación que muchos usuarios tienen con la Dehesa de la Villa; no se trata apenas de transitar por ella, sino de participar de su devenir; contribuir a su formación y, aún más, molestarse por entenderla. A PE, por ejemplo, le molesta el uso deportivo contemporáneo que se hace de la Dehesa, un tipo de uso que difícilmente es consciente de dónde está, que simplemente pasa de largo. Es por ello que, para este testimonio, antiguamente se hacía mejor uso del lugar, cuando familias enteras venían a pasar el día, a relajarse en el medio natural y a contemplar con calma el ritmo del entorno:

PE: “A ver, que ahora el paseo del Canalillo no está mal, pero no me gusta ese uso que se le da: “circuito de *running*”; esto no es un circuito de *running*, ni la Dehesa de la Villa es un parque. Y antes era otra vegetación... unos chopos fantásticos de ribera, y

zarzas a tope; era precioso. Antes la gente venía a pasear y a leerse un libro, o venían familias desde Cuatro Caminos y Tetuán a pasar el fin de semana, como esparcimiento, con calma. Pero desde que taparon el canalillo esto es un área deportiva; el tipo de uso cambió por completo. Y es que antes había un montón de quioscos, por todos lados. Te dejaban traer tu comida, a cambio de que les comprases la bebida. Y el que no quería comprar la bebida se venía a la hierba o se sentaba en un banco, con los niños, etc.”

ASM constata este mismo hecho, y lo recuerda con cariño:

ASM: “Ahí paraba el tranvía 11 que iba hasta Quevedo y el 3 que iba hasta Peñagrande. Y los fines de semana venían en tranvía las familias con mantas, y se pasaban el día por la Dehesa tumbados y disfrutando del día.”

Todos los testimonios hablan, aunque de diferente modo, de tipos de uso que remiten a una relación afectiva con el lugar. DC, por ejemplo, no duda en afirmar que “la Dehesa es mi casa”. Efectivamente, pensado de ese modo, el objetivo consiste en habitar la Dehesa con el cuidado de quien habita su casa, su lugar de seguridad y reposo, para encontrar en otros usuarios no la desconfianza y el miedo deducidos del anonimato de lo urbano, sino las posibilidades de encuentro —con todas las tensiones que esto acarrea— que emanan de lo familiar y lo vecinal. La dimensión interpersonal y emocional que el lugar adquiere para aquellos que la habitaron a lo largo de sus vidas, así, puede suponer un problema para un discurso institucional aséptico basado en la neutralidad de lo público, en el que cualquier tipo de apropiación singular puede ser entendida como un acto de depredación. Para los 5 individuos que fueron entrevistados, sin embargo, en la Dehesa de la Villa no hay nada que sea neutro, pues prácticamente cualquier aspecto del lugar tiene el poder de remitir a una asociación vital, un acuerdo mutuo entre el entorno natural y el desarrollo histórico de las relaciones sociales:

ASM: “Mis mejores años los he pasado aquí. Yo he nacido en la Dehesa de la Villa. Ha sido mi vida; por eso sigo viniendo todos los días, porque me hace falta el oxígeno de la Dehesa de la Villa. Yo es lo que más quiero. Mi infancia en la Dehesa de la Villa no la cambio por nada. Esa libertad... esos amigos... Yo vengo todos los días porque tengo que venir. Para mí es necesario venir a la Dehesa de la Villa. Vivo en García Noblejas, en San Blas, pero vengo todos los días con mi hijo, que también juega a petanca. Yo le inculqué la Dehesa de la Villa. Y, fíjate, él trabaja también en el Canal,

pues si trabaja a la tarde viene todas las mañanas, hasta las 12h, y luego nos vamos en coche a comer a casa. [...] Vamos, que yo vengo aquí todos, todos, todos, todos, todos, todos, todos los días desde que me he jubilado. Cuando trabajaba venía siempre que sacaba un rato o los fines de semana, que venía sábados y domingos. Mi hijo se ha criado aquí, con su primo, por eso sigue viniendo también. En mi barrio no me conocen; tengo que venir aquí.”

Es entonces la Dehesa de la Villa como dimensión propia, y no los usos que su espacio proporciona, lo que está en pauta:

PE: “La gente lo necesita. Yo lo necesito. No es que necesite venir para poder hacer otra cosa, es que necesito venir a la Dehesa porque es la Dehesa. Esa necesidad, que no es sólo de la gente mayor, eso es lo que a mí me parece un valor intrínseco de la Dehesa de la Villa.”

Quizás sea apenas a partir del momento en el que se percibe esta autonomía del lugar, que se deja ver únicamente cuando uno se adentra en los senderos sociales que lo componen —en sus “locuras”, sus tensiones y sus pequeñas insurgencias con respecto a lo institucionalizado—, que se comprende realmente a aquellos que deciden que la Dehesa es el sitio idóneo para el reposo final:

DC: “Yo he enterrado las cenizas de una... dos... tres personas. De personas de aquí que han plantado y han hecho cosas. Uno allí donde la fuente [las duchas], otro, un señor que había plantado una mimosa impresionante, le enterraron por esa zona [Cerro de los Locos].”

AV: “Aquí [en el Cerro] tenemos por ejemplo las cenizas de un amigo, el ciclista, Loren [Lorenzo de Gregorio]. Y aquí están las del torero, Manolo; no era famoso, pero bueno. Y es que cuando se murió me viene su sobrina con la vasija en plena tarde, y había aquí unas 50 personas. Así que rápidamente hicimos un agujero mientras la gente estaba distraída y le metimos ahí con la urna y todo. ¡Pero a quién se le ocurre a esas horas! Lo de Loren lo hicimos mejor; vino su familia y los más cercanos, a las 8 de la mañana; pusimos la bandera republicana y... hasta otra.”

Esta cuestión, ya de por sí escandalosa desde el punto de vista de la salud pública, parece absurda e incomprensible si se ignora todo lo expuesto a lo largo de esta pequeña investigación: ¿a quién se le ocurre enterrarse en un parque público de Madrid? Sólo a un “loco”, respondería el recién llegado. Como muestran los históricos asiduos

del Cerro, sin embargo, la realidad del apelativo “loco”, así como la adecuación de la denominación de “parque”, ha quedado en entredicho. Visto así, quizás morir en la Dehesa de la Villa, como quien decide morir en su hogar, sí tenga sentido. Sólo así es posible comprender la necesidad de ciertas personas de ser enterradas en este excepcional entorno socio-natural, porque, como dirían ellas mismas, a nadie en su sano juicio le gustaría estar enterrado en un parque público.

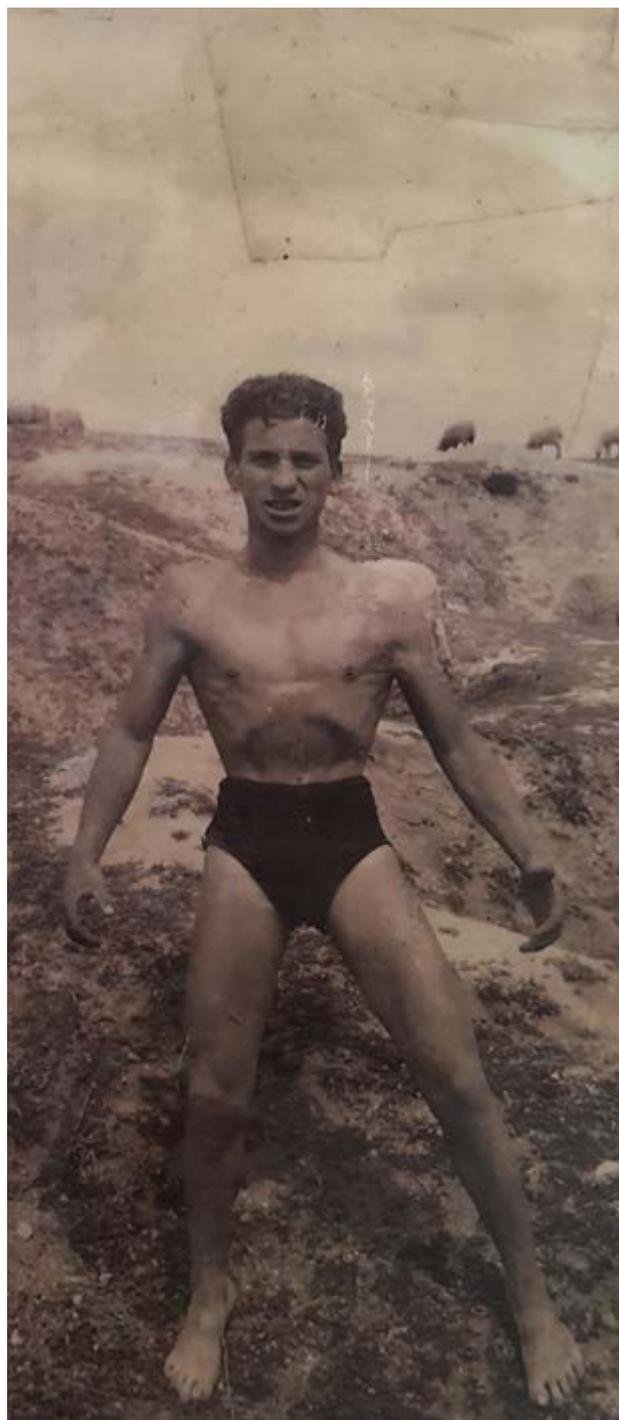


Imagen 4.4.3.8 AV en el Cerro de los Locos. 1951

Autor: Desconocido.

Bibliografía Bloque B

1. Plan de Ordenación de Uso Público de los Jardines del Buen Retiro. Área de Gobierno y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.
2. Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos
3. Datos Participación del CIEA Dehesa de la Villa 2015-2018
4. Organigrama y competencias del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es
5. Trabajo de Análisis de la Dehesa de la Villa. Grupo Alula. 1985.
6. Cuaderno del Profesor y Unidades Didácticas para conocer el Medio Físico y Natural de la Dehesa de la Villa. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa.
7. Plan Director de la Dehesa de la Villa 1998. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa. 1998.
8. I Jornadas Locales Prospectivas sobre el Futuro de Dehesa de la Villa. Metodología EASW. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa. 1998.
9. Creación de un reservorio de la biodiversidad en La Dehesa de la Villa. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa. 2001.
10. Caracterización Ecológica y evaluación del impacto de la gestión en Dehesa de la Villa. Grupo Ecologista de CC Biológicas. 2002.
11. II Jornadas Locales Prospectivas sobre el Futuro de Dehesa de la Villa. Metodología EASW. Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa. 2005
12. La Dehesa de la Villa, oportunidades para hacer Paisaje y Ciudad. Universidad Alcalá de Henares. 2005.
13. El Imaginario Colectivo de la Dehesa de la Villa. Sara González Moratíel. 2007
14. Agendas 21 Locales Moncloa-Aravaca y Tetuán. Ayuntamiento de Madrid. 2007
15. Manual de Buenas Prácticas en la Dehesa de la Villa. Ayuntamiento de Madrid.
16. Normas y Objetivos Mesa de Participación de la Dehesa de la Villa. Ayuntamiento de Madrid. 2008.
17. Participación ciudadana en la Dehesa de la Villa. Sara Fernández Rosauero. Asociación Cultural Amigos de la Dehesa de la Villa. 2011.
18. Trabajo fin de grado sobre Drenaje Superficial en Parques Urbanos. Aplicación en Dehesa de la Villa. UPM. 2017.
19. BIC Conjunto Histórico Ciudad Universitaria
20. BIC Terraza del Manzanares
21. Correspondencia oficial solicitud propuesta BIC
22. Evolución Histórica y Descripción del Bien Inmueble de la Dehesa de la Villa de Madrid, realizado por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
23. Solicitudes de Declaración BIC de la Dehesa de la Villa en Madrid en la categoría de sitio histórico desde Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
24. Propuesta BIC: propuesta BIC a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Dirección Conservadora del Parque.
25. Observatorio de la Ciudad de Madrid (decreto de 24 de julio de 2006).
26. Carta de los Servicios de Parques y Jardines (13 de marzo de 2013, última evaluación de 27 de junio de 2016).
27. Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid 2014-2020. Plan Director de Movilidad Ciclista 2008 (PDMC).
28. Plan de Uso Sostenible de la Energía y prevención del Cambio Climático en la Ciudad de Madrid. Horizonte 2020, de 13 de marzo de 2014.
29. Plan Estratégico de las Zonas Verdes, el Arbolado Viario y La Biodiversidad de la ciudad de Madrid.
30. Plan Madrid Regenera. Estrategia de Regeneración Urbana en Madrid.
31. Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid.

- dad de Madrid. Ayuntamiento de Madrid.
32. Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales. Lote 1
 33. Convenio Europeo del Paisaje.
 34. La Carta de Aalborg en 1996. “Aalborg+10-Inspiración para el futuro” (marzo de 2007).
 35. Carta de Venecia sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios. ICOMOS. Mayo de 1964 .
 36. Estrategia para construir una Infraestructura Verde para Europa. Mejora del Capital Natural de Europa 2013.
 37. Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español/BOE de 29 de junio de 1985 (LPHE).
 38. Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (LPHM).
 39. Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido y sus reglamentos de desarrollo.
 40. Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid/BOCM nº 177, de 27 de julio de 2001.
 41. Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora silvestre de la Comunidad de Madrid.
 42. Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.
 43. Orden VIV/561/2010, de 1 de Febrero.
 44. Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) 1997.
 45. Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano, de fecha de 24 de julio de 1985
 46. Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano, de fecha de 01 de marzo de 1985
 47. Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos de 27/02/2009.
 48. Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, del Ayuntamiento de Madrid de 25 de febrero 2011.
 49. Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, de fecha 31 de Mayo de 2006.
 50. Borrador de Ordenanza de Movilidad Sostenible. Ayuntamiento de Madrid. Marzo 2018.
 51. Constitución española de 1978.
 52. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
 53. Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
 54. Decreto 51/2003, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.
 55. Decreto 52/2003, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid.
 56. Decreto 113/1993, de 25 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural en la categoría de zona arqueológica, a favor del lugar denominado Terrazas del Manzanares, en el término municipal de Madrid. (BOCM de 09/12/1993; BOE de 11/02/1994).

Bibliografía por autor

ARÉVALO, Jacinto: “El cinturón de Madrid, una fortificación olvidada”, Frente de Madrid, Boletín trimestral del GEFREMA Nº 12, 2008, pp. 16-26.

BLANCO, Emilio y MONEDERO, José. Dehesa de la Villa. Naturaleza en la ciudad. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2010.

CABRERO, C., CASA RODRÍGUEZ, C. y OLIVEIRA, A.: “Expediente para la declaración como sitio histórico BIC de los restos de la Guerra Civil en Ciudad Universitaria”, 2014. <http://amigosdehesa.blogspot.com/2014/10/restos-de-la-guerra-civil-en-la-dehesa.html> (consultado en julio de 2018).

CALDERÓN Y MARTÍNEZ, Manuel. Historia y vicisitudes de la creación y la restauración en el palacio de El Pardo. Santiago de Compostela: Nino, 2003.

CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL, Fernando. La Guerra Civil en Ciudad Universitaria. Madrid: La Librería, 2012.



- CAPMANY SURÍS Y DE MONTPALÁU, Antonio. Origen etimológico de las calles de Madrid. Madrid: 1863.
- CASTELLANO RUIZ DE LA TORRE, Ricardo. Los restos del asedio: fortificaciones de la Guerra Civil en el frente de Madrid. Ejército republicano. Madrid: Almena, 2007.
- ESPINOSA ROMERO, Jesús. 1851: la creación del Canal de Isabel II. Madrid: Fundación del Canal de Isabel II, 2001.
- GAMAZO BERRUECO, Mercedes: “Las colecciones del Paleolítico Inferior y medio del valle del Manzanares del Museo de los Orígenes de la etapa de Pérez de Barradas”, *Arqueología, América, Antropología*. José Pérez de Barradas 1897-1981. Madrid: Museo de los Orígenes, 2008.
- GEA ORTIGAS, María Isabel. Los viajes de agua de Madrid. Madrid: La Librería, 1999.
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín: “Amaniel, Cantarranas y el arroyo Beacos”, *Villa de Madrid. Revista del Excmo. Ayuntamiento* N° 30, 1970, pp. 57-64.
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín: “La Dehesa de Amaniel o de la Villa”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* N° 2, 1968, pp. 33-81.
- GONZÁLEZ RUBIAL, Alfredo, MARTÍN SUÁREZ, Carlos, SÁNCHEZ-ELIPE LORENTE, Manuel y LORENTE MUÑOZ, Santiago: “Guerra en la Universidad: arqueología del conflicto en la Ciudad Universitaria de Madrid”, *Ebre* 38 N° 4, 2010, pp. 123-143.
- GUERRA CHAVARINO, Emilio. Los viajes de agua y las fuentes de Madrid. Los viages-qanat. Madrid: La Librería, 2011.
- LÓPEZ SERRANO, Matilde. El Pardo: el palacio y el museo, la Casita del Príncipe, La Quinta. Madrid: Patrimonio Nacional, 1976.
- MARTINEZ ALFARO, Pedro Emilio: “Historia del abastecimiento de aguas de Madrid. El papel de las aguas subterráneas”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* N° 14, 1977, pp. 29-51.
- MARTÍNEZ SANTOS, Pedro. El Viaje de Aguas de Amaniel. Madrid: Asociación Cultural Amigos de la Dehesa de La Villa, 2013.
- MOLTÓ, Pilar y MANZANO, Jesús. Centenario de la Paloma. Dehesa de la Villa, 1910 - 2010. Madrid: Asociación Cultural Amigos de la Dehesa de la Villa, 2010.
- MORCILLO LÓPEZ, Antonio: “El frente de Ciudad Universitaria. Los centros de resistencia”, *Frente de Madrid, Boletín trimestral del GEFREMA* N° 26, 2014, pp. 6-18.
- MORCILLO LÓPEZ, Antonio: “La Casa de Campo. Los Centros de Resistencia. Organización defensiva al final de la guerra”, *Frente de Madrid, Boletín trimestral del GEFREMA* N° 24, 2013, pp. 5-18.
- MUÑOZ DE PABLO, María José: “Las trazas del agua al norte de la Villa de Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* N° 46, 2006, pp. 467-520.
- NANCHÓN, María Luz: “Transformación de la Dehesa de la Villa”, *Villa de Madrid. Revista del Ayuntamiento* N° 30, 1970, pp. 65-67.
- NUÑEZ GRANES, Pedro. Proyecto para la urbanización del extrarradio de dicha villa. Madrid, 1910.
- ORTIZ, Antonio y FERRERO, Adolfo (eds.). Expediente sobre la cesión de la Dehesa de la Villa o de Amaniel. Madrid: Asociación Cultural Amigos de la Dehesa de la Villa, 2010.
- ORTIZ, Antonio y FERRERO, Adolfo. El Profesor Zuñueta y la Dehesa de la Villa. La herencia ligada al sexo del coleóptero *Phytodecta variabilis*. Madrid: Asociación Cultural Amigos de la Dehesa de la Villa, 2002.
- ORTIZ, Antonio y FERRERO, Adolfo. La Dehesa de la Villa: 850 años de Historia 1152 - 2002. Madrid: Asociación Cultural Amigos de la Dehesa de la Villa, 2002.
- ORTIZ, Antonio y FERRERO, Adolfo. La Fiesta del 1º de Mayo en la Dehesa de la Villa 1918-1936. Madrid: Asociación Cultural Amigos de la Dehesa de la Villa, 2002.
- ORTIZ, Antonio y FERRERO, Adolfo. Plantación de 1890 en la Dehesa de Amaniel o Dehesa de la Villa. Madrid: Asociación Cultural Amigos de la Dehesa de la Villa, 2009.
- PENEDO COBO, Eduardo. La plazuela de los Caños del Peral. Investigaciones arqueológicas en la estación de Ópera. Madrid: Metro de Madrid, 2011.
- PÉREZ DE BARRADAS, José y MERLÓ, Antonio [documento cartográfico], [Escala 1:20.000]: Mapa general de yacimientos. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1929.

PÉREZ DE BARRADAS, José: “Los yacimientos prehistóricos de los alrededores de Madrid”, Boletín del Instituto Geológico y Minero de España N° 11, 1929, pp. 153-322.

PINTO CRESPO, Virgilio (dir.). Los viajes de agua de Madrid durante el Antiguo Régimen. Madrid: Fundación Canal, 2010.

RÉPIDE, Pedro de. Las calles de Madrid. Madrid: Afrodísio Aguado, 1971.

RIBERA, Juan de. Memoria sobre el riego de los campos de Madrid con las aguas de río Lozoya. Madrid: Canal de Isabel II, 1866.

RODRIGUEZ DE LA CROIX, Luis. Campos Elíseos de la Dehesa de la Villa: Memoria. Madrid: 1924.

SANCHO GASPAS, José Luis. El palacio real de El Pardo. Barcelona: Lundberg, 2001.

SCHNELL QUIERTANT, Pablo: “Fortificaciones de la Guerra Civil Española en la Comunidad de Madrid”, Castillos de España N° 173-174, 2013, pp. 53-65.

SEGURA GRÁÑÑO, Cristina. Historia del abastecimiento y usos del agua en la Villa de Madrid. Madrid: Canal de Isabel II, 2000.

Museos y colecciones

Colección de arqueología del Colegio Nuestra Señora del Pilar (Madrid).

Museo Arqueológico Nacional.

Museo de San Isidro. Los Orígenes.

Museo Nacional de Antropología.

Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Archivos

Archivo de la Universidad Complutense de Madrid.

Archivo de Villa. Ayuntamiento de Madrid.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Archivo - Biblioteca de la Catedral de Santiago de Compostela.

Ayuntamiento de Madrid. Museo de San Isidro. Los Orígenes de Madrid.

Biblioteca histórica de la Universidad Complutense.

Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca.

Colección fotográfica de José Luis Berzal.

Dirección General de Urbanismo. Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Planea. Comunidad de Madrid.

Fototeca del Instituto de Patrimonio Cultural de España. D.G. Bellas Artes. Ministerio de Cultura y Deporte.

Fundación José Ortega y Gasset - Gregorio Marañón.

Inventario de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, INPHIS. Base de Datos de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Archivo General de la Administración. Ministerio de Cultura y Deporte.

Museo Cerralbo.

Museo de Historia de Madrid.

Museo del Romanticismo.

Museo Nacional del Prado.

Museo Sorolla.

